



**UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS
INSTITUTO DE FILOSOFIA E CIÊNCIAS HUMANAS**



JOSELIN MARLY UTRERA AVILA

**EMIGRACIÓN VENEZOLANA: CONTEXTO INTERNO PARA EL ÉXODO DE LA
POBLACIÓN**

**EMIGRAÇÃO VENEZUELANA: CONTEXTO INTERNO PARA O ÊXODO DA
POPULAÇÃO**

**CAMPINAS
2023**

JOSELIN MARLY UTRERA AVILA

EMIGRACIÓN VENEZOLANA: CONTEXTO INTERNO PARA EL ÉXODO DE LA
POBLACIÓN

EMIGRAÇÃO VENEZUELANA: CONTEXTO INTERNO PARA O ÊXODO DA
POPULAÇÃO

Tesis de maestría presentada al Instituto de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Estadual de Campinas para la obtención del título de Magíster en Demografía.

Dissertação apresentada ao Instituto de Filosofia e Ciências Humanas da Universidade Estadual de Campinas como parte dos requisitos exigidos para a obtenção do título de Mestra em Demografia.

Supervisor/Orientadora: Profa. Dra. Rosana Baeninger.

ESTE TRABALHO CORRESPONDE À
VERSÃO FINAL DA DISSERTAÇÃO
DEFENDIDA PELA ALUNA JOSELIN
MARLY UTRERA AVILA, E ORIENTADA
PELA PROFA. DRA. ROSANA
BAENINGER.

CAMPINAS
2023

FICHA CATALOGRÁFICA

Ficha catalográfica
Universidade Estadual de Campinas
Biblioteca do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas
Neiva Gonçalves de Oliveira - CRB 8/6792

Ut7e Utrera Avila, Joselin Marly, 1994-
Emigración venezolana : contexto interno para el éxodo de la población /
Joselin Marly Utrera Avila. – Campinas, SP : [s.n.], 2023.

Orientador: Rosana Aparecida Baeninger.
Dissertação (mestrado) – Universidade Estadual de Campinas, Instituto de
Filosofia e Ciências Humanas.

1. Migração. 2. Venezuela - Condições econômicas. 3. Venezuela -
Condições sociais. I. Baeninger, Rosana Aparecida, 1963-. II. Universidade
Estadual de Campinas. Instituto de Filosofia e Ciências Humanas. III. Título.

Informações Complementares

Título em outro idioma: Emigração venezuelana : contexto interno para o êxodo da população

Palavras-chave em inglês:

Emigration and immigration

Venezuela - Economic conditions

Venezuela - Social conditions

Área de concentração: Demografia

Titulação: Mestra em Demografia

Banca examinadora:

Rosana Aparecida Baeninger [Orientador]

Alberto Augusto Eichman Jakob

Joao Carlos Jarochinski Silva

Data de defesa: 31-03-2023

Programa de Pós-Graduação: Demografia

Identificação e informações acadêmicas do(a) aluno(a)

- ORCID do autor: <https://orcid.org/0000-0002-4165-2705>

- Currículo Lattes do autor: <http://lattes.cnpq.br/64096932118559935>



UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS
INSTITUTO DE FILOSOFIA E CIÊNCIAS HUMANAS

A Comissão Julgadora dos Trabalhos de Defesa de Dissertação de Mestrado, composta pelos Professores Doutores a seguir descritas, em sessão pública realizada em 31 de março de 2023, considerou a candidata Joselin Marly Utrera Avila aprovada.

Profa. Dra. Rosana Aparecida Baeninger.

Prof. Dr. Alberto Augusto Eichman Jakob.

Prof. Dr. João Carlos Jarochinski Silva.

A Ata de Defesa com as respectivas assinaturas dos membros encontra-se no SIGA/Sistema de Fluxo de Dissertações/Teses e na Secretaria do Programa de Pós-Graduação em Demografia do Instituto de Filosofia e Ciências Humanas.

Dedicada a todos los hombres y las mujeres al sol.

A todos los que lloran porque se van.

A todos los que lloran porque se quedan.

A todos los que son desierto, selva, nieve y volcán.

A todos los que aman, lloran, cantan y sueñan.

A los hijos de la casa que vence las sombras.

A Venezuela.

AGRADECIMIENTOS

Mis agradecimientos a la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior – Brasil (CAPES) , por el apoyo otorgado bajo el código de financiamiento 001, el camino de la educación es arduo y toma tiempo.

Agradezco el cálido recibimiento de los profesores del Programa de Pós-Graduação em Demografia da (PPGD) y a los funcionarios del Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” (NEPO/UNICAMP). Agradezco que siempre me dieron la libertad de expresarme en mi lengua materna y la paciencia para responder mis dudas.

Al Programa de Pós-Graduação em Demografia y a la Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP). A los secretarios Leandro y Fabiana por siempre prestar apoyo a los estudiantes con tanta paciencia. A la bibliotecaria Adriana F., del NEPO, por su amistad, cariño y dedicación.

A la profesora Rosana Baeninger, por su guía, su compromiso y su pasión por la investigación. Es usted mi inspiración.

Al profesor Emilio Osorio, por haberme enseñado que uno no habita la casa que vence las sombras, ella es quién vive a través de cada uno de sus hijos. Es usted mi ejemplo a seguir.

A mi mamá Juana Josefa Avila, que siempre reza y vela por mí en la distancia. A mis hermanos, Jorge y José Miguel, por su apoyo incondicional, su sabiduría y su amor fraternal.

A Sabine Haller y su esposo Michael, grandes amigos, por sus actos de calidez humana hacía mí, mi familia y Venezuela. Gracias por el apoyo y por enviar las mejores energías durante esta jornada.

A Rosangela Sarmiento y la Sra Ana Rita por abrirme las puertas de sus casas incondicionalmente, por su guía y por ser lugares a los que siempre podré regresar.

A Rosangélica A., a Bárbara R. y a Elena C. por el apoyo en la distancia, por el hombro amigo y por mantener nuestra amistad más fuerte cada día, las extraño y espero nos podamos encontrar pronto. A Carolina S., siempre sabia, siempre justa, siempre a mi lado para ayudarme a resolver lo que necesite, por haberse leído este manuscrito muchas veces y darme su opinión sincera.

A Cristian S. y Marcela C., por vivir las risas y el desespero conmigo, no podría haber pedido mejores compañeros para esta jornada. A Natália B., Paulo M. y Joice D., por las conversaciones de pasillo que siempre ayudan a quién atraviesa este proceso.

A José Roberto Jr., por su cariño, su cuidado y su compañía.

A Brasil, por la gente maravillosa de todos los rincones de este país que te contagia de alegría y energía, por la comida deliciosa y por adoptarme como una más de este lugar.

*A mi tierra no la olvido
Porque la quiero y la siento.*

*Soy nacido y criado en ella
Le canto y la represento
Cuando miro los palmares, ay los palmares
Jugueteando con el viento
Son más grandes mis pesares
Y más tristes mis lamentos
Me dan ganas de llorar
Porque recuerdo otros tiempos.
Ángel Ávila*

RESUMEN

Venezuela en los últimos años ha sido el centro de atención de la comunidad internacional por la prolongada crisis política, económica y social, que se manifiesta en el detrimento de los servicios básicos y los servicios públicos, en el frágil sistema de salud, el alto costo de los productos de consumo básicos e insumos médicos, la inseguridad, crisis de transporte y una institucionalidad corroída por los intereses de la política partidista (PONT, 2018; BRICEÑO-LEON; CAMARDIEL, 2018). El objetivo de esta investigación es analizar las características de la emigración venezolana en el contexto de las migraciones hacia otros países de Sudamérica. Este fenómeno no solo tiene consecuencias a nivel interno (pérdida de capital humano, intelectual y laboral) (OSORIO, 2011) sino también a nivel externo, expulsando migrantes en condiciones de vulnerabilidad. La contribución de esta investigación será ayudar a contextualizar la migración venezolana desde el país de origen para explicarla en los lugares de destino (SINGER, 1980).

Palabras-clave: Migración; Venezuela – Condiciones económicas; Venezuela – Condiciones sociales.

RESUMO

Nos últimos anos, a Venezuela tem sido o centro das atenções da comunidade internacional devido à prolongada crise política, económica e social, que se manifesta em detrimento dos serviços básicos e dos serviços públicos, no frágil sistema de saúde, no elevado custo dos produtos de consumo básicos e do material médico, na insegurança, na crise de mobilidade interna e numa institucionalidade corroída pelos interesses da política partidária (PONT, 2018; BRICEÑO-LEON; CAMARDIEL, 2018). O objetivo esta pesquisa é analisar as características da migração venezuelana no contexto da emigração para outros países sul-americanos. Este fenómeno tem consequências não só a nível interno (perda de capital humano, intelectual e laboral) (OSORIO, 2011), mas também a nível externo, expulsando migrantes em condições vulneráveis. A contribuição desta investigação será ajudar a contextualizar a migração venezuelana do país de origem, a fim de explicar nos locais de destino (SINGER, 1980).

Palavras-chaves: Migração; Venezuela – Condições económicas; Venezuela – Condições sociais.

LISTA DE CUADROS

CUADRO 1 – Venezuela. Población total según lugar y país de nacimiento, 1950-1990	21
CUADRO 2 – Venezolanos (as) que solicitaron y obtuvieron la residencia legal* en Estados Unidos – Periodo 1930-2020	29
CUADRO 3 – Visas vigentes para el ingreso y radicación de los venezolanos en Perú, Chile y Ecuador, 2019	121
CUADRO 4 – Venezuela. Parentesco con el jefe o jefa del hogar de los emigrantes recientes, 2019-2020, 2021 y 2022	154
CUADRO 5 – Venezuela. Estatus migratorio y ocupación en el país destino de los emigrantes recientes, 2022	163
CUADRO 6 – Porcentaje de personas nacidas en Venezuela según años de estudio aprobados en Argentina, Brasil y Ecuador, 2010	183

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1 – Cinco momentos migración en Venezuela.....	57
FIGURA 2 – Tres momentos de la emigración venezolana para el periodo 1999-2018.....	58
FIGURA 3 – Mapa político territorial de la frontera colombo – venezolana	88
FIGURA 4 – Mapa político territorial de la frontera Brasil – Venezuela	94
FIGURA 5 – Venezuela. Página web oficial del autoempadronamiento censal.....	140

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1 – Venezuela. Población total según lugar de nacimiento 1950 – 2011.....	27
GRÁFICO 2 – Venezuela. Población extranjera en España según país de nacimiento, 1998-2021.....	30
GRÁFICO 3 – Venezuela. Emigrantes recientes del quintil más pobre al quintil más rico, 2017-2022	150
GRÁFICO 4 – Venezuela. Distribución de emigrantes recientes por grupos de edad, 2017-2022	151
GRÁFICO 5 – Venezuela. Nivel educativo de los emigrantes recientes, 2019-2022.....	152
GRÁFICO 6 – Venezuela. Lugar de origen de los emigrantes recientes, 2017 y 2022	153
GRÁFICO 7 – Venezuela. Distribución de emigrantes recientes por razones para dejar el país, 2017 y 2021.....	155
GRÁFICO 8 – Venezuela. Condición migratoria en los países destino de los migrantes venezolanos recientes, 2021-2022	159
GRÁFICO 9 – Venezuela. Ocupación de los emigrantes recientes antes y después de emigrar, 2022	160
GRÁFICO 10 – Venezuela. Estatus migratorio y ocupación en el país destino de los emigrantes recientes, 2021.....	162
GRÁFICO 11 – Venezuela. Tipos de ayudas enviadas por los emigrantes recientes, 2021-2022.....	165
GRÁFICO 12 – Venezuela. Cambios en la frecuencia de ayudas enviadas post pandemia, 2021-2022	166
GRÁFICO 13 – Venezuela. Hogares que recibieron remesas según condición de pobreza, 2017-2019	167
GRÁFICO 14 – Venezuela. Tipos de ayudas enviadas por los emigrantes recientes a los hogares en el origen según condición de pobreza, 2022	168
GRÁFICO 15 – Refugiados, migrantes y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los gobiernos de los países seleccionados, 2019-2022	175
GRÁFICO 16 – Venezolanos (as) en España y en Estados Unidos con permiso de residencia 1998-2010.....	178
GRÁFICO 17 – Venezolanos (a) en España y en Estados Unidos con permiso de residencia 2011-2020	179
GRÁFICO 18 – Permisos de residencia emitidos para venezolanos (as) en Argentina, Brasil, Chile y Perú, 2014-2021	180
GRÁFICO 19 – Colombia. Estimación de presencia de venezolanos en Colombia 2014-2021.....	181
GRÁFICO 20 – Personas nacidas en Venezuela residenciadas en Argentina, Brasil y Ecuador, 2010	182
GRÁFICO 21 – Personas nacidas en Venezuela por grandes grupos de edad según sexo en Argentina, Brasil y Ecuador, 2010	183

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.....	14
CAPÍTULO 1 – EL CONTEXTO DE LA EMIGRACIÓN VENEZOLANA	19
1.1 El país de puertas abiertas a la inmigración: aspectos históricos.....	19
1.2 El contexto político, social y económico de la Venezuela bolivariana.....	31
1.2.1 El arribo de la pandemia COVID-19	49
1.3 La migración venezolana clasificada en ondas o momentos	53
1.4 La migración venezolana en el contexto de migración de crisis	61
CAPITULO 2 – LA MIGRACIÓN VENEZOLANA EN EL CONTEXTO SUR-SUR.....	67
2.1 El boom del turismo cambiario en Venezuela	67
2.2 La perspectiva del gobierno venezolano sobre la emigración	70
2.3 Los límites fronterizos de la migración venezolana entre conflictos y desencuentros políticos.....	85
2.3.1 Colombia	85
2.3.2 Brasil.....	93
2.3.3 Dimensiones del fenómeno migratorio venezolano.....	101
2.4 Migración venezolana hacia el sur: un viaje con o sin pasaporte	106
2.5 Implementación de visas obligatorias en países sudamericanos.....	117
CAPÍTULO 3 – LIMITES Y POTENCIALIDADES DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA.....	133
3.1 La medición de la migración internacional en Venezuela	133
3.1.1 Censo Demográfico	134
3.1.2 Encuesta de los Hogares	141
3.1.3 Registro de entradas y salidas de Venezuela	142
3.1.4 Estadísticas Vitales	143
3.1.5 Estadísticas sobre procesos de regularización	143
3.1.6 Comisión Nacional para los Refugiados y Refugiadas.....	144
3.2 La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)	145
3.3 Las fuentes internacionales para el estudio de la emigración venezolana	169
3.3.1 Una aproximación a las múltiples direcciones de la migración venezolana.....	172
CONSIDERACIONES FINALES	185
REFERENCIAS	190

INTRODUCCIÓN

Venezuela en los últimos años ha sido el centro de atención de la comunidad internacional por la prolongada crisis política y económica, que se manifiesta en el detrimento de los servicios básicos, en el frágil sistema de salud, el alto costo de los productos de consumo básicos e insumos médicos, la violencia e inseguridad, el deficiente sistema de transporte público y una institucionalidad corroída por los intereses de la política partidista (PONT, 2018; BRICEÑO-LEON; CAMARDIEL, 2018). No se pretende a partir de las causas mencionadas explicar la migración venezolana reciente en su totalidad, pero explicar cómo se transforma en un flujo masivo en un corto periodo de tiempo (GANDINI; PRIETO-ROSAS; LOZANO-ASCENCIO, 2020).

El objetivo de esta investigación es analizar el proceso de emigración venezolana en el contexto de las migraciones hacia otros países de Sudamérica. Este fenómeno no solo tiene consecuencias a nivel interno (pérdida de capital humano, intelectual y laboral) (OSORIO, 2011), sino también a nivel externo, porque expulsa migrantes en condiciones de vulnerabilidad y fuerza a que los países receptores tengan que valerse de su propia estructura para atender a dicha población.

Se espera que esta investigación sea una contribución al entendimiento del contexto de la migración venezolana desde el país de origen para posteriormente explicarla en los lugares de destino (SINGER, 1980). El trabajo se propone explicar cómo algunas causas de índole política-ideológica contribuyeron al deterioro de económico y los medios que ayudan a preservar la vida de las personas: aspectos como la alimentación, la salud, la seguridad y la educación, cuya ausencia supone una amenaza a la propia existencia. Esto ayudará a entender cómo se produce desde el origen una situación de vulnerabilidad que impide el desarrollo básico de la vida, y que no se puede explicar se produce por un conflicto armado, un desastre natural o una guerra, en cambio se produce por la suma de varias crisis que se agravan entre sí (FREITEZ, 2019; FIDH; PROVEA, 2020).

Así mismo, la importancia de una revisión bibliográfica y el esfuerzo de juntar las diversas fuentes de datos para el estudio de la migración venezolana en Sudamérica radica en ampliar las perspectivas desde donde se estudia dicho fenómeno, especialmente desde lo que se investiga y produce en el origen, para entender el papel de los lugares de destino no solo como lugares receptores de migrantes, pero como receptores de personas vulnerables en la búsqueda de nuevos horizontes.

Algunos autores señalan el periodo 2015-2016 como el inicio de la migración masiva de Venezuela, por los altos niveles de pobreza que afectaron a más de la mitad de la población, la hiperinflación, la inseguridad alimentaria, las condiciones del sistema sanitario y el colapso de la institucionalidad (GANDINI; PRIETO-ROSAS; LOZANO-ASCENCIO, 2019; FREITEZ, 2019), no obstante, para los fines explicativos de este trabajo se utilizará el recorte temporal 1998-2021 con la idea de abarcar los antecedentes de esta movilidad reciente. No debe entenderse como ausencia de emigración antes de 1998, cuando se considere necesario serán apuntados momentos de emigración anteriores a la fecha señalada, sin embargo, esta fecha implicó un cambio ideológico en la política venezolana con la que inicia un nuevo enfoque social y económico en el que se engendra un deterioro generalizado de la sociedad, la económica y la política en Venezuela.

Durante el periodo 2015-2021, el flujo migratorio venezolano pasa a extenderse a otros países de la región por la proximidad y la facilidad de circulación por vía terrestre, que pasa de dirigirse hacia el norte global para dirigirse hacia Sudamérica. Siendo los dos países fronterizos: Colombia y Brasil, los primeros que comenzaron a recibir un número significativo de venezolanos en un corto periodo de tiempo, posteriormente el flujo se extendió hacia Ecuador, Perú, Chile y Argentina (GANDINI; PRIETO-ROSAS; LOZANO-ASCENCIO, 2019).

La realización de esta investigación se apoyará en la amplia bibliografía producida sobre la migración venezolana, el amplio material publicado por la prensa nacional e internacional, datos publicados por la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) que permitan sustentar las afirmaciones sobre las condiciones de vida en Venezuela. Así como la información publicada en las plataformas internacionales: Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por ser fuentes que compilan y se nutren de la información oficial generada en los países que dan acogida a los migrantes de la región, entre ellos, los migrantes venezolanos.

Se identifican como ejes centrales de esta investigación: la transformación de país de inmigración a país de emigración, la pérdida de la institucionalidad como uno de los detonantes de la salida masiva de la población, el cambio de dirección del flujo hacia el sur, las dinámicas complejas de un proceso migratorio que se desarrolla en paralelo a una serie de conflictos políticos, económicos y sociales, y la importancia de la documentación y de un estatus migratorio regular como garantía de la dignidad y derechos de los migrantes.

El primer capítulo inicia con los antecedentes de Venezuela como país de inmigración seguido de la descripción del contexto nacional para el periodo 1998-2021, esto incluye algunos eventos políticos y económicos que marcaron un punto de inflexión en la sociedad venezolana. Aunque no se puede explicar en su totalidad la migración desde causas políticas o económicas, se ha de destacar que la polarización y la pérdida de institucionalidad democrática mermaron la economía, así como cualquier posibilidad de recuperación, desencadenando riesgos para el ejercicio del derecho a la vida de los venezolanos (FREITEZ, 2019).

A partir de ese contexto, se explicará cómo los puntos más álgidos de la política venezolana, coinciden con la salida masiva de personas en el periodo 1998-2021, así como una revisión de los momentos migratorios antiguos y recientes clasificados en ondas (OSORIO; PHELAN, 2019), también se discutirá como se encaja la migración venezolana en el concepto de “migración de crisis”. Desde la perspectiva de las condiciones que impulsaron la movilidad, sabiendo que en el escenario de la migración internacional venezolana no existe un conflicto armado, una guerra o un desastre natural, que justifique la expulsión masiva de la población, se analizará el peso que tienen los contextos estructurales y sociales en las migraciones y como ejerce presión en otros países (MCADAM, 2014).

Terminada la descripción del contexto de origen, inicia el segundo capítulo ubicando la migración venezolana en el contexto de las migraciones Sur-Sur. El capítulo abre analizando la perspectiva del gobierno venezolano sobre la migración, en un primer momento el gobierno de Maduro desconoce que existe un problema, este discurso cambia y empieza a reconocerse que existe un contexto de dificultad causado por agentes externos. Para el mandatario, los venezolanos que emigran son calificados como desleales a la patria (LA PATILLA, 2018b)

De los aspectos a destacar dentro de este capítulo se encuentra la dificultad de conseguir un pasaporte venezolano: donde se suman la desesperación por abandonar el lugar de origen, los obstáculos en el trámite del pasaporte, que van desde problemas en la plataforma, falta de material, demora y altos costos. Considérese un aspecto medular de esta investigación a ser explicado en este capítulo: la importancia de los documentos de identificación tanto en el país de origen como en el país de destino como garantes de la dignidad y del derecho humano a la libre circulación dentro y fuera del Estado donde se encuentre la persona (HERNÁNDEZ E., 2022; MARRÓN, 2022).

Antes del fenómeno adquirir un carácter de masivo, existían facilidades enmarcadas en acuerdos multilaterales y en la participación de Venezuela en organizaciones

como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR). A partir del momento que Venezuela es suspendida como miembro de este último, se suspenden también los beneficios para sus ciudadanos. La migración no se detuvo, en cambio aparecieron más obstáculos en el proceso migratorio de los venezolanos (ROJAS, 2019). Se abordarán algunas de las barreras migratorias impuestas a partir de la migración de venezolanos hacia países como Colombia, Brasil, Argentina, Chile, Ecuador, Panamá, y Perú. En la búsqueda por el equilibrio entre atender el derecho de las personas a moverse y la soberanía nacional, utilizando un discurso para referirse al fenómeno como “crisis migratoria” o “éxodo migratorio” con el adjetivo “humanitario”, se han levantado medidas de control y seguridad en el ámbito migratorio para frenar el flujo (BARBIERI et al., 2020).

En el tercer capítulo se identifica las limitaciones y desafíos para la medición de la migración venezolana, a nivel interno desde los responsables de registrar la movilidad y a nivel externo desde el punto de vista de los países receptores. El estudio de la migración se favorecería de las cifras tanto en el origen como en el destino, sin embargo, el gobierno actual de Venezuela no pone a disposición pública ningún tipo de cifra oficial sobre migración o sobre las condiciones de vida de la población. Para esta investigación se optó por buscar información en fuentes secundarias que se nutran de la información oficial generada en los lugares de destino. Así como de organizaciones internacionales que se encargan de la recolección y estimación de la migración.

Para fortalecer este capítulo se cuenta con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), que produjo información sobre el perfil de la emigración venezolana entre 2017 y 2022, datos que servirán para ilustrar desde el origen como se perfilan nuevas instituciones como las responsables de investigar el contexto país ante la opacidad del gobierno venezolano. Para observar el otro lado del fenómeno a estudiar, es decir, la magnitud de la migración en el destino, específicamente en lo que se refiere a cifras, se optará por recolectar datos de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). Una plataforma que nació en 2018, de la colaboración entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2022a).

Desde el punto de vista demográfico, la información de interés para esta investigación es información de flujo, es decir, información relacionada a la dinámica de la población (HAKKER, 1996). Como fuente continua de información en lo que respecta a algunos de los indicadores de migración en países de Sudamérica se consultaran los registros

administrativos de los países de destino. Entendiendo que los censos demográficos son más ricos en información y alcance, sin embargo, a la fecha de culminación de este trabajo no todos los países de la región contaban con información de censos demográficos recientes, así mismo la ronda de censos de 2010 no fue igual en todos los países, algunos los realizaron a inicios de la década y otros a finales. La pandemia de COVID-19, acaecida a finales de la década de 2010 e inicio de la década 2020, alteró la fecha de realización de los censos de la ronda 2020, época en la que la mayoría de los países de la región tenían programado realizar sus censos.

Este trabajo está acompañado de la experiencia práctica de la autora, que es parte del grupo de personas nacidas en Venezuela que viven en el exterior. Habiendo transcurrido en Venezuela la infancia, la adolescencia y el inicio de la adultez, coincidiendo con gran parte de los acontecimientos aquí señalados de la política venezolana reciente, e inclusive llegando a formarse como investigadora dentro de la academia venezolana, lo que permitió acceder a la amplia bibliografía producida a nivel interno por académicos, periodistas y estudiosos de la migración venezolana.

CAPÍTULO 1 – EL CONTEXTO DE LA EMIGRACIÓN VENEZOLANA

A la fecha, uno de los mayores desplazamientos de población ocurrido en América Latina ha sido la migración venezolana, con más de siete millones de personas en el extranjero, el equivalente al 20% de la población nacional aproximadamente (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2022a). Esta población se ha movilizado buscando nuevos lugares de acogida frente a la crisis política, económica y social que atraviesa el país.

El flujo migratorio venezolano responde también a la propia distribución poblacional interna de Venezuela, localizada en el centro-occidente del país en estados como Aragua, Carabobo, Lara, Falcón y Zulia, junto a Distrito Capital, que concentran el 46,8% (INE, 2011b) de la población total. A diferencia del Sur, en estados como Bolívar y Amazonas, donde a pesar de una mayor extensión territorial, concentran apenas el 6,4% (INE, 2011b) de la población. A partir de este antecedente, se identifican algunas características del proceso de urbanización, así como el proceso de migración interna asociada a cambios tanto de gobierno como de la economía basada en la agricultura (BOLÍVAR, 2008).

1.1 El país de puertas abiertas a la inmigración: aspectos históricos

A inicios del siglo XX, Venezuela era un país inestable políticamente, recién liberado de una férrea dictadura, pobre, sin unificación regional, sin vías de comunicación, azotado por epidemias y controlado por caudillos en constante guerra (TORREALBA; SUÁREZ; SCHLOETER, 1983). Por eso, el entonces presidente de Fundación Centro de Estudios sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUNDACREDESA), Hernán Méndez Castellanos, afirmaba que Venezuela solo entró al siglo XX el 25 de febrero de 1936, con la creación del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Medida tomada por el General Eleazar López Contreras, marcando el inicio de la modernidad en Venezuela (BUTTO, 2002 *apud* OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019, p. 56).

Venezuela no tenía las condiciones políticas ni sociales para fomentar el crecimiento poblacional, si bien había una alta fecundidad, también había una alta mortalidad: para 1936 la población tenía apenas una expectativa de vida de 34 años, una tasa bruta de natalidad de 42 nacimientos por cada mil personas, la tasa de mortalidad general estaba entre 30 y 35 defunciones por cada mil personas, y una tasa de mortalidad infantil superior a 200 por cada mil. Esto eventualmente fue mudando bajo la vigilancia del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, que combatió con efectivas campañas las enfermedades parasitarias e

infecciosas, principalmente el paludismo, esto no solo tuvo un impacto en la mortalidad, también en los niveles de natalidad, ya que se redujeron el número de las esterilizaciones causados por dichas enfermedades. En 1941 la tasa de mortalidad era de 21,1 defunciones por cada mil, la tasa bruta de natalidad era de 43 nacimientos por cada mil y la esperanza de vida era de 43,2 años para la población general (CHEN; PICOUE, 1979).

La mortalidad de la población venezolana se reduce de manera extraordinaria desde mediados del siglo XX. Los avances científicos médicos, la mejora del sistema sanitario, la higiene, la alimentación y la educación, son solo algunos de los factores que inciden en la democratización de la supervivencia. Hay que destacar que el control de la mayoría de las enfermedades infecciosas conduce el descenso de la mortalidad general. La evolución de la tasa bruta de mortalidad desciende de 15 en 1945 a 4 en el año 2000 (YÉPEZ; MARRERO, 2021).

A pesar de los esfuerzos para reducir la mortalidad e incentivar el crecimiento de la población no se observaban resultados inmediatos. Por eso, durante el siglo XX no se hicieron esperar incentivos a la inmigración, cuyo objetivo era acelerar el proceso de poblamiento y crecimiento poblacional, de emblanquecer la población de estas tierras y suplir la necesidad de mano de obra (TORREALBA; SUÁREZ; SCHLOETER, 1983). Para entender la emigración venezolana reciente, hace falta revisar que acontecimiento favorecieron la inmigración hacia Venezuela y el origen de esos flujos, porque serán esos flujos que en parte definirán en el futuro las direcciones de los movimientos de emigración reciente.

El Estado, por su debilidad fiscal no podía hacer frente a los gastos que acarrearba la inmigración; para los productores agrícolas la inmigración era un medio para cubrir las necesidades de mano de obra, pero difícilmente podían pagar a los inmigrantes mucho más de lo que pagaban a los peones venezolanos, quienes, por lo demás, eran los trabajadores peor remunerados en la sociedad venezolana de la época. Por otra parte, el estímulo oficial de ofrecer tierras para el cultivo estuvo obstaculizado, en la práctica, por la escasa información disponible sobre la delimitación de propiedades y por la falta de registro de los terrenos públicos (MATTHEWS, 1977; LOMBARDI, 1974 *apud* TORREALBA; SUÁREZ; SCHLOETER, 1983, p. 374).

De acuerdo con Yépez y Marrero (2021) mientras países como Argentina y Brasil recibían cuantiosas cantidades de inmigrantes, Venezuela presentó durante el periodo 1820 – 1920 una escasa migración, esto puede atribuirse a la inestabilidad del país asociada a la Guerra de Independencia. La situación cambia con las políticas de incentivo de la inmigración durante el gobierno de Juan Vicente Gómez, y posteriormente con la naciente industria petrolera, atrajo de manera espontánea muchos inmigrantes durante la década del cuarenta, poniendo punto final a las propagandas y las campañas estatales para promover la inmigración en Europa. Una vez se consiguió atraer flujos de inmigración, las autoridades venezolanas se

guardaban cierto recelo: “es preferible llevar con lentitud el acogimiento de extranjeros en calidad de inmigrados que exponer a la Nación a ser invadida por elementos no verdaderamente aptos para las labores industriales que necesitamos” (CHEN; URQUIJO; PICOUE, 1982, p. 17 *apud* YÉPEZ; MARRERO, 2021).

El Cuadro 1 contiene información de los flujos migratorios hacia Venezuela captados a través de la variable “Lugar de nacimiento” de los censos, es decir, las personas nacidas en el extranjero residenciadas en Venezuela y sobre las personas nacidas en Venezuela. No se aclara en dicha fuente si contempla entre sus categorías las personas con ascendencia venezolana que reclamaron la nacionalidad o los naturalizados en Venezuela. Así mismo, tampoco contiene la información de los movimientos migratorios de venezolanos hacia el extranjero, específicamente de miembros de los hogares empadronados nacidos en Venezuela residenciados en el exterior (OCEI, 1992).

CUADRO 1 – Venezuela. Población total según lugar y país de nacimiento, 1950-1990

Lugar de nacimiento	1950	%	1961	%	1971	%	1981	%	1990	%
Total	5.034.838	100,0	7.523.999	100,0	10.721.522	100,0	14.516.735	100,0	18.105.265	100,0
En el país	4.826.198	95,9	6.982.447	92,8	10.128.076	94,5	13.442.106	92,6	17.079.371	94,3
En el exterior	208.640	4,1	541.552	7,2	593.446	5,5	1.074.629	7,4	1.025.894	5,7
Continente y país										
América	76.021	1,5	152.648	2,0	237.967	2,2	667.519	4,6	686.716	3,8
Colombia	45.969	0,9	102.315	1,4	178.289	1,7	508.166	3,5	529.924	2,9
Chile	519	0,0	2.051	0,0	3.089	0,0	25.200	0,2	20.820	0,1
Ecuador	-	-	-	-	-	-	-	-	23.464	0,1
Peru	776	0,0	1.562	0,0	2.179	0,0	21.116	0,1	28.267	0,2
Otros países	28.757	0,6	46.720	0,6	54.410	0,5	113.037	0,8	84.241	0,5
Asia	4.662	0,1	17.523	0,2	23.288	0,2	35.386	0,2	32.492	0,2
Africa-Oceania	471	0,0	2.000	0,0	2.843	0,0	4.654	0,0	3.357	0,0
Europa	126.874	2,5	369.286	4,9	329.097	3,1	349.117	2,4	255.899	1,4
España	37.811	0,8	166.649	2,2	149.587	1,4	144.505	1,0	104.037	0,6
Italia	43.938	0,9	121.733	1,6	88.031	0,8	80.002	0,6	61.800	0,3
Portugal	10.954	0,2	41.973	0,6	60.402	0,6	93.039	0,6	68.277	0,4
Otros países	34.171	0,7	38.931	0,5	31.077	0,3	31.571	0,2	21.785	0,1
No declarado	612	0,0	95	0,0	251	0,0	18.043	0,1	47.430	0,3

Fuente: OCEI (1992).

Para el Censo de 1950 la población nacida en el exterior representaba el 4,1% con respecto al total de la población, de los cuales el 60,8% habían nacido en un país europeo, predominando como país de origen Italia y España. Para el Censo de 1961, la población nacida en el exterior residiendo en Venezuela pasa a representar el 7,2% de la población, de los cuales el 68,2% eran personas nacidas en un país europeo, principalmente de España, Italia y Portugal. Por otro lado, los nacidos en otros países sudamericanos comenzaron a ganar

un espacio importante, llegando a representar el 28,2% del total de nacidos en el exterior, estos migrantes eran principalmente de origen colombiano y chileno.

La riqueza petrolera ha hecho de Venezuela un caso especial de Nación de Tercer Mundo. En la década de los 60, se encuentra ya en el momento de despegue, hacia el desarrollo; pero su avance social no va parejo con el económico: dos obscuras nubes ensombrecen este panorama: el desempleo y la marginalidad. Mientras se capacita la mano de obra nacional para que el país se baste a sí mismo en el proceso de industrialización, el control inmigratorio se hace cada vez más selectivo, abriéndose principalmente a los técnicos. A este respecto, las políticas de los gobiernos de Betancourt, de Leoni, del Dr. Caldera y de Carlos Andrés Pérez, no representan variantes sustantivas, de no ser el énfasis creciente en la selectividad. Durante la presidencia de Rafael Caldera, este principio de selección ha sido incorporado en el IV Plan de la Nación 1970-1974, donde se expresaba que la política inmigratoria deba limitarse en el marco de una política de inmigración selectiva que no afecte las posibilidades de trabajo de la población venezolana (CHEN; URQUIJO; PICOUE, 1982, p. 22-23).

Para el Censo 1971, el peso de la población nacida en el exterior se reduce dos puntos porcentuales hasta 5,5% con respecto al total de la población. El 55,4% de este grupo eran personas nacidas en un país europeo, principalmente se observan nacionales de España, Italia y Portugal. Mientras que los nacionales de otros países sudamericanos representaban el 40,1% del total de residentes en el exterior, siendo principalmente de origen colombiano.

Es importante acotar que para 1971, en términos absolutos, tanto la población nacida en Venezuela cuanto la población nacida en el exterior incrementó con respecto al Censo 1961. Yépez y Marrero (2021) explican que entre 1950-1961 Venezuela registró “un ritmo de crecimiento de los más acelerados del mundo, que alcanza para el lapso intercensal 1950-1961 la extraordinaria tasa de 4.0% anual, y 3.4% para 1961-1971”. Se puede observar también que el número absoluto de personas nacidas en España y en Italia se reduce, una diferencia de más de treinta mil personas nacidas en Italia que ya no estaban en Venezuela. Sin embargo, incrementa el número de personas nacidas en Portugal que se mantiene hasta 1981, cifra que en 1990 se reduce en aproximadamente en 20% con respecto a 1981. Al respecto Chen y Picouet (1979), señalan que la inmigración portuguesa no necesariamente tenía los mismos objetivos ni características que la inmigración española e italiana:

Los movimientos migratorios de los últimos treinta años con Europa fueron muy sensibles a la coyuntura política y económica de Venezuela y a la situación específica de los países de origen. En efecto, los grandes movimientos de la década cincuenta fueron provocados por los difíciles problemas de la reconstrucción de los países europeos después de la segunda guerra mundial, y el movimiento de retorno ocurrido en los años 60 se relacionaba tanto con los problemas políticos y económicos de Venezuela en aquel momento, como con el resurgimiento económico de Europa (CHEN; PICOUE, 1979, p. 249-250).

La gran mudanza de esta corriente desde y hacia Europa se registra en el Censo 1971, Chen y Picouet (1979) advierten que este movimiento inverso de europeos regresando a sus países de origen ya se había iniciado en 1958, los valores absolutos en el Cuadro 1 así lo evidencian. El retorno de los italianos y españoles es compensado por la inmigración portuguesa, que mantuvo a los nacidos en países europeos como el principal grupo de inmigrantes entre el periodo intercensal 1971 – 1981, cuando los nacidos en Europa pasan de representar el 3,1% a 2,4% del total de la población nacida en el exterior.

En lo que respecta a otras nacionalidades, con el Caribe, por ejemplo, la posición geográfica de Venezuela hizo posible una relación marítima con las islas vecinas que favorecían los movimientos de población. Por otro lado, desde los años setenta Venezuela se había convertido en residencia de los perseguidos políticos de las dictaduras chilena, uruguaya y argentina, inmigrantes calificados que ingresaron al mercado de trabajo en empresas petroleras, universidades, y otros no calificados que formaron parte del sector de servicios.

La llegada del Presidente Carlos Andrés Pérez al poder, coincidió con al alza espectacular del precio petrolero. Venezuela entró en una fase de expansión financiera y económica, cuyos efectos se hicieron sentir rápidamente en la escasez aguda de la mano de obra tanto calificada como de la no calificada. El Ejecutivo Nacional reintrodujo la política de reclutamiento en los países europeos y en algunos países latinoamericanos. Las gestiones de Europa fracasaron por falta de interés de los países que tradicionalmente enviaron emigrantes hacia Venezuela. Pero la coincidencia de esta política inmigratoria con las crisis políticas en el Cono Sur facilitó la llegada de numerosos técnicos y profesionales desde esa parte del continente; lo que alivió la presión de la demanda del personal en todas las actividades productivas y de servicios (CHEN; URQUIJO; PICOUE, 1982, p. 24).

El movimiento migratorio Colombia – Venezuela es de naturaleza fronterizo, fácil acceso y circulación, marcado por la relación histórica desde la conformación de ambos países como repúblicas y por el asentamiento de población en ambos lados de la frontera (CHEN; PICOUE, 1979). Este movimiento fue favorecido por la bonanza económica que vivió Venezuela en los años setenta, esta prosperidad planteó a los gobernantes la interrogante sobre cómo aprovechar dicha riqueza para el desarrollo del país sin contar con tecnología propia y sin recursos humanos en cantidad y calidad suficientes, nuevamente se plantea la necesidad de una política inmigratoria selectiva para atraer mano de obra calificada (CHEN; URQUIJO; PICOUE, 1982):

Al lado de esta política oficial de selección, se desarrolló y acentuó un movimiento espontáneo de inmigración procedente de los países vecinos, especialmente de Colombia. Estos inmigrantes, motivados por la diferencia de remuneración entre Venezuela y su país de origen, pasan clandestinamente las fronteras convirtiéndose en los llamados “indocumentados”. Estos últimos se convirtieron en centro de preocupación del Ejecutivo Nacional, de los políticos y del hombre común a través de síntomas de xenofobia o de la insistencia sobre la necesidad de una verdadera política de inmigración de acuerdo con los requerimientos del desarrollo nacional (CHEN; URQUIJO; PICOUE, 1982, p. 12-13).

Las personas nacidas en el extranjero residiendo en Venezuela para el Censo 1981 (Cuadro 1) representaban el 7,4% con respecto a la población total en el país y estaba compuesto principalmente por nacionales de otros países sudamericanos (4,6%) principalmente colombianos, y por nacionales de países europeos (2,4%) principalmente españoles e italianos. Para el Censo 1990, el porcentaje de personas nacidas en el extranjero residiendo en Venezuela disminuye a 5,7%, predominando nacionales de países sudamericanos (3,8%) seguido de los nacionales de países europeos (1,4%) (OCEI, 1992).

En 1950 había en Venezuela 76.021 personas nacidas en otro país del continente americano, en cuarenta años esta cifra se multiplica nueve veces, hasta alcanzar en 1990 un total de 686.716 personas nacidas en otro país americano (Cuadro 1). Los colombianos fueron la principal nacionalidad seguida de los chilenos, se observa que entre estos últimos hubo algún tipo de movimiento migratorio durante el periodo durante la década de los ochenta, el Censo de 1990 muestra una reducción en el volumen de nacionales chilenos de casi 5%.

La información recogida por los censos venezolanos en cuarenta años (Cuadro 1) es fundamental para entender el papel de Venezuela como país receptor de migrantes y al mismo tiempo el origen de estos flujos, así como las transformaciones en el peso relativo a lo largo del tiempo. De acuerdo con Pellegrino (2003), este fue un fenómeno a nivel regional, tanto por el contexto político como por la presencia de regímenes dictatoriales en América Latina:

Los vestigios de región receptora de inmigrantes van perdiendo significación y la reversión de las corrientes extracontinentales tradicionales se manifiesta en el descenso de los valores totales acumulados de inmigrantes europeos y asiáticos en los principales países receptores (Argentina, Venezuela y Brasil). En estos casos, la inmigración proveniente de otros países latinoamericanos no llega a compensar la reducción (debida a defunciones o a retornos), de los inmigrantes europeos o asiáticos de las décadas anteriores (PELLEGRINO, 2003, p. 13).

Osorio (2011) identifica tres corrientes poblacionales al exterior en los años ochenta, cuyo origen está en la inversión del flujo de migrantes europeos que Venezuela había recibido después de la Segunda Guerra Mundial entre 1958 y 1970. La primera de las

corrientes fue bajo la administración de Luis Herrera Campins cuando ocurre la primera de muchas devaluaciones, restricciones de transferencias y cambios de divisas, que dan paso a los eventos del viernes negro en 1983¹, la segunda ola bajo la administración de Carlos Andrés Pérez cuando ocurre el Caracazo en 1989² y la tercera ola ocurre durante la administración de Rafael Caldera con el colapso financiero de la banca nacional en 1994³ (PÁEZ; PHÉLAN, 2018; OSORIO, 2011).

El panorama de estabilidad social y económica en Venezuela se mantuvo hasta el año 1983. Ese año el país atravesó una crisis resultada de compromisos adquiridos durante la temporada de bonanza petrolera que deja como resultado una gran deuda externa, estos acontecimientos provocaron un decrecimiento económico que terminó en el hecho conocido como el viernes negro; siendo esta coyuntura un punto de inflexión de lo que sería la situación venezolana de los próximos veinte años y con ello, el cambio del patrón migratorio (VARGAS-RIBAS, 2018, p. 99-100).

Osorio (2011, p. 275) destaca que durante el periodo 1983 y 1998, “la disminución de oportunidades en Venezuela y la expansión de las economías desarrolladas en los países de destino persuadieron a muchos venezolanos, especialmente profesionales, a emigrar”. La década de los ochenta puede considerarse como referencia en los cambios de las pautas migratorias de Venezuela, la crisis política y económica se convierte en el motivo del retorno de población nacida en el extranjero radicada en el país, y en la emigración de venezolanos alentados “por los efectos de la recesión económica y descomposición social” que atravesaba el país (CRASTO; ALVAREZ, 2017, p. 141).

Durante los años '80 y '90 Venezuela dio un giro importante en sus pautas migratorias. La severa crisis en la que se sumergió el país no sólo tuvo efectos desalentadores sobre los movimientos migratorios provenientes del exterior, sino que, adicionalmente, contribuyó a desencadenar procesos de retorno de los extranjeros que habitaban entre nosotros y la emigración de venezolanos, quienes también reaccionaron frente a ese contexto de recesión económica, descomposición social y deterioro institucional. Sin embargo, es durante la última década que, al parecer, esta dinámica se acentúa (FREITEZ, 2011b, p. 13).

El Censo 1990 muestra el efecto de esos cambios de orden político, económico y social en las corrientes migratorias hacia Venezuela. Sumado al contexto nacional, a nivel

¹ El 18 de febrero de 1983 (el llamado “viernes negro”) el gobierno de Luis Herrera Campins (1979-1983) devaluó el bolívar y suspendió su libre convertibilidad. El gobierno suspendió la venta de divisas al público y tres días después, mediante el decreto 1842, autorizó al Ministerio de Hacienda a firmar un convenio con el Banco Central de Venezuela (BCV), para establecer limitaciones y restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional. Ver más: <https://revistasic.org/el-viernes-negro-y-las-oportunidades-perdidas/>.

² El 27 de febrero de 1989 se inició en las afueras de Caracas una oleada de protestas que después se extendieron por toda Venezuela y generaron grandes disturbios. Ver más: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47379668>.

³ En 1994, Venezuela vivió una crisis bancaria, 75 instituciones financieras cerraron. Un total de 19 instituciones financieras fueron intervenidas por el Estado, que para evitar su quiebra y las previsibles consecuencias sociales. Ver más: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_7670000/7670117.stm.

internacional los países europeos de donde llegaron las principales corrientes migratorias registradas en los años estaban en la recuperación postguerra, un flujo que se reduce y da paso al flujo de migrantes proveniente de los países latinoamericanos que durante la década de los setenta huían de regímenes dictatoriales (OCEI, 1992).

En la segunda mitad del siglo XX, la región latinoamericana fue escenario de cambios trascendentes desde el punto de vista económico y social, con implicaciones importantes en el plano demográfico. El pasaje de un modelo económico predominantemente agro-exportador a otro que implicaba poner en práctica un esquema económico de estímulo al crecimiento industrial, fue acompañado por el inicio de la transición demográfica. Los años que transcurren entre 1950 y 1975 fueron, para la mayoría de los países, de alto crecimiento económico, aunque en un marco de heterogeneidad de situaciones (PELLEGRINO, 2003, p. 12).

Es importante tener en cuenta que las cifras de los venezolanos en el exterior que comprueban en el origen las transformaciones de dichas pautas migratorias no se encuentran disponibles en las fuentes oficiales del Estado, solo son rastreables en los países destino de esta migración o en las fuentes internacionales. Esto se debe por un lado a que en Venezuela se dedicó mayor atención al estudio de la migración interna; por otro lado, con la llegada de Hugo Chávez a la presidencia se adopta la no publicación de información oficial como estrategia de gobierno para protegerse de las críticas y controversias (FREITEZ, 2011b; SOSA, 2007).

En los primeros años de gobierno [de Hugo Chávez]⁴, se hace visible un protocolo amenazador e inmovilizador que incluía intimidación, detenciones ilegales, encarcelamientos sin juicios, expropiaciones, imposiciones monetarias, violencia oral y física, secuestros, extorsiones, robos y hurtos. Al asumir Hugo Chávez la Presidencia de la República en 1999, inicia su mandato convocando a una Asamblea Constituyente que deberá elaborar una nueva constitución cuyos objetivos fundamentales son la refundación de la Nación Venezolana, la orientación de las políticas públicas nacionales y, de manera particular, la política social del Estado Venezolano. La refundación de la República conllevaba la garantía de que todo ciudadano gozaría del derecho a la vida, al derecho de trabajo, al derecho a la cultura, al derecho a la educación, entre otros derechos (OSORIO; PHÉLAN, 2022, p. 158).

Lo antes descrito, son las primeras evidencias que posteriormente darán paso a la transformación de Venezuela de país de inmigración a país de emigración. La información de los censos muestra la condición de Venezuela como país receptor de migrantes por más de cuarenta años, primero de Europa durante la Segunda Guerra Mundial y posteriormente de latinoamericanos durante la década de los setenta, momento de gran bonanza económica para

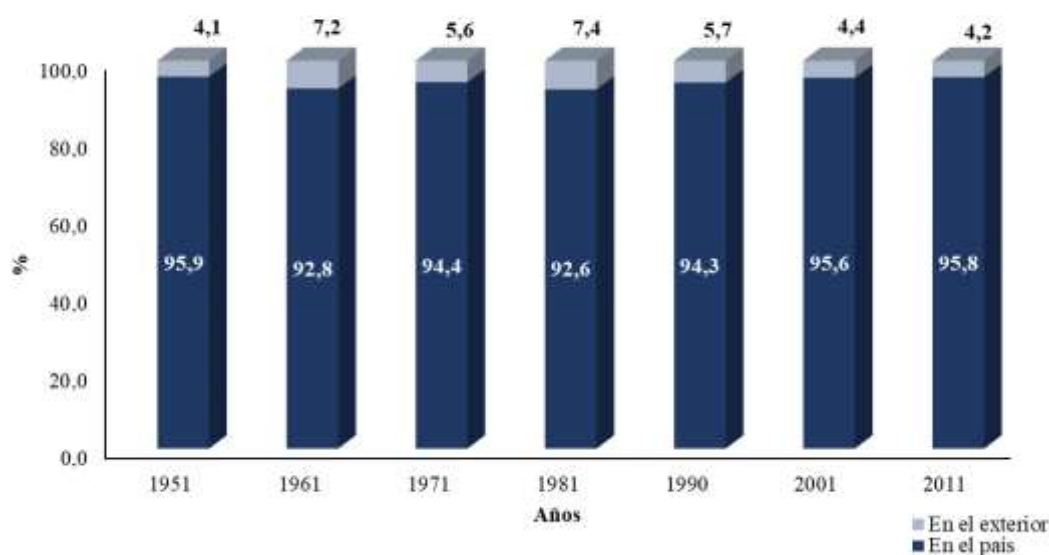
⁴ Corchetes nuestros.

Venezuela debido a los altos ingresos económicos derivados del petróleo, flujo que se ralentiza a partir de 1983 (CRASTO; ALVAREZ, 2017).

Históricamente se puede observar que la inmigración procedente de América (Norte y Sur) crece en importancia y esta tendencia parece continuar al cesar la emigración europea y al aparecer nuevos grupos latinoamericanos emigradores, tales como argentinos, chilenos, ecuatorianos, trinitarios, etc. Las dificultades políticas y la recesión económica en estos países y la relativa bonanza de Venezuela se conjugaron para que la corriente inmigratoria le sea favorable. En el momento en que el gobierno nacional está buscando mano de obra calificada en Europa, los inmigrantes procedentes de América Latina, los únicos disponibles en la actualidad, podrían llenar las condiciones exigidas para el desarrollo de la economía venezolana (CHEN; PICOUE, 1979, p. 31).

El Gráfico 1 presenta la evolución de la población nacida en Venezuela a lo largo de los censos 1950-2011. Se observa que en los censos más recientes (Censo 2001 y Censo 2011) el peso relativo de la población de inmigrantes en Venezuela continuó reduciéndose, sin embargo, para el Censo 2001 se contabilizaron un total de 1.015.538 personas nacidas en el extranjero, de las cuales el 59% (609.196 personas) eran de nacionalidad colombiana. Para el Censo 2011 este mismo indicador se eleva a 1.031.103 personas, de las cuales el 70% (721.791) eran de nacionalidad colombiana.

GRÁFICO 1 – Venezuela. Población total según lugar de nacimiento 1950 – 2011



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Las cifras son una aproximación a las oscilaciones en el flujo de inmigrantes hacia Venezuela, a partir de los años setenta destaca la presencia de colombianos. Aunque el peso

relativo de la población residente en Venezuela nacida en el exterior se reduce, en términos absolutos, el flujo de inmigrantes latinoamericanos, específicamente de colombianos se mantiene al alza durante las dos primeras décadas de la presidencia de Hugo Chávez.

De acuerdo con Osorio (2011), la emigración venezolana para el decenio 2000-2009, no solo se explica por la búsqueda de empleo o de mejoramiento de las condiciones de vida, también se explica por la inestabilidad y polarización política que dieron lugar tanto a asilados como exiliados, así como el incremento en los niveles de inseguridad, tanto a nivel personal como a nivel colectivo.

Al respecto Arboleda y Sánchez Sierra (2008:14) sostienen que “... basta sólo con crear un clima de inestabilidad política y amenazar la propiedad privada, para que comience la incertidumbre y la desconfianza, lo que a su vez termina provocando, en una primera etapa, la emigración de capitales y, en una segunda etapa, ante una profundización de la crisis económica, la emigración de capital humano, usualmente el más calificado...”. Valen las anteriores opiniones para establecer el supuesto sobre la percepción de deterioro de las condiciones de calidad de vida que tiene el venezolano, la que ha estado acompañada por una elevada conflictividad política, por una agitada inseguridad pública y por la pérdida creciente de la institucionalidad. Todo ello podría constituir elementos explicativos de la reciente emigración venezolana hacia otros países y en particular hacia los Estados Unidos de Norteamérica (OSORIO, 2011, p. 278).

Escribía Cristancho (2000) para el periódico colombiano EL TIEMPO que, desde inicios del año 2000, miles de venezolanos habían emigrado a Estados Unidos para asentarse en estados como Florida. Diversas son las causas atribuidas a esa migración, y en alusión a los cubanos, el periodista bautiza a los venezolanos fueron con el apodo de “balseros del aire”, atribuido por ser migrantes de índole económica que recorrían largas distancias hacia Estados Unidos y Europa por vía aérea.

Aproximadamente entre 1998-2010, la migración venezolana tenía dos destinos principales: Estados Unidos, destino conocido por ser el foco de las migraciones hacia el norte global, y España, por servir de puerta de entrada a Europa. En este periodo, de acuerdo con los datos del Cuadro 2, un total de 82.087 venezolanos solicitaron y obtuvieron la residencia legal en Estados Unidos, así mismo ocho mil peticiones de residencia fueron aprobadas, junto con quinientas solicitudes de asilo y tres mil nacionalizaciones. En “los censos estadounidenses de 2000 y 2010 se enumeraron 96 mil y 215 mil venezolanos por nacimiento respectivamente” (OSORIO, 2011, p. 280).

CUADRO 2 – Venezolanos (as) que solicitaron y obtuvieron la residencia legal* en Estados Unidos – Periodo 1930-2020

Lapso	1930-1939	1940-1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980-1989	1990-1999	2000-2009	2010-2019	2020
Totales	1.360	2.182	9.927	20.758	11.007	22.405	35.180	82.087	103.671	11.523

Fuente: US Citizenship and Immigration Services (OSORIO, 2011).

* Personas que solicitaron y obtuvieron la residencia permanente o greencard / Lawful permanent residents (LPRs) en inglés.

Se observa en el Cuadro 2, las solicitudes de los venezolanos aprobadas para optar por la residencia legal en Estados Unidos para el periodo 1930-2020. A pesar de que el incremento no se produce de forma lineal a lo largo del periodo seleccionado, se destacan el número de solicitudes aprobadas entre el periodo 2000-2009, casi el triple con respecto al periodo 1990-1999. Para siguiente periodo las solicitudes aprobadas aumentan 20% con respecto al periodo 2000-2009, a resaltar, que el peso de las solicitudes para el año 2020 representa el 11% con respecto a 2010-2019.

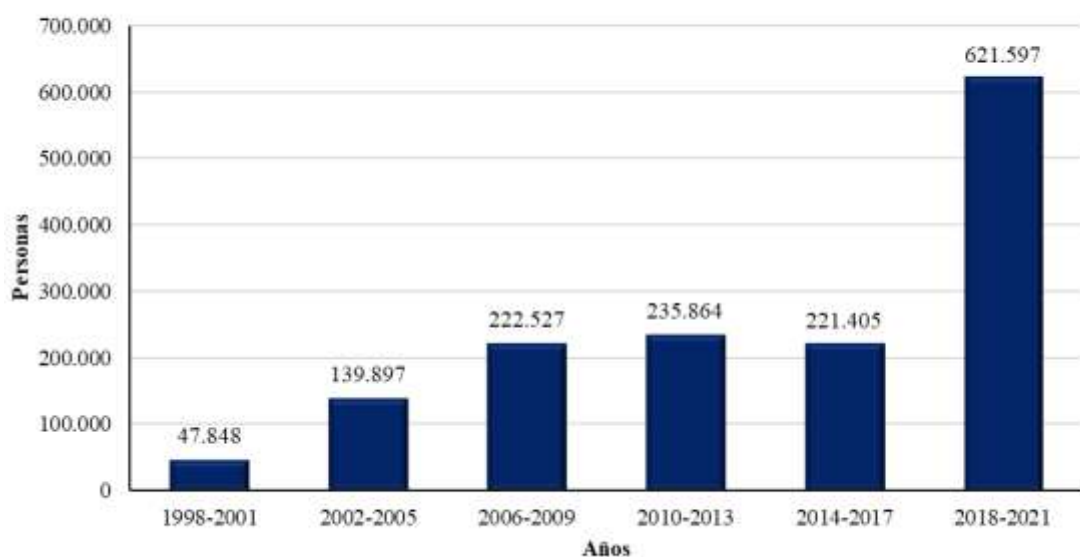
En el caso de España, un grupo importante de venezolanos entraron con pasaporte europeo, haciendo uso de la doble nacionalidad, entre las nacionalidades más comunes estaban: española, portuguesa e italiana, seguida de las personas con nacionalidad estadounidense y colombiana (PÁEZ; PHÉLAN, 2018). En el año 2010 el consulado español en Caracas otorgó 12.600 nacionalidades españolas por ascendencia, es decir, segundas y terceras generaciones nacidas en Venezuela estaban migrando a territorio español. Esa condición de dupla nacionalidad sería uno de los principales rasgos que pasaría a distinguir a los migrantes venezolanos del resto de los latinoamericanos, llegando incluso a favorecer en términos de acceso a sus derechos civiles (PANADÉS, 2011).

El Gráfico 2, muestra la población extranjera en España según país de nacimiento para el periodo 1998-2001, este indicador muestra parte de la movilidad desde Venezuela hacia España, específicamente de aquellos nacidos o nacionalizados venezolanos residentes en España para el periodo seleccionado. La diferencia entre los aumentos entre periodos es llamativa para este indicador, el primer aumento drástico de esta movilidad se observa entre el periodo 1998-2001 y 2002-2005, el primer periodo marcado por el inicio del gobierno de Hugo Chávez y el segundo con los conflictos derivados de la alta polarización política, por el de intento de golpe de Estado al presidente, el paro petrolero y el referéndum revocatorio.

Por otro lado, el salto más notable es el aumento de venezolanos en España entre el periodo 2014-2017 y el periodo 2018-2021, siendo ambos periodos años de intensos conflictos políticos y sociales, así como una crisis económica e hiperinflación que impulsan la

salida masiva de población. Es decir, podría interpretarse que las épocas de inestabilidad en Venezuela alimentaron esta movilidad en un primer momento 1998 a 2005, a pesar de España no estar entre los principales destinos de la migración venezolana para el periodo 2017-2021, todavía sigue siendo destino de este flujo.

GRÁFICO 2 – Venezuela. Población extranjera en España según país de nacimiento, 1998-2021



Fuente: Principales series de población desde 1998 / Instituto Nacional de Estadística de España

Hugo Chávez abrazó ideales sobre los que se construye un modelo de gobierno distribucionista, en el que el Estado se adjudicó el poder de elegir la justa entre las soluciones y la gestión soberana sobre los ingresos derivados del petróleo. Este enfoque de gobierno fue inútil para encarar los desafíos económicos de una economía en desarrollo, lo que genera una crisis de varias dimensiones: fiscal, externa, productiva y financiera, que llevan el país a un “destructivo proceso de hiperinflación” (VERA, 2018, p. 86).

El control de facto de PDVSA y de la industria de los hidrocarburos mediante un nuevo conjunto de leyes permitió a Chávez convertir la empresa en una agencia de desarrollo de naturaleza parafiscal. Con PDVSA bajo su mando, el Ejecutivo manejó durante los años de la bonanza dos grandes presupuestos públicos: el formal que se presentaba anualmente ante la Asamblea Nacional y el parafiscal de PDVSA, sobre el cual el presidente de la República tenía absoluta discrecionalidad. El Ejecutivo desarrolló así un conjunto de prácticas y mecanismos para redirigir buena parte de la renta petrolera fuera de los controles presupuestarios y fiscales habituales del Estado: entre otros, la subestimación sistemática cada año de los ingresos fiscales petroleros en el presupuesto de la nación. Otro importante mecanismo vino con la creación del Fondo Nacional de Desarrollo (FONDEN), que se alimentaba en parte con los ingresos petroleros. De ese modo, estos ingresos desviados terminaron

siendo utilizados discrecionalmente por el Ejecutivo a través de la empresa estatal PDVSA, ya sea para alimentar programas de inversión pública o para sufragar algunos programas sociales (VERA, 2018, p. 94).

Esta nueva etapa de la migración venezolana se desarrolla durante una época de gran bonanza económica por altos rendimientos financieros derivados de la exportación de petróleo. En veinte años de gestión bolivariana, se recibieron seis veces más ingresos que en cuarenta años de democracia (PÁEZ; PHÉLAN, 2018), sin embargo, esto no impidió que la mala gestión de gobierno mantuviese la estabilidad económica o evitase el deterioro de las condiciones de vida de la población. A pesar de que es una gestión que se autodenominó como principal contendiente de la desigualdad social, la pobreza y la injerencia externa en los asuntos del país.

Para Osorio; Phelán y Viso (2021) es necesario la relación entre el pasado y el presente de la migración venezolana está estrechamente ligado a determinados eventos históricos porque es en “la identificación de los factores causales que explican el presente desde el pasado”, que para el caso venezolano se podría “identificar las causas de la movilidad internacional desde dos factores planteados a priori, la renta y las instituciones”. Continuando en la misma línea de estos autores, esta investigación también aspira revisar los acontecimientos del pasado para establecer una relación con el movimiento migratorio de la población venezolana.

1.2 El contexto político, social y económico de la Venezuela bolivariana

Es clave entender que a partir de 1998 la emigración venezolana se acentúa como consecuencia de una serie de eventos que desencadenaron el deterioro progresivo de la situación política, institucional, económica y social de Venezuela, que dieron paso a una ola migratoria considerada “muy superior” a los movimientos migratorios antes de 1998 (OSORIO, 2011, p. 275). Lo que inicia como un cambio de modelo hacia un “hombre nuevo”⁵ en 1998 con Hugo Chávez, que en su gestión recibe los mayores ingresos de toda la historia económica del país, en un lapso de aproximadamente de diecisiete años, se transforma en una crisis transversal a todos y cada uno de los ámbitos y estratos de la sociedad venezolana, dando paso a un proceso de emigración masiva de la población.

⁵ Visión moral antagónica a la tradicional en la que el hombre capitalista es substituido por un hombre con nuevos valores e ideales revolucionarios y socialistas.

Ciertamente, el Gobierno Bolivariano ha impulsado mejoras de las condiciones de vida de aquellos que estuvieron excluidos de los beneficios sociales y económicos de antaño. También ha encarado la edificación de una nueva sociedad y la formación de un hombre nuevo que asuma la solidaridad como un acto reflejo. Sin embargo, en estos años, han emergido dos grandes porciones de poblaciones que no se reconocen, produciéndose un segundo desafío que guarda relación con la diversidad política y la visión socioeconómica que sobre el país tienen ambos sectores (OSORIO, 2011, p. 276-277).

Freitez (2011b, p. 13) señala que a pesar de la expansión económica entre el periodo 2003-2008, “ligada al aumento sostenido del ingreso fiscal, gracias al alza de los precios del petróleo”, no se redujo el riesgo de emigrar porque los venezolanos convivían con un clima político altamente polarizado e inseguridad, que se manifestó en el incremento de las muertes violentas. Para entender que elementos causaron la migración, en las próximas páginas se ha de revisar de manera general eventos del contexto político venezolano que ayudaron a disparar el flujo migratorio venezolano al exterior:

A finales del 2001 el Presidente de la República, en ejercicio de las facultades que les fueron conferidas por Ley Habilitante, aprobó una nueva Ley de Hidrocarburos y de Tierras junto con otras 46 leyes más. Ese hecho contribuyó a intensificar el clima de conflictividad política entre el gobierno nacional y los sectores de oposición, con algunas manifestaciones extremas que llevaron en diciembre del 2002 a un paro petrolero, que duró 62 días, y a un golpe de Estado en abril del 2003, el cual significó la separación transitoria del Presidente de la República de su cargo. En el 2004 se llamó al país a un referendo revocatorio del mandato del Presidente Chávez, cuyos resultados favorables a la continuidad en el ejercicio de su gobierno permitieron lograr cierta estabilidad hasta que, en el 2006, el Presidente Chávez fue reelecto para un segundo período de gobierno (FREITEZ, 2011b, p. 7).

Durante la ceremonia de clausura V Foro Social Mundial, el presidente Hugo Chávez discursó sobre la necesidad de adherirse a un proceso de transformación para superar el capitalismo. En este discurso el presidente explicó el proceso de transformación que estaba atravesando Venezuela preparándose para trascender el capitalismo a través de un conjunto de evasión de las ofensivas externas, reducción de las desigualdades, y mayor control sobre el capital y los recursos del país, proceso de reinvención que fue bautizado como “Socialismo del Siglo XXI” (BIARDEU, 2015).

Sobre la definición exacta de lo que sería este socialismo, Romo (2008) lo explica como “una renovada izquierda” que cree en la democracia y se compromete a participar de sus reglas, que se caracteriza por pensar en este proceso como una opción de gobierno y a pesar de su fracaso en otras latitudes en América Latina se hizo fundamental la presencia de la izquierda como resistencia. Este nuevo socialismo se desconoce como totalitario para reconocerse como “socialismo organizado” de la mano de diversos actores políticos,

comprometiéndose con las luchas de los pobres y los excluidos, y con darles condiciones de vida dignas.

La década de 2010, inicia con especulaciones sobre la salud del presidente Hugo Chávez, hasta que, en 2011, él mismo hace el anuncio de que estaba enfermo de cáncer, informando también que había elegido Cuba para realizarse el tratamiento (RAVSBERG, 2012). Sin mayores detalles, se informa de la extirpación del tumor carcinógeno, y en julio de 2012 da inicio a la campaña presidencial para el periodo 2013-2019. En octubre, con 55% de los votos, Chávez es reelecto como presidente (CNE, 2012), al mes siguiente anunciaría que se retiraría a Cuba para continuar con el tratamiento para la recuperación del cáncer.

Tras una serie de viajes médicos entre Cuba y Venezuela se anuncia en marzo de 2013 el fallecimiento del presidente Hugo Chávez y asume como presidente encargado Nicolás Maduro, figura designada por Chávez para asumir el rol de líder. Se convocan elecciones presidenciales ese mismo año, siendo Maduro electo con el 50,61% de los votos (CNE, 2013). En el año 2014 como consecuencia de la baja de precios del barril de petróleo y la acumulación del malfuncionamiento del sistema de control cambiario que limitaba el acceso a divisas, la moneda venezolana pierde su valor con respecto al dólar y paralelamente al tipo de cambio oficial comienza a ganar fuerza un mercado de cambio no oficial, ante esto, se reducen las importaciones y se intensifica la escasez de alimentos, de productos de higiene personal y medicinas (EXPANSIÓN, 2015).

El año 2014 también estuvo marcado por intensas protestas contra el gobierno de Nicolás Maduro, que comenzaron en el occidente del país y se extendieron a la región capital y las principales ciudades (BBC NEWS, 2014a). La represión fue ampliamente utilizada por el gobierno de Maduro, durante los cinco meses de protestas los manifestantes denunciaron continuas violaciones a los derechos humanos (PARDO, 2014a). El gobierno utilizó las fuerzas de seguridad del Estado para encarcelar estudiantes, así como inhabilitar y exiliar importantes nombres de la oposición venezolana (PARDO, 2014b).

De acuerdo con los datos recogidos por el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), entre en enero y diciembre de 2014 se registraron un total de 9.286 protestas. De las cuales 6.369 protestas fueron registradas en los primeros seis meses del año, dichas protestas estuvieron concentradas entre los meses de febrero, marzo y abril⁶. Los principales motivos de las protestas se concentran en: rechazo al gobierno (52,04%), derechos laborales (15,23%), solicitud de vivienda y servicios básicos (14,69%), demandas de

⁶ Durante este mes las elecciones presidenciales en las que resultó electo Nicolás Maduro.

seguridad ciudadana y justicia (10,45%), escasez de alimentos, medicinas y productos de higiene (5,17%) y educación (2,37%) (OVCS, 2014).

En marzo de 2015, el gobierno de Barack Obama, presidente de los EEUU, había emitido un decreto en el que calificaba la situación de Venezuela como una “emergencia nacional” y una “amenaza inusual y extraordinaria” a la seguridad nacional y política exterior de los EEUU. En el decreto el presidente manifestó el compromiso de “promover el respeto por los derechos humanos, salvaguardar las instituciones democráticas y proteger el sistema financiero de los EE. UU. de los flujos financieros ilícitos de la corrupción pública en Venezuela”⁷, así como las sanciones a ser aplicadas a funcionarios o ex funcionarios de alto rango del oficialismo involucrados en la violación de los derechos humanos ocurridas en 2014⁸, a quienes les serían congelados o bloqueados sus bienes y prohibida la entrada a EEUU (THE WHITE HOUSE, 2015, online)⁹.

En diciembre del año 2015, con la victoria de la oposición en las elecciones parlamentarias, las esperanzas de cambios en el sistema político se reavivaron entre los venezolanos. La oposición, bajo la figura de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), gana 112 de los 167 escaños del parlamento (CNE, 2015). Para contrarrestar la victoria de la oposición, candidatos oficialistas derrotados presentaron ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) una serie de denuncias sobre irregularidades en el proceso de votación que favorecieron a la MUD (BBC NEWS, 2015).

El TSJ, reconoció una de las denuncias, ordenando la suspensión de la juramentación de tres diputados de la MUD por el estado Amazonas (BBC NEWS, 2015). Ante esta situación la Asamblea Nacional saliente (de mayoría oficialista) convoca sesiones extraordinarias, en las que nombra 13 nuevos magistrados del TSJ identificados políticamente con el oficialismo. La oposición recién electa interpretó este hecho como una tentativa del gobierno de Maduro para tener el TSJ a su favor, por lo que denunció un “golpe judicial” (BBC NEWS, 2015).

⁷ Traducción libre. Original: “We are committed to advancing respect for human rights, safeguarding democratic institutions, and protecting the U.S. financial system from the illicit financial flows from public corruption in Venezuela” (THE WHITE HOUSE, 2015).

⁸ Esto incluye las persecuciones políticas a los miembros de los partidos opositores.

⁹ Este decreto fue prorrogado en 2016 por un año más.

[...] el desconocimiento de los resultados electorales del estado Amazonas, dejándolo sin representatividad en la Asamblea Nacional; y, la declaratoria de la Asamblea Nacional en desacato, desalojándola de sus funciones legislativas naturales y del ejercicio de su papel contralor del poder ejecutivo. Además, el ventajismo se hizo parte del sistema electoral, y sin pudor alguno se prohibió la realización de un referendo revocatorio del mandato del presidente Maduro y se convocó una Asamblea Constituyente sin apegarse tampoco a la reglamentación establecida en el texto constitucional. Este tipo de medidas acabó por terminar de quebrar las bases del sistema democrático venezolano y del Estado de derecho, configurándose un clima de inseguridad jurídica que hace improbable la recuperación económica, si el país no restaura la institucionalidad democrática (FREITEZ, 2019, p. 37).

Contrariando la decisión del TSJ, la MUD juramentó los 112 diputados. Con lo que se declara el parlamento en desacato y se ordena retirar los tres diputados, la oposición se niega e inició el proyecto de referéndum revocatorio a ser presentado ante el Consejo Nacional Electoral, posteriormente fue desconsiderado por cinco jueces penales sin competencia en la materia, sumado a esto, se postergan indefinidamente las elecciones para los gobernadores. Esta situación agudiza el conflicto político y el gobierno nacional procede a desestimar el ejercicio de poder de la Asamblea Nacional (BRICEÑO-LEON; CAMARDIEL, 2018).

Inicia el 2016 con la oposición declarando que Venezuela estaba sumergida en una “crisis alimentaria nacional” y una “crisis humanitaria de salud” (BBC NEWS, 2016). Ante la escasez agudizada de productos de consumo básico, no suficiente con la inflación y la falta de medicamentos e insumos médicos, los venezolanos debían hacer largas filas para acceder a productos alimenticios básicos (BBC NEWS, 2016). La Asamblea Nacional solicita a la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y al Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) el envío de expertos para la evaluación de la situación (BBC NEWS, 2016).

En mayo de 2016, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, convoca los Estados partes para una reunión de emergencia con el fin de atender la crisis democrática venezolana por la alteración de los elementos esenciales de la democracia representativa y la situación de crisis multidimensional del país, convocando la aplicación de la Carta Democrática Interamericana¹⁰ para Venezuela (OEA, 2016).

Tras el antecedente de conflictos entre la Asamblea Nacional y el Ejecutivo Nacional, el Tribunal Supremo de Justicia asume en 2017 las funciones de parlamento (BBC

¹⁰ La Carta Democrática Interamericana un instrumento del Sistema Interamericano de derechos humanos que reconoce el derecho de los pueblos de América a la democracia y la obligación de sus gobiernos de promoverla y defenderla.

NEWS, 2017a). Siendo el escenario para prestación de cuentas del presidente, que llama a la elección de una Asamblea Nacional Constituyente (GARCIA, 2017). A partir de este momento se genera una inestabilidad política donde el propio Nicolás Maduro no reconoce la elección del parlamento de mayoría de oposición, desconociendo los resultados de los comicios electorales. Inviabilizando cualquier posibilidad de intervención de la oposición en la gestión gubernamental, con la Asamblea Nacional en desacato, Maduro llama a la elección de una Asamblea Nacional Constituyente (BBC NEWS, 2017a; GARCIA, 2017).

A raíz de esta situación, el gobierno de Donald Trump decide incluir a Nicolás Maduro y a algunos funcionarios de su gobierno, en la lista negra o lista Clinton de la Oficina para el Control de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro. Bloqueando y congelando las cuentas bancarias y propiedades a su nombre, así como impedimento de cualquier tipo de relación o negociación con empresas estadounidenses. Esto a raíz de las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente, lo que el gobierno estadounidense calificó como una usurpación del papel constitucional de la Asamblea Nacional democráticamente elegida en 2015 (PARDO, 2017).

Como respuesta al gobierno, la Asamblea Nacional convoca un plebiscito en el que se realizaron tres preguntas¹¹ a favor de la gestión de la Asamblea Nacional elegida en 2015, la oposición no contó con la ayuda del Consejo Nacional Electoral por lo que la consulta fue considerada ilegal e inválida a nivel jurídico (GARCIA, 2017). De los resultados, aproximadamente siete millones de personas dentro y fuera del país se manifestaron a favor de la Asamblea Nacional, a pesar de esto, el proyecto de la Asamblea Nacional Constituyente continuó, y ni la oposición presentó candidatos a la Asamblea Nacional Constituyente ni el gobierno reconoció los resultados del plebiscito (GARCIA, 2017).

Dada la tensa situación política, se reanudan las protestas a nivel nacional a favor de la asamblea elegida en comicios electorales. Fueron cinco meses de protestas, donde las fuerzas de seguridad utilizaron la represión como método para contener el descontento de la población (BBC NEWS, 2017b). No hubo manifestación que pudiese detener el proceso de instauración de la Asamblea Nacional Constituyente, instalándose en agosto de 2017 en el mismo salón del Capitolio donde sesionaba la Asamblea Nacional, se mantuvo vigente hasta

¹¹ 1. ¿Rechaza y desconoce la realización de una constituyente propuesta por Nicolás Maduro sin la aprobación previa del pueblo de Venezuela?

2. ¿Demanda a la Fuerza Armada Nacional y a todo funcionario público obedecer y defender la constitución del año 1999 y respalda las decisiones de la Asamblea Nacional?

3. ¿Aprueba la renovación de los Poderes Públicos, la conformación de un Gobierno de Unión Nacional y la realización de elecciones libres y transparentes para restituir el orden constitucional? (GARCIA, 2017).

diciembre de 2020, mes en que estaban programadas el nuevo ciclo de elecciones parlamentarias (ALGARRA, 2020).

Para el año 2017, el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social registró un total de 9.787 protestas, equivalente a 27 protestas diarias en todo el país, un aumento de 41% con respecto al año anterior¹². Cacerolazos, vigiliyas, tomas de establecimientos, cierres de calle, concentraciones y marchas, fueron las principales formas de manifestarse. Considerando la movilización convocada por la oposición en apoyo al plebiscito, solo en el mes de la consulta (julio), se registraron 3.053 protestas (OVCS, 2017).

¿Cómo se explica esta dinámica que ha convertido a un país tradicionalmente percibido como próspero en una sociedad aplastada por una catástrofe que ya adquiere signos humanitarios? Desde luego, hay factores estructurales que condicionan el devenir de ciertas economías y preparan el terreno para el advenimiento de una crisis. En el caso venezolano, la persistente dependencia de un recurso natural exportable cuyos ingresos exhiben un comportamiento altamente volátil, la tendencia a acumular gestiones fiscales deficitarias, el peso excesivo del Estado en la economía, el escaso dinamismo del sector privado no petrolero para proyectarse internacionalmente, la alta dependencia de las importaciones, la sobrevaluación crónica de la moneda, la caída secular de la productividad, son todos factores que se conjugan para proyectar, con un elevado grado de certeza, el advenimiento de una crisis. También puede apelarse a la caída abrupta del precio del petróleo y de los ingresos de origen petrolero como la razón que explica el advenimiento de la crisis, y no ha faltado quien se aferre a ese argumento (VERA, 2018, p. 84).

La tensión política entre el gobierno y la oposición se mantuvo, después de las manifestaciones en contra del gobierno en 2014 y en 2017, el gobierno de Maduro no reconoció el descontento de la población, en cambio se dirigió a la oposición venezolana para encarcelar sus dirigentes e imputarles la culpa de los fallecidos en las protestas (BBC NEWS, 2018a).

El año 2017 fue un año complejo no solo a nivel político, a nivel económico Venezuela atravesó un proceso inflacionario que, en un intervalo de dos semanas, los precios de los alimentos podían incrementarse en un 50%. A pesar de los intentos del gobierno de regularizar ciertos rubros alimenticios para hacerlos accesibles, esto solo atrajo escasez y mercados paralelos donde se comercializaban los productos hasta cinco veces el valor regulado. El gobierno acusó a agentes externos de sabotaje a la economía venezolana, calificando este momento de “hiperinflación criminal” producto de la guerra económica liderada por Estados Unidos (MARCO; ITRIAGO, 2017).

¹² En 2016 se registraron 6.917 manifestaciones, con un promedio diario de 19 (OVCS, 2017).

Uno de los líderes del oficialismo Tareck El Aissami, designado vicepresidente en enero de 2017, la Office of Foreign Assets Control (OFAC¹³) de Estados Unidos, lo incluyó en la “lista de narcotraficante especialmente designado¹⁴” después de años de investigación. Las acusaciones lo ubicaban como un facilitador de envío de grandes cargamentos de drogas por vía aérea y marítima desde Venezuela, de otorgar protección a narcotraficantes, de quienes recibía dinero por facilitar el transporte de narcóticos. Fue vinculado al cartel mexicano Los Zetas, al narcotraficante colombiano Daniel Barrera Barrera y al narcotraficante venezolano Hermágoras González Polanco, ante esto OFAC congeló los bienes de El Aissami asociado a él y a su testaferro en Estados Unidos. Esto fue entendido por el oficialismo como un ataque al recién nombrado vicepresidente, quien se defendió en redes sociales como antiimperialista, chavista y de moral intacta (BBC NEWS, 2017c).

Ese mismo año, en medio de polémicas relacionadas a la legitimidad de los resultados de las elecciones presidenciales de 2013, el gobierno oficialista de Nicolás Maduro llama nuevamente a elecciones presidenciales. La oposición no participa con candidatos debido a la inhabilitación política de sus miembros y llama a un boicot del proceso (BBC NEWS, 2018a). Con una de las tasas de abstención más altas en la historia electoral de Venezuela (46%), Nicolás Maduro es reelecto presidente con el 67,84% de los votos frente a Henri Falcón que obtuvo el 20,8% de los votos (CNE, 2018), este último candidato del partido Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), un partido tradicional venezolano de poco alcance en los últimos años.

En julio de 2018, debido a la hiperinflación, el presidente Nicolás Maduro toma la decisión de realizar una nueva devaluación de la moneda, quitándole cinco ceros en lugar de tres, como había sido anunciado en marzo de ese mismo año. En agosto de 2018 con la entrada en vigor de esta nueva medida, aparece un nuevo cono monetario para traer la estabilidad del país como una de las estrategias del presidente para contrarrestar los efectos de la guerra económica que asediaba al país (BBC NEWS, 2018c).

Un mes después, en agosto, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la derogación de la Ley de Ilícitos Cambiarios, promulgada en 2003, sancionada en 2007, reformada en 2015 y finalmente derogada en 2018. Con votación unánime de los constituyentes fue aprobado el “proyecto de decreto constituyente derogatorio del régimen de ilícito cambiario”. Eliminando como delito el cambio y venta de divisas extranjeras, la

¹³ Oficina para el Control de Bienes Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

¹⁴ Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT o Lista Clinton: lista de empresas o personas vinculadas al dinero producto del narcotráfico.

derogación de esta ley tuvo como objetivo fomentar la participación de personas naturales y jurídicas en el crecimiento económico. Desde la implementación del control cambiario en 2003, el uso de la divisa extranjera estaba prohibido, con la derogación de la Ley de Ilícitos Cambiarios, se eliminan las sanciones a quienes realizaran operaciones en divisas en el país e incentivarían las inversiones y las actividades comerciales, de esta manera divisas extranjeras como el dólar circularía fluidamente en la economía venezolana (DEUTSCHE WELLE, 2018a).

El 23 de enero de 2019, cuando Juan Guaidó, presidente de la Asamblea Nacional elegida en los comicios de 2015, se declara Presidente Encargado desconociendo la reelección de Nicolás Maduro en 2018 (BBC NEWS, 2019a), el gobierno venezolano rompe relaciones diplomáticas con Estados Unidos, solicitando el retiro del cuerpo diplomático estadounidense de territorio venezolano y ordenando el cierre de la embajada y consulado de Venezuela en Estados Unidos (BBC NEWS, 2019b).

El gobierno venezolano interpretó la acción de Estados Unidos como un “apoyo a un intento de golpe de Estado”, como respuesta, a través de un comunicado oficial del secretario Mike Pompeo, se anuncia que Estados Unidos continuará las relaciones diplomáticas con Venezuela a través de la presidencia interina de Juan Guaidó, desconociendo públicamente la autoridad de Nicolás Maduro para romper las relaciones (BBC NEWS, 2019b).

Esta nueva etapa liderada por Guaidó tuvo como lema “cese de la usurpación, un gobierno de transición y elecciones libres”, el nuevo liderazgo fue reconocido por Estados Unidos (entonces presidido por Donald Trump), los gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú (BBC NEWS, 2019a; online). Con el objetivo de forzar a Maduro a entregar el poder a favor de Guaidó, el gobierno estadounidense impone sanciones económicas a Venezuela congelando los bienes de CITGO¹⁵, la filial de Petróleos de Venezuela S.A (PDVSA) y restringiendo cualquier tipo de transacción económica (BBC NEWS, 2019c).

En 2020 Juan Guaidó fue invitado como orador al Foro Económico Mundial en Davos (Suiza) para exponer la crisis de Venezuela. En su discurso, Guaidó denunció la persecución política y el secuestro de la democracia por parte del gobierno de Nicolás Maduro, expresó su deseo de transformar el presente de Venezuela reconociendo los errores del pasado que cambiaron el rumbo de la historia política del país pero que no son

¹⁵ CITGO Petroleum Corporation es una empresa petrolera, comercializadora de gasolina, lubricantes y petroquímicos venezolana en Estados Unidos.

comparables al modelo que actualmente gobierna el país: “[...] la destrucción, la corrupción, la muerte, definen el modelo político que hoy tiene Venezuela. Han instalado un aparato represivo que persigue, que tortura, que asesina [...]” (TVV NETWORK, 2020 online).

Como parte de su objetivo, Guaidó llevó al foro diversos de los problemas que como sociedad afectan a Venezuela, entre ellos, la crisis migratoria ocasionada por el deterioro de las condiciones de vida, la presencia de un modelo político que aplica estrategias represivas envuelto con organizaciones criminales a nivel internacional, así mismo, hace un llamado a todos los países de la región para luchar contra el régimen, recuperar la democracia y trabajar por la reconstrucción de Venezuela. Declaró también que solo en una dictadura las elecciones tienen apellido y que su permanencia en el cargo sería hasta que en Venezuela pudiesen llevarse a cabo “[...] elecciones libres, transparentes, competitivas, con un árbitro independiente [...] elecciones presidenciales libres son la puerta de salida de la crisis y la tragedia en Venezuela [...]” (TVV NETWORK, 2020 online).

En 2021, dos años después de Juan Guaidó haber asumido como presidente encargado y de haber encontrado el reconocimiento de dicha función a nivel internacional, no se veían los frutos de dicho proceso. El país continuaba bajo el control de Nicolás Maduro. Este mismo año, una de las personas consideradas claves en el gobierno interino de Guaidó, el abogado Julio Borges renuncia al cargo de comisionado de relaciones exteriores, haciendo una crítica muy fuerte a los problemas internos de la oposición donde “no hay ruta, no hay unidad y no hay estrategia”, en un momento donde la gestión de la oposición estaba rodeada de escándalos de corrupción (SASSE, 2021 online).

Primero Justicia, partido político integrante del grupo político conocido como el G4¹⁶, expresó en 2021 a través de un comunicado su preocupación por la pasividad del gobierno interino de Guaidó para manejar los activos políticos de Venezuela en el extranjero. Manifestando que dichos activos estarían amenazados por la corrupción y los acreedores, que sería necesario protegerlos para ponerlos al servicio de los venezolanos, esta preocupación del partido fue llevada al gobierno interino, sin embargo, en el comunicado se señaló “falta de receptividad” y que las propuestas para cuidar del tema llevadas por Primero Justicia “no fueron tomadas en consideración” (PRIMERO JUSTICIA, 2021).

Desde 2019 el gobierno interino de Guaidó se encarga de los activos de Venezuela en los países que lo reconocen como presidente, entre ellos Estados Unidos y Colombia. En este último se encuentra la empresa Monómeros Colombo Venezolanos S.A,

¹⁶ Coalición de cuatro partidos políticos: Acción Democrática, Voluntad Popular, Un Nuevo Tiempo y Primero Justicia formado en 2019.

filial de Petroquímica de Venezuela (Pequiven) y productora de fertilizantes, la segunda compañía más importante de Venezuela en el exterior, nacida de una alianza binacional entre Colombia y Venezuela. La intervención de esta empresa generó para el gobierno críticas desde la propia oposición por ser considerado poco transparente de este activo (OCANDO, 2021).

La Superintendencia de Sociedades de Colombia (Supersociedades) realizó en 2021 un control rígido sobre los procesos de Monómeros tras detectar irregularidades financieras y administrativas; el organismo concluyó que se habían empezado a registrar números rojos en el flujo de caja que afectarían la liquidez de la empresa, así como dinero insuficiente para pagar a los proveedores de materia prima. Esto generó una controversia en la que se puso en duda el criterio político del gobierno interino al elegir la junta directiva ad hoc de la empresa, que fue apuntada como una de las causas de los problemas de la empresa. Otro aspecto importante son las sanciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos al gobierno de Nicolás Maduro que limitaron las transacciones de la empresa con el banco Citybank¹⁷ para acceder a financiamiento, así mismo, la banca estadounidense no reconoce oficialmente a Juan Guaidó como presidente, por lo que continúa evitando transacciones con empresas venezolanas (ALTUVE, 2021).

Ante esto el gobierno interino también emitió un comunicado donde aseguraba que desde que el gobierno interino asumió el liderazgo, se ha ocupado de proteger los activos de la nación de la dictadura, amparados en el artículo 233 de la Constitución venezolana (CENTRO DE COMUNICACIÓN NACIONAL, 2021):

Todas las decisiones vinculadas con la protección, recuperación y administración de activos fueron tomadas con la participación y acuerdo de todas las fracciones parlamentarias, con base en criterios constitucionales, institucionales y de representatividad. Es precisamente la participación de las fuerzas democráticas lo que garantiza la gobernabilidad en las funciones del Gobierno Interino (CENTRO DE COMUNICACIÓN NACIONAL, 2021 online).

Con la llegada de Gustavo Petro a la presidencia de Colombia en 2022, muda el enfoque del gobierno de este país sobre Venezuela, reanudando las relaciones bilaterales. Esta mudanza implicó la devolución de la empresa Monómeros a la administración de Nicolás Maduro, después de tres años bajo la tutela de Juan Guaidó. Contrario a las acciones del expresidente Iván Duque, quién había roto relaciones bilaterales con Venezuela, reconocido a Juan Guaidó y entregado Monómeros a su administración, impidiendo la entrada a Colombia de la directiva asignada por Maduro. Con la recuperación de Monómeros, la oposición fue

¹⁷ Banco internacional, que pertenece a la empresa de servicios financieros Citigroup.

acusada por el régimen de Maduro de intentar llevar la firma a la quiebra con el objetivo de venderla (FRANCE24, 2022a).

La administración de la empresa venezolana en Estados Unidos, CITGO, el principal activo de Venezuela en el extranjero, también ha sido objeto de controversia. El gobierno interino asumió la empresa en 2019 al ser reconocido por el gobierno de Estados Unidos. En marzo de 2022, un juez federal había emitido un fallo a favor de los acreedores para iniciar el proceso de venta de las acciones a pesar de las sanciones que prohíben las transacciones con activos venezolanos, el proceso fue abierto después que una empresa minera canadiense solicitara saldar las deudas con el Estado venezolano. CITGO había estado protegida de los acreedores gracias a una medida emitida por el Departamento del Tesoro de los EEUU, vigente hasta 2023, que prohibía la transferencia de acciones de la filial que habían sido usadas como garantía de los bonos de PDVSA 2020 (VOZ DE ÁMERICA, 2022b).

A nivel interno, desde 2021 Venezuela había estado a la expectativa de crecimiento económico después de años en declive, la circulación y realizaciones de operaciones en divisas ayudó a sacar el país de la hiperinflación, incluso con posibilidades de reducirse a dos dígitos. Había esperanza de un tipo de cambio estable a largo plazo, sin embargo, en marzo de 2022 se implementa la reforma de la Ley a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), un impuesto de 3% sobre las operaciones en divisas y criptomonedas. Esto dejaba a todas las personas naturales y jurídicas que utilizaran divisas en sus operaciones en la obligación de pagar dicho impuesto, se eliminó también la transferencia de saldos en divisas entre cuentas del mismo banco, impidiendo las operaciones entre empresas, la rigidez del gobierno tenía como objetivo favorecer el uso del bolívar (CIRCUITOEXITOS, 2022; BENASAYAG, 2022).

En enero de 2022, al cumplir los tres años como presidente interino, el gobierno de Juan Guaidó fue cercado por rumores sobre si su tiempo en el cargo llegaría a su fin en 2023. Ante esto, la Asamblea Nacional legítima en enero de 2022, tras un proceso de discusión y votación, otorga continuidad constitucional al Poder Legislativo y la Presidencia Encargada. Rectificando a Juan Guaidó en el cargo de presidente interino hasta poder retomar el orden democrático en el país, haciéndolo responsable por la protección de los activos venezolanos, la defensa de la justicia y los derechos humanos en Venezuela (HERNÁNDEZ O., 2022).

Otra evidencia de los cambios políticos en Latinoamérica, fue la ausencia del representante del gobierno de Guaidó, Gustavo Tarre, en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Una decisión tomada a partir del conocimiento

de Tarre sobre la intención de 11 países miembros de la OEA, de solicitar la expulsión del representante actual de Venezuela. Este organismo, a pesar de Venezuela haber sido suspendida en 2017, reconoció en 2019 a Gustavo Tarre como representante de Guaidó. Tarre señaló que esto es una acción derivada de los cambios recientes de gobierno en la región, en la que aquellos países que una vez le respaldaron, hoy están en su contra y reconocen el gobierno de Nicolás Maduro (NTN24, 2022).

En octubre y diciembre de 2022, surgen nuevos rumores de la fecha de vencimiento de este gobierno interino, esta vez, acompañados de noticias que indicaban la no renovación de reconocimiento a Juan Guaidó desde la presidencia de Estados Unidos. A través de CNN español, fue esclarecido mediante un comunicado que el gobierno de los Estados Unidos, comandado por el presidente Joe Biden, que se mantendría como reconocido siempre que deseara mantenerse como gobierno reconocido (POZZEBON, 2022). En entrevista para este mismo medio de comunicación, Guaidó aparece para aclarar estos rumores con la siguiente declaración:

[...] el gobierno interino es una realidad constitucional, una necesidad, producto del vacío de poder en 2018. Y un mandato muy claro, lograr una elección libre y justa en Venezuela, los Estados Unidos acaban de ratificar nuevamente, producto de la opinión de dos dirigentes de la oposición venezolana, su reconocimiento al gobierno interino y a nuestra Constitución, en definitiva. Nuestro mandato es claro: hasta una elección libre y justa. Y ese es el término de nuestro mandato, entonces, la opinión de dos dirigentes, es la opinión de dos dirigentes. Para nosotros lo importante es, trabajar por los venezolanos y tener la oportunidad, entonces, de poder aclarar esto. Y además decirle al pueblo de Venezuela, que la asamblea elegida en 2015 y el presidente encargado, van a lograr esa elección libre y justa. [...] (Entrevista a Juan Guaidó en ORAA, 2022 online).

Todo este contexto crítico para la política fue clave para los cambios que surgieron en las tendencias migratorias venezolanas recientes, de un país con tradición de acogida de migrantes pasa a ser un país de emigrantes (PANADÉS, 2011), debido a diversos factores domésticos que dificultaron enormemente la vida de los venezolanos en el día a día como la escasez de productos de higiene, de medicamentos y de insumos médicos corroe el frágil sistema de salud, imposibilitando la atención más básica de salud a la población (PONT, 2018). En paralelo, se agudizaron otras problemáticas como la escasez de repuestos automotriz, la escasez de gasolina, el encarecimiento de los alimentos y el colapso de los servicios de agua, luz, internet y transporte.

[...] en el plano internacional, el éxodo de población venezolana coincide en con un momento definido por muchos organismos e investigadores como de crisis migratoria mundial. La movilidad internacional en los últimos años ha experimentado una gran extensión tanto en lo que se refiere a volumen de flujos como a la ampliación de redes migratorias. Se han incorporado nuevos países emisores, así como nuevos países receptores; se han diversificado los tipos y las formas de migrar. Venezuela se suma en la actualidad a otros desplazamientos masivos de población que huyen de conflictos armados o de situaciones de precariedad (BLANCO, 2000 *apud* PÁEZ; PHÉLAN, 2018, p. 325).

En 2021 el gobierno de Nicolás Maduro como respuesta a la extradición de Alex Saab, empresario colombiano y testaferro, anuncia su salida de las sesiones de dialogo. Saab fue capturado en Cabo Verde y extraditado a Estados Unidos, acusado de lavado de dinero y acusado de enriquecimiento ilícito a través de un programa de ayuda alimenticia en Venezuela. La defensa de Saab apeló que era un enviado especial de Maduro y gozaba de inmunidad diplomática, el presidente oficialista catalogó este acto como una injusticia, un secuestro y anuncia la ausencia de la delegación venezolana a la reunión marcada en México para continuar el diálogo entre la oposición y el oficialismo. El 23 de diciembre de 2022, un juez de Estados Unidos negó la solicitud de desestimar la acusación de lavado de dinero, debido a que la evidencia presentada por la defensa de Saab prefabricó documentos para encubrir al acusado y evitar su extradición a Estados Unidos, violando la ley de inmunidades diplomáticas (DEUTSCHE WELLE, 2021a; 2022).

Tras un año de suspensión del dialogo entre el gobierno de Nicolás Maduro y la oposición, en noviembre de 2022, rodeados de mucho escepticismo los delegados del oficialismo y de la oposición retomaron el dialogo en México. El lado oficialista estuvo representado por el Jorge Rodríguez presidente de la Asamblea Nacional y la oposición estuvo representada por Gerardo Blyde, en esta ocasión el dialogo pretendía iniciar las negociaciones sobre activos de Venezuela en el extrajeron que fueron congelados para protegerlos del despilfarro del gobierno oficialista. La oposición por su parte, aclaró que estos recursos formarían un fondo social que estaría bajo la supervisión de Naciones Unidas, quien se encargaría de que los recursos fuesen direccionados a los ciudadanos venezolanos. Otros puntos en la agenda de este dialogo incluían el levantamiento de las sanciones económicas, las elecciones presidenciales de 2024, presos políticos e inhabilitaciones políticas (VOZ DE AMÉRICA, 2022a).

Para cerrar el año 2022, se somete a votación en sesión virtual de la Asamblea Nacional elegida en 2015¹⁸, si Juan Guaidó debía continuar como presidente encargado del

¹⁸ Que se declaró en ejercicio durante el tiempo que dure la transición hasta lo que consideren un gobierno democrático. En adelante puede ser referenciada como AN 2015.

gobierno interino. Con 72 votos a favor, 29 en contra y 8 abstenciones, se declara el fin de la presidencia de Juan Guaidó en el gobierno interino, ante esto, los diputados declararon la creación de una comisión que asumirá el gobierno interino, principalmente en las cuestiones relacionadas a los bienes venezolanos en el extranjero bloqueados por sanciones. A pesar del amplio apoyo internacional al gobierno interino, la oposición está dividida a partir de divergencias en lo que respecta a la política, el abordaje de la crisis y el manejo de los bienes en el extranjero. Con el apoyo internacional el gobierno de Guaidó solo consiguió mayor divulgación de la crisis, pero nada más. En cambio, Maduro todavía tiene en su poder la administración, producción y venta del petróleo venezolano, que puede ayudar a cubrir parte de las necesidades energéticas a países como Estados Unidos en medio de una crisis de energía por un conflicto bélico (FRANCE24, 2022b).

Con la invasión rusa a Ucrania a inicios de 2022, el precio del petróleo incrementa a su punto más alto en siete años: 107 dólares estadounidenses¹⁹ por barril. Esto genera una posibilidad de recuperación del flujo de caja venezolano, cualquier venta de petróleo significaría una mejora en los ingresos de 2022 con respecto a 2021. En el transcurso del año, esta posibilidad se fue disipando, y la realidad mostró que mientras la amenaza de invasión se convertía en una guerra prolongada, y Rusia, un gigante en el mercado de energía, recibía sanciones económicas de la Unión Europea y Estados Unidos, específicamente sanciones a su sistema financiero que afectarían no solo a Rusia, pero a todo aquel que hiciera negocios con las empresas sancionadas. Venezuela que ya contaba con sus propias sanciones, comenzaba a percibir el impacto de estas sanciones en el flujo de pago del petróleo a Venezuela (BBC NEWS, 2022; PRADO, 2022).

En un primer momento, Venezuela se beneficia del alza de los precios del petróleo, lo que genera un aumento de casi 100% en el flujo de divisas, sin embargo, desde la imposición de sanciones estadounidenses al gobierno venezolano, el centro de operaciones financieras se trasladó a Rusia, quien es un importante colaborador en la venta, cobranza y traslado del dinero de las ventas del petróleo. Con las sanciones económicas a Rusia, se reduce significativamente la disponibilidad de fondos y se dificulta la movilización financiera en el extranjero de las ventas realizadas, afectando también el mercado cambiario con la reducción de las divisas disponibles para su venta en el Banco Central de Venezuela. La venta de petróleo de Venezuela ocurre principalmente en el mercado asiático y los pagos, que se

¹⁹ En adelante podrá encontrarse solo la palabra “dólares”, haciendo referencia a dólares estadounidenses o americanos.

reciben con vencimiento de tres meses, deben ser recibidos en efectivo debido a la dificultad para realizar operaciones en las cuentas internacionales (CIRCUITOEXITOS, 2022).

Avistando la protección de los bienes en el extranjero y una nueva administración, la Asamblea Nacional 2015, al destituir a Guaidó como presidente interino, crea la Comisión de Administración y Protección de Activos como nuevo ente para asumir la presidencia interina, comisión compuesta por diputados. La AN 2015, sería al mismo tiempo el poder ejecutivo y el parlamento, es decir, la propia oposición estaría infringiendo el Artículo 233 de la Constitución sobre las medidas a tomar ante incapacidad del presidente electo de asumir la presidencia de la República, que reza en su segundo párrafo lo siguiente (HERNÁNDEZ J., 2022):

Cuando se produzca la falta absoluta del Presidente electo o Presidenta electa antes de tomar posesión, se procederá a una nueva elección universal, directa y secreto dentro de los treinta días consecutivos siguientes. Mientras se elige y toma posesión el nuevo Presidente o Presidenta, se encargará de la Presidencia de la República el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional (VENEZUELA, 2000; online).

Maduro no fue reconocido como presidente electo, cuando la AN 2015 declaró fraudulentas las elecciones de 2018 en las que Maduro fue elegido, es deber de la Asamblea Nacional, específicamente del presidente o presidenta de la misma asumir la presidencia interina hasta la realización de nuevas elecciones. La estrategia de la oposición repite las malas prácticas del chavismo, violando la Constitución al adjudicar a la Comisión de Administración y Protección de Activos no solo el poder ejecutivo, como poderes exclusivos de la Asamblea Nacional. La prisa por remover a Guaidó y la estrategia política que resultó en un fiasco no justifican la violación de la Constitución (HERNÁNDEZ J., 2022).

Ante esto, miembros de la AN 2015, aseguraron que los bienes venezolanos en el extranjero tenían su protección garantizada después de verificar con sus aliados internacionales que estos bienes no serían liberados al régimen de Maduro. En el mismo anuncio, recalcaron que a pesar de haber impulsado la destitución de Guaidó como presidente interino, esto no significaría que su parecer sobre la ilegitimidad de la presidencia de Nicolás Maduro hubiese cambiado (REDACCIÓN RUNRUN.ES, 2022).

Mientras tanto, en Venezuela, la Canasta Alimentaria incrementó 50% su valor en la moneda nacional, el equivalente a 371 dólares estadounidenses. Es decir, una persona jubilada del Seguro Social, cuyo salario es en torno a 7 dólares por mes, necesitaría 53 salarios mínimos para adquirir una Canasta Alimentaria. La tasa de inflación anualizada cerró 2022 en 305,7%, que estaba en alza desde septiembre, amenazando con un rebrote

inflacionario, al punto que enero de 2023 comenzó con una devaluación del bolívar que no se había observado desde la eliminación del control de cambio (OVF, 2023).

Otro aspecto de gran peso en la crisis que atraviesa Venezuela, es la inseguridad. A finales de los años ochenta, como consecuencia de una crisis social y política que desemboca en el Caracazo, se inicia un ciclo de violencia que se perpetuó en las décadas siguientes (BRICEÑO-LEÓN, 2012). Un indicador que refleja el nivel de violencia es la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes: “desde 1993 y 1997 la tasa de homicidios por cada mil habitantes se mantuvo entre 19 y 22 homicidios, siendo 1994 y 1996 los años en que la tasa se mantuvo en 22 homicidios por cada mil habitantes” (BRICEÑO-LEÓN, 2012, p. 3238).

Para los dos primeros años de gobierno de Chávez, la tasa de homicidios se mantuvo alta después de cinco años de pocos cambios, “en 1998 se reportaron 4.550 homicidios, con una tasa de 20 homicidios por cada cien mil habitantes, para 1999 se reportan 5.968 homicidios y la tasa se ubicó en 25 homicidios por cada cien mil habitantes” (BRICEÑO-LEÓN, 2012, p. 3238).

A mediados de la década 2010 aumentan los niveles de inseguridad, en 2014 la tasa de homicidios por cada cien mil era de 82 homicidios, en 2016 pasa a 91,8 homicidios por cada cien mil, y regresa al umbral de los ochenta en 2017 con 89 homicidios. Según datos del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV), en 2017 se estimaron 26.616 muertes por cifras violentas. “La única cifra oficial ofrecida durante este periodo fue la proporcionada por la fiscal general de la Republica en su informe de marzo de 2017, y que no incluye las muertes en averiguación, y ascendió a 70,11 homicidios por cada 100 mil/h” (VENEZUELA, 2017; OVV, 2017 *apud* BRICEÑO-LEON; CAMARDIEL, 2018, p. 129):

Pero no solo hay un aumento de las muertes violentas, también lo hubo en el delito en general. Las condiciones de vida de las comunidades están marcadas por los delitos más usuales ordinarios. La transgresión, que en promedio para los tres años fue considerada como más frecuente es la venta de productos regulados con sobreprecio. El segundo lugar lo ocupan los robos y asaltos, seguidos muy de cerca por la venta de drogas. El enfrentamiento entre pandillas, el secuestro y el cobro de peaje son delitos mucho menos frecuentes según la apreciación de los entrevistados (BRICEÑO-LEON; CAMARDIEL, 2018, p. 130).

Derivado de la violencia, el miedo se hace presente en la cotidianidad de Venezuela, el temor se expande a todos los sectores sociales, gran parte de la población siente miedo en lugares que se consideran seguros como la vivienda y calles de su comunidad. De acuerdo con datos de la ENCOVI 2017, el temor en la vivienda aumentó de 55% en 2014 a 58% en 2017, el temor en las calles de la comunidad se mantuvo en este periodo en torno al

60%, y se redujo hasta dos puntos porcentuales en ciudades distinta de su vecindario y en los medios de transporte (BRICEÑO-LEON; CAMARDIEL, 2018, p. 134).

La inseguridad es uno de los factores que más han incidido en el deterioro de las condiciones de vida del venezolano. Otro factor relevante ha sido el deterioro de las condiciones económicas expresadas en la pérdida del valor social del trabajo y el desempleo, la caída del ingreso familiar y del poder de compra del salario, la escasez de productos alimenticios y la carencia de medicinas. Estos son los grupos de factores que, en los estudios, y de manera recurrente, aluden las personas para referirse al deterioro de su calidad de vida (BRICEÑO-LEON; CAMARDIEL, 2018, p. 146).

La consecuencia de ese temor es la autolimitación, como señala Briceño-León y Camardiel (2018, p. 134), se manifiesta en “la renuncia a llevar a cabo ciertas actividades o hacerlas en ciertas horas o lugares considerados peligrosos”. Situación que afecta la sociabilidad y la economía porque inhibe las actividades de placer y las restringe a determinados momentos o lugares, aquellas relacionadas al trabajo, estudio u otro tipo de actividad obligatorias se realizan con cautela.

Brevemente: la violencia en Venezuela puede caracterizarse como urbana, armada y social, puesto que se conoce que la mayor parte de los homicidios se cometen con armas de fuego y suceden en las urbes donde se concentran mayor riqueza y movimiento económico y, al mismo tiempo, mayor desigualdad social. También se puede decir que es una violencia de carácter difuso. Se trata de una conflictividad expandida en la que resaltan dos dimensiones: por un lado, una dimensión económica e instrumental expresada en la orientación de actores hacia el control de los recursos o actividades económicas clandestinas, como el tráfico de drogas o de armas y el crimen organizado; por otro lado, una dimensión que podría denominarse «infrapolítica», manifiesta en la ruptura del vínculo social y en el deterioro de instancias fundamentales de la vida social, como la policía y el sistema de administración de justicia (ZUBILLAGA, 2013 online).

Según el Observatorio Venezolano de Violencia, en 2022 hubo 9.367 muertes violentas, de las cuales el 24,8% (2.328 muertes) fueron homicidios cometidos por ciudadanos comunes, 13,3% (1.240 muertes) son muertes resultado de intervenciones policiales (calificadas en años anteriores como “resistencia a la autoridad”), y el 61,9% (5.799 muertes) son categorizadas como “muertes en investigación”. Si a las muertes violentas se le suman los 1.370 caso de desapariciones en las cuales hay una fuerte sospecha de muerte, totalizaría 10.737 víctimas. Siendo los lugares con mayores índices de violencia: Caracas con 67 muertes por cada cien mil habitantes, seguida por La Guaira con 50 muertes, Miranda con 48 muertes y Bolívar con 43 muertes. El 2022 cerró con un promedio de 26 muertes por día, 180 por semana y 781 por mes, 25,19% menos en comparación con 2021, cuando se reportaron 9.447 muertes violentas (OVV, 2022).

Se registraron también algunas variaciones en la actuación criminal, que se mueven de acuerdo con las oportunidades de apropiación ilícita, en nueve meses se superaron el total de robos con respecto a 2021. El año 2022 fue de nuevas oportunidades para la acción criminal, mientras se reducía la actividad delictiva, incrementaba el crimen asociado al lavado de dinero y la droga, actividades de extorsión a personas con acceso a monedas extranjeras. Debido a la mayor circulación de dólares en efectivo, otro tipo de actividades delictivas como amenazas verbales y agresiones afectaron a quienes se sabía hacían uso de dólares a nivel comercial, asaltos en transporte público de las líneas intraurbanas e interurbanas detrás de los dólares en los bolsillos de los ciudadanos. También se hicieron presente secuestros, amenazas y extorsiones a productores rurales y transportistas de bienes alimenticios, objeto no solo del crimen organizado, pero también de policiales y administradores de la justicia (OVV, 2022).

1.2.1 El arribo de la pandemia COVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó la situación como una pandemia, se produce una “ruptura planetaria” en la que se impusieron rígidas medidas de confinamiento y cuarentena para la contención de la pandemia por el COVID-19, una enfermedad provocada por el virus SARS-CoV-2, de transmisión respiratoria, altamente contagiosa, y desconocida. En enero de 2020, había sido declarada como una “emergencia de salud pública de preocupación internacional”, pero debido a los niveles de propagación entre los países y la gravedad de la enfermedad, pasó a ser categorizada como pandemia (OPS, 2020; online).

Esta situación provocó el cierre de fronteras en alrededor de 173 países, lo que implicó la paralización de todas las modalidades de desplazamiento a nivel mundial. El cierre de fronteras se vuelve la principal medida de control para contener la diseminación del virus, cortando el flujo de entrada y salida de personas como si de una amenaza a la seguridad nacional se tratase. En la medida que la pandemia fue pasando, con los avances en el tratamiento y en la vacunación, las medidas se fueron flexibilizando, sin embargo, no todas las personas eran bienvenidas, aparece la nacionalidad como un criterio de selección entre quien es elegible y quien no es elegible para atravesar la frontera (BAENINGER, 2020).

Por otro lado, para quienes había realizado la movilidad antes del cierre de frontera, se enfrentaron a un periodo de crisis y de extrema vulnerabilidad. El periodo de confinamiento tuvo consecuencias notables a nivel socioeconómico para los migrantes, quienes vieron sus ingresos reducirse ante la imposibilidad de trabajar, especialmente aquellos migrantes que se desempeñaban en el mercado informal de trabajo, por lo que no contaban

con ningún tipo de seguridad social o de base económica para sustentarse durante la suspensión de las actividades (BAENINGER, 2020; FREITEZ et al., 2020a).

Durante el periodo 2020-2022 como medida de contención ante el agravamiento de la situación del COVID-19, proliferaron nuevas restricciones migratorias y se impusieron nuevas condiciones de ingreso a los países (como la presentación de un examen PCR negativo), se redujo la demanda de mano de obra inmigrante e incrementó el nivel de desempleo, dando inicio de un periodo de flujos migratorios imprevisibles que cambiaban rápidamente (GAMLEN, 2020 *apud* BAENINGER, 2020).

Sobre este último punto, se distingue la nueva reconfiguración en la ruta de las migraciones venezolanas, esta vez hacia el norte global. De acuerdo con reportes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), “los datos del Servicio Nacional de Migración de Panamá indican que en lo que va de 2022 han entrado al país 48.430 personas por la peligrosa ruta migratoria de la Selva de Darién”, un promedio de 500 personas por día (NOTICIAS ONU, 2022 online). A pesar de haberse identificado alrededor de cincuenta nacionalidades, el 58% de los migrantes son de origen venezolano, seguido de los haitianos (7,9%) y de los cubanos (5,2%). Este es un tipo de travesía mucho más compleja que la travesía hacia el sur, especialmente por la poca estructura disponible en la densidad de la selva; migrantes reportan asaltos, especulación, así como casos de violencia física y sexual (NOTICIAS ONU, 2022 online).

De acuerdo con el Reporte Situacional 2020, orientado a conocer la situación de los migrantes venezolanos recientes en el contexto de la pandemia, realizado por el Observatorio Venezolano de Migración. Indico que en la muestra estudiada 9 de cada 10 migrantes recientes había declarado que los ingresos por trabajo habían disminuido. En este periodo de pandemia; 42% había perdido el empleo y 46% todavía tenía empleo, 80% declaró tener en el país donde reside o en Venezuela una carga familiar y apenas el 3% declaró realizar trabajo de casa, otro 10% había declarado tener empleo y salir a trabajar con autorización, otra proporción declaró tener la necesidad de salir a trabajar a pesar de no estar autorizado a circular durante la pandemia. La ausencia o reducción de ingresos derivados de un empleo durante la pandemia afectó en gran medida el bienestar de los migrantes y sus familias tanto en Venezuela cuanto en el país de residencia (FREITEZ et al., 2020a).

Al indagar más sobre la situación de venezolanos que habían migrado a comienzos de 2019 se les preguntó si consideraban que en este contexto de cuarentena social debido al COVID 19, por su condición de migrantes, han sido afectados por ciertas circunstancias que van en desmedro de su bienestar. La pérdida del empleo es, en este sentido, la situación más aludida por los encuestados. Tal y como se ha venido advirtiendo en informes especiales emanados de organismos internacionales, las medidas de cuarentena y distanciamiento social necesarias para reducir la propagación del coronavirus ha generado pérdidas de millones de empleos y la consecuente caída de los ingresos por trabajo de las personas y en los hogares, siendo las personas migrantes un grupo de mayor vulnerabilidad por las condiciones de informalidad y precariedad de su inserción laboral (FREITEZ et al., 2020a, p. 11).

La pandemia expuso una vez más la creciente desigualdad en las sociedades contemporáneas y el lugar que ocupan los migrantes dentro ellas. Existen elementos como la raza, el género, el estrato social o la religión, a partir de los que se explica parcialmente la desigualdad en el acceso a los recursos. Sin embargo, en el caso de los migrantes en medio de una emergencia sanitaria internacional, hay algunos agravantes de nivel social y personal que amplían la brecha, como la condición migratoria, la condición laboral, que implica mayor riesgo de exposición a los contagios por su condición laboral por ser los migrantes empleados en el sector informal o en las áreas de servicio y comercio que exigen del contacto directo con personas, el uso constante de transporte público, las condiciones habitacionales, muchas veces locales compartidos con varias personas, mujeres con mayor carga de trabajo dentro y fuera de casa, entre otras (PEIXOTO, 2020).

Estos acontecimientos afectaron la vida de millares de inmigrantes, revelando la dinámica de las estrategias migratorias y la importancia de la agencia individual. Debido a las situaciones de desempleo y de fuerte reducción del rendimiento, la incapacidad de acceso a las prestaciones sociales públicas, ausencia de redes informales sólidas de apoyo, estatutos legales precarios o inexistentes – muchos inmigrantes vieron sus vidas en un limbo. Las reacciones fueron diversas, pasando por la resistencia frente a las adversidades, buscando nuevos medios complementarios de sobrevivencia (incluyendo nuevos trabajos precarios como trabajadores de entrega de comida en las plataformas electrónicas) y retorno al país de origen²⁰ (PEIXOTO, 2020, p. 135).

La llegada de la pandemia COVID-19 a Venezuela ocurre en un momento de “emergencia humanitaria compleja”, consecuencia de años de crisis socioeconómica y una pérdida institucionalidad progresiva comandada por un gobierno autoritario, que restringe libertades, reprime y se vale de los controles sociales para permanecer en el poder. Una

²⁰ Traducción libre. Original: Estes acontecimentos afetaram a vida de milhares de imigrantes, revelando ainda a dinâmica das estratégias migratórias e a importância da agência individual. Devido a situações de desemprego ou de forte diminuição do rendimento, incapacidade de acesso a prestações sociais públicas, ausência de redes informais sólidas de apoio ou estatutos legais precários ou inexistentes – muitos imigrantes viram as suas vidas num limbo. As suas reações foram diversas, passando por resistência face as dificuldades, acionamento de meios complementares de sobrevivência (incluindo novos trabalhos precários, como a distribuição de alimentos através de plataformas eletrónicas) e retorno ao país de origem (PEIXOTO, 2020, p. 135).

situación que grave, en la que no había ningún ente estatal con la capacidad de atender una emergencia sanitaria ni condiciones para la propia población prevenir la enfermedad. En 2020, nueve millones de venezolanos no tenían acceso a los alimentos, a pesar de estar disponibles en el país, debido a la hiperinflación. 60% de la población tuvo que recortar las porciones de comida y cuatro de cada diez hogares sufría interrupciones diarias de los servicios de agua y luz (FIDH; PROVEA, 2020).

Las fallas de los servicios públicos básicos no solo afectan a los hogares y a las empresas, también a los centros de salud que enfrentan múltiples carencias: escasez de medicamentos, equipamiento e insumos médicos básicos y solo cuentan con servicio intermitente de agua potable y electricidad. La Organización Panamericana de la Salud documenta esta situación y afirma que el sistema de salud venezolano ha disminuido su capacidad de atención y muchos hospitales funcionan en condiciones muy difíciles tanto por la escasez de medicamentos e insumos, como por los problemas de servicios ya mencionados. El informe resalta adicionalmente, la emigración del personal de salud como factor que acrecienta la presión sobre el sistema; se calcula que en 2018 había emigrado 22.000 médicos, un tercio de los que había en el país en 2014, además de 6.000 técnicos de laboratorio y entre 3.000 y 5.000 enfermeras.

Esta fragilidad del sistema de salud se relaciona de forma directa con el aumento de 24% de las nuevas infecciones por VIH entre 2010 y 2016 y de 67% en nuevos casos de tuberculosis y las dificultades para su tratamiento por la baja capacidad para aplicar pruebas de diagnóstico. De igual forma, los brotes epidémicos de enfermedades prevenibles por vacuna como difteria (iniciado en junio de 2016) y sarampión (iniciado en julio de 2017) [...] (FIDH; PROVEA, 2020, p. 6).

Las medidas adoptadas por el gobierno de Maduro fueron el confinamiento obligatorio y las restricciones de movilidad a lo largo y ancho del territorio nacional, la cuarentena se flexibilizó con un esquema 7+7, que consistía en una semana de flexibilización para la movilidad y actividades, y otra semana de restricciones (MAZUERA-ARIAS et al., 2021). A pesar de los esfuerzos de instituciones como la Cruz Roja y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el mejoramiento de los centros de salud y hospitalarios, contribuyendo con insumos y reparaciones estructurales, todavía no es posible llegar a toda la población afectada por la falta de atención al sistema sanitario nacional (FIDH; PROVEA, 2020).

Escasean los fondos financieros para atender el decadente sistema de salud venezolano, escasean los donantes comprometidos con la causa. El COVID-19 exigió una paralización abrupta a una economía en recesión económica durante seis años consecutivos, que coincidieron con una crisis de movilidad causada por la escasez de gasolina que a su vez imposibilitó la movilización de personas, de bienes y básicos de consumo, así como de cualquier tipo de ayuda humanitaria. Son crisis interrelacionadas que se agravan mutuamente (FIDH; PROVEA, 2020).

1.3 La migración venezolana clasificada en ondas o momentos

No podría entenderse la emigración venezolana reciente sin contar los antecedentes de Venezuela como país receptor de inmigrantes, o sin contar el declive a nivel institucional, político, económico y social que ha experimentado el país durante los últimos veintidós años de revolución bolivariana que ha generado una movilidad importante de población hacia el exterior en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Autores como Páez y Phelán (2018) y Osorio; Phelán y Viso (2021) dividen en momentos la emigración venezolana a partir de algunos acontecimientos puntuales en el tiempo que marcaron el inicio y fin de esos contextos de salida.

La división realizada por Páez y Phelán (2018, p. 323) trabaja con cinco momentos en la historia venezolana que muestran la transformación de país de inmigrantes a país de emigrantes. Es un recorrido por la historia de la apertura migratoria venezolana que se ubican temporalmente entre los siglos XIX y XX, una división que conversa con la realizada por Torrealba; Suárez y Schloeter (1983) al exponer 150 años de políticas migratorias en Venezuela:

- i. El primero de estos momentos es clasificado como de “Inmigración frustrada” se desarrolla entre 1824-1936. Fue un proceso de inmigración promovido por el Estado para hacer frente al subpoblamiento y a la falta de mano de obra agraria, a través de leyes y medidas que garantizaban la naturalidad, el derecho a apropiarse de tierras baldías y la exención de impuestos. Dichas medidas estaban dirigidas a inmigrantes de las Islas Canarias y posteriormente a todos los inmigrantes de Europa, ya que esta inmigración tendría un carácter “civilizador y colonizador”. Sin embargo, estas medidas no alcanzaron el objetivo deseado, después de la Guerra Federal llegaron a conformarse dos colonias; una alemana, y otra española-francesa, que duraron poco más de diez años y eventualmente desaparecieron. El fracaso de esta misión estuvo relacionado con la posición geopolítica de Venezuela para la época, y a la debilidad financiera del modelo agroexportador sometido a fuertes fluctuaciones en el mercado internacional (PÁEZ; PHELÁN, 2018; TORREALBA; SUÁREZ; SCHLOETER, 1983).

[...] Venezuela durante estos cien años (1820-1920), prácticamente no recibió inmigrantes. La Guerra de Independencia, las guerras civiles y las enfermedades endémicas especialmente el paludismo eran las principales causas de la falta de atractivo, a pesar de las políticas inmigratorias de los sucesivos gobiernos. Entre estas políticas se pueden citar el primer decreto del Presidente Guzmán Blanco en 1874 promoviendo la inmigración. Agencias de información fueron creadas en Europa por el Presidente Raimundo Andueza (1891) con el propósito de traer unos

227.000 inmigrantes. Fuera de la constitución de algunas colonias agrícolas, la política fracasó [...] (CHEN; PICOUE, 1979, p. 28).

- ii. El segundo momento se desarrolla entre 1936-1945, con el cambio de modelo agroexportador a raíz de la explotación petrolera, inicia el Estado un nuevo intento de atracción de inmigración europea. Denominada “La Transición”, fue un periodo en el que se formulan nuevas leyes de inmigración y naturalización que dan luz verde al ingreso espontaneo y masivo de población extranjera. La estable situación económica estimulo el crecimiento del sector de construcción y servicios, lo que fortaleció el mercado interno, estimulando las migraciones internas y el proceso de urbanización. Este momento estuvo marcado por una nueva fundamentación para las políticas migratorias, fueron promulgadas la “Ley de Inmigración y Colonización”, la “Ley de Naturalización” y una nueva “Ley de Extranjeros”, estos intentos para promover la inmigración dieron su resultado paulatinamente, entre 1936 y 1945 ingresaron a Venezuela 19.855 personas, significativo, pero todavía escaso en relación a una población que rondaba los cuatro millones de habitantes. Llegaron a Venezuela judíos huyendo de la persecución nazista de Alemania y españoles después de la guerra civil (PÁEZ; PHELÁN, 2018; TORREALBA; SUÁREZ; SCHLOETER, 1983).
- iii. El tercer momento se desarrolla entre 1945-1958, es un periodo que le abrió las puertas a los migrantes europeos que querían alejarse de la destrucción postguerra, catalogado un movimiento de “Puertas Abiertas”, donde el Estado basado en los instrumentos jurídicos existentes se propuso atraer migrantes, esta vez ampliando los requisitos y colocando al migrante como “factor de producción y como elemento poblador” (TORREALBA; SUÁREZ; SCHLOETER, 1983, p. 378). A destacar que Venezuela estaba entonces gobernada por la Junta Revolucionaria de Gobierno²¹, sustituida en 1958 por la Junta Militar²². Estas acciones tuvieron un resultado mejor de lo esperado, solo en 1948 entraron a Venezuela 71.168 personas, de las que devino un saldo migratorio de 37.004 personas, los migrantes provenían principalmente de España, Italia y Portugal (TORREALBA; SUÁREZ; SCHLOETER, 1983).

²¹ Movimiento que sustituye a Isaías Medina Angarita en la presidencia de la República. Constituido por cinco civiles y dos militares con el objetivo retomar la institucionalidad democrática de Venezuela.

²² Conformada por jefes de la academia militar venezolana, que se reúnen el 22 de enero de 1958 en contra de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez.

A partir de la década cuarenta se inició en Venezuela el proceso de industrialización. Los inmigrantes ya no eran exclusivamente colonizadores agrícolas sino también obreros y técnicos industriales. Durante el régimen de Marcos Pérez Jiménez la inmigración europea tomó un carácter masivo dirigiéndose fundamentalmente hacia los grandes centros urbanos. Entre 1950 y 1958 Venezuela recibió más de 332.000 inmigrantes, cifra récord en la historia migratoria nacional (CHEN; PICOUE, 1979, p. 29).

- iv. El cuarto momento se desarrolla entre 1958-1970, marcado por la caída del régimen dictatorial de Marcos Pérez Jiménez el 23 de enero de 1958 y por el inicio de la democracia en Venezuela. Pese al rápido crecimiento industrial, las tasas de desempleo se mantenían en alta, pasando de un 6,3% en 1950 a 13,1% en 1961 (ARANGO, 1977, p. 172 *apud* TORREALBA; SUÁREZ; SCHLOETER, 1983), el nuevo gobierno cerró las puertas a la migración para frenar el aumento de la tasa de desempleo. En 1966 se promulga la “Ley de Inmigración y Colonización”, donde se eliminan las restricciones de raza a la inmigración, se crea también el “Departamento de Migración Selectiva” con el objetivo de delinear una política migratoria selectiva. Durante este periodo se reducen el flujo de inmigrantes europeos, con excepción de los portugueses, debido a la recuperación económica de Europa postguerra y la expansión del capitalismo en Europa occidental. El saldo migratorio se mantuvo positivo, a causa de los portugueses y colombianos, estos últimos aparecen para suplir la demanda de mano de obra rural producida por las migraciones internas del país (TORREALBA; SUÁREZ; SCHLOETER, 1983).

La restauración de la democracia, acompañada de una crisis económica de ajuste, impulsaron a los gobiernos sucesivos (R. Betancourt, R. Leoni, R. Caldera) a modificar la orientación migratoria. Muchos europeos regresaron a su país de origen, especialmente durante los primeros años de la democracia, cuando la xenofobia y la agresividad contra el inmigrante estaban latentes. Europa se reconstruyó de la guerra y países tales como Francia, Alemania, Bélgica, etc., necesitaban mano de obra barata para labores abandonadas por los nacionales. Los migrantes tradicionales, italianos, españoles, portugueses, prefirieron desplazarse hacia los países vecinos en lugar de emigrar hacia Venezuela. Estas diferentes coyunturas históricas han contribuido a que la corriente migratoria europea hacia Venezuela tuviera un signo negativo (CHEN; PICOUE, 1979, p. 29).

Chen y Picouet (1979) explican la relación inmigración-emigración entre Venezuela y Europa, las corrientes migratorias hacia Venezuela entre 1946-1959 se alimentaban principalmente de nacionales de España, Italia y Portugal, llegando a representar el 95% de los migrantes. Los autores identifican dos tipos de movimientos: aquellos movimientos desde los diferentes países europeos motivados por las relaciones económicas, comerciales y políticas con Venezuela; y aquellos flujos que generaron “intercambios con

excedente o con déficit según el sentido que experimenten los flujos migratorios definitivos” (CHEN; PICOUE, 1979, p. 248).

[...] la inmigración española se afianzó más rápidamente (1952-1954) convirtiéndose en el grupo preponderante hasta el fin del período en 1959. Hacia 1955, por cada 100 inmigrantes de origen europeo, se podían distribuir así: 50 españoles, 37 italianos, 12 portugueses y 1 de algún otro país europeo. Es de resaltar que la inmigración portuguesa fue muy regular a pesar de haber tenido un impulso pasajero entre 1952 y 1953 (CHEN; PICOUE, 1979, p. 248).

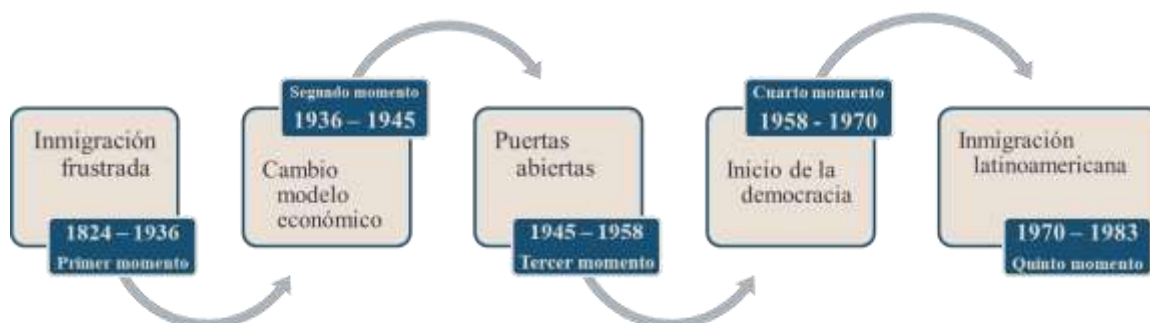
La evolución de los movimientos desde y hacia Europa, ocurren según Chen y Picouet (1979) en tres momentos: entre 1946-1959 se desarrolla la inmigración de nacionales europeos con motivo de la destrucción postguerra, esto se tradujo en un promedio de 30.000 entradas netas por año de nacionales europeos, un flujo llega a su máximo en 1955 hasta que se ralentiza debido a los eventos de 1958, con el derrocamiento de Marcos Pérez Jiménez. Entre 1960 y 1970 se destaca como un periodo de aumento de movimientos migratorios desde Venezuela hacia Europa, el flujo de inmigración se interrumpe por este creciente movimiento de europeos regresando a sus países de origen. Entre 1970-1978 incrementa el volumen de migrantes de nacionalidades diferentes de las europeas, a pesar del estancamiento del flujo Europa-Venezuela.

v. El quinto momento se desarrolla entre 1970-1983, los años de bonanza económica asociados al incremento de los precios del petróleo en el mercado internacional, este periodo coincide también con los gobiernos dictatoriales en América del Sur, recibiendo migrantes de los países andinos que abandonaron sus países debido a las condiciones de violencia y persecución política. La población inmigrante estaba compuesta por nacionales de Colombia, Ecuador, Chile, Argentina, y Cuba. En 1971 el número de ingresos de nacionales de países de Sudamérica fue de 115.888 de los cuales el 75% eran nacionales de Colombia, para 1976 este número pasa a 239.432 ingresos, de los cuales el 78% eran nacionales de Colombia. De allí que las nuevas políticas migratorias se orientaron a frenar la inmigración no calificada, limitando el otorgamiento de visas de residencias, estas políticas tuvieron su efecto a partir de 1979 cuando los saldos migratorios se reducen y en 1980 el saldo migratorio alcanza un número negativo (TORREALBA; SUÁREZ; SCHLOETER, 1983).

Durante las décadas de 1960 y 1970 se configuró así una etapa de inmigración selectiva que perdura en el presente, en la que el carácter y composición de los flujos inmigratorios variaron drásticamente en comparación con las etapas anteriores. Este comportamiento político-demográfico resulta explicable al tomar en cuenta en primer término en el plano interno el derrocamiento de la dictadura militar en 1958, así como la contracción económica y la presencia de altas tasas de desempleo y subempleo. Esta situación condujo a que las medidas económicas y sociales que formularon los nuevos gobiernos democráticos, fueran destinadas a la protección del empleo de los trabajadores nacionales (TORREALBA; SUÁREZ; SCHLOETER, 1983, p. 386).

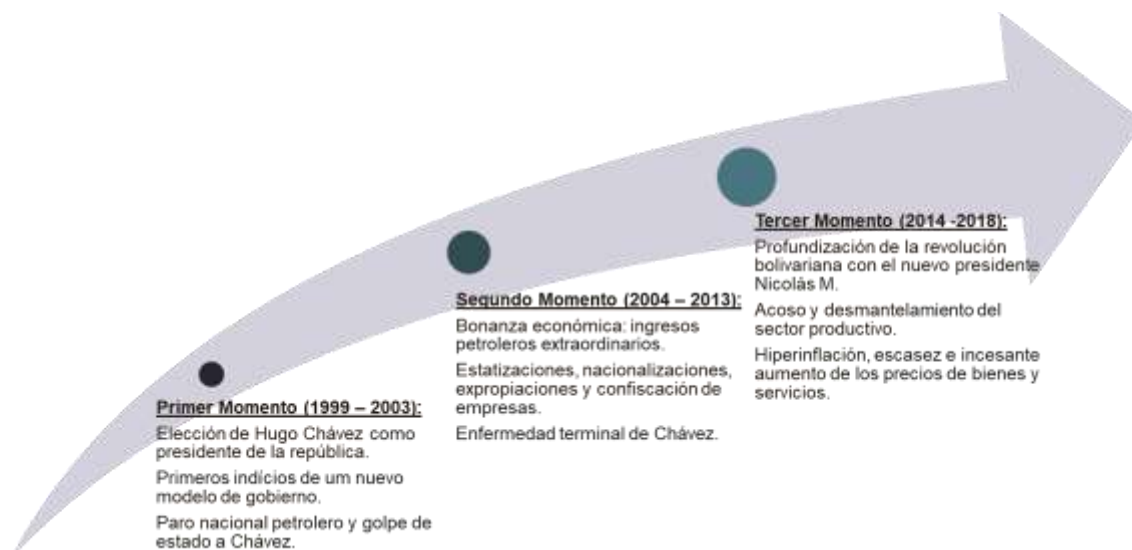
A modo de resumen, se observa en la Figura 1, estos cinco momentos de apertura a la inmigración en Venezuela a lo largo de los siglos XIX y XX. Resaltando que el periodo 1983-1999 es entendido por los autores Páez & Phelán (2018) como un periodo en el que debido a la inestabilidad económica y política de Venezuela, se empiezan a registrar una “sostenida salida de población” de venezolanos e inmigrantes residentes en Venezuela hacia el exterior. Esta división proporciona una visión más clara sobre la transición de país de inmigración a país de emigración, entendiendo que es a partir de 1983, donde los movimientos de población al extranjero comenzaron a ganar mayor fuerza.

FIGURA 1 – Cinco momentos migración en Venezuela



Fuente: Páez y Phelán (2018).

En lo que respecta a los movimientos del siglo XXI, Páez y Phelán (2018) categorizan el periodo 1999 – 2018 como contexto de salida, esto debe entenderse como un periodo en el que ocurrieron diversos eventos que paulatinamente deterioraron el sistema económico y político de Venezuela, limitando y amenazando la sobrevivencia de los venezolanos “con vulneración de derechos y libertades, que resultan ser factores que provocan la salida de población y que dan pistas para los diferentes tipos de migración, destinos y modalidades de tránsito” (PÁEZ; PHELÁN, 2018, p. 330-331). Para una mejor visión de este periodo, los autores se proponen una división en tres momentos: Figura 2.

FIGURA 2 – Tres momentos de la emigración venezolana para el periodo 1999-2018

Fuente: Páez y Phelán (2018).

El primer momento se ubica entre 1999 y 2003, marcado por la llegada a la presidencia de Hugo Chávez y algunas transformaciones a nivel político a partir de su llegada. El recién electo presidente convoca la elaboración de una nueva Constitución que llevaría por nombre “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, que sería el punto de partida del nuevo modelo de desarrollo. Durante este periodo ocurre también el paro petrolero y el golpe de Estado, como respuesta en octubre de 2003 se firma un Convenio de Cooperación Integral entre la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019).

A partir de este momento, Osorio; Phelán y Viso (2021) señalan que empieza un proceso de emigración que acentúa la salida de nacionales de otros países residiendo en Venezuela y de venezolanos opositores a la corriente ideológica de Hugo Chávez, entre ellos, las segundas y terceras generaciones de descendientes de los europeos que llegaron al país en la década de los cincuenta, y miembros de la comunidad judía que llegaron como refugiados en la década del cuarenta. Los conflictos políticos acabaron por fomentar la emigración de profesionales de la industria petrolera, empresarios, jubilados y pensionados:

Es una emigración calificada, con poder adquisitivo y con proyectos de vida en los países de destino. Tiene como orientación predominantemente un sentido Sur-Norte (extra-regional), con destino principalmente hacia Estados Unidos y Europa, en especial hacia España. Es una emigración impulsada por la percepción de riesgo, como consecuencia de estatizaciones, expropiación de empresas, medidas económicas y políticas que afectaron derechos y libertades. Salen retornados y sus familiares, empresarios y profesionales de diferentes áreas (PÁEZ; PHELÁN, 2018, p. 63).

Para Páez y Phelán (2018) este primer momento culmina con la implementación del control de cambio en febrero de 2003, una rígida medida de control implementada para evitar la fuga de capitales y como respuesta al paro petrolero. Se crea la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), institución designada para administrar y ejercer el control de cambio, con la autoridad para determinar el precio de los tipos de cambio de acuerdo a los diversos propósitos: viajes, adquirir insumos y equipos, jubilaciones, pensiones, entre otras.

El segundo momento se ubica entre 2004 – 2013, un periodo marcado por los mayores ingresos petroleros en la historia de Venezuela, “los cuales pasan de 28 mil millones anuales (2004) a 89 mil millones (2008). Precios petroleros que se mantienen hasta el 2011 con un ritmo importante de crecimiento y que se traducirá en ingresos extraordinarios para la Hacienda Pública del país” (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019, p. 65). Ingresos que, en lugar de ser utilizados para el progreso económico del país, favorecieron “el desarrollo de la estrategia de desinstitucionalización de Venezuela y un aumento de las estatizaciones, nacionalizaciones, expropiaciones y confiscación de empresas” (LEVY, 2018 *apud* PÁEZ; PHELÁN, 2018, p. 333).

A nivel político resalta la victoria de Chávez en el referéndum revocatorio, las elecciones regionales y parlamentarias, la oposición decide no presentarse por considerar el sistema electoral no cumplía con las condiciones para unas elecciones válidas, ante esto, los partidos afiliados al régimen ganan el 90% de las alcaldías y 22 de las 24 gobernaciones de estado, y el referéndum constitucional, que entre otras modificaciones buscaba incluir la elección indefinida del presidente, fue rechazado por el 50,7% de los venezolanos, pero el gobierno no acepta la negativa y viola las normas, presentando Asamblea Nacional una enmienda institucional para aprobar con mayoría circunstancial la reelección indefinida de presidente (LEVY, 2018 *apud* PÁEZ; PHELÁN, 2018; OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019).

Por otro lado, el gobierno ejercía cada vez más presión y control sobre los medios de comunicación e información, una muestra de ello fue la no renovación de concesión del canal de televisión más antiguo del país Radio Caracas Televisión (RCTV) y en su lugar la creación del canal estatal Televisora Venezolana Social (TVes) (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019). La presencia militar aumenta cada vez más, no solo a nivel de político como gobernadores, militares activos y retirados pasaron a ser directores o administradores de empresas estatizadas o nacionalizadas, empresas petroleras, empresas financieras, empresas alimenticias, entre otras, sin “abandonar su papel activo en acciones de inteligencia y represión” (JÁCOME, 2018 *apud* PÁEZ; PHELÁN, 2018, p. 334). A nivel económico, el

bolívar sufre sucesivas devaluaciones con respecto al dólar, y se crea un mercado paralelo cuya tasa de cambio era más alta que la del mecanismo de control de cambio CADIVI:

[...] entre 2003 y 2014, a raíz del control de cambio, el gobierno crea un mecanismo a través de CADIVI (Comisión de Administración de Divisas), mediante el cual otorga una cantidad o cupo anual de divisas en dólares americanos para viajes al exterior, remesas y gastos en tarjetas de crédito, en el caso de los ciudadanos, y, en el caso de las empresas, para importaciones. Este mecanismo generó una gran movilidad de personas hacia el exterior, la mayoría de tránsito. El monto asignado estaba por debajo del precio del dólar oficial, lo que se tradujo en un negocio para miles de venezolanos. Los viajes al exterior se multiplicaron con el principal objetivo de obtener el monto en divisas asignadas para turismo para luego ser revendido en Venezuela a precio oficial y así obtener ganancias con el diferencial cambiario. Es decir, se produjo un mercado paralelo de divisas, apoyado en viajes al exterior (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019, p. 66).

Sobre las políticas migratorias, no se llegó a elaborar alguna específica, solamente se llegaron a suscribir a los distintos acuerdos regionales, “tal es el caso de la Conferencia Sudamericana de Migración 2000 cuyo objetivo consiste en velar por el derecho de los migrantes internacionales, entre otros aspectos, asociados a la movilidad de población” (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019, p. 65-66), a destacar también el acuerdo para la libre circulación de los nacionales de países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que más tarde sería de gran beneficio para la movilidad de los venezolanos en Sudamérica.

El tercer momento se sitúa entre 2014 y 2021 está marcado por la llegada de Nicolás Maduro a la presidencia de la república (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019). De acuerdo con Páez y Phelán (2018) este momento se caracteriza “por el deterioro constante de todas las variables macroeconómicas, consecuencia de los abultados déficits públicos, la expansión desenfrenada de los agregados monetarios y el acoso y desmantelamiento del sector productivo” (LEVY, 2018 *apud* PÁEZ; PHELÁN, 2018, p. 335). Es un periodo marcado también por las manifestaciones en contra de Nicolás Maduro como presidente, por el deterioro de las condiciones de vida de la población, y por la precariedad de los servicios públicos en el país (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019).

La salida de población, principalmente en este momento, parece ser el resultado de una política no explícita del régimen para la expulsión de población, o al menos sin mostrar ninguna voluntad por evitar el éxodo. La composición predominante de los migrantes cambia de forma radical, al estar constituidos por personas de escasos recursos y alta vulnerabilidad, que escapan de difíciles condiciones de vida buscando la manera de sobrevivir. Se desplazan en la mayoría de los casos por vía terrestre. Es una población vulnerable, incluso en alto riesgo nutricional. La emigración pasa a tener de manera predominante un sentido Sur-Sur (intra-regional). El mayor volumen de migrantes y solicitantes de apoyo están en países latinoamericanos, en especial Colombia, Perú, y Ecuador (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019, p. 67).

Para este periodo la movilidad venezolana, además de cambiar de dirección hacia destinos más accesibles tanto en términos económicos como en términos de proximidad, es un periodo de una movilidad tan notoria, que alcanza la etiqueta de “masiva”. De acuerdo con Panadés (2011), en 2009 había 512.500 venezolanos residiendo en el exterior y un millón de inmigrantes residiendo en Venezuela, por lo que todavía habría de considerarse como un país de inmigración, este panorama cambia para el periodo 2017-2021 cuando la cifra de venezolanos residiendo en el exterior incrementa a más de cuatro millones de personas, personas entre las que se cuentan migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, al 2022, esta cifra ultrapasó los siete millones de personas, de las cuales el 80% se encuentra en países de América Latina y el Caribe (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2022a).

Muchas de las personas que salieron durante el sexto momento, se encuentran en una suerte de limbo legal al no ser considerados como población refugiada, sino como “desplazados en el extranjero”. Esta falta de reconocimiento limita el acceso a oportunidades laborales dignas y seguras, al derecho y por lo tanto a servicios de educación y salud básico. Son personas desamparadas a merced de traficantes y tratantes, bien para la explotación laboral, sexual o para facilitar el cruce de fronteras de manera que afecta el reconocimiento de estas poblaciones en el contexto de países terceros. O peor aún, sufren condiciones de abuso y maltrato por parte de militares y policías (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019, p. 68).

1.4 La migración venezolana en el contexto de migración de crisis

Podría decirse que las conexiones de Venezuela con otros países generadas por la inmigración internacional entre los siglos XIX y XX favoreció movimientos desde y hacia Venezuela. Sin embargo, ese país de inmigración se transformaría a lo largo del siglo XXI en un país de emigración debido a un cúmulo de situaciones que asfixiaron el desarrollo básico la vida, como hiperinflación, escasez de alimentos y medicinas, inseguridad, polarización política, el cercenamiento de los derechos fundamentales de la vida y la violación de los derechos humanos de aquellos que se mostraron inconformes y contrarios al sistema político impuesto, la entrada en recesión económica del país. Esto tuvo como consecuencia: el empobrecimiento general de la población y una salida masiva de personas en la búsqueda de mejores condiciones de vida (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2021; FREITEZ, 2019).

A pesar de la migración no ser un fenómeno exclusivo del periodo 1999-2022, ha superado con creces el periodo anterior (1983-1998), hasta el punto de expulsar más de seis millones de venezolanos, aproximadamente el 20% de la población. En este periodo la población se incorpora a la ruta de las migraciones hacia el norte global (OSORIO, 2011), sin

embargo, a partir de 2015 adquiere un carácter masivo con nuevas características y con una ruta hacia el sur (GANDINI; PRIETO-ROSAS; LOZANO-ASCENCIO, 2020):

El final de la década de los noventa (1998-99) puede ser considerado otro punto de inflexión que sirve para explicar el proceso migratorio venezolano, el cual, a partir de entonces, va a tener un considerable crecimiento con respecto a la etapa anterior. En este período el contexto muestra características que evidencian una crisis de gobernabilidad y unas políticas que se perciben de forma negativa en la población venezolana, esto hace visible un creciente proceso de emigración (o la intención de hacerlo) y establecerse en otros países con distintos objetivos: creación de empresas o emprendimientos, estudios académicos y una tendencia en ascenso: la solicitud de asilos (VARGAS-RIBAS, 2018, p. 104).

En los periodos más álgidos de las crisis económicas de los años ochenta y noventa, la población veía posibilidades de recuperación y desarrollo de la vida en Venezuela, mientras que en la actualidad Venezuela atraviesa una crisis que parece irreparable, resultado de un cúmulo de decisiones negligentes que deterioraron la situación país desde 1998 hasta nuestros días. Un detrimento a nivel político, económico, social e institucional inadmisible e injustificable, junto a una creciente desconfianza en el sistema político implementado a la fuerza que vulneró todas las esferas sociales e incluso se antepuso a los valores democráticos (FREITEZ, 2019).

Los resultados de las cinco ediciones de ENCOVI levantadas entre 2014 y 2018 reportaron que la pobreza de ingresos dio su primer salto de 25 puntos porcentuales entre 2014 y 2015, cuando el porcentaje de hogares varió de 48 a 73%, para situarse luego en 82% en 2016, 87% en 2017 y 91% en 2018. Estas cifras significan que en esos cinco años cerca de 43% de los hogares venezolanos fueron desplazados de su condición de no pobres a la condición de pobres en la medida que los ingresos que percibían no eran suficientes para satisfacer las necesidades básicas. Vale destacar que la mayoría de ese 91% de hogares pobres califica en situación de pobreza extrema (67%), por cuanto los ingresos percibidos no permiten cubrir las necesidades de alimentación (ESPAÑA, 2017 *apud* FREITEZ, 2019, p. 40).

A partir de 2015, los venezolanos se convirtieron en el principal grupo de migrante en otros países sudamericanos, principalmente en Colombia, Ecuador, Chile y Perú, las entradas y las salidas advirtieron un flujo importante de venezolanos que llegaba para quedarse (BARBIERI et al, 2020). Una de las características de este movimiento hacia los países de frontera, es el tipo de migrante, de un espectro social diferente al de la movilidad antes de 2011, este migrante reciente tenía menos capital educativo y utilizaba como medio de transporte la vía terrestre (FREITEZ, 2019).

Las causas de la migración venezolana son múltiples, pero la evolución de su temporalidad muestra que la masividad del flujo se alcanza a partir de 2015 cuando los niveles de pobreza de ingreso o inseguridad alimentaria afectan a más de la mitad de la población, cuando las condiciones de asistencia dentro del sistema sanitario se ven afectadas por la escasez de insumos médicos y medicinas, o cuando las capacidades administrativas de la institucionalidad vigente dan claros signos de colapso y debilidad. De acuerdo con Martin et al. (2013) en esta etapa, no todos los que deben moverse pueden hacerlo y la migración involucra incluso a quienes se encuentran en las peores condiciones para emprenderla, lo que incrementa los niveles de vulnerabilidad del flujo (MARTIN et al., 2013 *apud* GANDINI; PRIETO-ROSAS; LOZANO-ASCENCIO, 2020, p. 110).

En este escenario se constituye la distinción de la migración venezolana de otros flujos, un país en donde no hay un contexto de guerra o amenaza de guerra, conflicto armado o desastre natural, pero en el que existe una clara amenaza a la vida y a la sobrevivencia que se transforma gradualmente en una crisis humanitaria, llegando a expulsar a más de siete millones de personas (FREITEZ, 2019):

No dudamos en categorizar la crisis venezolana como “crisis humanitaria”, considerando que bajo ese término se ha calificado a las situaciones en las que “existe una excepcional y generalizada amenaza a la vida humana, la salud o la subsistencia”. Este tipo de crisis tiene su génesis por los efectos de desastres naturales o conflictos armados, pero también puede generarse por el colapso total de las estructuras económicas y estatales que producen contextos de pobreza extrema generalizada, precariedad alimentaria, intensificación de los riesgos de morbi-mortalidad, desplazamientos forzados de la población dentro del país o hacia el exterior, y motivan una movilización importante de ayuda internacional (ESCOLA DE CULTURA DE PAU, 2004 *apud* FREITEZ, 2019, p. 44).

Es a partir de esta categorización, que Gandini; Prieto-Rosas y Lozano-Ascencio (2020, p. 109), categorizan esta forma de movilidad como “migración de crisis” o “migración en crisis”, porque parte de un desplazamiento generado por un cúmulo de situaciones que devienen en una crisis humanitaria en el contexto de origen. De acuerdo con Mcadam (2014, p. 10), “la migración de crisis implica un movimiento en respuesta a un riesgo objetivamente perceptible”.

La “migración a causa de las crisis” se entiende mejor como una respuesta a una compleja combinación de factores sociales, políticos, económicos y ambientales que puede ser provocada por un evento extremo, pero no causada por éste. Los eventos o procesos específicos deben ser reconocidos como uno solo de los aspectos del proceso de una crisis que se origina en las desigualdades o vulnerabilidades sistémicas que hacen que determinados grupos sean más vulnerables a los desplazamientos. Cuando se conceptualiza de esta manera, la “migración a causa de las crisis” implica una aguda presión sobre la persona o el grupo que se desplaza, en lugar de indicar necesariamente la presencia de un evento extremo o repentino (MCADAM, 2014, p. 10).

De acuerdo con Gandini; Prieto-Rosas y Lozano-Ascencio (2020), “4 de cada 5 personas migrantes venezolanas se han dirigido hacia otros países de América Latina”. Este

contexto de masividad genera una demanda por respuesta inmediata a los países de la región, no solo de acogida, pero también en materia jurídica, lo que no necesariamente implicó una apertura a la migración, pero políticas migratorias como herramienta de contención del flujo (BARBIERI et al., 2020).

[...] en América Latina se reconoce este desplazamiento de población venezolana como una migración en crisis, producto de una crisis económica, política y social generalizada (crisis humanitaria), en donde teóricamente el objetivo no es devolver a esta población a su país de origen, sino promover políticas migratorias -en algunos casos con medidas excepcionales-, para integrar a la población venezolana (de forma temporal y/o permanente) a las sociedades y países receptores (GANDINI; PRIETO-ROSAS; LOZANO-ASCENCIO, 2020, p. 117).

McAdam (2014) dirá que es necesario entender el concepto de migración de crisis desde aquello que supone un punto de inflexión que hace que la persona se cuestione cuando es el momento propicio para emprender la movilidad, cuando es ese momento en el que se traspasan los límites de la adaptación. Sabiendo que ese punto de inflexión llega a variar de persona a persona, desde esta investigación se considera que en el caso venezolano las condiciones que impulsaron desde el origen una movilización masiva de la población están entrelazadas a la situación interna de crisis económica, política y social, que no fueron provocadas por fuerzas externas o disturbios internos, pero provocada por aquellos en el poder. Así lo ejemplifica el discurso del entonces presidente interino Juan Guaidó en el Foro Económico Mundial en Davos (TVV NETWORK, 2020):

Venezuela no es un país en guerra, no oímos las bombas, pero sentimos los llantos y el dolor de las madres que tienen a sus hijos lejos, un millón de niños están huérfanos en Venezuela con padres en otros países para tratar de mandar sustento. Estamos luchando hoy en Venezuela contra un conglomerado criminal, es parte de lo que sucede hoy en Venezuela [...] (TVV NETWORK, 2020 online).

En la migración a causa de la crisis coexisten tres elementos: geográfico, relacionado a la posición de los países limítrofes en la dirección del flujo; el intervalo de tiempo en el que se desarrolla el fenómeno y la vulnerabilidad, que serían las condiciones en las que se desplazan las personas. En el caso venezolano estos tres elementos se explican en: los aciertos y desafíos de la gestión de la migración en las fronteras con Colombia y con Brasil; el periodo 2017-2022 como el periodo de mayor movilidad hacia el sur, antecedido por un periodo de movilidad dosificada hacia el Norte; y la heterogeneidad del flujo, el emprendimiento del proyecto migratorio dejó de ser exclusivo de un estrato social (MARTIN et al., 2013 *apud* GANDINI; PRIETO-ROSAS; LOZANO-ASCENCIO, 2020).

McAdam (2014, p. 10) señala que la migración a causa de la crisis no necesariamente implica una respuesta a un “riesgo objetivamente perceptible”, pero implica un desplazamiento de personas atravesando una situación de estrés considerada peligrosa y que “pone a prueba la resiliencia de los individuos”, quienes emprenden el desplazamiento de acuerdo a “los recursos y la capacidad” que tengan, esta dimensión social es la que pondrá a prueba la capacidad de los Estados hacia donde estas personas se desplazan la capacidad de dar una respuesta.

Para comprender estas tendencias es necesario tener en consideración los contextos globales de desigualdad estructural que organiza la economía mundial y que favorece procesos de empobrecimiento y mayor vulnerabilidad concentrada en determinados sectores económicos, situación que actúa como gatillante de la salida de personas. Un segundo elemento son las coyunturas y crisis económicas y políticas específicas que enfrentan distintos países en su historia y que producen salidas importantes de personas en períodos acotados de tiempo. Esta situación da cuenta de lo sensible que son las migraciones a los vaivenes políticos y crisis institucionales que se producen en la región. En la subregión destaca en estos términos la situación actual por la que atraviesa Venezuela, cuestión que lleva a que prácticamente se duplique su cantidad de emigrantes totales durante el período intercensal 2000 y 2010, lo que explica el incremento de migración venezolana al interior de la región. Un tercer elemento necesario de tener en consideración es una perspectiva histórica que permita salir de los análisis más coyunturales de la migración de modo de rescatar una comprensión de más largo plazo a la vez que localizada, de los movimientos de personas (STEFONI, 2018, p. 11).

De acuerdo con Jarochinski Silva et al. (2020) señalan que la migración de sobrevivencia, implica que una persona salga de su país debido a la falta de acceso a un recurso interno que suponga la amenaza a su propia vida, la existencia de este tipo de amenaza como impulsor de la migración puede llamarse también de migración humanitaria. En ambos casos, se habla de una migración forzada en el sentido que factores externos al individuo están propiciando la migración como salida para aliviar el sufrimiento vivido, al contrario de lo que ocurre en la migración voluntaria, que es de carácter interno e individual.

En 2018 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) caracterizó la migración venezolana como migración forzada al reconocer la situación interna de Venezuela:

La CIDH considera que las violaciones masivas a los derechos humanos, así como la grave crisis alimentaria y sanitaria que viene enfrentando Venezuela como consecuencia de la escasez de alimentos y medicamentos, también, ha conllevado al crecimiento exponencial de cientos de miles de personas venezolanas que se han visto forzadas a migrar hacia a otros países de la región en los últimos años, como una estrategia de supervivencia que les permita a ellas y sus familias preservar derechos tales como la vida, la integridad personal, la libertad personal, la salud y la alimentación, entre otros (CIDH, 2018; p. 1).

Autores como Mármora (2004 *apud* FREITEZ, 2019) señalan que será una migración forzada a partir del momento que el Estado no brinda a las personas las garantías

necesarias para el ejercicio del derecho a no migrar, en el que se incluyen obligatoriamente los derechos humanos que contienen las libertades civiles, políticas, así como el bienestar económico, social y laboral, a la educación, a la salud. Cualquier violación de estos derechos humanos que lleve a una persona movilizarse de su lugar de residencia en contra de su voluntad, debe reconocerse como una migración forzada.

CAPITULO 2 – LA MIGRACIÓN VENEZOLANA EN EL CONTEXTO SUR-SUR

2.1 El boom del turismo cambiario en Venezuela

Con la implementación de control cambiario CADIVI en 2003, las personas naturales que quisieran adquirir divisas extranjeras debían poseer una tarjeta de crédito para solicitar al Estado hasta 5.000 dólares al año para consumos en el exterior y 3.000 dólares al año para compras a través de Internet, además del “cupo viajero” que consistía en 600 dólares en efectivo entregados por las agencias bancarias en Venezuela, todo esto con una tasa de cambio preferencial y muy por debajo de la cotización de divisas en el mercado paralelo (RAMÍREZ, 2022).

Para aquellas personas que no tenían una tarjeta de crédito, algunos bancos ofrecieron tarjetas prepagadas, una especie de tarjeta de débito con la firma de un ente emisor de tarjetas de crédito, esta medida duró hasta enero de 2008, cuando Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN) ordenó el uso exclusivo de tarjetas de crédito propias con al menos seis meses de antigüedad, se reduce el cupo de compras vía Internet de 3.000 dólares a 500 dólares anuales, para diciembre CADIVI reduce el cupo para viajeros a 2.500 dólares anuales y a partir de 2009 se implementa un manual de procedimiento estricto del que dependía la aprobación o rechazo de la solicitud de divisas (RAMÍREZ, 2022; ABADÍ; RAGUÁ, 2016).

A nivel empresarial, CADIVI se prestó para operaciones de importación fraudulentas, empresas que solicitaron las divisas preferenciales, muy por debajo del valor del dólar paralelo para enriquecimiento ilícito a través del lavado de dinero. Ecoanalítica, estimaba que entre 2003 y 2012 fueron robados 69.500 millones de dólares a través de importaciones fraudulentas. En 2015, Edmée Betancourt, ex titular del Banco Central de Venezuela estimaba de los 59.000 millones de dólares destinados a importar productos se perdió el rastro de aproximadamente 20.000 millones de dólares, adjudicados a empresas particulares, empresas y agencias gubernamentales (RAMÍREZ, 2022).

Estimulados por la inflación, los dólares baratos y de fácil acceso, se multiplican las solicitudes para optar por divisas tanto de empresas ficticias como de personas. En el caso de las personas naturales, aparece la figura del turista cambiario o “raspacupo”, personas que realizaban la solicitud de divisas a precio preferencial para viajes al extranjero que tenía como fin “pasar la tarjeta” en establecimientos específicos para traer esos dólares a Venezuela y venderlos en el mercado paralelo hasta más de veinte veces su valor oficial. Eran migrantes en tránsito con objetivos muy específicos que llenaron las áreas comerciales de Panamá,

Curazao, Colombia, Perú, Argentina, México, entre otros, en la búsqueda de establecimientos que se beneficiaban con 10% o 20% en comisiones por el monto retirado de la tarjeta. La limitación impuesta por el gobierno de divisas restricta a las tarjetas de crédito sumada a la devaluación del bolívar, la inflación y la escasez de divisas en el país, hizo de las divisas en efectivo un bien preciado, por el que se pagaba muy caro (RAMÍREZ, 2022; ATHANASSOPOULOS, 2015; FRANCO, 2013).

El turismo cambiario operaba en diversas modalidades: personas que viajaban por su cuenta para ellos mismos “raspar” sus tarjetas, personas que compraban los pasajes para recibir los cupos en efectivo y no para viajar, personas que compraban los pasajes y en lugar de viajar vendían su cupo y entregaban su tarjeta de crédito activada a otra persona, que viajaba con varias tarjetas para “raspar” el cupo y al regresar daba un porcentaje obtenido por la venta de los dólares en el mercado paralelo, estos viajes que duraban entre tres días y una semana, debidamente planificados para permitir todos los saques dentro de las reglas del gobierno (ATHANASSOPOULOS, 2015).

Los testimonios de los venezolanos envueltos en esta práctica fraudulenta se justificaban en el alto costo de la vida en Venezuela, los destinos eran Perú, Argentina y Ecuador, en viajes de hasta dos veces por año por periodos de tres días. Evadir el control cambiario para cometer un delito contribuyó a la escasez de divisas en el país y fortalecido el mercado paralelo de divisas, agotando pasajes e incrementando el costo de los mismos, afectando a quienes realizasen viajes por otros motivos. Los principales requisitos del gobierno para otorgar los dólares era una tarjeta de crédito y un pasaje de avión, no se confería nada más, esto permitía a personas solicitar en grupo y solo uno viajar, que raspaba el cupo y pagaba hasta 300 dólares a la persona dueña de la tarjeta por haber permitido la transacción (FRANCO, 2013).

Ante esta situación, en 2013, CADIVI ejecuta en el Aeropuerto de Maiquetía un operativo para detectar irregularidades en los viajes de los venezolanos al exterior, para prevenir estos ilícitos cambiarios los usuarios debían suministrar al sistema sus datos y los datos de los boletos aéreos, en la búsqueda de desvió de destinos, tarjetas de créditos propiedad de otras personas, disparidades entre la declaración de viaje de menores de edad que no estaban al momento de abordar. La idea de este operativo era contrastar los datos de los usuarios con los datos que se encontraban en el sistema de CADIVI como parte de la solicitud (LÓPEZ, 2013).

En 2015, cada dólar a cotización oficial por el BCV equivalía a 12 bolívares, en el mercado paralelo era 250 bolívares por cada dólar. A partir de 2010 CADIVI ajustó el cupo

de tarjetas de crédito a un máximo de 2.500 dólares anuales y en 2014, ya bajo administración de Cencoex, este valor oscilaba entre 700 y 2.000 dólares dependiendo del destino. Esta práctica ilegal con pena de hasta siete años, se convirtió rápidamente en un negocio, en el que los venezolanos elegían como destino aquellos lugares que permitieran conseguir la aprobación de los montos más altos. Las agencias de viajes comenzaron a reportar que las aerolíneas notificaban hasta un 40% de pasajeros que no llegaban a embarcar y vuelos agotados hasta por periodos de doce meses (ATHANASSOPOULOS, 2015; FRANCO, 2013).

Otra de las caras del control cambiario y del turismo cambiario, fueron las aerolíneas: en enero de 2014 la aerolínea ecuatoriana Tame suspendió temporalmente sus vuelos a Venezuela exigiendo repatriación del dinero producto de la venta de pasajes en bolívares, dejando a decenas de pasajeros varados en Quito, Ecuador. Ese mismo año, la aerolínea canadiense Air Canadá dejó de vender pasajes hacia Venezuela. Ambas aerolíneas se vieron afectadas por el rígido control de cambio que imposibilitaba la transferencia de dinero en divisas extranjeras, una de las exigencias de la aerolínea Tame era el pago de 43 millones de dólares en boletos aéreos vendidos en bolívares que no habían podido ser cambiados (BBC NEWS, 2014b).

En foros de internet sobre viajes, específicamente en TripAdvisor, en el Foro de Venezuela, que sirvió de plataforma para compartir las experiencias entre venezolanos sobre las mejores opciones a la hora de realizar un viaje para raspar cupos, revela dos cosas: la cotidianidad de esta práctica entre venezolanos, y la frecuencia en la que ciertos países estaban en la lista de destinos de los venezolanos, hasta el punto que los propios bancos comenzaron a establecer mecanismos de control para aquellos puntos de ventas sospechosos de funcionar como puntos para raspar las tarjetas. Como sucedió con el Banco Provincial, los usuarios señalaron dificultades para pasar las tarjetas de crédito en Perú, Ecuador, Panamá y Curazao (TRIPADVISOR, 2014).

De acuerdo con Hernández J. (2013 online) la figura de raspacupos, que se convirtió en el enemigo público número uno del oficialismo, “son la consecuencia natural de los incentivos creados por un modelo agotado que explota la renta petrolera en lugar de promover una economía productiva”. Sin quitar la responsabilidad de quienes realizaban esta práctica fraudulenta, gran parte de la responsabilidad descansa en la ausencia de controles eficientes del gobierno, que no supervisó el uso dado a las divisas e incentivó la corrupción a partir del momento que implementó un rígido control cambiario.

A la fecha, solo se puede hablar de estimaciones, no se conoce las dimensiones de este fenómeno, no existe un número exacto de cuánto dinero se perdió en las operaciones fraudulentas de empresas ni de cuantas personas naturales cometieron fraude. El gobierno venezolano tampoco hizo un seguimiento riguroso de los viajes al extranjero para llegar a la verdadera magnitud de este problema, que solo agravó la situación económica de Venezuela, generado a partir de una restricción de circulación de divisas que el propio gobierno fomentó para evitar la fuga de capitales y acabó desfalcando al país.

2.2 La perspectiva del gobierno venezolano sobre la emigración

En una alocución nacional en abril de 2018, la periodista Diana Arenas, de Promar Televisión (medio regional) pregunta a Nicolás Maduro que mensaje enviaría a los venezolanos en el extranjero, a aquellos que están en otro país en la búsqueda de un futuro mejor, responde de la siguiente manera:

Yo lo que le digo es que Venezuela es una sola, es única.
Que como Venezuela no hay dos, que Venezuela es el mejor país del mundo.
Sé de muchos venezolanos a que la propaganda de contra nuestro país les llegó a la mente y se fueron, y están arrepentidos.
Tú no sabes cuánta gente está lavando pocetas en Miami.
¿Tú te irías a lavar pocetas a Miami?
¿Tú te irías de tu patria amada? No, yo no me iría jamás.
Eso sí, todo aquel venezolano que se fue al exterior, producto de una falsa ilusión o producto bueno de una esperanza que tenía de mejorar, tiene mis manos, para que regrese a Venezuela. Hay que amar a Venezuela.
En momentos de dificultades uno no abandona a su familia. En momentos de dificultades uno no abandona su patria. En momentos de dificultades hace falta trabajar, trabajar y trabajar por la prosperidad del mejor país del mundo, que se llama Venezuela.
Ese es mi mensaje a los venezolanos que trabajamos y luchamos aquí en la tierra venezolana y a los venezolanos que bueno lamentablemente, para mi opinión, han tomado el camino de irse afuera. Vuelvan a Venezuela, Venezuela es única, vengan a trabajar y a disfrutar de esta tierra que es única, bendecida por Dios (LA PATILLA, 2018a online).

En este discurso hay varios elementos sobre la perspectiva de la migración desde el gobierno venezolano: el primero de ellos es la imagen de Venezuela como un país “único” y el “mejor del mundo”, es decir, no hay necesidad de irse a otro lado, de “abandonar la patria” y si de “amar a Venezuela”. El segundo el elemento es un reconocimiento de un tipo de dificultad (no se especifica cuál) que atraviesa el país pero que no justifica el abandono, que es visto como “penoso”, porque la prosperidad puede alcanzarse en conjunto con todos los miembros de la sociedad a través del trabajo. El tercer elemento es la acogida a quienes se fueron, aparece el retorno como la solución para aquellos que quieran estar mejor, que quieran salir de su condición de trabajadores de los servicios domésticos para “disfrutar” de una tierra

bendecida, porque en su discurso el presidente asume que una proporción de los venezolanos fue engañada por “una falsa esperanza” de que en el exterior iban a estar mejor que en Venezuela.

Al unir estos tres elementos, se observa que Nicolás Maduro desde la posición de presidente de Venezuela no encuentra ninguna justificación para la migración. No se le otorga la importancia que debería, ni se reconoce que es un tema que tiene su origen en el detrimento de las condiciones de vida en el país. Se considera la migración como una elección individual en la que Maduro emite un juicio de valor de aquellos que eligen irse y enaltece a quien decide quedarse, sin reconocer en ningún momento que es un fenómeno en desarrollo debido al escenario crítico político, económico y social del país que expulsa masivamente la población. Maduro deja claro que el país no retiene a nadie, pero tampoco le cierra las puertas nadie, pero no deja de emitir juicios y estigmatizar a quienes emigran. En otra oportunidad, se refirió a los migrantes venezolanos, específicamente a los jóvenes, como “mendigos” (LA PATILLA, 2018b online):

Y hay decenas, centenares de jóvenes que se fueron con el ofrecimiento falso de la derecha de que se iban a otros países a disfrutar de las mieles de la vida y terminaron lavando poceta en Lima. Y más allá, en Colombia. Me perdonan, esta expresión es fuerte, pero la digo, terminaron lavando pocetas, terminaron como esclavos y mendigos. Y yo le tiendo mi mano a esa juventud del Plan Vuelta a la Patria y le entrego ese plan a ustedes jóvenes para que favorezcamos que ellos vengán a trabajar, a estudiar y a vivir en su tierra dignamente. Esclavos de nadie en el mundo seremos los venezolanos (LA PATILLA, 2018b).

Este es un discurso habitual entre los dirigentes oficialistas, como el presidente de la oficialista Asamblea Nacional Constituyente (2017-2020), Diosdado Cabello, quien, durante el tercer congreso de la juventud del partido oficial del gobierno, señaló que emigrar se convirtió en una “moda”, percibido por las personas como una nueva forma de adquirir estatus. Cabello apuntó que quién emigró lo hizo influenciado por “un gran plan de desestabilización mental” promovido por la derecha/oposición venezolana, frecuentemente culpada de todos los males que aquejan el país. Así mismo, negó la existencia de una “fuga de cerebros” y recalcó que quienes se quedan en el país son los que luchan y trabajan sin rendirse ni un instante. Hizo también un llamado a los venezolanos en el exterior a regresar, porque en Venezuela si había un “gobierno responsable”, así como trabajo y oportunidades para todos (DEUTSCHE WELLE, 2018b).

Cuesta encontrar el sentido a afirmaciones que apunten a la oposición venezolana como culpable de las dificultades económicas del país. Si bien, en 2015 la oposición había ganado legítimamente la mayoría en la Asamblea Nacional, con solo dos años en función, el

gobierno de Maduro declaró dicha asamblea en desacato y convocó una Asamblea Nacional Constituyente. Esto deja claro, que al menos en la esfera política y administrativa la oposición venezolana no tiene ningún tipo de poder a su alcance, pero son acusados de conspirar en conjunto con dirigentes a nivel internacional para derrocar a Nicolás Maduro, oprimir al pueblo venezolano y destruir a Venezuela. A destacar la persecución y encarcelamiento de sus miembros como Leopoldo López y Antonio Ledezma, ambos condenados en tribunales acusados de conspirar contra el gobierno, solo dos de la larga lista de presos políticos y perseguidos del régimen.

Estos discursos dejan muy clara la posición gubernamental en lo que respecta a la migración, no se reconoce su responsabilidad en la grave situación económica y social que condujo al país una crisis humanitaria, ni las consecuencias derivadas. Hasta el momento, una situación como la venezolana, en la que no hay un conflicto armado, una guerra o un desastre natural, se produzca tal éxodo masivo, de magnitud inesperada, es el resultado de un conjunto de situaciones que llevaron al límite a más de siete millones de personas (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2022b). Los dirigentes oficialistas se pasean entre la negación de una crisis a nivel nacional que imposibilita la vida misma y acusaciones de ataques, bloqueos, y sanciones de agentes externos que promovieron un desplazamiento poblacional, sin considerar en ningún momento que la mala gestión de más de 20 años de chavismo amenazan cada día más la vida de las personas.

En agosto de 2018, Nicolás Maduro anunció la creación del programa “Plan Vuelta a la Patria”, cuyo objetivo era repatriar todos aquellos venezolanos cuya voluntad fuese regresar a Venezuela. El gobierno con el apoyo de la aerolínea estatal Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (Conviasa) dio inicio a un puente aéreo humanitario entre Perú y Venezuela con vuelos para venezolanos víctimas de explotación laboral y xenofobia, eventualmente el gobierno venezolano incorporó vuelos desde otros países, principalmente de América del Sur. Se garantiza a través del programa la gratuidad total de este traslado e incluso los protocolos sanitarios y de seguridad al momento del aterrizaje en Venezuela. Las premisas de este programa son la solidaridad, la atención y la humanidad a migrantes en condiciones de vulnerabilidad, por tanto, también garantiza auxilios financieros para la reinserción social a través de inscripción en las misiones sociales (TREJO, 2022a; MELEAN, 2022a).

En la página web del consulado de Venezuela en Cuba, para aclarar dudas sobre el programa se encuentran respuestas a preguntas básicas que puedan tener los beneficiarios.

Una de las preguntas responde con el objetivo del programa “ofrecer apoyo y estímulo a migrantes que expresen voluntariamente su deseo de retornar a Venezuela”, en esa misma pregunta se informa que el programa dirige su atención a los venezolanos residiendo en el extranjero en “situación de vulnerabilidad o dificultad económica” haciendo un “esfuerzo logístico, social, diplomático y económico para ofrecerle una mano solidaria y un instrumento de apoyo a todos y todas para su regreso y reinserción en nuestra sociedad”, se especifica también que el programa solo proporcionará la ayuda una sola vez y está dirigido a personas en “situación económica precaria” que no puedan costearse un viaje de regreso y puedan comprobar su situación (CONSULADO GENERAL DE VENEZUELA EN CUBA, 2022 online).

En la descripción del plan se indica que tiene tres fases: una fase de registro, otra fase logística en la que se incluye el traslado hacia Venezuela, y una última fase para la inserción en el sistema de protección social de Venezuela. Entre los requisitos solo se mencionan: manifestar el “deseo voluntario” de regresar a Venezuela con una “actitud positiva y proactiva”, registrar los datos de identidad e informar la condición migratoria, como permiso de residencia, entre otros. Además de esto, el programa solicita que la persona compruebe un nexo de residencia con Venezuela, sea propio o de familiares. En caso de no tener documentos, se debe adjuntar un comprobante de residencia o nexos con Venezuela, de aportar datos falsos, el optante será excluido del programa. Quienes sean aprobados en el programa, se convertirán automáticamente en beneficiarios del sistema de protección social gubernamental o misiones sociales, estos beneficios deben ser considerados un “apoyo y estímulo” para el regreso al país y no un derecho, se indica también que es de carácter “inclusivo y no tiene sesgo político o partidista alguno” (CONSULADO GENERAL DE VENEZUELA EN CUBA, 2022 online).

En nota de prensa, vía Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, la directora de Relaciones Consulares del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores (MPPRE), Eulalia Tabares, contó la experiencia de algunos venezolanos repatriados a través del programa. Relató que el consulado en Lima, Perú había recibido al menos 40 venezolanos, entre adultos mayores y familias enteras que manifestaron su deseo de regresar a Venezuela. Tabares señaló que estas personas estuvieron expuestas a situaciones de xenofobia en Perú e hizo un llamado a reflexionar antes de iniciar un proyecto migratorio: “nosotros, la Revolución, respetamos la movilidad humana como un derecho fundamental, pero este debe ejercerse con responsabilidad, tiene que ejercerse con conocimiento” (MARTINEZ, 2018).

Entre los testimonios recogidos por el programa, se encuentra el de una familia de venezolanos que había emigrado a Perú, relataron al programa haber tenido que dormir en las calles, trabajar más de doce horas diarias y sufrir xenofobia. La nota de prensa señala que hubo una “agresiva campaña migratoria y de crisis humanitaria” a nivel mediático que influencio la migración de venezolanos que querían recuperar su nivel vida, que perdieron debido a la “guerra económica” promovida por potencias extranjeras. El relato cuenta como una familia venezolana sufrió xenofobia, explotación laboral y maltrato psicológico, esta familia también contó como los venezolanos son percibidos en el exterior: son humillados, denigrados y explotados a nivel laboral. En la nota se refieren a estas personas como “alienados”, inducidos a emigrar no por las condiciones país, pero por una propaganda engañosa de los medios internacionales que quieren colocar a Venezuela como un “Estado fallido” (MATHEUS, 2018 online).

En el IV Congreso del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Maduro reconoció que en los modelos productivos implementados hasta la fecha habían fallado, pero que ante eso no había que “llorar ante el imperio”, que los ministros habrían de dejar las excusas y comenzar a mostrar resultados (DEUTSCHE WELLE, 2018c online). Por primera vez, Maduro reconoce que hay un problema que impide el crecimiento económico en Venezuela, sin embargo, en lugar de asumir la responsabilidad de su gobierno, hace un llamado a su equipo recalcando que más que su culpa, es culpa del imperio, ante el cual no hay que doblegarse.

En 2022 el Plan Vuelta a la Patria entró en una nueva fase, en la que se incorporaron nuevas rutas y decretaron el incremento en el número de vuelos para atender el contingente de venezolanos inscritos en el programa. Desde el MPPRE se garantizó la presencia de un equipo multidisciplinario para cuidar del retorno seguro y ordenado de los migrantes beneficiarios del programa, así mismo, la Presidencia de la República se declaró que Venezuela es un país de puertas abiertas, en el que estos migrantes podrán desarrollarse en paz, sin discriminación, junto a sus familias y en su tierra (MELEAN, 2022b).

En nota de prensa, Jean Carlos Evans, cónsul general acreditado por el oficialismo en Lima (Perú), afirmó sentirse orgulloso de la responsabilidad dada por el gobierno venezolano y por la confianza que el pueblo venezolano en el exterior deposita en ellos para regresar sanos y salvos a casa. Destacó que el gobierno venezolano reconoce que la migración es un derecho y que Venezuela es el único país del mundo que de manera gratuita ayuda a sus ciudadanos a regresar a su país (TREJO, 2022b).

A la fecha, el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores solo tiene disponible los boletines del Plan Vuelta a la Patria: las ediciones 2018 y 2020. Los balances de los vuelos, las estadísticas oficiales y toda la información relacionada al programa son solamente publicados en nota de prensa por la Cancillería de la República, en el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, en alocuciones o redes sociales de los dirigentes del oficialismo.

En el boletín de noviembre de 2018 se informa que el programa repatrió 9.723 venezolanos desde siete países sudamericanos, de las cuales el 71% fueron hechas por vía terrestre y el 29% restante por vía aérea. El 68,5% de las personas fueron repatriadas desde Brasil, 12,3% desde Perú, 10,4% de Ecuador, 4% de Ecuador, y el 4,8% restante de República Dominicana, Argentina, Chile y Panamá, estas repatriaciones se dividieron en 29 vuelos, excepto Brasil y Colombia, de los cuales no se especifica cuántos viajes terrestres fueron realizados (VENEZUELA, 2018).

En lo que respecta a las características de estas personas, el boletín señala que el 44% eran personas de sexo masculino y 56% personas de sexo femenino, sobre la estructura de edad de este grupo no se especifican los límites utilizados, se clasifican en categorías: el 11% de este grupo fue categorizado como niños y niñas, 13% como adolescentes, 67% como adultos y el 9% como adultos mayores. Dentro de los principales motivos para optar por el retorno, el boletín informa que el 59% de las personas señaló que su retorno al país fue debido a problemas económicos y dificultades para encontrar empleo en el país al que migraron, 51% señaló como motivo adicional haber sido hostigado, víctima de xenofobia, explotación, maltrato laboral y social, y un 17% señaló fuertes problemas de salud (VENEZUELA, 2018).

Para el año 2020, se señala que había 100.426 personas registradas en el programa, se reportaron 17.522 personas repatriadas desde varios países sudamericanos: 41,5% estaba en Brasil, 24,3% en Perú, 18,5% en Ecuador, 6,5% en Chile, 4,3% de Colombia y 4,8% entre República Dominicana, Panamá, Uruguay y Argentina. El 69% de los viajes fue realizado por vía terrestre y el 31% por vía aérea, no se especifican el número de viajes terrestres, pero se señala haber realizado 96 vuelos, en su mayoría desde Perú y Ecuador (VENEZUELA, 2020).

La distribución por género de este grupo de 2020 muestra un 40% personas de sexo masculino y 60% personas de sexo femenino. Nuevamente el boletín no informa los límites de edad utilizados para su clasificación, y señala que un 14% eran niños y niñas, 13% adolescentes, 67% adultos y 6% adultos mayores. Entre los motivos para regresar, 64% de las personas señalaron problemas económicos e imposibilidad de obtener empleo en el país al que

migraron, 54% colocó como motivo adicional hostigamiento, xenofobia, explotación maltrato laboral y social, y 21% señaló sufrir fuertes problemas de salud (VENEZUELA, 2020).

La información publicada en estos boletines, y en las notas de prensa de los órganos oficiales no son suficientes para explicar y justificar el funcionamiento de este programa, a pesar de ser emitidas por la Dirección de Relaciones Consulares, oficina adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. Para nadie es un secreto que la administración de Nicolás Maduro no es abierta a publicar información que muestre la realidad de los venezolanos y afecte la imagen que como gobierno desean proyectar. Las páginas gubernamentales que publican información sobre el Plan Vuelta a la Patria se muestran como portavoces de una posición política que ignora completamente la realidad y contribuye a eximir al gobierno de toda responsabilidad en el tema.

Por un lado, no es posible localizar un documento con las especificaciones oficiales de este programa, con los elementos reguladores, sus características, el equipo encargado de esta operación, una rendición de cuentas de la operación logística, que incluyan los gastos del traslado y a la asistencia, las condiciones de acceso a otros programas sociales existentes, tampoco especifica el tipo “reinserción social”, ni si contemplará otros programas a nivel educacional, laboral o habitacional. Es necesario recordar que estos migrantes se desplazaron en la búsqueda de nuevas oportunidades por una inminente amenaza a la vida, por niveles de pobreza jamás vistos en el país, por condiciones paupérrimas del sistema de salud y del sistema educativo, por el deterioro de los servicios básicos y por una pérdida de la institucionalidad desde la que no reconoce la realidad que vive el venezolano (FREITEZ, 2019; ENCOVI, 2021a).

Por otro lado, las cifras presentadas no parecen tener la rigurosidad de un boletín estadístico como es pautado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que parece haber sido reemplazado por una oficina que no conversa con la normativa establecida en la Ley de la Función Pública de Estadística, específicamente con el Artículo 4, donde se contemplan como estadísticas a ser regidas por dicha ley aquellas producto de censos, encuestas o registros administrativos; y con el Artículo 3, donde se señala que la actividad estadística regulada por dicha ley debe regirse por los principios de transparencia, comparabilidad y neutralidad (VENEZUELA, 2001).

A primera vista, se observa que dichos boletines tienen una deficiencia de variables que no permiten un análisis riguroso, por ejemplo, especificar los grupos quinquenales de edad de las personas utilizados, las características asociadas a la identificación de raza o color, la ocupación antes de emigrar, el estado y ciudad de

procedencia, destinos para la reubicación de estas personas en Venezuela, el número de viajes por vía terrestre realizados, cuantos entes están involucrados en las operaciones, las condiciones de estos migrantes, el estrato socioeconómico, entre otros. Los boletines apenas presentan resultados básicos para beneficiar la postura gubernamental de “bienhechor” de los migrantes venezolanos.

En 2022, el ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Carlos Faria, a través de sus redes sociales celebró los cuatro años del programa Plan Vuelta a la Patria, un compromiso asumido por Nicolás Maduro con el pueblo venezolano para unir y dar esperanza a las familias venezolanas, a pesar de los bloqueos y ataques recibidos. Recalcó que este programa tiene como objetivo dar apoyo y estimular a los migrantes venezolanos para su retorno y reinserción social en Venezuela con un plan que se sobrepone a las dificultades y que nació en revolución para los venezolanos (TELESUR, 2022).

En nota de prensa de la Cancillería de la República, se publicó que hasta mayo de 2022 el programa había organizado en 167 vuelos y, un viaje marítimo, financiando el regreso de 29.073 venezolanos, no se hace mención de los viajes por vía terrestre. Esta repatriación marcaría un nuevo comienzo, en el que estas personas se sumarían a los esfuerzos para el desarrollo de la patria en una nueva etapa de crecimiento económico del país. De acuerdo con el balance publicado, un total de 8.220 venezolanos han retornado de Perú, desde Brasil 7.285 venezolanos, desde Ecuador regresaron 5.504 venezolanos, desde Chile 2.705 personas, desde Argentina 1.347 venezolanos, desde Colombia 764 venezolanos, desde Italia 404 venezolanos, y 2.844 desde otros países (MELEAN, 2022a).

En 2021, Naciones Unidas propuso la creación de un fondo de 1.500 millones de dólares estadounidenses para atender a los migrantes venezolanos en la región, meta es dos veces mayor a la propuesta en 2020, esto debido al factor pandemia COVID-19 que tuvo implicaciones serias a nivel sanitario, económico y social tanto en los migrantes cuanto en los países receptores. Las estimaciones apuntaban que había 3,3 millones de migrantes en “necesidad crítica de asistencia” en diecisiete países de la región americana, ante esto el expresidente de Colombia, Iván Duque, principal país receptor de venezolanos, señaló que la atención para los migrantes dependía de la asistencia financiera de la comunidad internacional (DEUTSCHE WELLE, 2021b).

En la “Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con los Refugiados y Migrantes venezolanos” de 2021²³, los países reunidos reconocieron que la solución para

²³ La primera edición de esta reunión fue organizada por la Unión Europea en Bruselas en 2019, la segunda edición en 2020, organizada conjuntamente por la Unión Europea y España, y convocada por Canadá, Noruega,

Venezuela son elecciones libres y transparentes, en la edición de 2021 se unieron 21 países de la unión europea a la recaudación de fondos sabiendo que postpandemia existe una necesidad de ofrecer atención humanitaria a los migrantes a nivel humanitario, a nivel de integración en las comunidades de acogida, a nivel jurídico, educativo y sanitario. Cada donante podía decidir el destino y el objetivo de los fondos donados, gran parte de estos fondos sería destinado a los países más afectados (DEUTSCHE WELLE, 2021c; ALINEA, 2021).

En mayo de 2022, en su programa “La hora de la Salsa y Alegría”, Nicolás Maduro señaló que la vicepresidente ejecutiva Delcy Rodríguez, había conversado con el director ejecutivo de ACNUR para coordinar esfuerzos en el apoyo a la migración venezolana, tema del que “mucho se habla” y es un tema utilizado “para enriquecerse, para robar y para pedir dinero a organismos internacionales”. Maduro señaló al expresidente colombiano Iván Duque como el primero en enriquecerse a costa de los migrantes venezolanos, acusó al mismo de enriquecerse personalmente y de conseguir fondos para el gobierno de Colombia que se supone deberían ser para los migrantes venezolanos, quienes no reciben nada. Así mismo, señaló que para proteger a los migrantes ha realizado denuncias sobre esto a los organismos internacionales (LUIGINO BRACCI ROA DESDE VENEZUELA, 2022 online).

En este mismo programa, hizo un llamado a organismos internacionales a colaborar financieramente con el Plan Vuelta a la Patria para incrementar el número de vuelos del programa, dada la limitación en aviones y la larga lista de venezolanos que quieren regresar de Perú y de Colombia. Maduro apuntó que continuará conversando con ACNUR y otros organismos internacionales para dejen de “darle plata a los ladrones como Iván Duque” y coloquen a disposición el dinero a quienes realmente lo necesitan: los migrantes venezolanos, hizo también un llamado a los jóvenes migrantes, a quienes dice esperar para continuar con la recuperación de Venezuela, que poco a poco va lográndose (LUIGINO BRACCI ROA DESDE VENEZUELA, 2022).

Con el lanzamiento del Plan Vuelta a la Patria, el oficialismo pretende promover el retorno de venezolanos que se encuentran sufriendo discriminación, xenofobia y dificultades para encontrar empleo, también se propone reinsertar estas personas a la sociedad, dando apoyo a través de los programas sociales porque desde la visión gubernamental hacen falta personas que quieran trabajar por el futuro del país. Teniendo esto

la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). La tercera edición fue realizada el 17 de junio de 2021 en Madrid, España (ALINEA, 2021).

en mente, en el discurso de Maduro y otros dirigentes del oficialismo, el Plan Vuelta a la Patria es un “rescate” para aquellas personas que fueron engañadas y cayeron en el “espejismo” de la migración. El gobierno y sus dirigentes se eximen completamente de su responsabilidad en las causas de ese éxodo masivo.

El informe de seguimiento financiero de la Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con los Refugiados y Migrantes venezolanos 2020, registró y detalló los avances de los compromisos asumidos por los países: participaron treinta donantes, que acordaron donaciones por más de 653 millones de dólares estadounidenses entre subvenciones, otras contribuciones y 2.140 millones de dólares en préstamos disponibles. A un año de la conferencia, de las subvenciones prometidas solo se desembolsaron el 56%, del resto de los fondos 19% estaban por ser desembolsadas, 19% comprometidas y 6% como fondos que no habían sido formalmente comprometidos, así mismo, de los 29 compromisos adquiridos por los donantes, 15 fueron desembolsados en su totalidad y 5 habían sido desembolsados en más del 50%, el resto había desembolsado menos del 50% (ALINEA, 2021).

El 26% de las subvenciones fueron gestionadas por diversas agencias y filiales de las Naciones Unidas como ACNUR, OIM y la Oficina de Asuntos Humanitarios (OCAH), entre los destinatarios se consideraron organizaciones y programas de Colombia, organizaciones venezolanas, y una tercera parte designada como “multinacional”. Las categorías consideradas para distribución de los fondos fueron integración, seguridad alimentaria, salud, educación y actividades multisectoriales, las cuales el informe no especifica (ALINEA, 2021).

Bahar y Dooley (2019) explican que a pesar de la crisis venezolana no ser producto de un conflicto bélico, las condiciones en las que viven los venezolanos son muy similares a aquellas que se viven en las zonas de guerra activa. Este contexto de crisis produce migrantes que deberían ser categorizados como refugiados, cuya protección ha recaído en los países de la región, a pesar de esto, hasta 2019 había sido poco el apoyo financiero a países como Colombia y Perú, los principales receptores de estos migrantes. En los primeros cuatro años de la crisis siria el apoyo financiero internacional llegó a 7,4 mil millones de dólares, explican los autores que en términos per cápita esto significó 1.500 dólares por refugiado sirio. En el caso de la migración venezolana, hasta 2019 habían sido donados 580 millones de dólares, un estimado de 125 dólares por refugiado venezolano.

La comunidad internacional ante el flujo de migrantes venezolanos no ha terminado de solidificar los esfuerzos para atender las condiciones en la que migran estas

personas, en cambio, se ha observado como algunos países que reciben grandes flujos han decidido implementar barreras jurídicas para contener la migración. Por otro lado, en la medida que la situación en Venezuela se agrave, habrá migrantes y refugiados en movimiento y necesitando asistencia humanitaria, el informe de la Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con los Refugiados y Migrantes venezolanos 2020, es una prueba de lo complejo que es contar con financiamiento para esta causa, menos fondos significa menos posibilidades y más riesgos para los migrantes (BAHAR; DOOLEY, 2019).

Al ser vista como una crisis regional, la comunidad internacional no ha priorizado esta crisis al nivel que deberían. El fracaso de la comunidad internacional de movilizar fondos adicionales para apoyar los esfuerzos de integración de las naciones receptoras tiene consecuencias: algunos países de la región, como Ecuador, Perú y Chile, ya han impuesto barreras de entrada para los venezolanos. Además, con la creciente inestabilidad económica y los disturbios sociales en gran parte de América Latina, los migrantes y refugiados venezolanos corren el riesgo de ser utilizados como chivos expiatorios, lo que se suma a los sentimientos xenófobos que continúan surgiendo en la región (BAHAR; DOOLEY, 2019 online).

Durante a una conferencia de prensa en septiembre de 2022, el presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, recibió preguntas sobre las políticas migratorias bajo su administración, siendo que durante su gobierno las cifras de detención y deportación de migrantes han alcanzado niveles récord con casi dos millones de migrantes impedidos de entrar a suelo estadounidense. Ante esto, el presidente Biden respondió que bajo su administración ha tenido que lidiar con una situación totalmente diferente, siendo necesaria atención al flujo de migrantes de Venezuela, Cuba y Nicaragua, por lo que no era racional enviar estos migrantes de vuelta, la mejor opción hasta el momento era enviarlos a la frontera con México y ver las opciones para detener este flujo (ABC NEWS, 2022).

Ante estas declaraciones, en una alocución nacional Maduro mostró su inconformidad con el tema. Señalando que el presidente estadounidense estaba con dichas declaraciones manipulando (sin especificar a quién) y atacando a Venezuela, Cuba y Nicaragua, importante recordar que estos dos últimos con regímenes aliados de la corriente política de izquierda socialista pregonada por Nicolás Maduro y Hugo Chávez:

El imperialismo norteamericano pretendió destruir a nuestra patria, colapsarla y aparece Joe Biden hoy, atacando a Venezuela, Cuba y a Nicaragua. Mintiendo sobre Venezuela, Cuba y Nicaragua. Joe Biden miente sobre nuestros países. Expusieron a nuestro país al máximo para destrozarlo y después arrancan las campañas mundiales del tema de la migración para manipular políticamente e instrumentalizar el tema de la migración y criminalizarla, como la criminalizan en Estados Unidos y mentir sobre las cifras. No dando un tratamiento profesional, serio, humano, al tema de los migrantes. No lo dan, solamente lo tratan de utilizar para atacar a un país. En este caso, atacar a Venezuela, atacar a Cuba, atacar a Nicaragua. El tema de la migración es un tema mundial, de siglos y siglos. Ahora a Venezuela, se le

exprimió, se le atacó, se le sancionó y parte de la población tomó una decisión: migrar. Más de la mitad de la población que migró entre los años dieciocho, veinte, veintiuno, ha regresado a Venezuela y están regresando a Venezuela. Y son bienvenidos en el Plan Vuelta a la Patria. Y le exigimos al Presidente Joe Biden, que no manipule con el tema de la migración de América Latina y el Caribe y menos con el tema de Venezuela, víctima de las más crueles sanciones del imperio norteamericano. Así lo exigimos, que no se manipule más (EL PITAZO, 2022a online).

Nuevamente en este discurso aparece el gobierno estadounidense como un sinónimo de desestabilización que arremete contra la patria venezolana, y contra los gobiernos de Cuba y Nicaragua, considerado una ofensa a gobiernos aliados al régimen de Maduro, así mismo, acusa al gobierno estadounidense de aprovecharse en el pasado hasta el punto de llevarlo a la destrucción y provocar una salida de población. Se habla de la migración como algo natural que es penalizado por el gobierno de Joe Biden, quien con sus engaños y manipulación mediática ha sido capaz de hacer de Venezuela su víctima.

Este tipo de discurso también se proyecta a nivel internacional: en la 77ª Asamblea General de la ONU, el canciller Carlos Faria, leyó un discurso escrito por Nicolás Maduro. En este discurso se exalta la realización de 29 elecciones libres que defienden el modelo del Socialismo Bolivariano, agredido de múltiples formas por ser un modelo antagónico al capitalismo, se condena la campaña en contra del pueblo, de las instituciones y de la revolución venezolana, se condenan las 913 sanciones económicas, consideradas ilegales, que impiden la compra y venta de productos básicos, la compra de insumos médicos durante la pandemia y la principal razón de las calamidades que acontecen en Venezuela. Nuevamente se responsabiliza a agentes externos de las condiciones del país e incluso de haber generado un movimiento poblacional con el fin de desestabilizar y desacreditar políticamente el gobierno de Maduro (CASTILLO, 2022):

Este acto de piratería contra nuestra patria sin embargo ha dejado heridas profundas en la sociedad, entre ellas la migración inducida de la cual hacen alarde los medios de comunicación con fines políticos y propagandísticos, quienes lo han propiciado y aupado con promesas falsas y bloqueo de sus condiciones de vida. Nada se dice acerca del 60% de la población venezolana que emigró que ha retornado voluntariamente al país, huyendo de las condiciones de esclavitud y explotación, así como de los malos tratos y la persecución de la que son objetos en muchos países del mundo.

También se le oculta el mundo que el Estado venezolano es el único que dispone de una política de repatriación a través de su aerolínea Conviasa, que es permanentemente boicoteada por las sanciones ilegales. Preguntamos a los organismos multilaterales ¿Dónde ha ido a parar los millonarios recursos supuestamente destinados a apoyar a los migrantes venezolanos? Sería útil una rendición de cuentas para despejar las opacidades con las que se ha llevado a cabo tales asignaciones (CASTILLO, 2022 online).

Desde el primer mandato de Chávez, aparecía frecuentemente en sus discursos el imperialismo estadounidense, como antítesis de su gobierno, como aquello opuesto a todo lo que esta nueva corriente política quería para el pueblo venezolano. El gobierno estadounidense siempre fue visto como un aliado de la oposición, que en los bastidores era el causante de todos los males, que presidía un orden político que impedía el surgimiento de nuevas potencias. Y allí estaba Chávez, en una lucha frente a frente contra Estados Unidos para convertir a Venezuela en una potencia que no tuviese ningún lazo de dependencia de agentes externos.

Mediados del año 2003, un grupo de venezolanos, haciendo uso de una facultad constitucional, inician un proceso de recolección de firmas para convocar un referéndum revocatorio para el presidente Chávez. Esta lista que contenía más de dos millones de firmas, el presidente de la República solicita al presidente del CNE entregar fotocopias de las planillas que contenían estas firmas al entonces diputado Luis Tascón, quien la hace pública. La intención era que esta lista sirviera para desenmascarar un fraude tramado por la oposición y a quienes habían firmado contra Chávez, por ende, contra la patria. En su momento se intentó reparar este “equivoco”, publicando la lista y dando a los firmantes la oportunidad de desconocer esa firma y ser desconsiderado como firmante de la lista. El fraude no se demostró y esta lista quedó para la historia como un instrumento de persecución y discriminación para quienes firmaron (UCAB, 2012).

En abril de 2005, el Presidente ordenó “enterrar” la lista Tascón, expresando: “la famosa lista de Tascón, nosotros debemos archivarla ya, ¡Eso ya paso! ¡Eso ya paso! ¡Entiérrese la lista de Luis Tascón! Seguramente cumplió un papel importante en un momento determinado, pero no, no, ya eso pasó”. Y agregó: “Digo esto porque por allí me han llegado algunas cartas, y de tantos papeles que me llegan, que me hacen pensar que todavía en algunos espacios tienen la lista de Tascón en la mesa para determinar si alguien va a trabajar o no va a trabajar”, en lo que constituye una admisión expresa del uso de la lista con el objeto de discriminar políticamente a quienes firmaron para activar el mecanismo revocatorio, sin relación alguna con la demostración de un supuesto fraude. Sin embargo, la lista sigue activa bajo la denominación de “Maisanta”, siendo hasta la presente utilizada por el Estado como una herramienta de discriminación hacia quienes firmaron en 2004, en áreas como empleos en la administración pública, becas y cupos de estudio, contratos con la administración pública, entre otros (UCAB, 2012, p. 2).

Las personas que aparecieron en esta lista junto a casi veinte mil trabajadores de la empresa estatal petrolera PDVSA, estos últimos despedidos masivamente a raíz del paro petrolero, fueron impedidos e inhabilitados de optar a cualquier cargo como funcionarios estatales o en empresas contratantes. La primera década del 2000 estuvo marcada para la política venezolana por intensa conflictividad política y social, polarización, violencia y un

crecimiento económico derivado del alza en los precios del petróleo y una gran incertidumbre sobre el modelo de desarrollo productivo socialista a implantar (FREITEZ, 2011b).

Posterior a estos eventos, se registra en Estados Unidos un incremento en la migración laboral de venezolanos, probablemente relacionado al despido masivo y la persecución políticas de funcionarios, directores y empresarios que participaron de la solicitud del referéndum revocatorio. Sumado a esto, la economía paso a fundamentarse en un rígido control de cambio, incrementaron las importaciones y se comenzó a perseguir (para destruir) el aparato productivo del país lo que llevó a una importación total de los productos básicos y de alimentación. Aparece también una dificultad para sostener una estructura de inserción social a través de políticas sociales o misiones que dependían totalmente de la renta petrolera, defendidas como una novedad y cubiertas de asistencialismo que se propusieron como un sistema social paralelo al existente, que en lugar de ser mejorado fue totalmente abandonado (SÁNCHEZ; MASSEY, 2014).

En los primeros años de la revolución, si bien hubo signos de control político y social, no hubo políticas o acciones explícitas para la salida de población. Al contrario, entre 2003 y 2014, a raíz del control de cambio, el gobierno crea un mecanismo a través de CADIVI (Comisión de Administración de Divisas), mediante el cual otorga una cantidad o cupo anual de divisas en dólares americanos para viajes al exterior, remesas y gastos en tarjetas de crédito, en el caso de los ciudadanos, y, en el caso de las empresas, para importaciones. Este mecanismo generó una gran movilidad de personas hacia el exterior, la mayoría de tránsito. El monto asignado estaba por debajo del precio del dólar oficial, lo que se tradujo en un negocio para miles de venezolanos. Los viajes al exterior se multiplicaron con el principal objetivo de obtener el monto en divisas asignadas para turismo para luego ser revendido en Venezuela a precio oficial y así obtener ganancias con el diferencial cambiario. Es decir, se produjo un mercado paralelo de divisas, apoyado en viajes al exterior (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2021, p. 66).

De acuerdo con Freitez (2019), otro aspecto importante de esta crisis, es la pérdida de institucionalidad, acciones que eran justificadas por el gobierno en pro de la imposición de un nuevo modelo político y socio-productivo al servicio del pueblo que sería la substitución del antiguo modelo, a menudo referido en los discursos oficialistas como obsoleto, ineficiente, clasista y a favor del enriquecimiento personal antes del bienestar del país.

Hugo Chávez en el discurso de la Primera Sesión, de la recién convocada Asamblea Nacional de Constituyente el 5 de agosto de 1999, declaró la necesidad de la invención y reinversión de un concepto revolucionario y una práctica revolucionaria propia de Venezuela para ser ejemplo del mundo en la ruptura con el sistema capitalista. Esta nueva visión de gobierno, incluía una nueva carta magna que sería la referencia para un nuevo proyecto de país, una refundación de Venezuela contra el dogma neoliberal que el presidente reconocía como cercenador de la soberanía de la nación, de sus oportunidades y sus

posibilidades. El entonces presidente declara la muerte de la “Cuarta República” y el nacimiento de una Venezuela bolivariana, o también conocida como “Quinta República”:

[...] No podemos seguir copiando modelos. He allí una de nuestras tragedias. Originales han de ser nuestros métodos de gobierno. Originales nuestras instituciones. Originales. O lo inventamos o erramos. Estamos en tiempos de ser grandes inventores. Es el Bolívar de 1830 el vuelve volando por entre estas edades de hoy [...]

Hoy, así como aquella cuarta república nació sobre la traición a Bolívar y la revolución de independencia. Así como esa cuarta república nació al amparo de balazo de Berruecos y a la traición, así como esa cuarta república nació con los aplausos de la oligarquía conservadora, así como esa cuarta república nació con el último aliento de Santa Marta. Hoy le corresponde ahora morir a la cuarta república, con el aleteo del Cóndor que volvió volando de las pasadas edades. Hoy con la llegada del pueblo, con ese retorno de Bolívar volando por estas edades de hoy, ahora le toca morir a la que nació traicionando al Cóndor y enterrándolo en Santa Marta. Hoy, muere la cuarta república.

Y se levanta la república bolivariana. De allá viene esta revolución [...] (TONI MATINS, 2014 online).

Esto es sumamente importante para entender todo el proceso de desarrollo y expansión de este nuevo modelo de gobierno. Chávez aparece como una figura que salva y comanda una revolución bolivariana que es contraria a la oligarquía, que es justa con el pueblo y que rescata los ideales patriotas de Simón Bolívar, que una vez fueron el sueño bolivariano de independencia. Hugo Chávez se autodenomina esta figura protectora de estos ideales y del pueblo, con esta figura los venezolanos tenían a su servicio un protector de los derechos y un salvador.

Venezuela entró en el último trimestre de 2017 en un contexto de hiperinflación, y ahora se pueden comprender mejor las razones. Ahogada por los compromisos externos, con precios e ingresos petroleros que no logran cubrir las necesidades de la economía nacional, sin reservas y aislada financieramente de los mercados internacionales, la economía venezolana se ha quedado con un régimen cambiario en caída libre y atada a la dinámica del único mercado funcional que sirve para hacer importaciones: un mercado paralelo de naturaleza ilegal. El ritmo explosivo de la cotización del dólar en el mercado paralelo ha sido una terrible desventura que ha terminado por socavar la confianza y por pulverizar el valor de la moneda nacional (VERA, 2018, p. 95).

La relevancia de esta perspectiva política y estos nuevos ideales traídos por Chávez, radica en la nueva independencia de Venezuela, que no dependería de un tercero para su desarrollo. Con el nacimiento de la Quinta República, Chávez tenía la intención de marcar una nueva era en la política venezolana, innovando en la administración del país a través de un nuevo modelo económico antagonista al sistema predominante. De acuerdo con Vera (2018), tanto el gobierno de Hugo Chávez como el gobierno de Nicolás Maduro han tenido una comprensión primitiva del funcionamiento de una economía en desarrollo, estos gobiernos se han respaldado en un enfoque de distribución de los recursos incrementando el

gasto público a discreción del Estado, lo que cultivó las condiciones para la profundización, prolongación y magnitud de la crisis venezolana.

2.3 Los límites fronterizos de la migración venezolana entre conflictos y desencuentros políticos

Los autores Mosquera y Gálvez (2020, p. 35) explican que la migración venezolana es una migración con complejas dinámicas de movilidad que van más allá del proceso lineal de salir de un lugar para asentarse en otro: “la migración venezolana tiende a experimentar tránsitos prolongados, movimientos permanentes entre ciudades y la creación de corredores migratorios en toda la región”.

[...] muchas de las trayectorias migratorias muestran movimientos frecuentes de las personas y por lo general se vinculan con situaciones de precariedad e inestabilidad laboral, con políticas migratorias nacionales disuasivas que dificultan la regularización y con la ausencia de políticas locales que promuevan el asentamiento y la integración. Asimismo, la movilidad es alentada por el uso intensivo de redes sociales y de tecnologías de información, por la presencia de redes migratorias importantes que se extienden en varias ciudades y países de la región, y el impulso subjetivo por buscar nuevos horizontes de supervivencia. Pensamos que la combinación de esos factores —estructurales, institucionales y subjetivos— se exagera y produce, entre otras cosas, la idea de retornar, inclusive caminando, como parte de las respuestas de los migrantes a la pandemia (MOSQUERA; GÁLVEZ, 2020, p. 35).

Durante los años sesenta Venezuela fue un país de atracción migratoria para los nacionales de los países andinos, buena parte de los colombianos se asentaron en el área urbana de las principales ciudades, siendo que “muchos de los barrios populares han sido producto de las migraciones, bien desde el campo o desde los países fronterizos como Colombia”, demostrando que para Venezuela, “la migración ha sido parte importante de la explosión y del crecimiento urbano de los últimos 50 años” (PHÉLAN et al., 2013, p. 206).

En esta sección se ha de realizar brevemente un contraste entre los conflictos y desencuentros en la gestión de las fronteras de Colombia y Brasil con Venezuela, principales países receptores y de tránsito de la población migrante venezolana.

2.3.1 Colombia

La favorable situación económica de Venezuela en los años sesenta fue propiciada por el incremento de los precios del petróleo, la mayor participación en el mercado internacional en la comercialización de este y otros recursos como el hierro, que posteriormente fueron nacionalizados, incrementando la participación del Estado en todas las etapas de producción y comercialización, acompañados de la estabilidad democrática en el

país, crearon una coyuntura favorable para nacionales de otros países latinoamericanos, especialmente aquellos que atravesaban crisis económicas y revueltas sociopolíticas. En este contexto, argentinos, peruanos y uruguayos migraron a Venezuela. En el caso de los colombianos, la migración hacia Venezuela fue fomentada por la transformación de un modelo agroexportador a un modelo industrial, en el que la escasez de mano de obra agrícola coincide con el proceso de migración interna de Colombia (LUGO, 1998).

En la región andina²⁴, lo más significativo ha sido el traslado de colombianos hacia los países limítrofes. Se pueden rastrear movimientos de colombianos hacia Panamá —que junto con Colombia era un solo Estado hasta la ocupación por los Estados Unidos de la zona del Canal. También se ha observado la presencia de colombianos en Ecuador, pero, como es sabido, lo más importante ha sido la emigración hacia Venezuela, país que atravesó por un período de transformaciones asociadas al aumento de los precios del petróleo y puso en práctica políticas tendientes a reclutar inmigrantes profesionales y trabajadores especializados. La situación de casi pleno empleo durante gran parte de la década de 1970, las retribuciones a los profesionales calificados que igualaban o en muchos casos superaban a las similares en los países desarrollados y la fortaleza de su moneda con respecto al dólar de los Estados Unidos hacían que las remesas y los ahorros de los inmigrantes se multiplicaran en términos reales en sus países de origen. La población de otros países latinoamericanos en Venezuela se triplicó entre los censos de 1970 y 1980 y, como fenómeno nuevo, captó inmigrantes de todas las regiones del subcontinente (PELLEGRINO, 2003, p. 15).

Esta relación de intercambio poblacional entre Colombia y Venezuela es recogida en los censos venezolanos, para el periodo 1950 – 1971, los colombianos residenciados en Venezuela pasan de 45.969 personas a 178.289 personas respectivamente (OCEI, 1992). Esta población era originaria de los departamentos fronterizos Norte de Santander, Cesar y La Guajira (PHÉLAN et al., 2013).

De hecho, la migración, en buena medida, ha sido parte importante de lo que hoy es la nación como cocktail de culturas y nacionalidades: es la explicación de mucho de lo que se ha logrado en los más diversos ámbitos; como bien lo desarrolla Rey González (2011), huella que aporta al desarrollo de la nación. La presencia colombiana que se remonta desde los orígenes del país hasta el presente no está exenta de su huella, de su aporte, ni tampoco del intercambio de dos países que parecen el reflejo del uno en el otro. La llegada al país de colombianos se ha producido a través de un flujo constante que responde a diversas razones; principalmente, a las asociadas a la proximidad geográfica y cultural de ambos países: la frontera (ÁLVAREZ DE FLORES, 2009; REY GONZÁLEZ, 2011 *apud* PHÉLAN et al., 2013, p. 206).

La presencia de nacionales colombianos en Venezuela parte de la intensificación de los conflictos armados, y el crecimiento acelerado del negocio de las drogas, situación que expulsa un contingente importante de población principalmente hacia países vecinos. Esto se

²⁴ En esta región la autora ha incluido a Venezuela, Colombia, Perú y Ecuador. Bolivia y Chile, que también pueden ser considerados países andinos, han sido considerados dentro de la región sur, en la medida en que sus movimientos migratorios se han orientado hacia Argentina (PELLEGRINO, 2003).

observa en el Censo de 1981, que registra 508.166 colombianos residiendo en Venezuela. A pesar de los eventos económicos que marcaron la década de los ochenta en Venezuela e impulsaron la movilidad migratoria de venezolanos e inmigrantes de otras épocas, para el Censo de 1990, se encontraban residiendo en Venezuela 529.924 colombianos (OCEI, 1992; PHÉLAN et al., 2013).

Por igual, en esta frontera oriental colombiana y occidental venezolana, existe una considerable actividad comercial, social y cultural, que aumenta en importancia debido a la ubicación geográfica y el movimiento constante de personas, en especial en los pasos fronterizos del área Táchira (Venezuela) - Norte de Santander (Colombia). De esta forma, las fronteras, como en el caso de este estudio, las binacionales, no deben entenderse como simples líneas colindantes que separan territorios, sino como espacios sobre los cuales construyen intensas redes de relaciones sociales, en especial entre las poblaciones más limítrofes, si bien estas relaciones no son entendidas en toda su magnitud por los Estados nacionales, cuando gestionan sus políticas fronterizas desde sus respectivas capitales (MAZUERA-ARIAS, 2019; p. 173)

Son 2.219 kilómetros de frontera terrestre entre Venezuela y Colombia (Figura 3) con dinámicas particulares que se entrecruzan para dar lugar a juegos de oposiciones, neutralidades y beneficios para ambas partes. Sin embargo, es una frontera permeada por el contrabando masivo de productos alimenticios, combustibles, medicinas, fertilizantes, insumos industriales y otros productos, desde Venezuela hacia Colombia, fomentado por desigualdades económicas entre ambos países, específicamente por los subsidios del gobierno venezolanos a dichos productos, haciéndolos atractivos y rentables para grupos criminales que se sostienen gracias al contrabando (MAZUERA-ARIAS, 2019)

Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), otros dos mil colombianos dejaron el país de manera voluntaria atravesando el río que divide las fronteras ante el miedo de ser capturados en los pasos fronterizos formales y ser deportados (OIM, 2015; TARAZONA, 2022).

En 2016, el entonces presidente de Colombia Juan Manuel Santos tras los reclamos de los habitantes de las ciudades fronterizas, se traslada hasta la ciudad de Puerto Ordaz, Venezuela, para reunirse con Maduro y discutir la reapertura de la frontera, que permanecía cerrada desde agosto de 2015. El acuerdo fue abrir la frontera de forma gradual, el paso sería permitido solo entre las seis de la mañana y las nueve de la noche apenas a peatones. Esto benefició fundamentalmente a venezolanos que por la crisis económica del país y la escasez se trasladaban a la frontera con Colombia para adquirir bienes de consumo básico (REUTERS STAFF, 2016).

El cierre de los pasos fronterizos oficiales, desde agosto de 2015, por una decisión unilateral del gobierno venezolano, no ha conducido a la disminución del contrabando como era su objetivo teórico, al contrario, multiplicó los pasos ilegales “trochas” (vías de tránsito informal) por donde circula una parte considerable de los productos de contrabando, en ambas direcciones: De Venezuela hacia Colombia y de Colombia hacia Venezuela. En esa extensa frontera se puede encontrar la presencia de grupos armados irregulares, redes de narcotráfico y de contrabando (MAZUERA-ARIAS, 2019, p. 172).

En mayo de 2017 había 171.783 venezolanos residiendo en Colombia, dieciséis meses después, septiembre de 2018 la cifra se elevó a 1.032.016 venezolanos, números contabilizados por Migración Colombia, que registra únicamente a los venezolanos con situación migratoria regular. Estas cifras, a pesar de no ser exactas, muestran la magnitud de la migración venezolana hacia Colombia, y exponen las limitaciones que existen a la hora de medir el fenómeno debido a las diferencias metodológicas de recolección del dato. A partir del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos irregulares en Colombia (RAMV)²⁵, se estimó la presencia de 442.462 venezolanos en situación irregular (SERRANO; SALAZAR; FRANCO, 2019).

Los puntos fronterizos de mayor circulación de venezolanos hasta la fecha, son el Norte de Santander, La Guajira y Arauca más los puntos paralelos/clandestinos, siendo el puente Internacional Simón Bolívar el principal punto de cruce. En 2005 había sido creada la Zona de Integración Fronteriza Táchira – Norte de Santander, siendo uno de los puntos

²⁵ Proceso de registro de carácter confidencial, gratuito y libre de puniciones, para los migrantes venezolanos que no tuviesen ningún tipo de registro o documento migratorio en Colombia, la información de este proceso fue utilizada para la formulación y diseño de una política de acogida humanitaria, no supuso ni significó ningún tipo de permiso de residencia en territorio colombiano (COLOMBIA, s.d.).

fronterizos que registra mayor movimiento de personas y mercancías, el objetivo era facilitar los procesos de integración entre ambos países (SERRANO; SALAZAR; FRANCO, 2019).

Con el incremento del flujo venezolano hacia Colombia, el Estado implementó algunas medidas para facilitar el tránsito de las personas en la frontera y para facilitar la regularización en el país a quienes no calificaban en las categorías de permisos de residencia existentes²⁶. Se implementó el Permiso Especial de Permanencia (PEP) en 2017, por Resolución 5.797 de fecha 25 de julio de 2017 por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que sería un “mecanismos de facilitación migratoria que permitan a los nacionales venezolanos permanecer en Colombia de manera regular y ordenada siempre que se cumpla con determinados requisitos” (COLOMBIA, 2017; online). Esta medida fue renovada en 2018²⁷ y en 2020 con vista a la implementada en 2017, los requisitos se mantuvieron: ser venezolano, haber ingresado a Colombia por un punto de control fronterizo y tener pasaporte sellado, no tener antecedentes penales ni una medida de expulsión vigente y estar residenciado en Colombia a la fecha de referencia. El trámite era completamente gratuito (COLOMBIA, 2017).

El PEP no puede considerarse una visa, el mismo fue dirigido a autorizar la residencia de venezolanos sin intención de establecerse en Colombia, este permiso tampoco tenía efectos para la solicitud de la visa de residente. El PEP en sus tres versiones tuvo una duración de 90 días, que podía ser prorrogado por el mismo periodo durante dos años, podía ser utilizado como documento de identificación en Colombia, para aquellos interesados en permanecer temporalmente, permitiéndoles acceder a los servicios de salud, educación y al mercado laboral formal (SERRANO; SALAZAR; FRANCO, 2019; COLOMBIA, 2017).

Otra de las medidas implementadas en 2017 fue la Tarjeta de Movilidad Fronteriza, creada para autorizar el ingreso de venezolanos exclusivamente a municipios fronterizos colombianos durante siete días como máximo. Esta tarjeta estaba dirigida a aquellas personas que transitaban la frontera con el objetivo de adquirir bienes y servicios, ir a escuelas, hospitales, entre otras. No admitía la movilidad hacia el interior del país ni residenciarse, ni trabajar ni estudiar fuera de los límites de las ciudades fronterizas. Este

²⁶ Venezuela no estaba en la lista de países que necesitaban visa para ingresar a Colombia, por lo que el permiso con pasaporte válido en mano era de 90 días, prorrogable a 180 días. Terminado ese periodo, la persona debía solicitar algunas de las modalidades de visas temporales existentes: de trabajo, de estudio, de inversionistas, para refugiados, miembros de organizaciones religiosas (SERRANO; SALAZAR; FRANCO, 2019).

²⁷ El primer PEP de 2018 fue creado mediante Resolución 0704 para el primer semestre de 2018, y hubo un segundo PEP durante el segundo semestre de 2018, creado mediante Decreto 0542, este último estaba dirigido a los migrantes que se registraron en el RAMV (SERRANO; SALAZAR; FRANCO, 2019).

documento, de carácter gratuito, dejó de expedirse en febrero de 2018 (SERRANO; SALAZAR; FRANCO, 2019).

En febrero de 2019 Maduro ordena el cierre total de las fronteras con Colombia y Brasil, la justificación fue las supuestas “amenazas” a la soberanía y la paz del pueblo venezolano, por parte del entonces mandatario Iván Duque guiado por Donald Trump. Estas declaraciones fueron en su momento una reacción compulsoria ante el reconocimiento del presidente Iván Duque a Juan Guaidó como presidente interino en enero del mismo año. Así mismo, la oposición venezolana tenía como meta ingresar camiones con ayuda humanitaria (insumos médicos, alimentos, entre otros) hacia Venezuela por la frontera con Colombia y por la frontera con Brasil. Horas antes, Maduro había ordenado el cierre de comunicaciones con las islas Aruba, Bonaire y Curazao (RTVE.ES, 2019a).

La represión no se hizo esperar y actuó en los cientos de ciudadanos manifestando en el Puente internacional Francisco de Paula, segunda principal vía de comunicación entre Colombia y Venezuela, que actuaron a favor de la entrada de la ayuda humanitaria. Maduro desplegó la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) para dispersar las manifestaciones y se negó a permitir la entrada de la ayuda humanitaria colectada por la oposición, calificándolo de “humillación” y “regalo podrido”. Así mismo, resaltó que “la normalidad fronteriza” sería reestablecida apenas se controlasen los ataques violentos que se gestaban desde Bogotá, posteriormente expulsó a la representación diplomática colombiana de territorio venezolano y anunció el rompimiento de las relaciones políticas (RTVE.ES, 2019a online; TARAZONA, 2022).

El 23 de febrero fue el día marcado para la salida de la ayuda humanitaria, desde la frontera con Brasil y con Colombia, con las fronteras bloqueadas, Guaidó que para entonces tenía programado salir desde la frontera con Colombia, se encontró con el bloqueo militar de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) que obligó a los dirigentes a bajarse de los autobuses que componían la caravana de dirigentes opositores en resguardo a la ayuda humanitaria. Esta acción calificada de pacífica por la oposición, fue percibida por Maduro como violenta, quien ordenó impedir el paso de los camiones con los suministros, algunos camiones consiguieron atravesar la frontera hasta sus lugares de destino y otros tantos fueron incendiados por las fuerzas de seguridad, quienes también ejercieron represión sobre aquellos ciudadanos y ciudadanas que ayudaron a resguardar la ayuda humanitaria de los camiones (RTVE.ES, 2019b; CASEY; ALBINSON; KUERMANAEV, 2019).

En 2020, tanto la frontera con Brasil cuanto la frontera con Colombia, se mantuvieron cerradas como método de contención de la pandemia COVID-19, medida que

entró en vigor en marzo de 2020 cuando Iván Duque y Nicolás Maduro solicitaron el cierre total de los ocho pasos fronterizos con Venezuela, a la fecha Colombia registraba 16 casos de coronavirus, a lo que Duque comentó “se hará como medida de protección, ante la situación que se está presentando también en el vecino país. Lo hacemos con el apoyo y la coordinación de las autoridades migratorias, sanitarias y de la fuerza pública de Colombia” (INFOBAE, 2020 online).

Así mismo, en 2021, Colombia extendió su Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 a las fronteras terrestres para incluir a todas las personas nacionales y no nacionales que transitaran por las fronteras colombo-venezolanas. El plan que ya incluía a los venezolanos residenciados en Colombia, pasó a incluir a los venezolanos que ingresaran a Colombia hacia otros destinos. El entonces presidente Iván Duque declaró que su objetivo era evitar brotes de COVID-19 en las fronteras, dada la baja cobertura de vacunación en Venezuela. El gobierno no emitió declaraciones sobre la frontera con Panamá, donde se registraron más de veinte mil personas en dirección hacia la Selva del Darién (DEUTSCHE WELLE, 2021d).

La llegada de Gustavo Petro a la presidencia de Colombia dio pie para reestablecer las relaciones diplomáticas con Venezuela, esto se tradujo en la reapertura gradual de los puntos fronterizos entre ambos países en 2022 y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países²⁸ (FRANCE24, 2022a). El primero de enero de 2023, después de la reapertura gradual de los puntos de control fronterizo, se reanudó el paso de vehículos particulares tras una ceremonia de apertura en el puente internacional coronel Atanasio Girardot, también conocido como Tienditas, se convierte en el símbolo de la reanudación de las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela (HUREL, 2023).

La estimación de la Plataforma de Coordinación Interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela para finales de 2022 casi rozaba los dos millones quinientos mil venezolanos (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2022b). Se reconoce el esfuerzo del gobierno colombiano desde su poca experiencia como país de inmigración ante la magnitud del flujo de personas, sin embargo, todavía existen desafíos a sortear, mientras se prolonguen las condiciones críticas en Venezuela, se requieren medidas más perdurables que sean

²⁸ Gustavo Petro, desde su investidura como presidente en agosto de 2022, visitó Caracas en dos oportunidades: noviembre de 2022 y enero de 2023. Ver más: <https://www.dw.com/es/gustavo-petro-llega-a-venezuela-para-reuni%C3%B3n-extraordinaria-con-nicol%C3%A1s-maduro/a-64315068>.

ejecutadas pensando en la seguridad y en la vulnerabilidad de quienes se movilizan (SERRANO; SALAZAR; FRANCO, 2019).

2.3.2 Brasil

Venezuela y Brasil comparten 2.199 kilómetros de frontera, los límites son trazados desde los Estados Amazonas y Bolívar del lado venezolano y de los Estados Amazonas y Roraima del lado brasileño (Figura 4). Gran parte de la frontera es área de selva o reservas naturales o indígenas, siendo el principal punto de cruce fronterizo entre ambos países las ciudades de Santa Elena de Uairén (Venezuela) y Pacaraima (Brasil), únicas ciudades entre las que hay una conexión por vía terrestre, debido a que ambos países firmaron un tratado que impide la construcción en un área que atraviesa toda la línea divisoria hasta una distancia de 30 metros hacia el interior de cada país (JAROCHINSKI SILVA, 2018).

Esta frontera está marcada por una actividad económica importante, Pacaraima como ciudad llegó en algún punto de la historia a depender de Santa Elena, principalmente por la oferta de bienes y servicios ofertados del lado venezolano, lo que favoreció los movimientos pendulares hasta que el proceso se revirtió debido al desabastecimiento generalizado de productos de marca y de consumo básico en Venezuela, siendo entonces los venezolanos quienes atravesaban la frontera hacia Brasil en busca de dichos productos. La movilidad en esta región se había caracterizado por ser de brasileños hacia Venezuela, incentivados por la posibilidad de ingresar al mercado laboral en actividades mineras en el sur de Venezuela (JAROCHINSKI SILVA, 2018).

FIGURA 4 – Mapa político territorial de la frontera Brasil – Venezuela

Fuente: ARCGIS, elaboración propia (2023).

Baeninger; Demétrio y Domeniconi (2022) señalan que a partir de 2010 comenzaron a evidenciarse procesos migratorios derivados de la movilidad de capital a través de la presencia de empresas transnacionales y sus empleados calificados. Las autoras identifican tres ondas hacia Brasil: la primera onda de inmigración calificada con destino a las metrópolis del Sudeste, con mayor presencia masculina que se desarrolló entre 2000 y 2015; una segunda onda que se desarrolla entre 2016-2017 con más heterogeneidad en el grupo de migrantes en el que se mezclaban profesionales, técnicos, con personas de los sectores más empobrecidos y aplicantes para la condición de refugiado; y la tercera onda, en 2018 cuando el número de solicitud de refugio se dispara a 61.681 solicitudes, compuesta por mujeres, niños desacompañados, familias enteras, indígenas en condiciones de extrema vulnerabilidad.

En consecuencia, del incremento del ingreso de venezolanos a Brasil, uno de los datos oficiales que mayor variación sufrió, en cuanto a su aumento, fueron las solicitudes de refugio realizadas por estos nacionales, más específicamente en Roraima. No cabe duda que la grave tensión política y económica que atraviesa Venezuela puede ser generadora de refugiados. Pero al analizar las hipótesis clásicas que permiten el refugio, que son el temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a determinado grupo social, se evidencia que las tres primeras hipótesis no están presentes en la escenario político venezolano y que incluso las hipótesis más plausibles, como el miedo por la opinión política o la pertenencia a determinado grupo social, hay pocas posibilidades

de que exista tal persecución para llegar a las cifras que tienen las solicitudes hasta el momento²⁹ (JAROCHINSKI SILVA, 2018, p. 643).

De acuerdo con el reporte semestral de la Plataforma de Respuesta para Migrantes y Refugiados Venezolanos en la Región (R4V), para el primer semestre del 2019, un total de 178.557 venezolanos ingresaron por vía terrestre a Brasil. Los registros de la Policía Federal señalan que desde 2015 hasta la fecha se había contabilizado la entrada de 415.369 venezolanos al país, de los cuales 253.478 dejaron territorio brasileño. Con respecto a la situación migratoria, 103.697 han solicitado asilo y 74.860 solicitaron la visa de residencia temporal (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2019).

Este mismo informe señala que en promedio, 500 personas cruzaban hacia el territorio brasileño diariamente, hasta el 21 de febrero, cuando el régimen de Maduro ordenó el cierre de fronteras. Después del cierre, las personas continuaban cruzando a través de rutas clandestinas: las primeras dos semanas la cifra se redujo a 250 personas e incrementó de manera gradual a 350 personas, hasta que con la apertura de fronteras el 10 de mayo, la cifra volvió al promedio de 500 personas. Así mismo, se detalla en el informe que diariamente 200 personas fueron beneficiadas por el servicio que ofrece el Centro de Recepción y Documentación en Pacaraima, servicio de apoyo para la identificación y documentación de los migrantes en territorio brasileño (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2019).

En diciembre de 2017, la gobernadora del Estado de Roraima, Suely Campos, decretó situación de emergencia social debido al flujo migratorio proveniente de Venezuela. El gobierno de Roraima viendo el incremento del flujo (desde 2016) y las condiciones de vulnerabilidad de estos migrantes hace un llamado al gobierno federal y a la sociedad brasileña a posicionarse sobre esta materia, atrayendo atención mediática para obtener apoyo financiero y logístico del gobierno federal con un discurso de una situación de “crisis” y “emergencia” creada por el flujo de inmigrantes (RUSEISHVILI; CARVALHO; NOGUEIRA, 2018).

²⁹ Traducción libre. Original: Em virtude do aumento da entrada de venezuelanos no Brasil, um dos dados oficiais que sofreu a maior variação, no sentido do seu aumento, foram as solicitações de refúgio feitos por esses nacionais, mais especificamente em Roraima. Não há dúvidas de que a grave tensão política e econômica pela qual atravessa a Venezuela pode ser um gerador de refugiados. Mas ao se analisar as hipóteses clássicas que permitem o refúgio, as quais são o fundado temor de perseguição em virtude de raça, religião, nacionalidade, opinião política ou pertencimento a certo grupo social, resta evidente que as três primeiras hipóteses não estão presentes no cenário político venezuelano e que mesmo as hipóteses mais plausíveis, como a do temor em função de opinião política ou do pertencimento a certo grupo social, há pouca possibilidade de que exista tamanha perseguição para se atingirem os números que as solicitações possuem até agora (JAROCHINSKI SILVA, 2018, p. 643).

Los antecedentes de este llamado se ubican temporalmente entre 2015-2016, cuando la ausencia de acciones articuladas del gobierno local falló en acoger y abrigar a los migrantes venezolanos, deportándolos y promoviendo dentro de la sociedad civil acciones de vigilancia para denunciar a quienes estuviesen en situación irregular dentro del país. Tanto Pacaraima, como Boa Vista, capital de Roraima, principales puertas de entrada de la migración venezolana, son dos ciudades que se encajan en la dinámica de las ciudades fronterizas, es decir, son territorios de circulación de personas, bienes y servicios en la que ocurren intercambios comerciales y desplazamientos diarios entre Venezuela y Brasil, en la que hay también una presencia importante de poblaciones indígenas en los límites fronterizos que separan ambos países (RUSEISHVILI; CARVALHO; NOGUEIRA, 2018).

De esta forma, las primeras medidas para gestionar la inmigración venezolana en Roraima a lo largo de 2016 consistieron en la retirada directa de estos migrantes del territorio nacional. La molestia de los agentes del Estado con la presencia de venezolanos en el espacio público urbano, cuyos cuerpos en plazas y esquinas desafiaban la cotidianidad, se evidencia en la entrevista que el secretario municipal de Seguridad Urbana y Tránsito de Boa Vista brindó al periódico local: “Pasan el día en la calle y por la noche duermen en el Terminal de Caimbé o en la Feira do Passarão. Los guardias ven la irregularidad y avisan a la Policía Federal para que sean recogidos”³⁰ (RUSEISHVILI; CARVALHO; NOGUEIRA, 2018, p. 60).

Las primeras medidas fueron tomadas en 2017, cuando a principio de año entra en vigor la Resolución normativa N° 126, bajo la cual el Consejo Nacional de Migración, en cumplimiento con acuerdos internacionales, anunciaba la autorización de residencia temporal por un periodo de dos años, para extranjeros de países fronterizos donde no estuviese vigente el Acuerdo de Residencia de Mercosur y países asociados. Una de las principales críticas a esta medida fue la exigencia de documentos de difícil acceso a la gran mayoría de los venezolanos, como el pasaporte válido, la cobranza de una tasa excesivamente cara, y falta de esclarecimiento de las condiciones necesarias para renovar el permiso de residencia pasados los dos años de su emisión. La medida no fue tan exitosa como se esperaba, continuó siendo superada por la solicitud de refugio como medida de regularización (JAROCHINSKI SILVA, 2018).

Sampaio y Jarochinski Silva (2018) señalan que el deterioro de las condiciones económicas y sociales en Venezuela ayudaron a consolidar las redes sociales transnacionales

³⁰ Traducción libre. Original: Dessa maneira, as primeiras medidas de gerenciamento da imigração venezuelana em Roraima ao longo do ano de 2016, consistiam na retirada direta desses migrantes do território nacional. O incomodo dos agentes do Estado com a presença dos venezuelanos no espaço público urbano, cujos corpos nas praças e esquinas desafiavam o estado normal das coisas, transparece na entrevista que o secretário municipal de Segurança Urbana e Tránsito de Boa Vista dá ao jornal local: “eles passam o dia na rua e a noite dormem no Terminal d Caimbé ou na Feira do Passarão. Os guardas veem a irregularidade e notificam a Policia Federal para que sejam recolhidos” (RUSEISHVILI; CARVALHO; NOGUEIRA, 2018, p. 60).

y a promover la movilidad hacia los lugares más próximos. Si bien no es una novedad la migración hacia Brasil, a lo largo del tiempo el perfil de los migrantes mudó, en un primer momento llegaron principalmente hombres altamente calificados sin sus familias e indígenas de la etnia Warao, en 2017 esto cambia y comienzan a llegar familias no indígenas, niños y adolescentes desacompañados.

Coincidiendo con Baeninger; Demétrio y Domeniconi (2022), el autor Jarochinski Silva (2018) señala que el flujo de venezolanos hacia Brasil inicia en 2015 en virtud de los problemas generados por el desabastecimiento de productos básicos y la violencia en Venezuela, realidad que intensifica los movimientos fronterizos con los países limítrofes. En este contexto, el gobierno venezolano debido a las tensiones con el gobierno colombiano, ordena el cierre de fronteras con Colombia, hasta la fecha señalada el mayor receptor fronterizo de venezolanos, y se perfila entonces la frontera brasileña como otra ruta de escape, recibiendo un flujo inédito en la historia del convivir fronterizo.

Para Brasil, este flujo de inmigrantes era inédito. Por un lado, porque no se dispersó hacia otros estados del país, se concentró principalmente en la región norte, específicamente el estado de Roraima. Los venezolanos se hicieron visibles al montar un campamento en la plaza Simón Bolívar de la ciudad de Boa Vista (capital de Roraima) en carpas improvisadas sin ningún tipo de sanidad pública a su alcance y donde permanecieron por varios meses hasta que fueron relocalizados en abrigos que se construyeron para realizar reformas a la plaza en cuestión (SILVA, 2018).

Y en la medida que el número de inmigrantes incrementaba, comenzaron a aparecer problemas de discriminación y xenofobia también aparecieron, el gobierno del estado de Roraima para la fecha alegaba que habían entrado aproximadamente 50.000 venezolanos hacia Boa Vista, el equivalente a un poco más del 10% de la población del estado, lo que generó según las autoridades, aumento de la criminalidad, sobrecarga del servicio público de salud, sobrecarga del sistema educativo público y riesgo de epidemias, decretando en diciembre de 2017 un “estado de emergencia social” e instalado cuatro abrigos para los venezolanos (SILVA, 2018; VEDOVATO, 2018).

En mayo del año 2017, bajo la presidencia de Michael Temer, entra en vigor la Ley 13.445, una nueva ley de migración. Con el objetivo de dar continuidad al Artículo 5 de la Constitución de 1988, donde se garantiza a brasileños y a extranjeros: la inviolabilidad del derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad y a la prioridad. Al respecto de la visa de residencia temporal por acogida humanitaria, la ley específica que puede ser concedida para apátridas o persona de cualquier país en situación de grave o inminente

inestabilidad institucional, de conflicto armado, de calamidad en grandes proporciones, de desastres ambientales, de graves violaciones a los derechos humanos, de derecho internacional humanitario, o en alguna de las otras hipótesis establecidas (BRASIL, 2017a).

En un principio los venezolanos no fueron contemplados como optantes para las visas humanitarias a pesar de la situación en Venezuela, la opción para su regularización estuvo basada en la condición de nacionales de países fronterizos y no en el análisis de las condiciones del lugar de origen. Esta interpretación fue corregida en 2019, con el reconocimiento de la grave y generalizada violación de los derechos humanos como motivo para optar por la condición de refugio (JAROCHINSKI SILVA et al., 2020).

De acuerdo con Ruseishvili; Carvalho y Nogueira (2018) los términos asistencia humanitaria y estado de emergencia adquieren su significado socialmente e influyen la forma en la que se perciben determinados procesos sociales. Es el caso de la migración venezolana, a través del decreto emitido por la gobernadora de Roraima, adquiere con el carácter de “crisis” como si se tratase de una situación repentina, considerando que el flujo estaba ingresando al país desde 2015 y el gobierno local no tomó ninguna medida para atender este flujo. Para aquellos fuera del lugar del acontecimiento, y aprovechándose del colapso de los servicios públicos en Boa Vista y Pacaraima, la palabra emergencia se usa en un tono de alerta que redujo la migración venezolana a un acontecimiento excepcional, anormal e inesperado.

Mármora (2010) señala que el término “crisis migratoria” se utiliza cuando los gobiernos tienen dificultades para dar respuesta a situaciones como las del caso venezolano: un flujo masivo, veloz y vulnerable. El tipo de gobernabilidad que se aplica tiene una perspectiva de la securitización, en la que se antepone la seguridad nacional antes que el derecho humano a la libertad de movimiento, al contrario, se restringe, se criminaliza y se discrimina al migrante deseado del migrante incómodo. En vista que el flujo de venezolanos entrando a Brasil era cada vez mayor y comenzaba a “colapsar” los servicios de las ciudades de Pacaraima y Boa Vista, en febrero del año 2018, se dicta la medida provisional N° 820 donde se establecieron las medidas de asistencia de emergencia para acoger a personas en situación de vulnerabilidad derivadas del flujo migratorio causado por una crisis humanitaria. En junio de ese mismo año se convertiría en la Ley 13.684 (BRASIL, 2018a).

A esta medida provisional le siguieron el decreto 9.285, de fecha febrero de 2018: donde se reconoce la situación de vulnerabilidad que acompaña al flujo migratorio de venezolanos causado por la crisis humanitaria de Venezuela. En dicho decreto se reconoce el impacto de este flujo migratorio en los servicios de salud pública, saneamiento básico,

seguridad pública, y se reconoce la necesidad de acogida humanitaria en el territorio nacional de estas personas (BRASIL, 2018b).

La Ley 13.445, junto a la Ley 9.474 de 1997 (donde se definen los mecanismos para la implementación del estatuto de los refugiados de 1951) y la Ley 13.344 (donde se establecen los parámetros de prevención y criminalización del tráfico interno e internacional de personas) colocan a Brasil a la vanguardia jurídica en materia de respeto a los derechos a los migrantes, honrando además los compromisos adoptados en acuerdos, tratados y convenciones internacionales (BRASIL, 2017a).

En la práctica, fue más difícil la aplicación de esta ley, cuando en 2018 la gobernadora de Roraima en consecuencia del numeroso flujo de migrantes venezolanos en las calles y plazas de Boa Vista, solicitó el cierre de las fronteras. El juez Helder Girao Barreto de Roraima, decretó el cierre de fronteras el 05 de agosto de 2018, en un intento por restringir el paso de los venezolanos hacia Roraima hasta que se contaran con las condiciones para la atención humanitaria, la frontera se mantuvo cerrada por aproximadamente 17 horas, hasta que un juez nivel regional entró con un recurso en el que se imponían los compromisos con los derechos a la libre circulación de personas asumidos por Brasil tanto en la constitución como en tratados y convenciones internacionales (DEUTSCHE WELLE, 2018d).

La justificación de esta acción estuvo en el colapso de los servicios públicos locales que no se daban abasto, pero significaba dejar de lado exclusivamente a los migrantes venezolanos, despojando a los migrantes de su derecho a la libre circulación e infringiendo las normas establecidas en el derecho internacional y los tratados a los que Brasil se encuentra suscrito, que se hacen imposibles de aplicar sin garantizar en principio la libertad de circulación, infringiendo incluso la Ley de Migración 13.445/17 en la que se adopta (VEDOVATO, 2018).

Esta acción de cierre de fronteras no fue exclusiva del gobierno estadual de Roraima, con el objetivo de evitar el paso de la ayuda humanitaria recaudada por la oposición venezolana en 2019, Maduro ordenó el cierre total e indefinido de la frontera con Brasil. Una respuesta al reconocimiento como presidente interino de Juan Guaidó por el entonces presidente Jair Bolsonaro. Maduro que también ordenó el cierre total de la frontera con Colombia, se justificó en una posible injerencia extranjera en los asuntos políticos e internos de Venezuela (RTVE.ES, 2019b).

En febrero de 2018, de acuerdo con el Decreto 9.285, donde se reconoce la situación de vulnerabilidad en Roraima y el Decreto 9.286 con el que se crea el Comitê Federal de Assistência Emergencial, se instituye desde el Estado brasileño la Operação

Acolhida, una estructura para ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes venezolanos en la frontera Brasil-Venezuela en colaboración con organizaciones internacionales no gubernamentales, y la sociedad civil. De las medidas que destacan, es la creación de albergues en Boa Vista y Pacaraima (SILVA, 2018).

En el marco de la Operação Acolhida, inicia un proceso de interiorización de los migrantes hacia otros estados del país para aliviar la presión sobre Roraima y sobre la frontera. El objetivo de este proceso es ofrecer una oportunidad laboral en otras regiones a los migrantes y sus familias, cuidando de las propuestas de trabajo en municipios que estuviesen dispuestos a recibir migrantes para insertarlos en el mercado de trabajo y apoyarlos hasta que los mismos consigan su independencia económica. A pesar de la estructura, el proceso de interiorización va más lento que el flujo, por lo que no consigue dar abasto a toda la población que necesita de asistencia para adaptarse a este nuevo entorno, lo que prolongará en el tiempo la concentración de migrantes en la frontera en condiciones precarias y sin posibilidad de movilizarse a otras regiones por su cuenta (SILVA, 2018).

A diferencia de lo ocurrido en otras situaciones de flujos de inmigración hacia Brasil, como es el caso de los haitianos, que se beneficiaron de la situación país en ese momento, siendo favorable a la absorción de mano de obra bajo estatuto jurídico específico. Para el flujo de venezolanos, considerando que Brasil como Estado se preocupó por garantizar la regularización migratoria de este grupo otorgando documentación y permisos de residencias a niños, adolescentes y adultos, no han sido favorables las condiciones para que el proceso de adaptación y las oportunidades lleguen a gran parte de los venezolanos y venezolanas que arriban al país (DA SILVA, 2018).

Pensando de esta forma, Baeninger (2015) en Da Silva (2018), señala que es necesario preocuparse por construir políticas públicas duraderas en el tiempo, que permanezcan más allá de la situación de crisis que pueda generar. Existen heterogeneidades entre los procesos migratorios que desde una perspectiva transnacional exigen dar respuestas a situaciones que van más allá de las fronteras de los límites fronterizos de los países.

La complejidad de la situación soslayó las posibilidades de pensar en soluciones duraderas pensadas para beneficiarse de lo mejor de este fenómeno, cuya complejidad debe ser revertida para a favor de las comunidades locales que reciben esta población. Que más allá de la acogida, la asistencia humanitaria y de garantizar sus derechos fundamentales, los migrantes sean vistos como una oportunidad para los gobiernos locales de renovar el recurso humano, valioso en la construcción de la sociedad (SAMPAIO; JAROSCHINSKI SILVA, 2018).

2.3.3 Dimensiones del fenómeno migratorio venezolano

Para Pont (2018) el fenómeno migratorio venezolano a nivel regional tiene tres dimensiones: una dimensión migratoria, una dimensión defensa y seguridad, y una dimensión multilateral. De acuerdo con el autor en la dimensión migratoria se encuentran las medidas y modificaciones realizadas en las políticas sociales, migratorias y de seguridad por los países sudamericanos, por no ser países acostumbrados a recibir grandes flujos de migrantes y refugiados, a lo que necesitan adaptarse en la medida que el propio flujo se transforma.

Por otro lado, a partir de 2017, las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes venezolanos, ejercieron una presión en las instituciones y los servicios de los países de destino, con capacidad limitada para atender un grupo reducido de población nacional. El contexto país de salida tuvo una consecuencia a nivel interno (pérdida de capital humano, intelectual y laboral, salida masiva de población), y a nivel externo, porque expulsó y continúa expulsando migrantes que se desplazan como medida de sobrevivencia. Lo que demanda de los países receptores una estructura de atención humanitaria en las áreas de la salud, laboral, nutricional y social (PONT, 2018).

Estos grandes movimientos demográficos, más aún en las condiciones socioeconómicas, alimenticias y sanitarias actuales, generan una serie de riesgos en los países receptores si estos no desarrollan las condiciones, programas y mecanismos adecuados para la recepción de migrantes y refugiados. Las poblaciones vulnerables, especialmente mujeres y niños, corren un elevado riesgo de caer en manos de redes de trata de personas que pueden someterlas a condiciones de esclavitud y servidumbre por medio del trabajo forzoso en talleres ilegales y/o la prostitución forzada. Por otro lado, los adolescentes y hombres también corren riesgos de ser cooptados por grupos ilegales y/o paraestatales ante la ausencia de alternativas laborales para así obtener el muy necesitado sustento de sus familias (PONT, 2018, p. 137).

Las condiciones económicas para cubrir consumo de alimentos, fuentes de empleo diferentes del sector público con una renta mínima para cubrir sus necesidades de educación, salud y servicios públicos, así como una institucionalidad que respaldase sus derechos y deberes sociales y políticos, darían al desplazamiento de los venezolanos un carácter más voluntario. La ausencia de condiciones mínimas para el desenvolvimiento de la vida, hace de la migración es una válvula de escape al deterioro generalizado que amenaza la sobrevivencia de la persona y que hace mucho tiempo no distingue estrato social (FREITEZ, 2019).

La segunda dimensión es política, Pont (2018, p. 131) señala que el tema político e institucional de Venezuela y las constantes tensiones por diferencias ideológicas del gobierno de Nicolás Maduro con otros gobiernos contribuyen a crear cierta inestabilidad

política en la región, porque este tipo de tensiones son una “fuente para el resurgimiento del conflicto interestatal”.

Ubicando dentro de esta dimensión una serie de conflictos como los fronterizos con Colombia por la actividad paramilitar de grupos armados en la frontera y el apoyo del gobierno de Maduro a los mismos, y con Guyana, el conflicto territorial en la disputa por el Esequibo. Se suma la constante responsabilización de entes externos como responsables de la situación en Venezuela, y el papel de Estados Unidos como principal actor antagónico en la historia del Socialismo del siglo XXI (PONT, 2018). Esto se expresa en el discurso que el oficialismo proyecta dentro y fuera del país, utilizándolo también como sinónimo de resistencia ante la adversidad, en el que aquellos que abandonan en el país están en realidad contribuyendo con el imperialismo para crear inestabilidad en Venezuela (VERA, 2018; BLANCH, 2006).

En un contexto de muchas tensiones políticas y de crisis humanitaria, cualquier conflicto político interno de Venezuela tiene una repercusión a nivel regional que demanda un posicionamiento de los países. Generalmente este posicionamiento se sitúa entre dos opciones: a favor o en contra de las acciones del oficialismo venezolano, esta segunda opción es entendida por el gobierno de Maduro como una acción hostil, esto entra como un elemento de la dimensión política e institucional de Venezuela señalada por Pont (2018).

También se podría considerar parte de esta dimensión el apoyo diplomático de algunos gobiernos americanos y europeos a favor de Juan Guaidó, manifestando su reconocimiento como Presidente Encargado de la República en 2019. Esto supuso un enfrentamiento indirecto al presidente Nicolás Maduro lo que eventualmente enfría las relaciones diplomáticas, al otorgar espacio y darle reconocimiento oficial a las representaciones diplomáticas venezolanas designadas por Juan Guaidó³¹. Lo que acaba perjudicando también a los migrantes dado el cambio de paradigma en la gestión, administración e implementación de las políticas migratorias:

³¹ En enero de 2019, después de autodeclararse presidente encargado, Juan Guaidó designó al menos 40 funcionarios venezolanos como representantes de Venezuela en el extranjero, no todos fueron reconocidos. De Sudamérica, los países que reconocieron a dichos funcionarios fueron: Argentina (Elisa Trota Gamus), Perú (Carlos Scull), Chile (Guarequena Gutierrez), Ecuador (René de Sola Quintero), Colombia (Humberto Calderón B), Brasil (María T. Belandria), Bolivia (Wiston Flores) y Paraguay (David Olson). En Panamá, Honduras, Guatemala, Costa Rica y Estados Unidos también fueron designados funcionarios. A destacar, que con la entrada de nuevos gobiernos en algunos países fueron retiradas las credenciales a dichos funcionarios (Panamá, Argentina, Bolivia, Perú), en otros casos renunciaron (Chile, República Checa) y algunas mudanzas políticas (Colombia, destituido por Guaidó). Otros países fueron: Canadá, Grecia, Alemania, Reino Unido, Israel, República Checa, Suiza y España. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/el-gabinete-de-transicion-de-juan-guaido-lo-integran-27-personas-infografia/> | <https://cronica.uno/conozca-a-los-representantes-diplomaticos-de-venezuela-nombrados-por-guaido-y-la-an/>.

En la coyuntura en la que se presenta el crecimiento explosivo de migrantes de Venezuela, se llevaron a cabo diversos procesos electorales que tuvieron como resultado la elección de gobiernos más identificados con el ala conservadora de sus respectivos países. Tales son los casos de Colombia, Argentina, Chile y Brasil. No se trata de hacer una derivación mecánica entre el posicionamiento político de los estados y sus políticas migratorias. Sin embargo, es un aspecto al que es preciso monitorear y dar seguimiento, pues eventualmente tendría repercusiones en las políticas migratorias en general, y específicamente frente al contingente de migrantes de Venezuela (GANDINI; PRIETO-ROSAS; LOZANO-ASCENCIO, 2020, p. 117).

En el año 2006, en una alocución del programa televisivo “Aló Presidente”, el entonces presidente Hugo Chávez apuntó que la permanencia de Venezuela en el Grupo de los Tres (G-3)³², integrado también por Colombia y México, había dejado de aportar beneficios para la nación y para la integración sudamericana por el corte neoliberal del tratado, y por la firma de otros acuerdos entre Colombia y México con Estados Unidos. El presidente anuncia la intención de salirse del G-3, que justifica en salvaguardar los intereses de Venezuela y el compromiso de ingresar como miembro pleno al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (BLANCH, 2006).

Desde la perspectiva del gobierno venezolano liderado por Chávez, siempre en antagonismo con el gobierno estadounidense de turno, la apertura de los mercados latinoamericanos a grandes empresas estadounidenses significaba reducir las oportunidades de crecimiento de las pequeñas y medianas empresas nacionales o regionales, así como el enriquecimiento de las minorías, la privatización de empresas y servicios públicos, y el incremento de los niveles de pobreza (BLANCH, 2006).

Ese mismo año, Venezuela también solicitó salir de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), bloque subregional conformado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, la justificación del presidente Chávez fue que los tratados firmados por Perú y Colombia con Estados Unidos causarían perjuicios para Venezuela, y que estos acuerdos serían una estrategia estadounidense para impedir la integración latinoamericana y una aniquilación del bloque. Estas decisiones generaron cierto recelo entre los países de la región debido al interés de Chávez por aproximarse a los países más pequeños del bloque para expandir sus intereses e ideología (ÁLVAREZ, 2022).

Es muy importante entender que la época en la que Chávez toma estas decisiones, la situación económica y productiva de Venezuela colocaba al país como líder energético de la región (ÁLVAREZ, 2022). Esto permitió que Chávez hiciera uso y promoción de la

³² Tratado firmado entre Colombia, México y Venezuela en junio de 1994 y entra en vigor en 1995. Este tratado tenía dentro de sus compromisos levantar aranceles aduaneros por diez años entre los países, compromiso importante para el sector agrícola. Entre otros temas, el tratado también abordaba derechos de propiedad intelectual, servicios, compras gubernamentales e inversiones.

integración a nivel latinoamericano casi sin ningún tipo de riesgo por su posición privilegiada como uno de los grandes productores de petróleo, a su vez este tipo de decisiones estaban permeadas por una determinada ideología que se denominaba en contra de la injerencia externa de países como Estados Unidos en las relaciones diplomáticas y comerciales entre países de la región.

En el 2012, Chávez envió al entonces secretario Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, un oficio solicitando la retirada formal de Venezuela del Sistema Interamericano de Derechos Humanos³³. Esta solicitud llega después del Sistema Interamericano haber denunciado faltas a la democracia en el país, a lo que Chávez respondió que el organismo era manipulado por Estados Unidos (AMNISTÍA INTERNACIONAL, 2012). La decisión dispuso la posibilidad de ciudadanos venezolanos denunciar ante el organismo internacional violación de derechos humanos en territorio venezolano, para el momento Venezuela había recibido 15 condenas en la Corte del Sistema Interamericano de las cuales 13 estaban pendientes indemnización a las víctimas, “por ejecuciones extrajudiciales por parte de policías y militares, destituciones irregulares de funcionarios y violaciones a la libertad de expresión” (REDACCIÓN MUNDO, 2022; online).

El presidente colombiano Gustavo Petro en su visita a Caracas, recomendó a Nicolás Maduro el reingreso de Venezuela al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con el objetivo de fortalecer un sistema que defienda los derechos humanos en América del Sur. Como prueba de que el organismo funciona, Petro que tuvo un caso que fallo a su favor y le permitió volver a la escena política colombiana, manifestó su apoyo y confianza en el organismo (REDACCIÓN MUNDO, 2022).

La tercera dimensión es la multilateral “en la que la baja institucionalidad de diversos organismos hemisféricos, regionales y subregionales limita la capacidad de los países de la región de presionar efectivamente al gobierno venezolano para que cumpla con sus compromisos en materia de democracia y derechos humanos” (PONT, 2018, p. 131). Esto se ha concretizado en acciones como la aplicación de la carta democrática (OEA, 2016) y posterior expulsión del representante oficialista de Venezuela en la OEA, substituido por un

³³ Es el mecanismo regional encargado de promover y proteger los derechos humanos en América. Con base en su soberanía y en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), los Estados americanos adoptaron una serie de instrumentos internacionales que se han convertido en la base del Sistema Interamericano. Dicho sistema reconoce y define estos derechos y establece obligaciones tendientes a su promoción y protección, y crea órganos destinados a velar por su observancia, los cuales son: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (ROBLES, 2014, p. 257).

designado por Guaidó (NTN24, 2022), la suspensión de Venezuela del MERCOSUR (ROJAS, 2019).

En esta tercera dimensión, el autor señala que Venezuela bajo el nuevo gobierno crea la oportunidad para iniciar nuevas alianzas con el resto de los países de la región aprovechando las ventajas que ofrecía la renta petrolera. Una nueva forma de política exterior, a cargo del presidente Chávez, cuyo objetivo era favorecer la cooperación regional, crear condiciones a su favor que permitieran “obstaculizar los intereses de los Estados Unidos en ámbitos multilaterales y en el marco de la dinámica internacional” (PONT, 2018, p. 47).

La combinación de estas tres dimensiones puede encaminar a la región hacia un futuro preocupante, en el cual la ausencia de liderazgos claros, la reducción del alcance de organizaciones multilaterales y las tendencias securitizadoras, disminuyen las capacidades de los países latinoamericanos y caribeños de avanzar sobre medidas efectivas para desactivar a esta y otras crisis en nuestra región (PONT, 2018, p. 145).

De acuerdo con Romero (2010), la política exterior promovida por Hugo Chávez hizo uso del petróleo como moneda de intercambio diplomático, este tipo de intercambio iba acompañado de un contexto ideológico que posiciona a Venezuela como un país revolucionario, antiimperialista y antiestadounidense. Cuyo enfoque era el “amigo-enemigo” de la revolución como política, sumado al uso indiscriminado de la “voluntad de la mayoría” y una intensa propaganda del “paquete ideológico” de la revolución bolivariana (o Socialismo del siglo XXI). Con esto, Chávez buscaba garantizar la mayor cantidad de aliados posibles en la región para que Venezuela se ubicase en un rol estratégico a nivel internacional.

Con la muerte de Chávez el gobierno venezolano perdió el liderazgo carismático de ese presidente que contribuía en parte al protagonismo internacional de Venezuela. Después, el mundo vio una fuerte caída en los precios del petróleo que impactó de lleno en la capacidad de maniobra internacional de Venezuela a medida que tuvo menor acceso a divisas extranjeras y el gobierno venezolano se vio obligado a realizar cortes en el suministro de petróleo subsidiado a países de PetroCaribe, así como reducir el alcance de su entonces sobredimensionada capacidad diplomática (PONT, 2018, p. 31).

Freitez (2019, p. 43) explica que el “fracaso de un modelo de desarrollo nacional ha vulnerado la sobrevivencia de importantes sectores de la población que deben dejar forzosamente el país en la búsqueda de alternativas para garantizar el sustento”. Surge entonces la emigración como una “estrategia de reproducción social”, entendiendo que se espera “conservar e incluso mejorar la posición del país de origen, en la estructura social, económica y cultural del país receptor” (DEKOCKER, 2017 *apud* DEKOCKER; JIMÉNEZ, 2019, p. 28).

2.4 Migración venezolana hacia el sur: un viaje con o sin pasaporte³⁴.

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) es un proceso de integración regional cuyo objetivo principal es “propiciar un espacio común que genere oportunidades comerciales y de inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional”³⁵. Originalmente constituido por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, firmantes del Tratado de Asunción en 1991. En el marco de dicho tratado Venezuela se incorpora en julio de 2006 como miembro pleno y en 2015, Bolivia inicia su proceso de adhesión. Como Estados Asociados se encuentran: Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam.

En agosto de 2017, cinco años después de su adhesión formal, Venezuela es suspendida con todos sus deberes y derechos como miembro del MERCOSUR tras haberse constatado la ruptura del orden democrático en el país. La suspensión se cumple de acuerdo con lo establecido por el Protocolo de Ushuaia, específicamente en su Artículo 5:

Cuando las consultas³⁶ mencionadas en el artículo anterior resultaren infructuosas, los demás Estados Partes del presente Protocolo, en el ámbito específico de los Acuerdos de integración vigentes entre ellos, considerarán la naturaleza y el alcance de las medidas a aplicar, teniendo en cuenta la gravedad de la situación existente. Dichas medidas abarcarán desde la suspensión del derecho a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración, hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos (MERCOSUR, 1998 online).

Antes de la suspensión de Venezuela del MERCOSUR, se publica la Resolución N° 18/08, en vigencia desde junio del 2008, que versa sobre “Documentos de viaje de los Estados partes del MERCOSUR”³⁷. A partir de dicha resolución se comenzaron a considerar como válidos documentos de identidad personal de cada Estado miembro o Asociado para transitar entre los Estados miembros o Asociados del MERCOSUR. En el caso de Venezuela, el documento permitido fue la Cédula de Identidad, lo que eliminó la obligatoriedad de presentar pasaporte en los servicios de extranjería o migración de los países miembros o asociados al MERCOSUR.

Esta resolución benefició a los venezolanos facilitando el ingreso y circulación entre once países sudamericanos sin tener que depender de un documento de identidad como

³⁴ Ese capítulo consiste en versión ampliada del trabajo “Migraciones venezolanas y desplazamiento: implementación de visas obligatorias en países sudamericanos” del libro “Populações Vulneráveis”, colaboración entre la Universidade Estadual de Campinas y el Ministerio de Trabalho, 2021.

³⁵ Cita directa de la página del MERCOSUR. Disponible en: <https://www.mercosur.int/quienes-somos/en-pocas-palabras/>.

³⁶ Consultas entre los Estados Partes para determinar si hubo ruptura del orden democrático en un Estado Parte.

³⁷ MERCOSUR/CMC/DEC. N° 18/08. Disponible en: <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/dec1808s.pdf>.

el pasaporte. Para cualquier venezolano en el extranjero, la ausencia del pasaporte condiciona cualquier trámite de visa o residencia que requiera obligatoriamente de dicho documento vigente. El órgano encargado de emitir documentos de identidad para venezolanos y extranjeros en Venezuela es el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)³⁸. Y su justificación a lo largo del tiempo han sido la escasez, los altos costos de los materiales para la impresión de pasaportes, así como los obstáculos que suponen el traslado al envío de valijas diplomáticas (CIRCUITOEXITOS, 2022).

En mayo de 2019, el precio del pasaporte fue anclado a la criptomoneda venezolana “Petro”, seis meses después, sin ningún tipo de anuncio oficial, el gobierno venezolano decide dolarizar el trámite para los venezolanos en territorio nacional, es decir, tendría un mismo valor para aquellos dentro y fuera del país. La dolarización ya había alcanzado a los venezolanos en el exterior, desde 2018, cuando el precio para obtener un pasaporte nuevo se fija en 200 dólares y para una extensión de validez o prórroga se fija en 100 dólares. Este aumento unifica los valores para el trámite dentro y fuera del país, esto significó la apertura de una brecha entre aquellos con posibilidades de pagar y aquellos que no, cortando el derecho a tener acceso un documento de identidad padrón a nivel internacional y limitando las posibilidades de realizar una migración con documentación adecuada (ROJAS, 2019).

El trámite para obtener un pasaporte en Venezuela parece sencillo: una solicitud que se realiza por internet, en la que se llena una planilla con los datos principales y se realiza el pago del trámite, anteriormente este pago se realizaba directamente en las oficinas del SAIME calculado de acuerdo al valor de la Unidad Tributaria, actualmente está anclado al valor del Petro, la criptomoneda venezolana anclada al barril de petróleo. El problema del trámite comienza cuando el pago sale duplicado, no se procesa o se bloquea, a partir de aquí el usuario que tiene que esperar una serie de etapas en el trámite se detiene apenas en la primera parte, cuando el usuario pasa esta etapa, debe esperar con paciencia que avancen las otras y le llamen a oficina para realizar la captación de huellas dactilares e imagen. La duración entre etapas no está definida, usuarios reportan tres, seis, doce, veinticuatro meses, aquellos en el exterior dependen del funcionamiento de la representación diplomática y de las relaciones entre esos países y Venezuela (OLMO, 2018).

³⁸ Adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Anteriormente conocido como Oficina Nacional de Identificación y Extranjería (ONIDEX) y Dirección de Identificación y Extranjería (DIEX). Disponible en: <http://www.saime.gob.ve/institucion/resena>.

Para tener una idea de lo que significa tener acceso a un pasaporte en Venezuela hay que necesariamente tener en cuenta el proceso inflacionario que atraviesa el país, que afecta el costo de un documento tan importante para la movilidad: en junio de 2022, la tasa de cambio de bolívares a dólares del Banco Central de Venezuela (BCV) era de 5,31 bolívares por cada dólar. El SAIME en su página oficial señala que la emisión de un pasaporte válido por diez años tenía un costo de 1.146,46 bolívares equivalente a 215,90 dólares, y la emisión de la versión más económica conocida como prórroga (una extensión de validez por cinco años) tenía un costo de 573,23 bolívares equivalente a 107,95 dólares³⁹. Al cerrar 2022, la tasa de cambio del BCV era de 17,87 bolívares por cada dólar, el costo de un pasaporte nuevo era de 3.855,81 bolívares equivalente a 215,77 dólares, y una extensión de validez o prórroga era de 1.927,90 bolívares equivalente a 107,88 dólares (SAIME, 2022)

En marzo de 2022, el presidente había dado el primero y único aumento de salario mínimo, ubicándolo en 130 bolívares equivalente a 25 dólares en julio y devaluándose a 7 dólares en diciembre de ese mismo año. Las sanciones impuestas a Rusia por la invasión a Ucrania, redujeron la entrada de liquidez al país, lo que cambia las perspectivas de recuperación económica y reducción de la inflación que se esperaba a inicios de 2022, sumado a esto, el gobierno implementa dos medidas a las transacciones en divisas extranjeras desestabilizando la tasa de cambio con la reducción de divisas en circulación (CIRCUITOEXITOS, 2022; EL PITAZO, 2022b).

El pasaporte como documento de identidad no es económicamente posible para todo el mundo, habrá una porción de la población que perciba un salario en dólares, habrá otra porción de la población que reciba remesas, pero para una persona con salario mínimo que en los últimos años haya visto mermar su calidad de vida y desee ejercer su derecho a la movilidad, un pasaporte no es económicamente posible, porque tendría que dejar de atender las necesidades básicas para ahorrar el salario de 29 meses y adquirir el pasaporte a precio de final de año. Solo en 2022 el precio de productos incrementó al menos 50%, y apenas el salario, para aquellos que ganan en dólares se estima que aumentó 20%, es decir, inclusive en dólares se pierde el poder de compra (CIRCUITOEXITOS, 2022).

Alto costo, lentitud, errores en los datos al imprimir y extorsiones por parte de funcionarios del SAIME, a esta lista de obstáculos se suma la dificultad de la incapacidad de las oficinas estatales para auxiliar al usuario a realizar el trámite, evidentemente sin autonomía para resolver los problemas mencionados y aglomerando la atención al ciudadano

³⁹ Los pasaportes para niños de cero a tres años válidos por tres años tienen un costo de 100 dólares, y los pasaportes dirigidos a niños y adolescentes de 3 a 17 años válido por cinco años tiene un costo de 150 dólares.

en el Distrito Capital. Las personas deben dirigirse a la sede central del SAIME en Caracas para poder vencer los obstáculos que se presentan al realizar el trámite y en caso de no ser posible, surge el gestor como un facilitador de servicios y con la promesa que, por determinado valor, a menudo alto, realizará el servicio (HERNÁNDEZ E., 2022).

En la sede principal del SAIME en la Avenida Baralt, centro de Caracas (Distrito Capital), desde tempranas horas de la madrugada se aglomeran personas esperando por el turno de ser atendidos en las oficinas del servicio de identificación, ciudadanos de todos los estados del país llegan a la sede esperando resolver problemas de sus trámites. Dentro de las situaciones más recurrentes se encuentran fallas en los pagos⁴⁰, problemas para la asignación de citas⁴¹, retrasos en el proceso de impresión y entrega, así como errores de estatus migratorio⁴² (HERNÁNDEZ E., 2022).

Los problemas en el sistema del SAIME no son recientes, desde aproximadamente 2015 se vienen reportando en diversos medios locales la dificultad que supone tramitar cédulas y pasaportes, ya sea por fallas en el sistema o por escasez de materiales (EL IMPULSO, 2015; CÁCERES, 2018). Es un trámite que requiere de mucho tiempo, esfuerzo y dinero para sortear los propios obstáculos creados por la institución⁴³ (CÁCERES, 2018).

El director del SAIME, Gustavo Vizcaíno en entrevista para Shirley Varnagy, señaló que desde el proceso de recolección de datos hasta la impresión del documento entre 15 y 21 días aproximadamente, siendo las mayores dificultades errores en los datos almacenados y el retraso en el envío de valijas diplomáticas al extranjero, específicamente a países donde Venezuela no tiene representación diplomática (ONDA LA SUPERESTACIÓN, 2022). La página oficial del SAIME no tiene publicaciones sobre el tiempo estipulado del trámite de un pasaporte o prórroga, reseñas de la prensa local recogen las dificultades de los venezolanos en el extranjero para adquirir el documento: el tiempo total del trámite puede variar entre tres meses y un año (MARRÓN, 2022).

⁴⁰ Personas reportan haber realizado pago del trámite, pero notifican que el pago en el sistema del SAIME no es reconocido como válido (HERNÁNDEZ E., 2022).

⁴¹ Usuarios reportan demora entre el momento de solicitud y pago del trámite y el momento de asignación de la cita en la que se captan las huellas dactilares. Se reportan también problemas para la reasignación de citas, aquellas personas que no pudieron asistir a su cita programada o que asistieron y por fallas en el sistema tuvieron que postergar su cita, reportan semanas de espera para la reasignación (HERNÁNDEZ E., 2022).

⁴² Problemas notificados en los registros migratorios que indican la presencia de personas en territorio nacional que en realidad se encuentran en el extranjero, imposibilitando cualquier realización de trámites a través de consulados y embajadas. Igualmente, personas registradas en el sistema en el extranjero que en realidad se encuentran en territorio nacional (HERNÁNDEZ E., 2022).

⁴³ Los problemas en el sistema del SAIME también afectan la emisión y renovación de cédulas, el principal de documento de identificación a nivel interno en Venezuela.

Así mismo, el director destaca que el SAIME se ha esforzado por ampliar los métodos de pagos, implementar procesos de autogestión en lo que se refiere a cambio de correo electrónico, contraseñas, números de teléfono, y el envío del pasaporte o prórroga por la figura del SAIME a domicilio. No solo en lo que respecta a los pasaportes, también cédulas de identidad, proceso que la institución se esfuerza por agilizar (ONDA LA SUPERESTACIÓN, 2022).

En abril de 2022, el presidente del SAIME, Gustavo Vizcaíno, en entrevista para Agencia Venezolana News, anunciaba que se estaban realizando adecuaciones tecnológicas para “pasar de imprimir 3.000 documentos a 25.000 documentos diariamente entre pasaportes y prórrogas” (REDSOCIALSAIME, 2022b; online). Remarcó que el SAIME es un órgano direccionado al servicio del pueblo, cuya sede principal en Caracas se ha convertido en una oficina de “atención al pueblo” donde los venezolanos tienen la oportunidad de explicar casos específicos para solicitar la emisión de pasaportes de emergencias. Así mismo, informó que han precisado designar a ciudadanos venezolanos como “correos especiales”, otorgándoles pasaportes diplomáticos para garantizar el transporte de las valijas que contienen los pasaportes a países como Estados Unidos, Costa Rica, El Salvador y Guatemala, donde no existe representación diplomática oficialista y cuyos gobiernos ha sido abiertamente calificados como “enemigos de la patria” (REDSOCIALSAIME, 2022b).

La conflictividad de índole político-ideológica señalada por el presidente del SAIME sería un elemento de la segunda dimensión “defensa y seguridad” trabajadas por Pont (2018). En la declaración del presidente del SAIME se identifican dos cosas: el órgano reconoce que existe una alta demanda de pasaportes que con la tecnología actual no consigue cubrir, además de modernizarse, el objetivo es poder otorgar a los venezolanos el documento en el menor tiempo posible. Por otro lado, países donde el gobierno venezolano no tiene representación diplomática, manifiesta que sigue vigente el compromiso con los venezolanos haciendo llegar los documentos a través de vías alternas. Pero no se reconoce la importancia de mantener las representaciones diplomáticas en el extranjero como herramienta de asistencia y protección de sus ciudadanos, teniendo que buscar soluciones alternas a un problema que tiene su origen en diferencias ideológicas.

Entre junio y agosto de 2022, el SAIME pasó más de un mes inactivo debido al colapso generalizado del sistema de apertura de trámites, ni la página web oficial permitía iniciar trámites ni las oficinas estaban consiguiendo realizar la captación de datos de los ciudadanos. Durante ese tiempo solamente se entregaron documentos de trámites realizados antes del colapso del sistema. Pese a las fallas, el sellado de pasaportes en la aduana principal

de San Antonio del Táchira continuo activo de forma manual, un procedimiento que tenía alrededor de dos años suspendido por la pandemia y fue reanudado en mayo de 2022 (EL NACIONAL, 2022).

Ante esta situación, el 12 de julio, el SAIME emite una declaración oficial en sus redes sociales, haciendo referencia a la existencia de una tercera figura, extranjera, que sería la responsable del “bloqueo tecnológico contra el país”. Siendo que la institución pudo reactivar la plataforma gracias al respaldo de los datos, destacando que continuaría “garantizando todos los servicios a nuestros ciudadanos pese a las Medidas Coercitivas Unilaterales impuestas sobre nuestra Nación” (REDSOCIALSAIME, 2022a).

De acuerdo con las declaraciones del coordinador de la ONG Acceso a la Justicia⁴⁴, las fallas recurrentes del SAIME no solamente vulneran el derecho a la identidad, afectan varios derechos humanos. Primero, los venezolanos ven vulnerado su derecho a un documento que los acredite con la identidad que le es propia, vulnera también el derecho al libre tránsito porque impide que la persona se pueda movilizar de acuerdo con su voluntad, lo que en el contexto de la migración venezolana impide también la reunificación familiar (ACCESO A LA JUSTICIA, 2022a).

Otros derechos como el de libre disposición de bienes también se ven afectados, tanto en Venezuela como en el extranjero, por ser el documento de identidad un requisito para trámites de la vida cotidiana, como por ejemplo trámites bancarios. A esta situación se suma el silencio de otras instituciones como la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público o la Asamblea Nacional, que no se posicionan con respecto a la vulneración de estos derechos. Esto implica que no hay ninguna figura que exija al SAIME una respuesta ante el incumplimiento de su función y el respeto a los derechos de los ciudadanos (ACCESO A LA JUSTICIA, 2022a).

Cada vez se acentúa más el contraste entre las declaraciones emitidas por el SAIME respecto a su mal funcionamiento y aquello que es reportado por usuarios y medios locales. En tanto, el director actual del SAIME propague que la institución se esfuerza para hacer llegar a los venezolanos sus documentos de identidad, señalando la implementación de servicios de entrega a domicilio dentro y fuera del país, así como optimización de los equipos de captación de datos e impresión, la facilidad de alteraciones a través de la página web en lugar de tener que ir directamente a las sedes o consulados, entre otras mejoras (ONDA LA

⁴⁴ Asociación civil sin fines de lucro, privada e independiente, fundada en 2010 por Laura Louza Scognamiglio, y actualmente dirigida por Alí Daniels Pinto (desde 2015). Cuyo objetivo es monitorear la administración de justicia y el estado de derecho en Venezuela, así como a difundir información correspondiente con el propósito de que los ciudadanos hagan efectivos sus derechos (ACCESO A LA JUSTICIA, 2022b).

SUPERESTACIÓN, 2022), existe un grueso de los venezolanos que no están usando el pasaporte como documento de viaje.

De acuerdo con la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento⁴⁵ del año 2018⁴⁶ para analizar el flujo de venezolanos en Brasil, Ecuador y Perú se reportó que el 52% de los venezolanos encuestados usaba el pasaporte como documento de viaje y el 43% utilizaba la cédula de identidad⁴⁷. En Brasil el porcentaje de personas viajando con pasaporte fue de 24%, frente a un 75% de personas que viajaban con cédula de identidad. En el caso de Ecuador, el 77% usó el pasaporte el 13% la cédula de identidad. Finalmente, para Perú el 84% usaba el pasaporte y el 13% la cédula de identidad (OIM, 2018).

Al consultar la ronda de Matriz de Seguimiento de Desplazamiento para el año 2021 de los tres países señalados, se observan algunas mudanzas importantes en lo que se refiere al principal documento de viaje de los venezolanos. En Brasil, el 88% de los entrevistados usó la cédula de identidad como documento de viaje y el 11% uso del pasaporte (OIM, 2021a). En Ecuador, se invierte la situación de 2018, y el principal documento de viaje es la cédula de identidad (76,1%), seguido del pasaporte (19%) (OIM, 2021b). En Perú, el 97% de los entrevistados declaró como principal documento de viaje fue la cédula de identidad, menos del 1% declaró pasaporte (OIM, 2021c).

Los cambios que se presentan a nivel de documento de viaje de las rondas 2018 y 2021 son una evidencia de que el alto costo del pasaporte venezolano y la implicación de gastos asociados⁴⁸ pueden tener una importante influencia en qué tipo de documento de identidad se usa para viajar. Entendiendo también que puede estar relacionado al tipo de migrante y sus medios para la migración. Sin embargo, es también una muestra de la poca accesibilidad a la identificación que ofrece el SAIME a los ciudadanos y de las cada vez más

⁴⁵ También conocida como Displacement Tracking Matrix – DTM, por sus siglas en inglés. DTM es un sistema para rastrear y monitorear el desplazamiento y la movilidad de la población creada por la OIM. Está diseñado para capturar, procesar y difundir información de manera regular y sistemática para proporcionar una mejor comprensión de los movimientos y las necesidades cambiantes de las poblaciones desplazadas, ya sea en el sitio o en el camino (OIM, 2022c).

⁴⁶ Para la elaboración de este informe se realizaron encuestas a un total de 7.691 personas en los tres países: para Brasil en los barrios de Boa Vista y Pacaraima, en el puesto de frontera de Pacaraima y, en la Estación Terminal Internacional de autobuses José Amador de Oliveira Batón (todos los puntos ubicados en el Estado de Roraima, frontera con Venezuela), 3.711 entrevistados. Para Ecuador se desarrollaron en la frontera sur en el Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) de Huaquillas, en el CEBAF de Rumichaca (frontera norte) y en el Distrito Metropolitano de Quito, 2.344 entrevistados. Para el caso de Perú, las encuestas fueron realizadas en el CEBAF de Tumbes (frontera norte con Ecuador), en el Punto de Control Fronterizo de Santa Rosa (frontera con Chile) y en Lima Metropolitana, 1.636 personas (OIM, 2018).

⁴⁷ Aparecen también como documento de viaje la “Carta Andina” con 4% (que solamente aplica para Perú y Ecuador), y la categoría “Ninguno” con 1% (OIM, 2018).

⁴⁸ Gastos relacionados a la realización del trámite como: desplazamiento hasta los lugares donde se expide, contratación de gestores en los casos de demora o problemas con el trámite, así como problemas con el reconocimiento del pago en el sistema del SAIME.

evidentes deficiencias internas, de las que se señalan como responsables a entes externos contrarios ideológicamente al gobierno venezolano.

Venezolanos que solicitan el pasaporte desde Chile señalan que la espera para una cita en la que captan sus datos demora más de un año más un año de espera para la entrega, el servicio de la oficina del SAIME no siempre está activo, ya sea por el sistema o por el equipo, el costo es puede variar entre 180 y 300 dólares (trámite y tasa de servicio consular), no todos los venezolanos viven en la región donde queda la representación diplomática, esto implica desplazamientos desde otras regiones sin saber si será posible realizar el trámite. Ante esto, la representación diplomática de Venezuela decidió hacer jornadas masivas de atención, las filas de espera online pasaron a ser filas de espera presenciales, familias enteras en espera espantaron a los vecinos de la zona por lo que la embajada habilitó otros puntos de atención en la ciudad, a pesar de esto, las filas de espera por atención al público continua enorme (RIVAS, 2022).

Para quien está en el exterior la angustia no solo se reduce a la aplicación de visas y permisos, debido a que en el marco de la Declaración de Quito sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región, once países⁴⁹ acordaron “acoger los documentos de viaje vencidos como documentos de identidad de los ciudadanos venezolanos para fines migratorios”, es decir, pasaportes vencidos y cédulas de identidad servirían como documento de identidad a la hora de solicitar permisos o visas (PROCESO DE QUITO, 2018, p. 2). La angustia principal es otra: la incertidumbre de no poder viajar a Venezuela por tiempo indeterminado para ver a sus familiares, a pesar de ser posible viajar a Venezuela con un salvoconducto⁵⁰, esto es un instrumento que permite la entrada con pasaporte vencido exclusivamente a Venezuela, pero no permite dejar el país sin pasaporte válido, siendo que los venezolanos desean tener la posibilidad de visitar su país y regresar al país donde se establecieron al emigrar (RIVAS, 2022).

Ante la emergencia, la iniciativa del Proceso de Quito además de aliviar la preocupación de los migrantes venezolanos a la hora de solicitar permisos o visas, contiene un párrafo con un mensaje para el gobierno venezolano tomar providencias para garantizar a los venezolanos acceso a documentos de identidad que permitan el ejercicio de la libre circulación y movilidad:

⁴⁹ República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Costa Rica, República del Ecuador, Estados Unidos Mexicanos, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

⁵⁰ Documento de emergencia que permite viajar desde cualquier país (distinto al país de origen) hacia otro país exclusivamente para renovar documentación.

Exhortar al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para que tome de manera urgente y prioritaria las medidas necesarias para la provisión oportuna de documentos de identidad y de viaje de sus nacionales, como cédulas de identidad, pasaportes, partidas de nacimiento, partidas de matrimonio y certificados de antecedentes penales, así como de las apostillas y legalizaciones que fueran requeridas por sus ciudadanos en vista de que la carencia de tales documentos ha generado: limitaciones al derecho a la libre circulación y movilidad; dificultades en los procedimientos migratorios; impedimentos a la circulación extra regional; afectaciones a la inserción social y económica en los países de acogida; y, por el contrario, ha incentivado la migración irregular (PROCESO DE QUITO, 2018, p. 1).

Esta recomendación surge después que en 2018 muchos venezolanos atravesaron las fronteras de Perú, Ecuador y Chile sin pasaporte, debido a las dificultades para renovar dicho documento. El proceso de Quito solo libera a los venezolanos de presentar documentos válidos a las autoridades de migración al momento de solicitar una visa o un permiso de residencia, pero, en lo que se refiere a atravesar la frontera a través de los puntos de control migratorio era necesario un pasaporte válido. Posterior a la suspensión de Venezuela en el MERCOSUR, debido a la magnitud que estaba adquiriendo el flujo, Perú, Ecuador y Chile comenzaron a exigir pasaporte válido para una entrada regular a dichos países.

En 2018, Ecuador comenzó a exigir un pasaporte válido y vigente para los venezolanos que quisieran entrar al país, esto es una respuesta a la identificación de casos de trata y tráfico de migrantes venezolanos. Esta medida fue flexibilizada para amparar a niños, niñas y adolescentes acompañados, a quienes no se les exigiría la vigencia de un pasaporte, solo a los padres o tutores. Después del anuncio de Ecuador, Perú anunció que también exigiría un pasaporte válido, el argumento para justificar esta medida fue el resguardo de la seguridad de todos los ciudadanos por lo que se necesitaba de un registro adecuado de todos los datos de estos migrantes, paralelamente Colombia también comenzó a exigir pasaporte válido y Chile también había anunciado la exigencia de una visa específica para venezolanos (BBC NEWS, 2018b).

De acuerdo con el Informe de Movilidad Humana⁵¹ de 2019, cuando se le preguntó a los encuestados por el medio de transporte utilizado para emigrar, el 3,6% señaló avión, el 94,9% vía terrestre y el 1,9% por tierra y avión, teniendo como principales países de destino Perú (37,8%), Ecuador (25,8%), Colombia (17,9%) y Chile (16,2%), países como Brasil, Uruguay, Argentina y Bolivia eran destino para el 1% de los migrantes

⁵¹ Trabajo realizado por un grupo de investigadores de la Universidad Católica del Táchira (UCAT), Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), el Servicio Jesuita a Refugiados (SJR-Venezuela), Centro Gumilla, Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF), y la Universidad Simón Bolívar (UNISIMON – Cúcuta, Colombia). La investigación tuvo una muestra de 12.957 emigrantes mayores de edad que cruzaron la frontera colombo-venezolana y sellaron el pasaporte en el punto de control migratorio de la autoridad competente en Colombia (MAZUERA-ARIAS et al., 2019).

aproximadamente. A pesar de continuar siendo una migración hacia el sur, el panorama en 2018 contemplaba como principales destinos Colombia (37,5%), Perú (36,8%), Ecuador (12,7%) y Chile (7,3%). A tenerse en consideración que el levantamiento de este informe se realiza en la frontera colombo-venezolana, por lo que no alcanza a captar el flujo que se dirige hacia Brasil (MAZUERA-ARIAS et al., 2019).

El contexto en el que produce la movilidad condiciona las circunstancias en las que los migrantes se desplazan y hacia dónde. Entre 2018 y 2019, hubo devaluación de la moneda debido a la hiperinflación, inseguridad alimentaria, colapso del sistema de salud y de los servicios públicos, situación que permaneció a pesar del surgimiento de Juan Guaidó como líder de la oposición y presidente interino, no se concretó ninguna acción en pro de la mudanza política (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2021; BBC NEWS, 2018c; 2019a).

La salida de población, principalmente en este momento, parece ser el resultado de una política no explícita del régimen para la expulsión de población, o al menos sin mostrar ninguna voluntad por evitar el éxodo. La composición predominante de los migrantes cambia de forma radical, al estar constituidos por personas de escasos recursos y alta vulnerabilidad, que escapan de difíciles condiciones de vida buscando la manera de sobrevivir. Se desplazan en la mayoría de los casos por vía terrestre. Es una población vulnerable, incluso en alto riesgo nutricional (OSORIO; ; VISO, 2021, p. 68).

El Informe de Movilidad Humana 2022⁵², reveló que esta nueva etapa de la migración venezolana se caracterizó por personas desplazándose a pie hacia otros países, ante la precariedad de las condiciones país y la ausencia de recursos para emprender un proyecto migratorio, estas personas se trasladaron desde Venezuela hacia Colombia en la búsqueda de condiciones que le permitiesen satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias. Los principales destinos de estos migrantes eran Colombia (70,9%), Ecuador (8,9%), Perú (14,7%), Chile (4,9%) y otros (0,5), el 93,3% de estos migrantes desconocía los procedimientos para regularizarse en los países de destino (MAZUERA-ARIAS et al., 2022).

Al entrevistar a los jefes y jefas de hogar⁵³ emigrando se les preguntó por el documento de viaje: 90% de las mujeres jefas de hogar tenía como documento de identidad la cédula, 7,5% viajaba sin documentos y 1,6% viajaba con el carnet de la patria, el 0,8% restante viajaba con otro documento. En el caso de los hombres, 81,4% viajaba con cédula de identidad, 14,4% sin documentos, 2% con el carnet de la patria, 1,9% con otro documento y 0,3% con pasaporte (MAZUERA-ARIAS et al., 2022).

⁵² De octubre 2021 a marzo 2022.

⁵³ Del 1º de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022 se encuestaron a 1307 jefes de grupos de caminantes que transitaban el Táchira para llegar a la frontera y migrar (MAZUERA-ARIAS et al., 2022).

Es penoso reconocer la precariedad de caminantes y retornados en su travesía, pues se les ha vulnerado sus derechos más fundamentales sin importar su edad, género o estado de salud. Todos los caminantes y retornados, sin excepción están, literalmente, expuestos a perder su vida, integridad y poquísimos bienes en el trayecto. No cuentan con su contexto vital cotidiano, tampoco con recursos siquiera para comer e hidratarse, no saben dónde deberán quedarse para pasar la noche, y ni qué decir de la higiene y seguridad personal (MAZUERA-ARIAS et al., 2022, p. 43).

Si bien la exigencia de un pasaporte es una regla establecida a nivel mundial que garantiza el control y seguridad de las naciones y de las personas que ejercen la movilidad. En situaciones como la del flujo venezolano, una movilidad masiva que requiere de atención humanitaria, la exigencia de un documento difícil de obtener por su alto costo y el retraso en su entrega, sumado a una visa o permiso de entrada, es un filtro para diferenciar entre los migrantes deseados y los migrantes no deseados:

[...] a los primeros contingentes migratorios de personal calificado, con mayores recursos económicos y de capital humano (habilidades), presumiblemente con un estatus jurídico regular desde su origen (por poseer pasaporte y demás documentación), se fue sumando un amplísimo grupo poblacional con menores recursos económicos, de más bajo nivel de escolaridad y más vulnerable, por no contar en muchos casos con un pasaporte para poder desplazarse entre países. Es decir, crece rápidamente un contingente migratorio “menos deseable”, más pobre, por lo que en muchos países empiezan a subir las barreras, los costos y las trabas jurídicas, para no seguir recibiendo a esta población “indeseable”. A pesar de que en varios países de América Latina se han desarrollado marcos normativos relativamente novedosos, progresistas y amplios, a la hora de su aplicación prevalecen políticas ad hoc frente al arribo de diversos grupos no tan deseados o más problemáticos. Es decir, prevalece en la región una reacción casuística, permeada de tintes selectos (GANDINI; PRIETO-ROSAS; LOZANO-ASCENCIO, 2020, p. 117).

En la medida que el flujo migratorio venezolano se ha ido intensificando y diversificando a nivel de estrato social y capital humano, aparecieron nuevos migrantes que no fueron tan deseados como aquellos que salieron en los dos primeros momentos de la emigración venezolana reciente (1998-2003 y 2004-2013), una “población compuesta principalmente por profesionales y técnicos especializados” (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019, p. 66), a diferencia de la onda más reciente de migrantes (2014 – actualidad) son “personas de escasos recursos y alta vulnerabilidad, que escapan de difíciles condiciones de vida buscando la manera de sobrevivir” (OSORIO; PHELÁN; VISO, 2019, p. 68). Es en este último contexto, en el que aparecen venezolanos en las estadísticas de delitos y crímenes, situación que expuesta en los medios de comunicación con énfasis en la nacionalidad a partir de la que se generan actos de discriminación en distintos niveles (EGUREN, 2021).

Las medidas restrictivas de los gobiernos para el ingreso de una determinada nacionalidad son una práctica discriminatoria a nivel institucional tanto desde la política como

desde la administración pública. Desde la política se condena la migración como un problema que pone en peligro la seguridad y el orden dentro de un Estado, se utiliza como herramienta de campaña política desde el rechazo a la inmigración porque atrae inseguridad y colapso de las sociedades receptoras. A nivel social, se observa no solo el miedo hacia inmigrantes de determinada nacionalidad por ser considerados peligrosos o criminales, también como incremento de la competencia en el acceso al empleo, lo que incrementa casos de xenofobia y discriminación que pone en peligro la vida de los migrantes (EGUREN, 2021).

No debe entenderse esto último como un intento de eximir la población venezolana de las prácticas criminales, debe tenerse en mente que, a pesar del volumen de migrantes venezolanos, con respecto al tamaño de la población total del país receptor, la cantidad de delitos cometidos por venezolanos es sustancialmente menor con respecto a la cantidad de delitos cometidos por los nacionales de esos países. Por otro lado, “la incidencia de la delincuencia venezolana está más presente en las fronteras y en las regiones en las que hay un fuerte nivel de desempleo” (EGUREN, 2021, p. 63).

2.5 Implementación de visas obligatorias en países sudamericanos

Esta sección es una versión actualizada del capítulo que lleva por nombre “Migraciones venezolanas y desplazamiento: implementación de visas obligatorias en países sudamericanos” publicado en el libro “Populações Vulneráveis” en coautoría con Edith Carolina Simao Bonilla, colaboración entre la Universidade Estadual de Campinas y el Ministerio de Trabalho. En dicho capítulo se trabajó la implementación de visas obligatorias en tres países latinoamericanos: Chile, Ecuador y Perú, para los años 2018 y 2019 (BONILLA; AVILA, 2021). Se pretende en esta sección ampliar la información con la actualización de las medidas después de la implementación de las visas obligatorias, así como algunos ejemplos de las medidas para el ingreso y permanencia de los venezolanos a otros países latinoamericanos

Se realizará una mención breve mención del caso de Panamá y México, por ser dos países que se encuentran en la ruta de las migraciones hacia el norte global: Panamá es un destino frecuente para realizar escalas de los vuelos desde y hacia Caracas, y México es una parada en la migración hacia Estados Unidos.

Las barreras migratorias y la obligatoriedad de un pasaporte para poder ingresar a venezolanos en los países vecinos es una novedad en la región, especialmente después de la existencia de acuerdos que permitían la circulación de venezolanos a lo largo y ancho de Sudamérica. A partir de 2014, el flujo de migrantes venezolanos comenzó a dirigirse hacia el

sur del continente, el flujo se multiplicó y ante esto, los Estados respondieron. De acuerdo con Barbieri et al. (2020) los gobiernos de la región han tratado la migración venezolana buscando un equilibrio entre el derecho a migrar de las personas y la soberanía nacional de los Estados, respaldándose en la lógica costo-beneficio y caracterizando el fenómeno como “éxodo migratorio” o “crisis migratoria”, discurso revestido con el adjetivo humanitario, que no por ello deja de estar acompañado de medidas de control y seguridad para contener el fenómeno, como la implementación de visas obligatorias.

Las estrategias para emigrar en un contexto de salida como el descrito son diversas: la población sale con o sin documentos, por aire o por tierra, en algunos casos sin medios de transporte, con redes de apoyo o sin ellas, con o sin opciones de trabajo y de sobrevivencia en el país de destino. Algunos aspiran a entrar a terceros países como turistas, para después modificar su calidad migratoria; otros emigran con la idea de solicitar condición de refugiado o asilo político; otros más con el propósito de obtener una residencia legal, pero con miras a desplazarse posteriormente hacia otro país; otros van conociendo las opciones documentales que tienen a medida que transitan fronteras o transcurre el tiempo en el destino final de su travesía. La estrategia migratoria adoptada depende, entre otras muchas cosas, de la naturaleza del proyecto migratorio (individual o familiar), las características propias del país de acogida, del tiempo de permanencia, de la trayectoria y las aspiraciones laborales, y de las intenciones de retorno, pero sobre todo del tipo de documentos de que se dispone (GANDINI; PRIETO-ROSAS; LOZANO-ASCENCIO, 2020, p. 10).

En 2017, al ser Venezuela suspendida del MERCOSUR, los beneficios a los nacionales de Venezuela también fueron suspendidos: hasta enero de 2019, Perú y Chile permitieron el ingreso a su territorio solo con la cédula, un documento de identidad obligatorio para mayores de nueve años en Venezuela, cuya vigencia es de diez años, y de uso común en el día a día. Facilitando la migración de muchas personas que estaban en espera de la emisión de su pasaporte, Perú había permitido el ingreso de venezolanos con cédula en el año 2018, esta medida fue anulada y más tarde fue retomada. Chile en la resolución que fue promulgada el 18 de abril de 2019 facilitaba la entrada y regularización del estatus migratorio con cédulas venezolanas y pasaportes que hubiesen sido expedidos a partir del año 2013 incluso vencidos, considerándolos como vigentes por un periodo de dos años para efectos migratorios (ROJAS, 2019).

Ante la presencia de 47.481 personas de nacionalidad venezolana residencias en Perú (INE, 2018), entra en vigencia en el año 2017 el Permiso Temporal de Permanencia (PTP), orientado a regularizar y facilitar exclusivamente la estadía de migrantes venezolanos en Perú de manera gratuita. El periodo establecido como válido del PTP era en principio un año, prorrogable automáticamente hasta la entrada en vigencia de la Ley de Migraciones o hasta la regularización de la situación en Venezuela. Con este permiso los beneficiarios podían obtener un empleo formal y un número de Registro Único de Contribuyentes (RUC)

para pagar los impuestos correspondientes, así como acceder a servicios de educación, salud, servicios bancarios, entre otros (EL PERUANO, 2017).

Esta medida tuvo varias modificaciones en el tiempo, primero estaba orientada a venezolanos que hubiesen ingresado antes del 31 de julio de 2017 y luego fue orientada a aquellos que hubiesen entrado hasta el 31 de diciembre de 2018. Aunque este permiso supuso un beneficio y una vía para la regularización del estatus migratorio de los venezolanos, debido al desconocimiento de empleadores en Perú respecto a la legalidad de este documento, por lo que evitaban contratar a personas que tuvieran el PTP. La principal fortaleza de este permiso, aunque temporal, fue permitir el acceso a un estatus temporal especial para desarrollar sus actividades en el marco legal del territorio peruano (EL PERUANO, 2017; MOSQUERA; GÁLVEZ, 2020).

Para facilitar la inserción del flujo de migrantes venezolanos en la sociedad peruana, específicamente, para facilitar el acceso al mercado formal de trabajo, se implementó también en 2017, el reconocimiento del grado universitario de diplomas emitidos en Venezuela no necesariamente apostillados. Este trámite de reconocimiento de títulos tenía un costo de aproximadamente 200 dólares y una duración de 30 días para emitir el certificado que habilitase el título universitario para el ejercicio de la profesión en territorio peruano, los requisitos eran: carnet de extranjería, original y copia de título universitario (apostillado o no), trabajo final de grado y el comprobante de pago. Al 2023, se desconoce si la medida se mantiene vigente (LA REPÚBLICA, 2022).

En general, los tres países empezaron tomando medidas que denotaban cierta apertura hacia la inmigración venezolana, pues privilegiaron enfoques específicos de derechos humanos por encima de perspectivas securitistas y de control de los migrantes. Sin embargo, éstas se fueron endureciendo con la llegada cada vez más creciente de inmigrantes. De acuerdo con Luisa Feline Freire y Soledad Castillo Jara (2020), entre 2015 y 2019 Perú y Ecuador pasaron de una posición que facilitaba la entrada y la regularización de la población, a un cierre de la frontera a mediados de 2019, al frenar drásticamente la circulación de la población migrante por pasos regulares y al provocar el crecimiento de pasos irregulares y el tráfico de personas (MOSQUERA; GÁLVEZ, 2020, p. 45).

Entre febrero de 2017 y noviembre de 2018, se contabilizaron 377.723 registros válidos de ciudadanos venezolanos para optar por el PTP de los cuales el 80,4% habían llegado a territorio peruano en 2018 y el 18,1% en 2017. De los registros señalados, el 56,8% eran personas de sexo masculino y 43,2% eran personas de sexo femenino, caracterizándose también por ser una población joven, el 73,2% de los hombres tenía una edad entre 20 y 39 años, para las mujeres el porcentaje era de 70,5% (SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES, 2018).

Hasta 2019 la población venezolana podía entrar libremente a Ecuador con pasaporte, cédula de identidad venezolana y Carta Andina, esta última era otorgada en una de las jefaturas migratorias en caso de no tener ningún otro documento. En varios artículos de la Constitución se manifiesta el derecho a la libre circulación y a migrar sin restricción de fronteras. Para regularizar su situación, los migrantes podían recurrir a tres formas: la primera posibilidad fue un tratado bilateral de 2010 que otorgaba residencia y visas de trabajo por dos años a personas que demostraran laborar de manera formal en el país. La segunda, y la más utilizada entre 2018 y 2019, fue la visa UNASUR, que garantizaba un permiso laboral de dos años sin necesidad de demostrar un contrato de trabajo. La tercera concierne a la visa profesional, la cual benefició a aproximadamente 90 mil personas (MOSQUERA; GÁLVEZ, 2020, p. 46).

Antes de la implementación de visas obligatorias para el ingreso a Chile, Ecuador y Perú, los venezolanos podían ingresar como turistas y cambiar su estatus migratorio a través de la solicitud de las visas de permanencia vigentes. A partir de junio de 2019, Perú, Chile y Ecuador actualizan sus políticas migratorias implementando el carácter de obligatorio a las visas ya existentes para el ingreso de venezolanos. Esto con el objetivo de garantizar una migración ordenada, segura, regular y responsable, sin importar que el motivo fuese turismo, tránsito o asentamiento. Esto marca un antes y después en la forma de emigrar hacia estos países, porque añade como requisito para el trámite la obligatoriedad de un pasaporte válido (MOSQUERA; GÁLVEZ, 2020).

La exigencia de un pasaporte significó para los migrantes venezolanos depender del retardo en los procedimientos de emisión del documento del SAIME, incrementó los costos asociados al viaje y jugó un papel fundamental en la decisión de migrar con documentos por una vía regular o sin documentos por una vía irregular.

De acuerdo con Passport Index⁵⁴ (2023), el pasaporte venezolano era aceptado en 71 países alrededor del mundo sin visa, 52 países exigían visas a su llegada al país y 72 exigían una visa independientemente del motivo del viaje. En Sudamérica, los países que no solicitan visa a los venezolanos son Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay; y los países que solicitan son: Chile, Ecuador y Perú. A distinguir de una lista importante de países de América Central y Norteamérica que exigen visa a los venezolanos: Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

En el Cuadro 3 se presentan las visas vigentes de carácter obligatorio y sus requisitos para ingresar a dichos países en junio de 2019, el objetivo principal de estas visas era garantizar a los venezolanos migrantes una migración más segura (BBC NEWS, 2019d). Los requisitos principales en la mayoría de las visas que se solicitan para mayores de edad

⁵⁴ Es un índice de clasificación de las restricciones de visa impuestas a los ciudadanos del mundo de acuerdo a su pasaporte, perteneciente a la firma Henley y Partners.

son: pasaporte, certificado de antecedentes penales del país de origen y fotografía tipo carnet. En el caso de menores de edad, se solicita partida de nacimiento y permiso de viaje en caso de que este solo uno de los padres presente.

CUADRO 3 – Visas vigentes para el ingreso y radicación de los venezolanos en Perú, Chile y Ecuador, 2019

País	Tipo de visa para ingresar y radicarse	Fecha de implementación	Requisitos	Costo	Validez
Chile	Visa de Responsabilidad Democrática	9 de abril de 2018	1. Pasaporte ordinario vigente, por vencer o vencido 2. Certificado de antecedentes penales venezolanos apostillados. 3. Fotografía tamaño pasaporte a color.	30\$	1 año
Ecuador	Residencia temporal - Visa de excepción por razones humanitarias	26 de agosto de 2019		Gratuita	2 años
Perú	Visa humanitaria	15 de junio de 2019		Gratuita	6 meses

Fuente: Consulado General del Perú en Caracas; Consulado Virtual Ecuador; Servicios consulares (Chile).

La Visa de Responsabilidad Democrática (VRD) es una visa de residencia temporal dirigida a los venezolanos con intenciones de radicarse o transitar por Chile, implementada en abril 2018. En un primero momento no tuvo un carácter obligatorio, por lo que los venezolanos podían ingresar a Chile y posteriormente iniciar su regularización. Tiene un plazo de validez de un año, puede ser prorrogada por el mismo tiempo, su costo es de 30 dólares americanos y una de sus principales ventajas es que puede ser solicitada con el pasaporte vencido, pero requiere de un pasaporte válido para salir vía área de Venezuela. (EMBAJADA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN CHILE, 2019).

El ingreso a Chile con la VRD, al ser una visa de residente temporario, garantiza el ingreso al RUT (Rol Único Tributario), un documento de identidad que permite acceder al mercado laboral y a los servicios sociales, la visa debe ser registrada en Chile en un plazo de 30 días⁵⁵ ante la Policía de Investigación de Chile (PDI), que emitirá un certificado y debe ser entregue al Servicio de Registro Civil Identificación (SRCeI) para la emisión de la cédula de identidad chilena. Algunas modificaciones acompañaron la medida, en el momento de su implementación se exigía un pasaporte con una validez mínima de 18 meses y en 2019 los pasaportes con prórrogas dejaron de ser aceptados, solo se aceptaban pasaportes vencidos o

⁵⁵ Una vez estampada la visa en el pasaporte se da un plazo de 90 días para ingresar a territorio chileno por una vía regular (EMBAJADA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN CHILE, 2019).

por vencer emitidos después del 2013⁵⁶ (EMBAJADA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN CHILE, 2019; SERVICIOS CONSULARES, 2022).

En casos donde los migrantes no había conseguido obtener la VRD y todavía no era una medida exigida por migración, una vez en Chile la persona debía dirigirse al Jefatura Nacional de Migraciones y Policía de Investigación de Chile (PDI) para realizar una “Declaración voluntaria de ingreso clandestino”, informando su condición migratoria irregular ante la autoridad administrativa. Un trámite sin costo, dirigido a personas mayores de edad, que optarían por la exención o reducción de la multa a pagar por la infracción cometida, y en este caso, el redireccionamiento hacia un trámite para adquirir una condición migratoria regular. Con la obligatoriedad de la VRD para ingresar, esta opción se redujo solamente para aquellas personas en territorio chileno (PDI, s.d.).

Dado algunas dificultades para obtener la VRD en Venezuela (tiempo de espera, alto costo), algunos venezolanos optaron por iniciar el viaje y solicitar la VRD en Perú ya que podía ser solicitada en cualquier consulado del mundo. Sin embargo, mediados de agosto de 2019 el entonces presidente de Chile, Sebastián Piñera, anunció que se cancelaría la emisión de visas en Tacna, donde se había habilitado dicho trámite, sin embargo, estas personas debían comprobar estatus regular, tener los antecedentes apostillados y tener una residencia mínima de 90 días en el país desde donde se realizaba el trámite⁵⁷. Esto generó caos en la zona de Tacna, donde quedaron varados centenares de venezolanos por no contar con el requisito obligatorio, justo en el momento en el que Perú también comenzó a exigir la obligatoriedad de la visa (DEUTSCHE WELLE, 2019).

Con motivo de la restricción de movimientos migratorios debido a pandemia de COVID-19, en noviembre de 2020 la cancillería chilena cierra masivamente los procesos iniciados y en procesamiento de la VRD, inhabilitando el documento por las medidas de cierre de fronteras ante la emergencia sanitaria, al momento del cierre había personas cuya visa ya había sido estampada en el pasaporte, con citas para el estampado, con visas aprobadas y personas hasta con dos años de espera para la conclusión del proceso. En septiembre de 2021 se retomó el trámite de visas dando prioridad a los casos de reunificación familiar, únicamente para venezolanos con estatus migratorio regular (permanencia definitiva) con intención de llevar a Chile parientes directos (padres, hijos o cónyuges). El resto de las personas, debía optar por alguno de los otros tipos de visa (turismo, sujeto a contrato,

⁵⁶ Medida que se tomó debido a la actualización en el formato de la emisión de los pasaportes y de las extensiones de validez en Venezuela. Eventualmente los pasaportes emitidos en 2014, 2015, 2016, 2017, dejaron de considerarse válidos o aptos para prórrogas, se aceptan de 2018 en adelante.

⁵⁷ En caso de tener más de 90 días, se recomendaba la solicitud de otro tipo de visa.

residente temporario, intereses en el país, visa tech) con requisitos y condiciones diferentes (EL DIARIO, 2022).

La cancillería chilena comentó al respecto que no se trataba de un “rechazo jurídico” pero si de un “cierre informático” para dar prioridad la reunificación familiar en medio de una emergencia sanitaria. En el email enviado a los solicitantes se informó que se había “excedido el plazo para la finalización del proceso administrativo” de visado, por lo cual se les rechazó en un primer momento. La reunificación sería el principal motivo para estampar las VRD, siendo que quienes tenían su visa aprobada, tendrían que hacer el trámite nuevamente (EL MOSTRADOR, 2020; online).

En el marco de la pandemia COVID-19, Chile mantuvo sus pasos fronterizos terrestres cerrados por dos años, permitiendo únicamente la entrada de nacionales de Chile, nacionales de otros países residentes o nacionales de otros países que cumplieran con requisitos amparado por el Ministerio del Interior, con comprobante de vacunación de las dos dosis contra la COVID-19 que conste en el pase de movilidad (comprobante del esquema de vacunación contra COVID-19 para mayores de 18 años) y resultado negativo del examen PCR (CHILE, 2021).

En 2023, la VRD podía ser solicitada desde cualquier país a través del consulado chileno, pero exige ser comprobada situación migratoria regular en el país desde donde se realiza la solicitud. No puede realizarse solicitudes de visa de residencia desde el extranjero, apenas visas temporarias o de tránsito, como la VRD, por eso es indispensable para los venezolanos que desean obtener un estatus migratorio regular. Otras visas disponibles son: de estudiante (1 año), de turismo simple (1 año, con permanencia en el país de 180 días) y de trabajo (2 años), el costo de estas visas está en torno a 60 dólares (SERVICIOS CONSULARES, 2022).

Recalcando que los requisitos para solicitar la VRD varían dependiendo del país donde desde donde se solicita: puede solicitarse certificados de nacimiento, de matrimonio o médico, en el caso de la reunificación familiar podría solicitarse comprobación de ingresos y de dirección, entre otros. Existen otros tipos de visa, como la visa de turista cuya vigencia es de 90 días, pero con la que no se puede realizar ningún tipo de actividad económica en Chile, (EMBAJADA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN CHILE, 2019).

Tanto en Perú como Ecuador la obligatoriedad de la visa fue anunciada y ejecutada en un breve intervalo de tiempo. Entiéndase por esto, el tiempo necesario para conseguir los requisitos de la visa. Por ejemplo, en Venezuela obtener los antecedentes penales parece ser rápido: se entra en la página web del Ministerio del Poder Popular para las

Relaciones Exteriores, Justicia y Paz el día que corresponda de acuerdo al terminal del número de cédula y se genera el documento. Sin embargo, el requisito pide los antecedentes apostillados, y en Venezuela el sistema de apostillamiento requiere marcar una cita a través de la página web Sistema de Legalización y Apostilla Electrónica del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores también por terminal de cédula, si la página funciona correctamente, obtener la cita puede demorar entre una semana y un mes (excepciones aplican solo con la presentación de pasaje aéreo) (VENEZUELA, 2022).

Perú anunció la medida el 6 de junio de 2019 y entró en vigencia a partir del día 15 de junio de 2019. La aplicación de la medida se realizó después de reportar un grupo de 50 venezolanos que falsificaron los antecedentes penales para solicitar el PTP. En las declaraciones sobre la emisión de la visa, el entonces presidente Martín Vizcarra señaló que expulsaría los venezolanos necesarios de acuerdo con el Artículo 58 de la Ley de Migraciones del Perú, que versa sobre la expulsión de nacionales de otros países condenados por actos delictivos (BBC NEWS, 2019d).

Las visas humanitarias son una buena práctica cuando confieren protección o estatus migratorio a personas que no califican como refugiados o beneficiarios de protección complementaria, pero que tienen necesidades humanitarias dignas de atención. Para el desplazamiento venezolano, las nuevas visas de Ecuador y Perú no presentan protección adicional, sino nuevas barreras para el ingreso legal, y protección que antes ya estaban garantizados. En el Perú, la implementación de la visa viola derechos constitucionales e impide el libre tránsito, transgrede el derecho a la no discriminación y a la unión familiar, entre otros. Aún más preocupante es que el Perú también ha limitado seriamente la posibilidad de ser protegido como solicitante de refugio o refugiado, dado que se rechaza a la mayoría de los solicitantes venezolanos en la frontera de Tumbes, sin respetar su derecho al debido proceso. El incumplimiento del art. 3 de la Ley N° 27891, Ley de Refugio, que incluye la definición de refugiado según Cartagena, es evidente (CIUP, 2019, p. 1).

El Gobierno del Perú (2019), abrió cuatro excepciones por razones humanitarias en los que no se exigía la obligatoriedad de la visa:

- Mayores de edad con su cédula de identidad, sin la exigencia de pasaporte, en cuanto hubiese reunificación con familiares residentes en Perú o en casos de extrema vulnerabilidad.
- Mujeres embarazadas en extrema vulnerabilidad (exenta exigencia de pasaporte, pudiendo utilizar su cédula de identidad).
- Adultos mayores de 60 años (exentos exigencia de pasaporte, pudiendo utilizar su cédula de identidad).
- Niños y niñas que ingresen para la reunificación familiar, (pueden presentar solo partida de nacimiento).

En 2023, se mantienen las excepciones, que, aunque diseñadas para personas en tránsito, son acatadas para personas que cumplan las condiciones y deseen residenciarse en Perú. Se incluye también la excepción de obligatoriedad para los venezolanos residenciados de forma permanente con documentos de identidad emitidos por uno de los países que forma parte de la Alianza del Pacífico (CARRASCO, 2022; GOBIERNO DEL PERÚ, 2019).

El hecho de que existan excepciones humanitarias a la visa humanitaria cuestiona su carácter humanitario, puesto que, además, dependen de la discreción de los funcionarios en los puestos fronterizos. Se niega la entrada a muchas personas que requieren protección especial, aumentando el riesgo de los más vulnerables, como los niños, las embarazadas y personas enfermas. El CIUP presencié el rechazo de reportes médicos venezolanos de graves enfermedades, como el de un menor que llegó al Centro Binacional de Atención Fronteriza (CBAF) con cáncer cerebral: Migraciones del Perú le exigió un informe firmado por un médico peruano – requisito absurdo, dado que no hay médicos especializados en la frontera (CIUP, 2019, p. 2).

Al 2023, la validez de la visa humanitaria de Perú se mantiene en 183 días, aproximadamente 6 meses, el costo del trámite y el formulario son gratuitos, se puede solicitar desde el consulado peruano en Caracas, y los requisitos son el formulario DGC005, pasaporte (vencido, por vencer o dentro de la validez), antecedentes penales (mayores de 18 años), copia de la cédula y dos fotos tipo carnet. En el caso de los menores de edad se solicita partida de nacimiento y permiso de viaje autorizando la salida del menor (GOBIERNO DEL PERÚ, 2019).

La visa de Ecuador fue anunciada por decreto el día 25 de julio de 2019 y entró en vigencia a partir del 25 de agosto de 2019. A pesar de que la ejecución de la medida no fue inmediata, el tiempo entre el anuncio y la entrada en vigencia fue corto, lo que pudo haber influido en la anticipación del viaje para poder ingresar antes de la fecha límite de exigencia de la visa (PORRAS, 2019). Antes de la implementación de la visa, los venezolanos podían ingresar a Ecuador bajo el resguardo de la Carta Andina⁵⁸, con la que podían permanecer en el país durante 180 días y dentro de ese plazo regularizarse. Sin embargo, con la implementación de la visa, había una restricción tanto para quién deseara entrar cuanto, para aquellos dentro de territorio ecuatoriano sin una visa, quienes serían considerados en estatus irregular (RIOFRÍO, 2020).

Ecuador que se había suscrito a la Declaración de Quito en 2018, pero no había medidas que facilitaran el proceso de regularización, ante esto el gobierno ecuatoriano

⁵⁸ Documento de control migratorio y estadístico que permite el ingreso y salida de personas del territorio de los Países Miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN-Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia) y del Mercado Común del Sur (MERCOSUR). También conocido como Tarjeta Andina Migratoria o Tarjeta Migratoria (INFOPALANTE, 2022a).

reconoció las dificultades de los venezolanos para adquirir un estatus regular en el país. En 2019, el entonces presidente Lenín Moreno, decretó una visa para la regularización de los venezolanos que no hubiesen incumplido la ley, se reconoció también los documentos de identidad y pasaportes hasta cinco años después de su fecha de vencimiento para la realización de trámites migratorios dentro del país y para aquellos interesados en ingresar, se exigía a partir de ese momento la presentación de la visa humanitaria (GONZÁLEZ, 2019).

Durante seis meses, entre agosto de 2018 y enero de 2019, Ecuador declaró en estado de emergencia en tres provincias fronterizas: Carchi (límitrofe con Colombia), Pichincha (provincia donde se encuentra la capital, Quito) y El Oro (límitrofe con Perú) debido al incesante flujo de migrantes venezolanos. En marzo de 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador estimaba que más de un millón de venezolanos atravesaron fronteras ecuatorianas, de los cuales doscientos cincuenta mil se encontraban en Ecuador. El estado de emergencia permitiría que el país destinase recursos a la atención de migrantes en áreas como salud, educación y vivienda en las zonas donde había mayor flujo de inmigrantes (ASSOCIATED PRESS, 2019).

Al cumplirse un mes de la implementación de la obligatoriedad de las visas, en septiembre de 2019, a pedido del Gobierno de Colombia, Ecuador estudio la posibilidad de implementar un tercer corredor humanitario para venezolanos con visas de otros países, debido al contingente de venezolanos en Rumichaca (paso fronterizo entre Colombia y Ecuador). El gobierno ecuatoriano no estaba permitiendo el paso de venezolanos sin visa, a pesar de tener visas de Perú o Chile, durante este periodo tampoco hizo excepciones para aquellos casos de reunificación familiar, limitando la movilidad humana e incrementando el uso de vías alternativas para cruzar el país (VELEZ, 2019).

En el caso de Ecuador, la implementación de la visa tiene sus antecedentes en 2018, cuando a pedido del gobierno colombiano se abrieron dos corredores humanitarios para permitir el cruce de migrantes desde Colombia hacia otros países, para ese momento el gobierno ecuatoriano estaba solicitando entrada con documento válido, de lo contrario no permitía la entrada a Ecuador. En su momento, el gobierno ecuatoriano accedió a la apertura de un corredor humanitario, y realizó el traslado de venezolanos con acompañamiento oficial por la carretera Panamericana de la frontera con Colombia directamente a la frontera con Perú. Para aplicar a este corredor, los venezolanos debían presentar pasaporte, excepto en

caso de niños (as) menores de 9 años⁵⁹, casos de parejas en los que uno solo tuviese pasaporte (EL UNIVERSO, 2018).

Para el momento (2019) una de las grandes dificultades era la circulación de los migrantes en la frontera, porque a pesar del anuncio sobre la implementación de las visas, el flujo de migrantes no se detuvo. Supongamos que un migrante venezolano que viajase por vía terrestre con destino a Perú (con su visa estampada en pasaporte), debía sellar su pasaporte en Colombia en la entrada (frontera con Venezuela) y en la salida (frontera Colombia-Ecuador) y tener visa de turista o de tránsito para ingresar a Ecuador, la ausencia de la visa imposibilitaría su tránsito por Ecuador. Caso esta persona decidiese cruzar por las vías irregulares, al no contar con un pasaporte sellado con entrada y salida de Ecuador, sin los sellos de Ecuador, el personal de inmigración en Perú consideraría la entrada como no autorizada, y acaso entrase por las vías irregulares, este ingreso haría que la persona fuese considerada irregular a pesar de su visa humanitaria y es bajo esta situación que se propone la creación de corredores humanitarios (EL UNIVERSO, 2018; VELEZ, 2019).

En 2022, el gobierno de Ecuador tomó nuevas medidas para abrir un proceso extraordinario de regularización⁶⁰ de venezolanos, se estableció que aquellas personas que hubiesen entrado a Ecuador antes del 3 de junio de 2022 de forma regular y no tuviesen un histórico criminal, podrían optar por la Visa de Residencia Temporal de Excepción para Ciudadanos Venezolanos (VIRTE), renovable solamente una vez por un plazo de dos años. Los venezolanos aplicables a la VIRTE serían aquellos con Visa de Residencia Temporal de Excepción por Razones Humanitarias (VERHU) o la Visa UNASUR, para el trámite de la VIRTE el gobierno ecuatoriano reconoce como válidos los pasaportes⁶¹ vencidos a cinco años o menos. sería Se especifica que es un trámite gratuito, sin embargo, el arancel del formulario para la solicitud de la visa es de 50 dólares, la cedulación en el Registro Civil tiene un costo de 6 dólares por primera vez, y 16 dólares si es renovación (INFOPALANTE, 2022a).

La visa UNASUR era una visa de trabajo para nacionales de los países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) que permitía acceso a los servicios formales de atención a la salud y movilizarse entre los países subscritos al organismo. Esta visa tenía un costo de 250 dólares (la más económica) para el momento. Estuvo en vigencia en Ecuador hasta 2021 cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana informó con la promulgación de la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de

⁵⁹ En Venezuela se emite documento de identidad con foto a niños y niñas a partir de los nueve años de edad.

⁶⁰ Este sería el tercer proceso de regularización extraordinaria promovido por el gobierno de Ecuador, el primero fue en 2019 y el segundo en 2021 (INFOPALANTE, 2022a).

⁶¹ Pueden ser pasaportes con prorrogas (extensión de validez).

Movilidad Humana, publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial N° 386, del 5 de febrero de 2021, la derogación del capítulo referente a los visados de residencia UNASUR. Las visas UNASUR temporales y permanentes perderían su validez, y no sería tramitada en adelante ninguna visa de este tipo, medida que afectó principalmente a los migrantes venezolanos en Ecuador (URIBE, 2021).

Al 2023 la VERHU no está en vigencia, por lo que aquellas personas con dicha visa deben optar por un nuevo proceso de regularización, preferiblemente a través del trámite de la VIRTE. Otra forma de permiso temporal es el Certificado Provisional de la Condición de Refugio o Visa Humanitaria, un permiso de 180 días prorrogables hasta que la persona tenga una resolución firme de solicitud de visa. Son seis condiciones⁶² principales determinadas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) bajo las que se pueden categorizar las solicitudes de esta visa, sin embargo, además de esas seis, se consideran los casos de protección por razones humanitarias víctimas de desastres naturales y ambientales, sobrevivientes del delito de trata de personas y por reunificación familiar (INFOPALANTE, 2022b).

De acuerdo con Gandini; Prieto-Rosas y Lozano-Ascencio (2020), el grueso de la población para el periodo 2017-2020 estaba utilizando la vía terrestre para movilizarse a sus destinos, lo que podía implicar el tránsito por más de un país. Con este nuevo trámite, este tipo de viajes demandan de mayor planificación y son determinados por la duración de emisión de las visas necesarias para circular por Sudamérica e ingresar al país destino. En el caso de los viajes por avión, cuando los vuelos son directos permanece la necesidad de visa para ingresar al país, pero no de las visas de tránsito, al contrario de los vuelos que realizan escalas, donde puede ser necesaria una visa de turista o de tránsito, caso el permiso de estadía sin visado solo cubra algunas horas.

En el caso de Panamá, en la página web del Consulado panameño en Caracas, se explica que a los venezolanos se les permiten estadías máximas de 12 horas en el Aeropuerto

⁶² De acuerdo con lo establecido desde el MREMH estas condiciones serían:

1. Si salió de su país y no puedes volver porque la persona o alguien de su grupo familiar tiene amenazas a su vida, libertad o seguridad.
2. Quien haya sufrido violencia, abusos o discriminación por su raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, por su orientación o identidad sexual.
3. Quien haya sido víctima de explotación sexual, mutilación genital, matrimonio forzado o violencia por parte de familiares u otras personas.
4. Haya sido reclutado o reclutada a la fuerza para participar en una guerra, conflicto o le han obligado a usar armas.
5. Quien ha sufrido torturas o tratos inhumanos.
6. Quien ha sufrido por los conflictos o la violencia en su país y está en riesgo en caso de regresar (INFOPALANTE, 2022b online).

Internacional de Panamá sin necesidad de visa o permiso de entrada. De exceder la cantidad de horas señalada, será necesario presentar un permiso de entrada al país (visa de turismo o de tránsito) o una visa de residencia⁶³ con al menos seis meses de vigencia, siempre y cuando haya sido utilizada en el territorio que la otorgó (CONSULADO DE PANAMÁ EN VENEZUELA, 2022).

Para la visa de tránsito (aplica para tripulantes o pasajeros venezolanos) los requisitos son: pasaporte con una vigencia mínima de seis meses, reservación del pasaje aéreo comprobada, cédula de identidad venezolana, cancelar el valor de 50 dólares por concepto de visa y 10 dólares de servicios consulares únicamente en una sucursal del Banco Nacional de Panamá⁶⁴. La visa de turista, además de los requisitos mencionados, requiere tres fotografías tamaño visa, una prueba de manutención y sustento de quinientos dólares, reservación del hotel o carta de invitación⁶⁵ y realizar una entrevista en el consulado (CONSULADO DE PANAMÁ EN VENEZUELA, 2022).

En el caso de venezolanos que deseen viajar a México, desde enero de 2022 se solicita una visa que otorga a los mismos la calidad de visitantes únicamente para realizar actividades de turismo, tránsito, negocios, estudios, competencias deportivas. No se pueden realizar actividades remuneradas ni considerar como un permiso de residencia, ya que solo permite la estadía por 180 días. Se exige un pasaporte válido durante el ingreso y la estadía en territorio mexicano, algunas excepciones aplican, como es el caso de venezolanos con visas de residente permanente (o visas de entradas múltiples) de países como Canadá, Estados Unidos, Japón, Reino Unido, o cualquier país del Espacio Schengen. El costo varía entre los 50 y los 51 dólares, aquellos interesados en solicitar un permiso para realizar actividades remuneradas deben cancelar un arancel de 295 dólares (EMBAJADA DE MÉXICO EN VENEZUELA, 2022).

A pesar de sus ventajas, los viajes aéreos se consideran menos favorables, debido a que el pasaporte debe tener mínimo seis meses de vigencia y el pasaje desde Venezuela suele ser caro, más si se trata de un viaje con el núcleo familiar. La obligatoriedad de las visas ha limitado la circulación de los venezolanos en Ecuador y Perú que no solo son países de acogida, también son países de tránsito en viajes hacia Chile y Argentina (GANDINI; PRIETO-ROSAS; LOZANO-ASCENCIO, 2020) Esto supone un problema para quienes desean emigrar con la documentación al día, puesto que incrementa los gastos asociados al

⁶³ Esta condición solo acepta las visas de residencia emitidas por: Australia, Canadá, Corea, Estados Unidos, Gran Bretaña, Irlanda del Norte, Japón, Singapur o cualquiera de los Estados que conforman la Unión Europea.

⁶⁴ Ver: <https://www.consuladodepanama.com.ve/wp-content/uploads/2022/04/VISA-DE-TRANSITO.pdf>.

⁶⁵ Debe presentarse comprobante de solvencia económica del responsable que invita.

viaje. Quienes no tienen la posibilidad de costear estos gastos, se trasladan por vías irregulares que los exponen a situaciones que acentúan su vulnerabilidad.

Las poblaciones vulnerables, especialmente mujeres y niños, corren un elevado riesgo de caer en manos de redes de trata de personas que pueden someterlas a condiciones de esclavitud y servidumbre por medio del trabajo forzoso en talleres ilegales y/o la prostitución forzada. Por otro lado, los adolescentes y hombres también corren riesgos de ser cooptados por grupos ilegales y/o paraestatales ante la ausencia de alternativas laborales para así obtener el muy necesitado sustento de sus familias (PONT, 2018, p. 10).

En el caso de Argentina, de fecha 29 de enero de 2019, entra en vigor por Disposición 520/2019, el permiso de ingreso y radicación de venezolanos a territorio argentino con cédula de identidad o pasaporte vencido (que no excediera los dos años desde su vencimiento), en el caso de los menores de edad era obligatoria la presentación de la partida de nacimiento (DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, 2019). En 2022, después de una reunión con varias organizaciones de venezolanos en Argentina, la Dirección Nacional de Migraciones informó que la disposición 520/2019 no estaba siendo aplicada, la disposición había perdido su validez desde comienzos de 2021, el organismo se justificó en el Artículo 1 (anexo de la disposición) en el que se otorga a la medida una validez de dos años (INFOPALANTE, 2022a).

En Bolivia, asociados de R4V reportaron un flujo constante de refugiados y migrantes en la localidad de Pisiga (frontera con Chile). En julio, una mujer venezolana murió en la frontera con Chile a causa de hipotermia. Desde 2021, al menos 34 refugiados y migrantes han muerto en esta zona. En Desaguadero, en la frontera con Perú, se informa que los refugiados y migrantes ingresan al país principalmente de noche. Menores, mujeres embarazadas y grupos familiares pernoctan en la calle y en otros casos continúan el viaje hasta Pisiga (frontera con Chile) para intentar cruzar a Chile casi de inmediato. Muchos están ingresando al país de manera irregular debido a la imposibilidad de cumplir con los requisitos de entrada actuales (es decir, vacunación completa, documentos de viaje válidos)⁶⁶ (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2022c, p. 1).

En lo que respecta a los requisitos solicitados al momento de entrar a Argentina, Se estableció que no se aceptará el ingreso de personas de nacionalidad venezolana con documento de identidad o pasaporte vencido, la entrada será liberada caso presente la cédula de identidad, eliminando la obligatoriedad del pasaporte. En otro aspecto, aquellas personas

⁶⁶ Traducción libre. Original: In Bolivia, R4V partners reported a constant flow of refugees and migrants in the town of Pisiga (border with Chile). In July, a Venezuelan woman died on the border with Chile due to hypothermia. Since 2021, at least 34 refugees and migrants have died in this area. In Desaguadero, at the border with Peru, refugees and migrants are reported to enter the country mostly at night. Minors, pregnant women and family groups spend the night on the streets and in other cases continue the journey to Pisiga (border with Chile) to attempt to cross to Chile almost immediately. Many are entering the country irregularly due to the impossibility of complying with current entry requirements (i.e. complete vaccination, valid travel documents).

con documentos de identidad argentino vigente podrán ingresar y salir de los países asociados al MERCOSUR (INFOPALANTE, 2021).

A pesar de la suspensión de Venezuela en 2017, Uruguay y Argentina⁶⁷ continuaron otorgando el beneficio de la residencia MERCOSUR y la Residencia Permanente a nacionales de otros países miembros del MERCOSUR, amparada en la Ley Nacional (Ley 19.254 - 2014). Los únicos requisitos solicitados eran un documento de identidad, certificado de nacimiento, un certificado de antecedentes penales apostillado y en caso de menores, un permiso de ambos padres. Este trámite tenía una duración de meses, sin embargo, se permitía al migrante obtener un documento provisorio que les permitiría acceder al sistema de seguridad social del país (ARREDONDO, 2018).

En enero de 2023, Uruguay anunció que la residencia permanente para extranjeros cambiaría a partir de febrero. La nueva condición sería aplicada para nacionales de Venezuela, Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Paraguay, Perú, Ecuador, Colombia, Surinam y Guyana, a quienes hasta la fecha mencionada se les otorgaba una residencia temporal para países miembros y asociados al MERCOSUR. Con esta nueva medida, la solicitud de la residencia deja de ser gratuita y pasa a tener un costo de 84 dólares para el inicio del trámite y 8 dólares para emisión del certificado migratorio, la solicitud se puede realizar desde los consulados uruguayos o en las oficinas de la Dirección Nacional de Migración⁶⁸ en el territorio uruguayo (MARRÓN; GONCALVES, 2023).

El ingreso de ciudadanos venezolanos a territorio paraguayo al 2023 no dependía de un pasaporte vigente, el ingreso era posible con la presentación de la cédula de identidad vigente, esto está respaldado en la normativa de la oficina de Migraciones Paraguay, medida que entró en vigor en 2019, cuando el presidente paraguayo Mario Abdo⁶⁹ en conversación con el presidente interino Juan Guaidó⁷⁰, acordaron que los venezolanos no necesitarían de visado⁷¹ para su ingreso a Paraguay y para efectos de trámites migratorios la cédula de identidad vigente o el pasaporte vencido a menos de cinco años son documentos válidos para la regularización en Paraguay (AGENCIA DE INFORMACIÓN PARAGUAYA, 2019).

Mármora (2010) explica que en el modelo de gobernabilidad migratoria de securitización se aplican políticas migratorias desde las que se piensa primero en la seguridad

⁶⁷ Acuerdo en validez desde 2009.

⁶⁸ Antes de la medida entrar en vigor este proceso era responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Migración Internacional.

⁶⁹ En el cargo hasta las elecciones de abril de 2023.

⁷⁰ Reconocido por el mandatario paraguayo Mario Abdo como autoridad presidencial de Venezuela. El gobierno paraguayo rompió relaciones diplomáticas con el gobierno de Maduro en 2019 en el marco del Grupo de Lima.

⁷¹ Venezuela aparece en la lista de países miembros del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que no necesita visa para transitar o ingresar a Paraguay. Ver más: http://www.ftaa-alca.org/busfac/visas/parvisa_s.asp.

nacional, sociocultural y laboral del país receptor, y se incrementa el control de las fronteras y se reducen los derechos de los migrantes de acuerdo con su nacionalidad o su condición migratoria, siendo considerada un delito la condición migratoria irregular. La implementación de restricciones de ingreso a los países no significa que los flujos se vayan a detener, al contrario, incrementan la vulnerabilidad de los migrantes fomentando la entrada por vías irregulares y exponiéndolos al tráfico y la trata de personas alimentando una actividad económica ilegal que se sirve de las necesidades de seres humanos (CIUP, 2019).

CAPÍTULO 3 – LIMITES Y POTENCIALIDADES DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA

3.1 La medición de la migración internacional en Venezuela

En los estudios demográficos, los datos propiamente demográficos se categorizan en dos: de stocks o de flujo, el primero de carácter instantáneo, se refiere a los datos que se producen a partir de operaciones estadísticas que pretendan registrar las características estáticas de una población en un momento determinado (tamaño, distribución territorial, composición por sexo, entre otras); en el segundo caso, son datos de carácter continuo, que registran los eventos demográficos (defunciones, nacimientos, migraciones) que alteran continuamente la dinámica poblacional (HAKKERT, 1996).

Para explicar la migración internacional son necesarios “datos apropiados, relevantes y oportunos por tratarse de un hecho que involucra a referentes espaciales en el destino y en el origen de diferente soberanía y autonomía estadística” (PIZARRO; CALVELO, 2009, p. 101). En Venezuela los estudios sobre migración internacional tienen como fuentes de información las operaciones estadísticas enmarcadas en el Sistema Estadístico Nacional (SEN), sin embargo, estas fuentes han restringido las estadísticas que se producen, su accesibilidad y su oportunidad, durante las dos últimas décadas (FREITEZ, 2011a).

A pesar de que se establece en el Artículo 143 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, el acceso a la información pública como un derecho de todos los ciudadanos:

Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ser informados e informadas oportuna y verazmente por la Administración Pública, sobre el estado de las actuaciones en que estén directamente interesados e interesadas, y a conocer las resoluciones definitivas que se adopten sobre el particular. Asimismo, tienen acceso a los archivos y registros administrativos, sin perjuicio de los límites aceptables dentro de una sociedad democrática en materias relativas a seguridad interior y exterior, a investigación criminal y a la intimidad de la vida privada, de conformidad con la ley que regule la materia de clasificación de documentos de contenido confidencial o secreto. No se permitirá censura alguna a los funcionarios públicos o funcionarias públicas que informen sobre asuntos bajo su responsabilidad (VENEZUELA, 2000, p. 73).

Ante la falta de una información pública sobre las características de la migración venezolana desde su origen para el periodo 2017-2022, pese a que se sabe que existen instituciones públicas en activo que se encargan de registrar este evento y que ejecutan las operaciones estadísticas y el registro, surge el cuestionamiento sobre la responsabilidad de

medir este flujo. A seguir se realizará una breve caracterización de las principales operaciones estadísticas que fornecen datos para el estudio de la migración internacional en Venezuela.

3.1.1 Censo Demográfico

El primer censo oficial de Venezuela fue decretado en 1871 y realizado en 1873, bajo el mandato del presidente Antonio Guzmán Blanco y el asesor Andrés Level, ante la necesidad urgente de precisar con exactitud el número de habitantes del país. El decreto expresó que “en todas las ciudades, pueblos, sitios o vecindarios, establecimientos rurales o industriales, bien sean haciendas, hatos, conucos, tiendas, pulperías, posadas ventas o rancherías” sería realizado el conteo de la población en noviembre de 1871 (LEVEL; PARDO; URBANEJA, 1874, p. XV). Se hizo un llamado a todos aquellos venezolanos que desempeñasen una función pública, independientemente del rango o cargo a trabajar por el censo, mientras que los habitantes, extranjeros, residentes y transeúntes tenían el deber de responder ante la persona encargada con la información solicitada para completar el censo (LEVEL; PARDO; URBANEJA, 1874).

Antes de este censo, se habían realizado otros intentos de conteo de la población que no tuvieron el resultado esperado, debido a las fallas metodológicas y logísticas para su aplicación, se realizaron ocho censos en 21 años (1825-1846) por diferentes oficinas, cuyos resultados no cumplieron los requisitos de producir información veraz sobre la estructura y distribución de la población. El ejercicio de la función estadística en Venezuela no era responsabilidad de un organismo específico, había diversas secretarías y direcciones que tenía como obligación producir información e informes de su área, estos sumado a un conjunto de actores como las iglesias y organismos militares y municipales que también recolectaban información estadística de Venezuela (LEVEL; PARDO; URBANEJA, 1874; VENEZUELA, 2001).

En 1871, debido a la necesidad de producir información sobre los aspectos elementales del país, se crea la Dirección General de Estadística asociada al Ministerio de Fomento y a la Junta Suprema de Estadística, cuya función era revisar las medidas propuestas desde la dirección. La dirección debía registrar los diversos aspectos de la vida nacional, por lo que se dividió en ocho despachos de estadística: natural, social, moral, intelectual, riqueza territorial, mueble e industrial, fomento, política y administrativa (VENEZUELA, 2001).

Esta oficina permite crear la base de información sobre el país, por medio de la cual se facilitan las decisiones gubernamentales en materia de inversiones y de políticas públicas. En esta época se diseñó y aprobó el Primer Plan Estadístico Nacional, se realizó el Primer Censo Nacional de Población (1873) y se publica el Primer Anuario Estadístico (1877). Posteriormente se publican algunos anuarios estadísticos y más tarde, durante el gobierno de Juan Pablo Rojas Paul (1888-1890), apareció la Gran Recopilación Histórica, Geográfica y Estadística de Venezuela (1889) (RAMÍREZ; VÁZQUEZ, 2013 *apud* JIMÉNEZ; LÓPEZ, 2019 online).

Con la organización de este primer censo se ciernen las bases para lo que es en la actualidad el Sistema Estadístico Nacional (SEN) de Venezuela. A partir de 1871 “la actividad estadística fue desarrollada por una estructura organizativa especialmente diseñada para ese efecto, mediante normas y procedimientos fijados por las leyes y reglamentos y bajo el control estricto de los organismos gubernamentales” (VENEZUELA, 2001, p. 6).

En 1904 elabora un decreto con las bases de lo que regirían la formación en estadística a nivel técnico, se comienza la publicación de anuarios estadísticos. Bajo la dictadura de Juan Vicente Gómez se publica una Ley de Estadística (1912) y se fija la periodicidad del censo cada diez años, durante todo este periodo el objetivo principal de la Dirección de Estadísticas fue recopilar la información estadística de los diferentes ministerios. Con la llegada del gobierno de Eleazar López Contreras (1936-1941) se retoma la publicación del Anuario Estadístico de Venezuela, después de haber permanecido suspendida desde 1912 y se refuerzan los objetivos de la Dirección General de Estadística y Censos Nacionales, se promueve el estudio de la estadística en Venezuela y se realizan los primeros censos comerciales y financieros del país (JIMÉNEZ; LÓPEZ, 2019).

Después de 1936 y especialmente con la promulgación de la Ley de Estadística y Censos Nacionales de 1944, el Gobierno Nacional mostró un interés renovado sobre la materia estadística. La Ley de 1944 reforzó la obligación de todos los residentes del país (nacionales y extranjeros), de todos los organismos públicos y privados, y de todos los funcionarios públicos, de remitir los datos que se les exigieran y de colaborar con el Ejecutivo Nacional, cuando éste lo solicitara, en el desarrollo de las operaciones. La Ley asignó a la Dirección General de Estadística, la recolección, elaboración y publicación de los datos estadísticos de la nación, todo lo relativo a la preparación y levantamiento de los censos nacionales de cualquier naturaleza y la preparación y ejecución de los catastros (VENEZUELA, 2001, p. 6).

Hasta enero de 1978 el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Estadística y Censos Nacionales fue el encargado de la realización de los censos en el país. En diciembre de 1977, se crea la Oficina Central de Estadística e Informática de la Presidencia de la República (OCEI) como órgano auxiliar del Presidente de la República y del Consejo de Ministros, se fusiona la Dirección de Estadísticas y las unidades adscritas a Oficina de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN), otorgándole a OCEI el poder para centralizar

las “funciones públicas que se concebían separadamente: la rectoría del Sistema Estadístico Nacional y la del Sistema Informático” (JIMÉNEZ; LÓPEZ, 2019 online).

“La reestructuración puesta en marcha produjo una modernización general del aparato de recolección, procesamiento y divulgación de la información estadística en Venezuela” (VENEZUELA, 2001, p. 9). En el segundo mandato presidencial de Rafael Caldera (1994-1998), OCEI elabora un Anteproyecto de Ley Orgánica de Estadística e Informática, con el objetivo de actualizar la Ley de Estadística y Censos Nacionales, que había invariable desde 1944. Con la llegada al poder de Hugo Chávez, se modificó y se sancionó este anteproyecto, se deroga la Ley de 1944 y se da paso a la Ley de la Función Pública de Estadística el 22 de mayo de 2001 (VENEZUELA, 2001; JIMÉNEZ; LÓPEZ, 2019).

El carácter público de la actividad estadística oficial viene dado por la trascendencia política, económica y social que en nuestros días se confiere a los resultados de las estadísticas elaboradas en el seno de la Administración; el hecho de que, no habría estadísticas sin la colaboración de las personas naturales o jurídicas depositarias de la información primaria, y la importancia de los resultados estadísticos para un conocimiento científico de la realidad demográfica, económica y social. En tal sentido, la Ley de la Función Pública de Estadística promueve la adaptación jurídica del Estado a los cambios que se han producido en su entorno nacional e internacional, a las demandas de información que le solicita la sociedad y que él mismo requiere con el fin de crear las condiciones imprescindibles para el desarrollo sustentable de la nación (VENEZUELA, 2001, p. 11).

Paralelamente a la reforma en la legislación, se crea en substitución de Oficina Central de Estadística e Informática de la Presidencia de la República (OCEI), el Instituto Nacional de Estadística (INE), junto con la promulgación de la Ley de Función Pública Estadística, por decreto N° 1.509, publicado en Gaceta Oficial N° 37.321, de fecha 09 de noviembre de 2001. El INE, adscrito desde 2001 al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión del Gobierno, se crea como un instituto autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En 2014, debido a la importancia de la estadística para la planificación y desarrollo de las políticas públicas, el INE fue transferido al Ministerio del Poder Popular de Planificación por Decreto 1.077 publicado en Gaceta Oficial N° 40.443 (INE, 2018; VENEZUELA, 2001).

De acuerdo con el Artículo 3 de la Ley de la Función Pública de Estadística, los principios que rigen la actividad estadística son la “transparencia”, la “comparabilidad”, la “confiabilidad” y la “neutralidad”. Así mismo, se establece en el Artículo 4, que las estadísticas de interés público son aquellas que “se obtienen de los censos, encuestas o

registros administrativos, incluyendo las que provienen de la integración de las cuentas nacionales, estatales y municipales” (VENEZUELA, 2001, p. 16).

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) de Venezuela es un “conjunto de principios, órganos, funciones y recursos interrelacionados por medio de los cuales las ramas del Poder Público Nacional, Estatal y Municipal producen información estadística de interés nacional”, se contemplan además cualquier entidad con autonomía que ejerza la función estadística, como empresas del estado y otros organismos adscritos al Poder Público Nacional (INE, 2011a online).

La rectoría del Sistema Estadístico Nacional corresponde al Ministerio de Planificación y Desarrollo, que la ejerce a través del INE (Artículo 33), este último podrá exigir de los órganos del Sistema Estadístico Nacional información acerca de la metodología y características de las estadísticas producidas (Artículo 34), cada órgano podrá ejercer la función de divulgación estadística siempre y cuando siga la normativa dictada por el INE (Artículo 18) (VENEZUELA, 2001). En el Artículo 32, sobre los órganos que comprenden el Sistema Estadístico Nacional, se establecen tres ámbitos de apoyo a:

1. En el ámbito Nacional: El Ministerio de Planificación y Desarrollo, el Instituto Nacional de Estadística, el Consejo Nacional de Estadística, los Comités de Coordinación de Estadística Central, los órganos estadísticos de las ramas del Poder Público Nacional y otras entidades con autonomía funcional que ejerzan la función estadística.
2. En el ámbito Estatal: La Oficina Estatal del Instituto Nacional de Estadística, los Comités de Coordinación de Estadística Estatal, los órganos estadísticos de las ramas del Poder Público Estatal y los órganos de entidades nacionales, con sede en la entidad federal correspondiente, que ejerzan la función estadística.
3. En el ámbito Municipal: Los órganos e instancias de coordinación que determinen los Municipios, bajo la rectoría del Instituto Nacional de Estadística (VENEZUELA, 2001, p. 22).

A pesar de la desventaja de alto costo, demora en la divulgación, frecuencia con la que se realiza y la limitación en el número y profundidad de temas a abordar, el censo sigue siendo la principal operación estadística para el estudio de la dinámica de población (HAKKERT, 1996), principalmente en países como Venezuela, debido a registros administrativos que no son completamente oportunos, confiables y accesibles. El censo, por su exhaustividad, permite “conocer el tamaño y la distribución espacial de la población, caracterizar la población con miras a la obtención de muestras y realizar proyecciones de población” (ZAMBRANO, 2006).

Los censos siguen siendo la fuente matricial de información migratoria para los países de la región, debido a que, en general, no se han desarrollado suficientes alternativas como las encuestas ni se han mejorado sustancialmente los registros administrativos. Los sistemas creados en los países andinos y mesoamericanos han sido importantes, pero hasta ahora han seguido una trayectoria errática y los insumos alternativos o complementarios a los datos censales no han terminado de probar cabalmente que sean útiles por sí solos para la investigación y el diseño de políticas. Por ello es que no se han superado completamente las carencias de información para el diseño de políticas y acuerdos (PIZARRO; CALVELO, 2009, p. 100).

De acuerdo con el INE (2012), en Venezuela, el Censo Nacional de Población y Vivienda es la principal operación estadística utilizada por el Sistema Nacional de Planificación y por el Sistema Estadístico Nacional, dada la necesidad de responder interrogantes sobre la estructura y dinámica de la población, así como la utilidad del indicador población al momento de aplicar determinadas normas como la asignación de recursos fiscales o la elección de cargos populares.

La información que se produce a partir del censo se usa en todo el proceso de planificación económica y territorial, además sirve de marco muestral para otras operaciones estadísticas como la Encuesta de Hogares por Muestreo (EHM), la Encuesta de Consumo de Alimentos (ENCA) y la realización de encuestas opináticas. Permite generar estadísticas en diversas áreas, desde proyecciones de población, medición de la pobreza, situación habitacional, Índice de Desarrollo Humano a nivel estatal y municipal, indicadores de fecundidad y mortalidad, estratificación urbana, caracterización de las comunidades indígenas, segregación territorial hasta estadísticas de la migración interna e internacional (INE, 2012).

El Censo 2011 dentro de sus usos y productos aborda la migración interna y la inmigración a través de las preguntas lugar de nacimiento y nacionalidad. En vista de que en el Censo 2011, la proporción de personas nacidas en el exterior residiendo en Venezuela era de 4,2% con respecto al total de la población, hasta ese momento Venezuela era considerado un país receptor de migrantes (INE, 2012). Esto se evidencia en los cuestionarios de los censos, que están exclusivamente orientados a la recolección de información sobre las personas nacidas en el extranjero residiendo en Venezuela: en el cuestionario general del Censo 1990, se pregunta por el lugar de nacimiento, la nacionalidad legal actual y el tiempo residiendo en el país. Para 2001 se pregunta el lugar de nacimiento, la nacionalidad legal actual y el lugar de residencia en la fecha de referencia del censo, preguntas que se mantienen hasta el Censo del 2011 (OCEI, 1990; INE, 2001; 2011c).

Los censos de población han constituido la fuente principal para conocer el stock de los inmigrantes internacionales que residen en el país [Venezuela], los cambios en su composición según año de llegada y sus características demográficas y socio-económicas. Hasta ahora esta fuente no ha investigado a los hogares que reportan emigrantes internacionales, información que aun con sus limitaciones ha sido utilizada en otros países para tener una aproximación a este fenómeno (FREITEZ, 2011a, p. 211-212).

Una de las limitaciones de los censos para el estudio de la migración interna e internacional es que ofrece información sobre el stock de inmigrantes, es decir, a la cantidad acumulada de inmigrantes y no sobre la dinámica de los flujos, esto se explica dada la periodicidad y costos asociados a su realización, pero si el interés se dirige a explicar la evolución de la presencia de un determinado grupo de inmigrantes a lo largo de un periodo determinado, puede ser bastante útil. Otra limitación del censo en el tema migratorio, justificada en su tamaño, costo y duración, es que no se capta información sobre la condición jurídica del migrante, ni sobre las trayectorias o motivaciones para esta migración, para este tipo de intereses de investigación deberá recurrirse a encuestas específicas o a registros administrativos específicos sobre el tema (PIZARRO; CALVELO, 2009).

Los censos no deben indagar todo cuanto fuese de interés de una población, pues esta sería una tarea muy costosa e impráctica. Lo importante es, que el censo indague los datos pertinentes para posteriormente definir muestras. Es decir, debe identificar que tan heterogénea es la colectividad (definir subpoblaciones dentro del país, por ejemplo: niños, jóvenes, adultos, pobres, discapacitados, etc.) lo que permite determinar los métodos para inferir y proyectar otras características de la población a través del muestreo, durante el periodo intercensal. Es importante tener en cuenta que la utilidad general de la información censada reside en la exhaustividad de la enumeración de los casos existentes, ya que esto posibilita posteriormente elaborar información muy detallada de la población (ZAMBRANO, 2006, p. 3).

El 23 de septiembre de 2019 por Decreto N° 3.990 publicado en Gaceta Oficial N° 6.480, se instruye al INE en conjunto con el Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, la realización del XV Censo Nacional de Población y Vivienda (GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, 2019). La propuesta para el XV Censo estaba dividida en dos fases: la primera, llamada identificación mobiliaria, en la que se contabilizarían todos los inmuebles del país y sus características, para esta primera fase, los hogares recibirían al empadronador para responder preguntas sobre los inmuebles habitacionales o comerciales. Por otro lado, en la segunda fase, denominada etapa censal, se efectuaría el registro de la población a través de la página web para el autoempadronamiento censal (INE, 2021).

El autoempadronamiento consiste en que los usuarios realicen el registro de sus datos en el “Sistema de Autoempadronamiento Censal” (Figura 5), de acuerdo con el INE, los

datos a ser solicitados son los mismos que el empadronador pregunta, sobre la vivienda, el hogar, y cada uno de los miembros, residentes y otros hogares. Esta y la implementación de un código QR para la cédula inmobiliaria de los inmuebles son las innovaciones más recientes en la operación estadística de mayor envergadura del país (INE, 2021).

FIGURA 5 – Venezuela. Página web oficial del autoempadronamiento censal



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

En la versión preliminar del cuestionario básico del XV Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, se incluye una sección de “Emigración”. Esta sección indaga a partir de la fecha de referencia (año 2011) sobre los miembros del hogar residenciados en el extranjero, el motivo de este miembro haber salido del hogar, el nivel educativo, sexo, lugar de nacimiento, año de emigración, actual país de residencia y condición de actividad económica. En el cuestionario ampliado, se incluye en ingresos adicionales la categoría de respuesta “Transferencias familiares internacionales (Remesas)” y “Remesas en especies (Alimentos, medicamentos, artículos de higiene personal, etc.)” (INE, 2020a; 2020b).

En enero de 2021, se anunció avances en el levantamiento de cédulas inmobiliarias, identificación de inmuebles que permitiría agilizar los trámites articulando los sistemas de información sobre inmueble a nivel nacional (VENEZUELA, 2021). Al cierre de 2022 no se encontraba en la página web oficial, ni en las redes sociales del XV Censo de Población y Vivienda ninguna noticia relacionada a los resultados o más avances de dicha operación estadística. A enero de 2023 las redes sociales del XV Censo continúan realizándose publicaciones llamando a la población a realizar el autoempadronamiento.

3.1.2 Encuesta de los Hogares

Además del censo, hay ciertas operaciones estadísticas como las encuestas que son de gran utilidad a la hora de recoger información sobre los individuos en temas específicos. Se trabaja con una reducida cantidad de observaciones definidas aleatoriamente de un conjunto de población, para inferir las propiedades observadas al conjunto total de la población, la definición del tamaño de la muestra se basa en el conocimiento previo generado por los censos y registros administrativos (ZAMBRANO, 2006).

Desde 1967 el INE ha llevado adelante un programa de encuestas de hogares por muestreo que constituyó, hasta el año 2004, otra de las fuentes de información que brindó la posibilidad de contar anualmente con estimaciones del volumen de inmigrantes internacionales y de sus características. Dado que esta fuente se centra particularmente en la investigación de la situación de la fuerza de trabajo, había resultado muy útil para el análisis de la inserción laboral de las principales corrientes migratorias radicadas en Venezuela [...] Desde el año 2005 las encuestas quedaron inhabilitadas a estos fines por cuanto se dejó de incluir en las bases de datos las preguntas que permitían la identificación de los inmigrantes internacionales (FREITEZ, 2011a, p. 213).

De la preocupación por el impacto de la ola migratoria hacia Venezuela en 1970, el INE valiéndose de la encuesta de hogares, incluye en 1980 dos encuestas sobre migración (1981 y 1987) como encuestas complementarias a la encuesta de hogares, realizadas a pedido del Ministerio del Trabajo. La encuesta de 1981 estuvo orientada a la emigración internacional después del censo de 1981 y la segunda abordó la inmigración internacional⁷² (FREITEZ, 2011a).

Algunas de las encuestas de hogares de Venezuela son la Encuesta de Hogares por Muestreo (EHM) que produce indicadores sobre la fuerza de trabajo, la Encuesta Nacional de Consumo de Alimentos (ENCA) que produce indicadores sobre los cambios en la alimentación de la población y la Encuesta de Dinámica Social (EDS), que mide los cambios socioeconómicos y sociales de los hogares, la Encuesta de Turismo Receptivo, que mide la movilidad de no residentes dentro del país, la Encuesta sobre Presupuestos Familiares (EPF), la Encuesta sobre Uso del Tiempo, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana (ENVPSC), y en el tema demográfico la Encuesta Demográfica de Venezuela (ENDEVE), entre otras.

En la ENDEVE, cuya única edición fue realizada en 2010, a pesar de tener un conjunto de objetivos muy específicos sobre la fecundidad, la nupcialidad y la mortalidad, en el cuestionario de los hogares había una sección sobre “Emigración internacional”, en la que se pregunta acerca de los miembros del hogar que se fueron a vivir a otro país en un periodo

⁷² Las encuestas no se encuentran disponibles en la página web oficial del INE.

de referencia de cinco años, se hicieron preguntas sobre el retorno de este miembro del hogar, sexo, edad, relación con el parentesco del jefe (a) del hogar, situación conyugal, nivel educativo, país destino y motivo para emigrar. Había también una sección de “ Migración”, en la que se preguntaba el municipio de residencia, el estado de residencia, el país de residencia en el periodo de referencia (marzo de 2004) y la principal razón del desplazamiento (FREITEZ, 2011a).

En la presentación de los principales resultados de esta encuesta solo se aborda el tema fecundidad, salud y violencia contra la mujer, no se publicaron resultados sobre mortalidad ni sobre migración, a pesar de ser anunciada como una encuesta que permitiría abordar los tres componentes demográficos. Esta encuesta se demoró un tiempo para su aplicación, la planificación de esta operación estadística comenzó en 2008, se detuvo por falta de presupuesto y fue retomada en 2009, para ser aplicada en 2010 (INE, 2013; FREITEZ, 2011a). A enero de 2023, no se conoce ninguna otra publicación ni mención de la encuesta al respecto de los datos recogidos en la sección de emigración internacional ni de la sección de migración, apenas los temas mencionados en el inicio de este párrafo.

3.1.3 Registro de entradas y salidas de Venezuela

El registro de entradas y salidas en Venezuela está a cargo del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME)⁷³, este registro es continuo y capta los flujos de migratorios de nacionales de otros países y de venezolanos. Desde los años cuarenta fue la principal fuente para el estudio de los movimientos migratorios externos, a pesar de las limitaciones de procesar los movimientos migratorios de todos los puestos de control fronterizo y del criterio basado en la nacionalidad y no de acuerdo con el país de nacimiento, lo que dificulta la captación de migrantes con dupla nacionalidad (FREITEZ, 2011a).

A pesar de en su momento ser una referencia en las estadísticas migratorias, desde 1995 no es información de conocimiento público, pese a los avances tecnológicos en la captación de datos y en la automatización de los procesos del SAIME. En la Dirección de Migración y Zonas Fronterizas del SAIME se disponía en 2011 de una sala situacional en la que se realizaban la recopilación, procesamiento y divulgación estadística sobre los movimientos migratorios, esta sala producía el suministro para los informes solicitados por el

⁷³ Conocido hasta 1999 como Oficina Nacional de Identificación y Extranjería (ONIDEX) (2009), que substituyó a la Dirección de Identificación y Extranjería (DIEX) (1977).

director nacional de Migración, el director general del SAIME o de otros entes gubernamentales (FREITEZ, 2011a; 2011b).

3.1.4 Estadísticas Vitales

Son datos que proporcionan información continua sobre las características de los hechos vitales o eventos demográficos registrados en territorio venezolano, se obtienen de las jefaturas civiles (nacimientos, defunciones y matrimonios), de los tribunales (matrimonios) y del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) (suicidios), es decir, hechos que afectan la vida y el estado civil del individuo. Los formularios de estos registros contienen preguntas sobre el país de nacimiento y otras características como la edad, el sexo, nivel educativo, entre otras, que permiten identificar cuántos inmigrantes internacionales se registraron o fueron a registrar alguno de estos eventos (ZAMBRANO, 2006; FREITEZ, 2011a).

El INE, como ente rector del SEN tiene a su cargo la compilación de estas estadísticas y la publicación de boletines anuales con las tabulaciones básicas discriminadas por país de nacimiento. A enero de 2023, solo se encontraban disponibles datos de estadísticas vitales hasta 2012, a penas con tabulaciones de nacionalidad en el caso de los matrimonios (FREITEZ, 2011b).

3.1.5 Estadísticas sobre procesos de regularización

A raíz de la ola migratoria que entra a Venezuela durante la década del setenta, y frente a preocupación de un grupo importante de nacionales de otros países en situación irregular, en mayo de 1980 mediante decreto presidencia, entra en vigor el “Reglamento sobre Admisión y Permanencia de Extranjeros en el País”, el cual tenía como objetivo principal “la formación de la Matrícula General de Extranjeros”, para el registro de los nacionales de otros países residenciados en Venezuela a la fecha del decreto. Esta operación permitió legalizar a los nacionales de otros países en territorio venezolano y sirvió como fuente de información para el estudio de las migraciones internacionales (TORREALBA; SUÁREZ; SCHLOETER, 1983, p. 385; FREITEZ, 2011a).

En 2004 debido a los reportes de demora en la atención de la Oficina Nacional de Identificación y Extranjería (ONIDEX) en el trámite de solicitudes de regularización a inmigrantes, se aprueba en Gaceta Oficial N° 37.871, el Reglamento para la Regularización y Naturalización de los Extranjeros, donde se establecieron los requisitos para admisión,

permanencia y naturalización de los inmigrantes, quienes debían inscribirse en el Registro de Extranjeros y consignar los documentos solicitados ante la ONIDEX (FREITEZ, 2011a).

En la actualidad todos los trámites de extranjería están bajo la responsabilidad del SAIME, de quién se sabe realiza un registro de extranjeros a través de su página web, así como la regularización, adjudicación de visas, permisos de estadía y naturalizaciones en el país. No se conoce ninguna publicación sobre esta y otras materias en lo que respecta a inmigración y emigración.

3.1.6 Comisión Nacional para los Refugiados y Refugiadas

En 2001 se promulga la Ley Orgánica sobre Refugiados o Refugiadas y Asilados o Asiladas (LORRAA), a partir de la cual se crea la Comisión Nacional para los Refugiados y Refugiadas (CONARE), principal ente estatal facultado para tomar decisiones en el ámbito de las solicitudes de refugio y emitir en conjunto con el SAIME la documentación pertinente (FREITEZ, 2011a).

La CONARE no publica en forma sistemática estadísticas sobre la población con necesidades de protección internacional. La información es proporcionada a través de declaraciones a los medios de comunicación social o respondiendo a las solicitudes que realizan algunas organizaciones no gubernamentales que se ocupan de observar que se garanticen los derechos humanos de estas personas, como el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) y el Servicio Jesuita para los Refugiados (SJR) (FREITEZ, 2011a, p. 217).

Desde la página web del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, se orienta al solicitante a buscar la oficina más cercana a su domicilio en la que será realizada la entrevista para iniciar el análisis de su caso. La CONARE tiene cuatro puntos de atención al público en el territorio nacional: Caracas (Distrito Capital)⁷⁴, Guasdalito (Apure)⁷⁵, San Cristóbal (Táchira)⁷⁶ y Maracaibo (Zulia)⁷⁷, estos tres últimos ubicados en ciudades próximas a la frontera con Colombia, cabe destacar que cada oficina tiene un grupo de estados bajo su jurisdicción (VENEZUELA, s.d.).

⁷⁴ Jurisdicción: Aragua, Carabobo, Miranda, Anzoátegui, Monagas, Sucre, Nueva Esparta, Bolívar y Delta Amacuro.

⁷⁵ Jurisdicción: Amazonas, Barinas, Portuguesa y Guárico.

⁷⁶ Jurisdicción: Mérida y Trujillo.

⁷⁷ Jurisdicción: Lara, Falcón y Eje Panamericano.

3.2 La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)

En 2014 se constituye un equipo técnico privado conformado por profesionales de las tres principales universidades venezolanas: la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), la Universidad Central de Venezuela (UCV) y la Universidad Simón Bolívar (USB), quienes, basados en su experiencia en la investigación social, acordaron el diseño y la temática a estudiar en la primera Encuesta Nacional de Condiciones de Vida a ser levantada ese mismo año en Venezuela. Esta encuesta, inspirada en la Encuesta Social de 1998 (última que se realizó en la materia en el sector público), se propuso aproximarse a las condiciones de vida de la población venezolana ante la ausencia de información de las fuentes estatales (FREITEZ, 2018).

El objetivo general de la encuesta es “Producir información relevante y actual que permita conocer las condiciones de vida de la población venezolana e identificar los principales problemas que vulneran sus derechos esenciales”, a este gran objetivo le acompañan objetivos específicos para analizar y caracterizar aspectos como la educación, la vivienda, la alimentación y nutrición, la salud de la población, la mortalidad general e infantil, la pobreza, los programas de transferencias sociales, el sistema de pensiones, el mercado laboral, la emigración internacional, la seguridad ciudadana y la confianza de la población en las instituciones (FREITEZ, 2018, p. 13).

La construcción del instrumento de recolección de datos de la ENCOVI 2014, tuvo como punto de partida el arqueado de las encuestas que en su temática investigaran diferentes aspectos las condiciones de vida de la población, tales como la Encuesta de Hogares por Muestreo de Venezuela y la Encuesta Social (ENSO) 1998. De esta revisión, se seleccionaron los temas iniciales para proceder a incorporar nuevos tópicos de investigación, adecuados a la realidad actual que vive el venezolano (FREITEZ, 2018, p. 14).

El instrumento de 2014 se dividía en doce secciones con 102 preguntas referidas a las viviendas, la composición y características de los hogares y de sus integrantes⁷⁸. “El marco muestral fue construido a partir del reprocesamiento del Censo de 2001 y de la Encuesta de Hogares por Muestreo”, el tipo de “muestreo fue polietápico, estratificado por conglomerados de puntos muestrales en las comunidades”⁷⁹, clasificando los puntos muestrales en estratos socioeconómicos, guiándose para ello en la metodología desarrollada por el Centro de

⁷⁸ Pero debe precisarse que de la pregunta 72 a la 102, en las secciones sobre Programas Sociales, Alimentación y Nutrición y Seguridad, las cuestiones están referidas solamente al informante debido a que se indagan aspectos sobre la percepción, opinión, preferencia o alguna condición individual (FREITEZ, 2018, p. 16).

⁷⁹ La muestra fue ponderada por tramo de edad, teniendo en cuenta las distribuciones de estos grupos según sexo (FREITEZ, 2018, p. 14).

Investigación Social (CISOR)⁸⁰, teniendo la primera muestra un tamaño de 1.488 hogares (FREITEZ, 2018, p. 14).

En las ediciones siguientes (2015-2022) se utilizó como referencia el cuestionario elaborado en 2014 y los resultados obtenidos; para 2015, la ENCOVI continua con la misma temática, misma metodología y mismo tamaño de la muestra (CORREA, 2016). Para 2016, ante la necesidad de ampliar la recolección de información por el contexto de crisis venezolano, la ENCOVI obvia la sección sobre vulnerabilidades físico ambiental y se limita a “las cuestiones sobre las características de las viviendas y los hogares a aquellas informaciones requeridas en la aplicación de procedimientos de pobreza o estratificación social” (CORREA; FREITEZ, 2017, p. 172), se amplía la muestra a 6.413 hogares ganando mayor representatividad a nivel nacional y a nivel de dominios de estudio: Gran Caracas, ciudades principales, ciudades medianas, ciudades pequeñas y caseríos (CORREA; FREITEZ, 2017).

ENCOVI 2017 agrega los temas de mortalidad infantil, cuidados maternos, nutrición infantil, inmunizaciones en la población infantil, mortalidad general y emigración internacional. Se mantienen los mismos dominios que en la edición de 2016, con una muestra de 6.168 hogares. A partir de este año la encuesta se transforma en una “encuesta panel”, adoptando para 2018 el mismo cuestionario. El tamaño de la muestra para el año 2018 fue de 5.960 hogares, trayendo “información relevante para mostrar los efectos de una prolongada y profunda crisis económica e institucional sobre los índices de bienestar y, aún más allá, sobre los riesgos de sobrevivencia de la población” (UCAB, 2022a online).

Para 2019-2020, ENCOVI amplía el tamaño de la muestra a “16.920 hogares de los cuales fueron entrevistados 9.932 debido a interrupción en marzo por la coyuntura de la salud pública del COVID-19”, restringiendo la representatividad de todos los estados en la muestra. Una de las mejoras de la encuesta fue la incorporación de dispositivos electrónicos para la captura de datos y el software Survey Solutions (SuSo) para compilación y gestión de las encuestas (UCAB, 2022b online).

La ENCOVI 2021, aprende de su predecesora a sortear algunos obstáculos para su ejecución: todavía con el país atravesando la pandemia del COVID-19, siguiendo las medidas necesarias de bioseguridad, se aplica en 17.402 hogares en 22 estados del país. Uno de los grandes ajustes de esta edición fue la modificación del cuestionario, que pasa a contener 21 secciones y 36 subsecciones, con un total de 788 preguntas. Para 2022, ENCOVI se redujo en

⁸⁰ El Centro de Investigación Social (CISOR) es una organización sin fines de lucro con interés en analizar las condiciones del desarrollo integral de Venezuela. Ver más: CISOR (@cisor_cis) / Twitter.

tamaño muestral y en temática, se separó la muestra en 230 segmentos para encuestar 2.300 hogares (UCAB, 2022b online).

En cuanto al tamaño y diseño de la muestra se adoptó un diseño probabilístico con una muestra grande de hogares para garantizar la representatividad de los resultados a nivel de los estados. El marco muestral se basó en el censo 2011 y dada la antigüedad del mismo se hizo un esfuerzo importante de actualización en terreno de la muestra de segmentos censales mediante la utilización de dispositivos móviles de captura y con la incorporación de aplicaciones para la georreferenciación de las estructuras y los hogares. Con la ENCOVI 2019-2020 se dejó atrás la etapa de recolección de datos en papel y se inició el proceso de captura mediante dispositivos electrónicos (tablets, teléfonos inteligentes), esa decisión otorgó facilidades para incorporar nuevos temas y sondear con más profundidad, por ejemplo, las características del empleo, los ingresos, la migración internacional, la salud, el consumo de alimentos y de otros bienes, entre otros (UCAB, 2022b online).

La ENCOVI 2017 reveló que durante el periodo 2012-2017 en 616 mil hogares, al menos uno de los miembros había emigrado del país, en el 58% de esos hogares solo uno de los miembros había registrado su migración (ENCOVI, 2017). Para 2018, el número de hogares con miembros que emigraron sube a 1.130.000 hogares, de acuerdo con estos datos, se estimó que al menos 700 mil personas habían dejado el país en el periodo 2017-2018. Y los principales destinos de esta migración 2017-2018 fueron Colombia y Perú (ENCOVI, 2018).

La crisis económica, social y política que ha vivido la sociedad venezolana, como se destacó, entró en su fase más severa después del año 2015 cuando el Gobierno nacional pierde la mayoría parlamentaria y se percibe amenazado en su ejercicio hegemónico del poder. En esa situación se reactivó nuevamente la conflictividad política y social y se radicalizaron las medidas económicas orientadas a preservar el modelo productivo sostenido por más de tres lustros, no obstante, sus implicaciones negativas reflejadas en una pérdida profunda en la calidad de vida de la población. Este contexto adverso ha forzado a que muchas personas hayan optado por migrar a otros países, ya no como una elección para buscar oportunidades de desarrollo personal y profesional que actualmente están negadas en Venezuela, sino como una alternativa para resolver los problemas de sobrevivencia que agobian la vida de los venezolanos (FREITEZ, 2019, p. 222).

Tanto 2017 como 2018 son dos años muy importantes en el auge del éxodo venezolano, principalmente por el rápido declive que la sociedad venezolana estaba atravesando de manera general. De acuerdo con los datos de la ENCOVI 2019-2020, de 1.616.000 hogares en los que se estimaba había emigrado al menos un miembro, representaba aproximadamente en 2.362.000 personas en el extranjero, estimación que para 2021 da un salto a cinco millones de venezolanos en el exterior (ENCOVI 2020; 2021a).

En la sección de migración del cuestionario de la ENCOVI 2021⁸¹, se pregunta al informante calificado por los miembros del hogar que se han ido a vivir al exterior, primero se

⁸¹ La página oficial de la ENCOVI no tiene disponible el cuestionario de la edición 2022.

aborda si hay personas que “desean” emigrar, pasa a preguntar si hay algún miembro del hogar con “planes concretos” de emigrar, e inicia las preguntas sobre las personas que emigraron. El periodo de referencia son cinco años antes de la fecha de la ENCOVI, para 2021 la referencia fue enero de 2016, se pregunta la información básica del miembro del hogar que se fue al exterior: nombre, edad, sexo, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, año y mes de su emigración, país y ciudad de residencia, si emigró solo o con compañía, con quién emigró, motivo para emigrar, ocupación antes de emigrar, ocupación después de emigrar, condición migratoria en el país de residencia, si ha retornado a Venezuela, y finaliza con la sección de remesas, en la que se pregunta si el hogar ha recibido remesas de quien emigró, la frecuencia, el tipo de remesa, la moneda de la remesa, entre otros (ENCOVI, 2021b).

A lo largo de todas sus ediciones, ENCOVI ha logrado reflejar con algunos indicadores la realidad venezolana, en su primera edición, entre los principales temas que surgieron a raíz de la encuesta están: la desnutrición y el riesgo de inseguridad alimentaria en los sectores más pobres de la población, desigualdad e interrupción de la trayectoria escolar entre los sectores más pobres, el miedo y la inseguridad, la encuesta mostró como los venezolanos habían dejado de confiar en las fuerzas policiales, en el sistema judicial y en la capacidad del gobierno para garantizar la seguridad de sus ciudadanos. A partir de estos primeros resultados ENCOVI fue mejorando sus cuestionarios para incluir nuevos temas que permitieran ampliar la perspectiva sobre la realidad social y las condiciones de vida del venezolano (ENCOVI, 2014).

En la medida que las ediciones fueron realizándose otros temas fueron surgiendo como importantes y preocupantes: incremento de la mortalidad materna e infantil, inflación e hiperinflación, escasez y desabastecimiento, colapso y corrupción en la red pública de distribución de alimentos, crisis alimentaria y nutricional, pérdida del poder de compra y calidad de vida, crisis en todos los sectores de servicios públicos, agravamiento de la inseguridad, colapso de la infraestructura de atención a la salud en todo el país, aumento de los niveles de pobreza, migración internacional y remesas, insuficiencia de ingresos para comprar comida, inseguridad alimentaria, incremento de los niveles de pobreza, alto riesgo de desnutrición en la infancia, abandono y rezago escolar, crisis de movilidad por falta de combustible, pandemia COVID-19, reducción de la esperanza de vida, cobertura de las misiones sociales, entre otros temas (ENCOVI, 2015; 2016; 2017; 2018; 2020; 2021a).

Los temas abordados por ENCOVI en todas sus ediciones (2014-2022) son de utilidad para explicar las condiciones de vida que impulsaron la emigración de los

venezolanos, tema principal de esta investigación pero que no podría ser explicado sin antes repasar el contexto que produce el fenómeno en su origen. Siendo una de las fuentes referencia a la hora de investigar en campo la magnitud del fenómeno migratorio ante la falta de fuentes oficiales, se envió un oficio al equipo ENCOVI a través del Programa de Pós-Graduação em Demografia de la Universidad Estadual de Campinas, solicitando una lista de indicadores de migración para el periodo 2017-2021. Como respuesta, el equipo ENCOVI notificó que evaluaría la solicitud para la liberación de los indicadores de migración únicamente para el periodo 2017-2018, condición que fue aceptada para la investigación, sin embargo, hasta la culminación de esta investigación no se había recibido respuesta con los datos ofrecidos por ENCOVI.

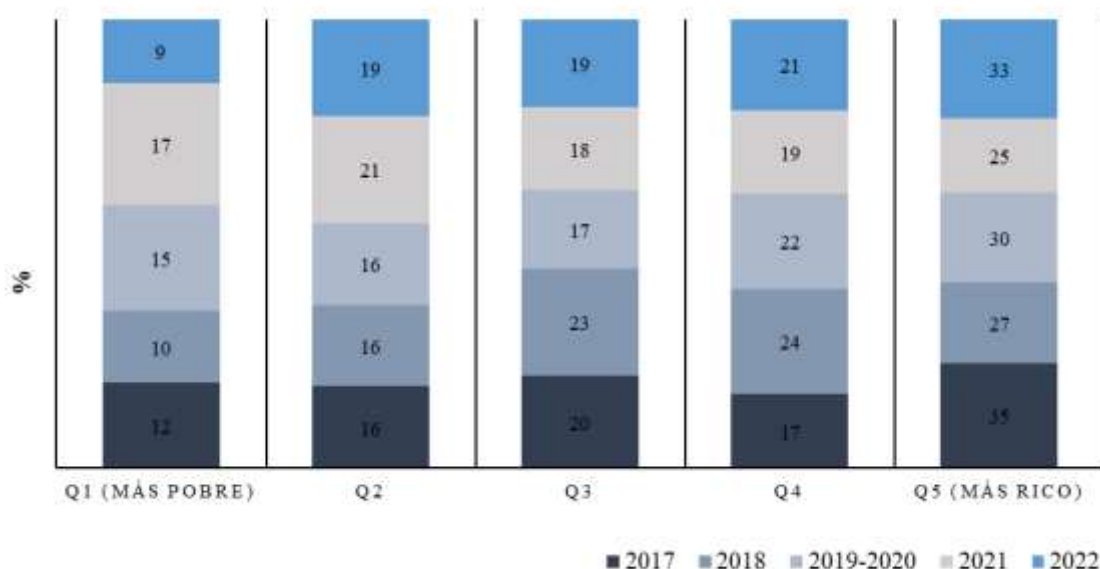
Ante la ausencia de los datos solicitados y sabiendo la compleja situación en lo que respecta al acceso de la producción de datos oficiales en Venezuela sobre migración internacional, se recurre a los datos publicados sobre migración en la página web oficial de ENCOVI para el periodo 2017-2022, recalando que la fuente son las presentaciones oficiales a la prensa y solo están disponibles datos generales, no siempre los mismos indicadores (lo que dificulta la elaboración de líneas temporales) y en algunos casos únicamente desagregados por año.

Para esta investigación, la información producida por ENCOVI permitirá tener una noción del fenómeno migratorio venezolano desde su origen, por ser dicha encuesta una de las referencias actuales a nivel particular en la colecta de datos sobre migración internacional, llegando a suplir la falta de información desde los entes gubernamentales oficiales. Sin embargo, de los datos divulgados en la página web oficial de la encuesta, hemos de señalar que en los gráficos elaborados para la presentación del material ENCOVI, algunos datos están ausentes en los gráficos y otros presentan inexactitudes en la suma de los porcentajes, en la medida que se avance se irá señalando donde fueron encontradas las discrepancias. Al revisar el documento técnico no fue encontrada ninguna información aclaratoria al respecto, sabiendo esto, se continuarán considerando estos datos por ser la principal fuente con datos parcialmente públicos.

En la ENCOVI 2017, la razón de sexo era de 95 hombres migrando por cada cien mujeres migrantes. Para 2018 este indicador pasa a 109 hombres por cada cien mujeres, aumentando también en 2019-2020 a 117 hombres por cada cien mujeres, mostrando cada vez más una migración masculina, en 2021 alcanza un valor de 132 hombres por cada cien mujeres, en 2022 este indicador se reduce a 116 hombres por cada cien mujeres (ENCOVI 2020; 2021a; 2022).

Se presenta en el Gráfico 3 los emigrantes venezolanos recientes clasificados por quintiles de ingreso: la ENCOVI 2017, mostró que el 52% de emigrantes pertenecía a los quintiles cuatro y cinco (Q4; Q5), los quintiles mejor favorecidos, en contraste con los quintiles menos favorecidos (Q1; Q2) donde se encontraba el 28% de los emigrantes. En ENCOVI 2021 la proporción de emigrantes en los quintiles mejor favorecidos se reduce ocho puntos porcentuales, 44% de los emigrantes recientes se encontraba en los quintiles Q4 y Q5. Estos últimos, quintiles que agrupan personas con mayor poder adquisitivo y probablemente mayor nivel educativo, lo que lleva a la presunción que cuentan con condiciones económicas necesarias para emprender el proyecto migratorio.

GRÁFICO 3 – Venezuela. Emigrantes recientes del quintil más pobre al quintil más rico, 2017-2022



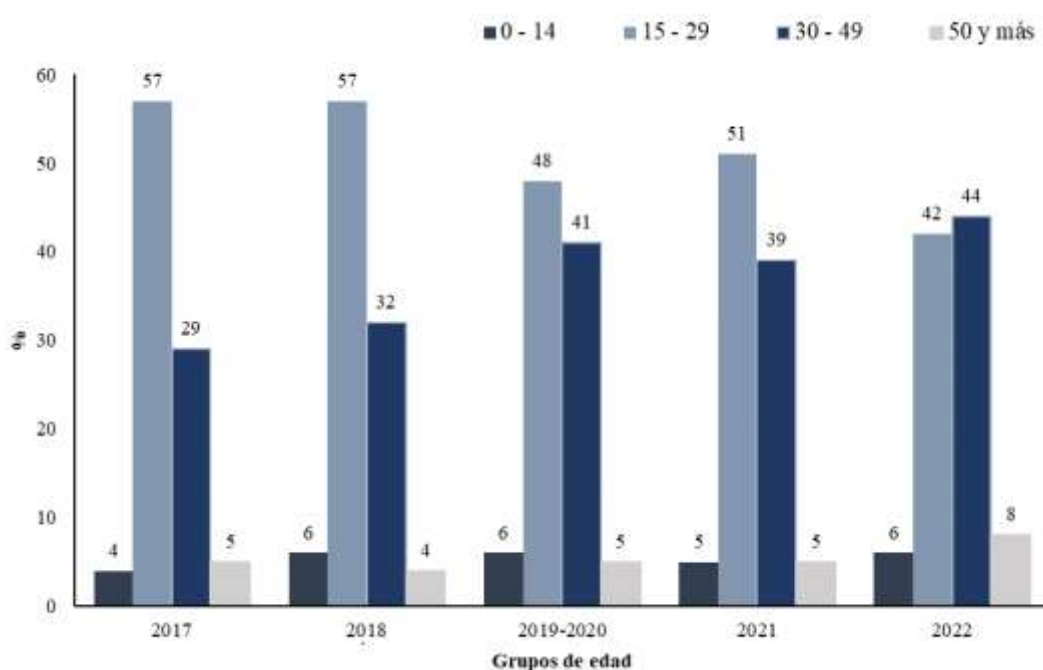
Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2017-2022).

En lo que respecta a los quintiles que agrupan las personas menos favorecidas (Q1; Q2), entre ENCOVI 2017 a ENCOVI 2021, pasan de concentrar el 28% de los emigrantes a concentrar el 38% respectivamente, es decir, una proporción importante de la población con menos recursos emprendió un proyecto migratorio. Para ENCOVI 2022, se reduce nuevamente a 28% los emigrantes recientes clasificados en los quintiles más pobres (Q1; Q2) e incrementa a 54% la población en los quintiles más ricos (Q4; Q5), que agrupaban el 52% del total de emigrantes en 2017.

El perfil de la emigración venezolana elaborada por ENCOVI muestra una migración joven, el Gráfico 4 presenta la distribución de emigrantes recientes por grupos de edad para el periodo 2017-2022, llama la atención que en tres de las cinco ENCOVI (2017;

2018; 2021) más del 50% de la población de emigrantes tenía entre 15 y 29 años, en la ENCOVI 2019-2020 el peso de este grupo se reduce a 48%, y en la ENCOVI 2022 era de 42%, dos puntos porcentuales por debajo del grupo de 30 a 49 años. A lo largo de las cinco ediciones de ENCOVI se observa como disminuye el peso del grupo de migrantes entre 15 y 29 años e incrementa el peso del grupo de 30 a 49 años. Con destaque al grupo de menores de 14 años que pasa de representar 4% en 2017 a 6% en 2022 y al grupo de mayores de 50 años, que pasan de representar 5% en 2017 a 8% en 2022.

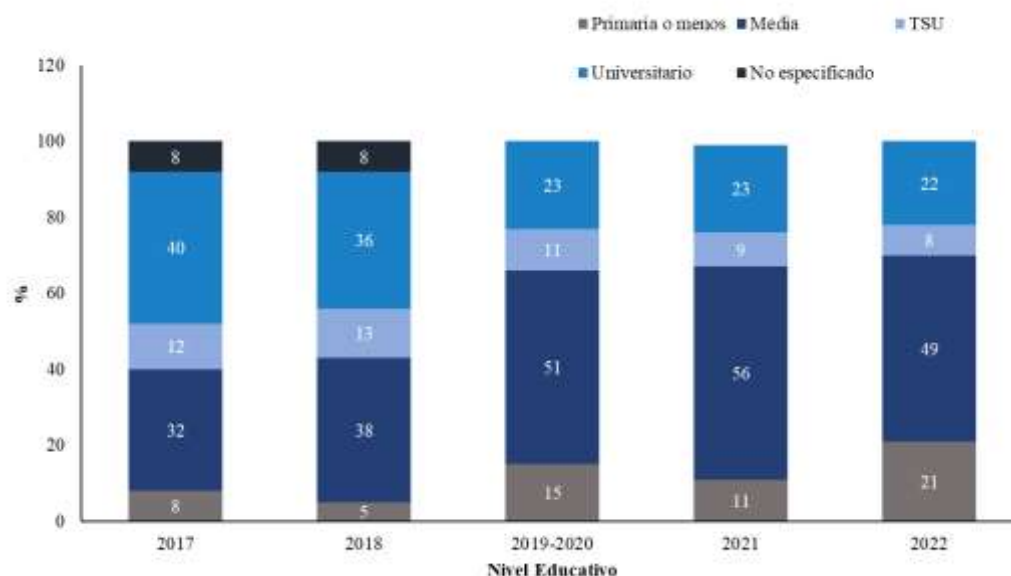
GRÁFICO 4 – Venezuela. Distribución de emigrantes recientes por grupos de edad, 2017-2022



Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2017-2022).

El nivel educativo de esta población se va diversificando a lo largo de las ediciones 2017-2022⁸² (Gráfico 5), en 2017 el 40% de los migrantes recientes tenía un nivel educativo universitario, en 2018 se reduce a 36%, a pesar de las diferencias entre ambas categorías, un TSU (Técnico Superior Universitario) se puede considerar como un título de educación superior. Al sumar el nivel universitario con TSU, observaremos que el grueso de la población que emigró entre 2017 y 2018 tenía un título de educación superior.

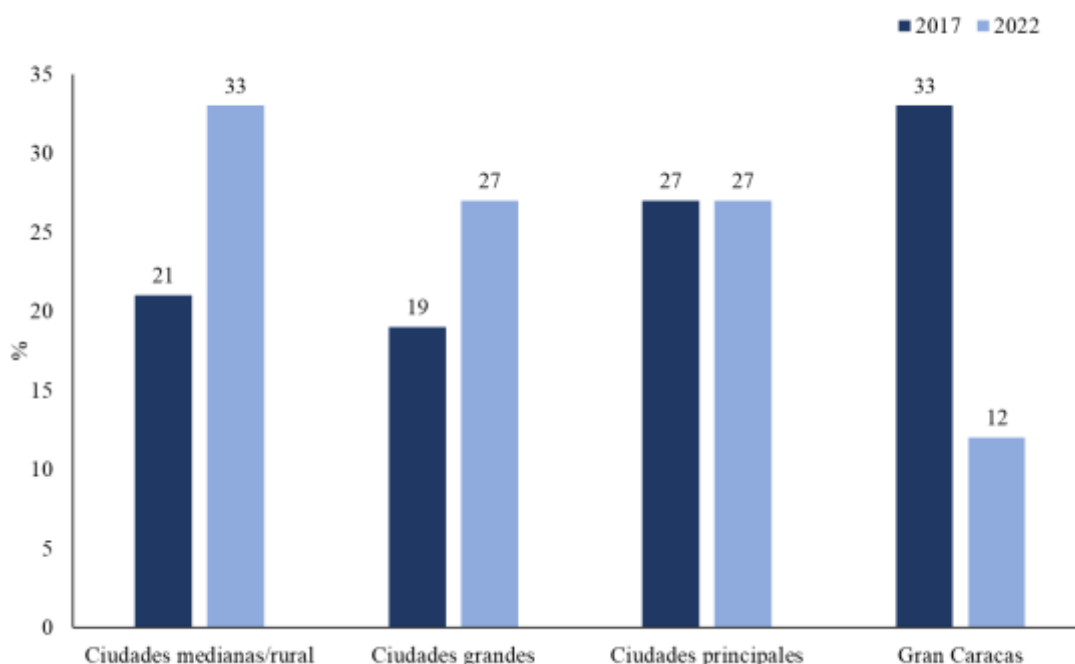
⁸² ENCOVI 2017 aborda por primera vez el tema migración, sin embargo, en los resultados publicados solo se abordan los temas Alimentación, Educación, Salud, Pobreza, Misiones Sociales, Seguridad Ciudadana. Los resultados sobre migración de 2017, específicamente sobre el nivel educativo de los migrantes se encuentran en la presentación de ENCOVI 2019-2020 en adelante, sin embargo, aparece una diferencia de 8% sin nomenclatura que fue definida como “No especificado” para fines de esta investigación. Lo mismo ocurre para la edición 2018, que a pesar de haber publicado el tema migración, no se colocan los resultados del indicador en cuestión.

GRÁFICO 5 – Venezuela. Nivel educativo de los emigrantes recientes, 2019-2022

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2017-2022).

Este escenario cambia en el periodo 2019-2022, el capital educativo predominante entre los emigrantes recientes pasa a ser el nivel medio, para 2021: 11% de los emigrantes tenía primaria o menos, el 56% tenía un nivel educativo medio o secundaria y 32% un nivel TSU o universitario. De un año a otro se observan cambios importantes: para 2022 con nivel primaria o menos el 21% de los emigrantes, 49% con nivel educativo medio y el 30% restante con educación de nivel superior (22% universitario y 8% TSU), a destacar que ENCOVI pregunta por el “último nivel educativo” en el que el emigrante “aprobó un grado, año, semestre o trimestre”, no se especifica si obtuvo la certificación que compruebe la culminación de un ciclo escolar (ENCOVI, 2021b).

El lugar de origen de estos migrantes (Gráfico 6) presentó mudanzas importantes entre 2017 y 2022: en 2017 el 33% de los emigrantes recientes tenían como lugar de origen la Gran Caracas, 27% de las ciudades principales, 21% de ciudades medianas o rurales y 19% de ciudades grandes. Este panorama cambia en 2022, cuando el principal lugar de origen son ciudades medianas o rurales en 33% de los emigrantes, 27% salieron de ciudades grandes, de 27% salieron de ciudades principales y 12% de la Gran Caracas. En este punto se observa que la migración traspasó todos los espectros sociales y comenzaron a desplazarse personas de todos los rincones del país, de todos los estratos sociales y de diversos niveles educativos, impulsados por un contexto de extrema vulnerabilidad en el origen (ENCOVI, 2022; 2021a).

GRÁFICO 6 – Venezuela. Lugar de origen de los emigrantes recientes, 2017 y 2022

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2017; 2022).

El deterioro generalizado de las condiciones de vida no tiene los mismos niveles en todo el país. En las ciudades principales todavía puede contarse, por ejemplo, con menos racionamiento en el suministro de agua, de energía eléctrica y de internet, si en la Gran Caracas o en las ciudades principales el racionamiento de estos servicios puede llegar a durar horas, en una ciudad del interior del país pueden ser días. Así mismo, la crisis por la escasez y encarecimiento del combustible, desencadenó la demora, el incremento de los precios en la distribución de algunos bienes de consumo básico (MAZUERA-ARIAS, 2019a).

Perjudicando la dinámica económica de las ciudades del interior del país, causando el cierre y el cese de actividades de establecimientos comerciales, reduciendo el número de puestos de trabajo y de locales para la compra de bienes. Por otro lado, el recrudecimiento de la producción petrolera a nivel nacional, principal fuente de empleo del Estado venezolano directa e indirectamente, cuya paralización implicó la reducción de puestos de trabajo, afectando principalmente las refinerías y los puntos de extracción petrolera en el interior del país. A esto se le suma la búsqueda por empleos con remuneración en dólares debido a la pérdida del poder de compra del bolívar (MAZUERA-ARIAS et al., 2021).

El indicador presentado en el Cuadro 4, para las tres ediciones de referencia, presenta inconsistencias en la suma total de los porcentajes de cada categoría, sabiendo esto,

se elige presentar el indicador como aproximación en cuánto a cuál miembro pierden los hogares debido a la emigración. Recordando que es un indicador de acceso público presentado por ENCOVI en su página web oficial en formato de presentación, pese al error señalado, sirva la presente como ejemplo de la importancia de revisar el cálculo y la presentación de los datos.

El Cuadro 4 contiene el parentesco con el jefe o jefa del hogar de los emigrantes venezolanos recientes, pregunta incluida desde 2018 pero apenas con resultados publicados desde la edición 2019-2020. Se observa que a lo largo de las tres ediciones señaladas el principal miembro del hogar en emigrar son los hijos (as), 61% en 2019-2020, 57% en 2021 y 54% en 2022, a pesar de ser los principales, el peso de hijos (as) emigrando es cada vez menor. En contraposición a los nietos (as), que pasan de representar el 4% en 2019-2020 a 9% en 2022, condición que se aplica también a hermano (a) y a otros parientes.

CUADRO 4 – Venezuela. Parentesco con el jefe o jefa del hogar de los emigrantes recientes, 2019-2020, 2021 y 2022

Parentesco con el jefe (a) del hogar	2019-2020	2021	2022
Hijo (a)	61	57	54
Hijastro (a)	9	3	3
Nieto (a)	4	6	9
Padre o Madre	8	4	3
Esposo (a)	7	11	5
Hermano (a)	1	8	9
Otros parientes	9	12	15
Total %	99	101	98

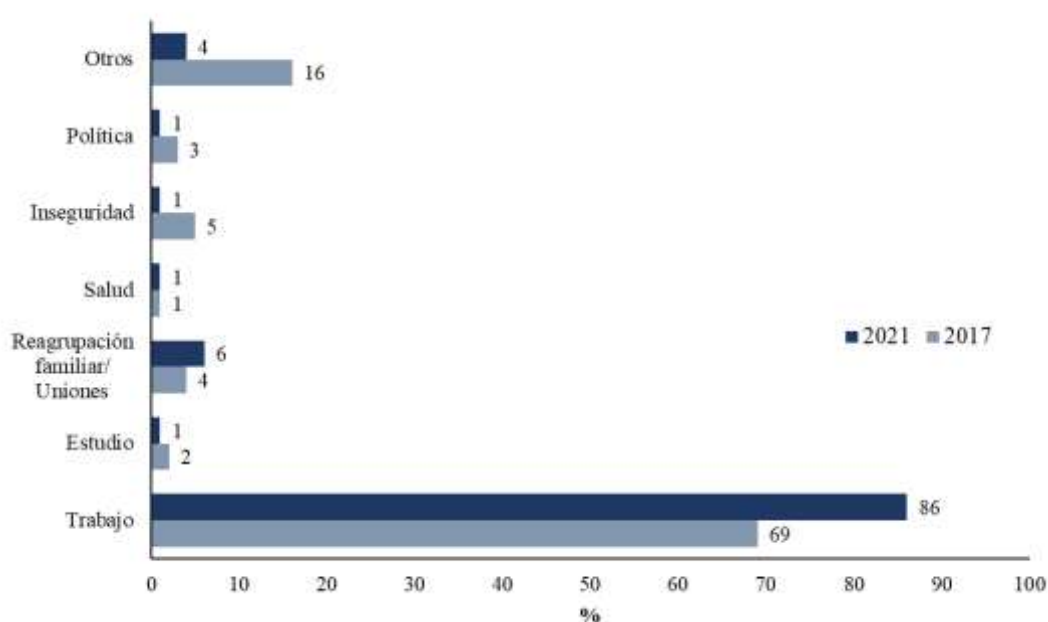
Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2020-2022).

Otro indicador importante para completar el perfil de la emigración es el “país de destino”, pese a que es una pregunta que se incluye en el cuestionario ENCOVI desde 2018, los resultados solo se presentan en 2019-2020, del total abordado solo se apunta el destino del 95% de los emigrantes. El 89% de los venezolanos emigrantes se dirigieron hacia el sur: de este grupo el 42% se dirigieron a Colombia, el 21% a Perú, el 12% a Chile, el 8% a Ecuador,

3% a Argentina y 3% a Brasil⁸³. Hacia el norte global, se destacan como destino Estados Unidos (3%) y España (3%) (ENCOVI, 2020).

El Gráfico 7 presenta la distribución de emigrantes recientes por razones para dejar el país, la razón principal para el 69% de las personas emigrar en 2017 fue “Trabajo”, seguido de “Otros” con 16%, “Inseguridad” con 5%, “Reagrupación familiar” con 4%, “Política” con 3%, Estudio con 2% y “Salud” con 1%. Para 2021⁸⁴, continua como principal motivo fue “Trabajo” con 86% de las respuestas, seguido de “Reagrupación familiar/Uniones” con 6% de las respuestas y la categoría “Otros” con 4%. En el cuestionario ENCOVI 2017 la opción “Otros” se desglosa en “Especifique”, que se mantiene hasta el cuestionario 2021, se presume fue utilizado también para la edición 2022, no obstante, no se menciona que fue especificado como “Otros” (ENCOVI, 2017; 2021b).

GRÁFICO 7 – Venezuela. Distribución de emigrantes recientes por razones para dejar el país, 2017 y 2021



Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2017; 2021).

⁸³ La fuente de datos, presentación oficial de los principales resultados de la ENCOVI 2021, ubicada en página web oficial de la ENCOVI no especificó hacia donde se dirigía el 5% restante. Disponible en: <https://www.proyectoencovi.com/informe-interactivo-2019>.

⁸⁴ Para la elaboración de este gráfico revisaron los datos de la ENCOVI 2019-2020 y ENCOVI 2022, para construir la línea temporal. Sin embargo, la suma de los porcentajes en la edición 2019-2020, supera el 100%: Trabajo (84,5%); Estudio (1,1%); Reagrupación familiar/Uniones (6,6%); Salud (0,5%); Inseguridad (0,4%); Política (1,3%); Otras (5,7%). Situación que se repite en ENCOVI 2022, Trabajo (75%); Estudio (2%); Reagrupación familiar/Uniones (10%); Salud (1%); Inseguridad (0%); Política (3%); Otras (10%). Ante esto, para el gráfico se usan los datos 2017 y 2021 como principales y se exponen aquí los datos de 2019-2020 y 2022 a modo de referencia.

La principal diferencia entre los cuatro años transcurridos está en el incremento de personas que emigra en la búsqueda de trabajo, la reducción en el peso de las personas que emigran por causa de la “Inseguridad” y el incremento de las personas que emigran por “Reunificación Familiar”. Mateo y Ledezma (2006) en un estudio exploratorio de los migrantes venezolanos en España, encontraron que en general no se apuntaban razones económicas o políticas directamente, sin embargo, dentro de los motivos para emigrar los venezolanos apuntaban la búsqueda de seguridad personal y social, estabilidad económica para adquisición de bienes y servicios, desarrollo personal a través de estudios o experiencia laboral, preocupación por la situación política e incremento de la violencia, y facilidad de adquirir un estatus migratorio regular debido a ser descendencia de españoles.

En el análisis de la emigración venezolana a España durante el periodo 1998-2017, Páez y Phelán (2018) señalan que esta salida de población estuvo relacionada a los temores frente a la inseguridad traducida en las altas tasas de criminalidad, ante el impacto negativo de las leyes y medidas implementadas por la revolución bolivariana sobre las libertades y derechos de las personas y el detrimento de los derechos económicos que afectaron la propiedad privada.

Osorio (2011) señala que entre el lapso 2003-2008 la emigración venezolana hacia Estados Unidos puede explicarse en diversas razones y motivaciones, sin embargo, un contingente importante de la población que emigró durante este periodo fue promovida por redes sociales que proporcionaron información, ayuda económica, hospedaje o cualquier otro tipo de apoyo que facilitó y redujo la incertidumbre de un desplazamiento entre fronteras. Por otra parte, hubo un contingente importante de personas con condiciones o habilidades laborales que facilitaban su ingreso al mercado internacional de trabajo.

Las razones aducidas por aquellos que emigran o inmigran pueden estar en un abanico de respuestas. Algunas de ellas tienen que ver con la búsqueda de un empleo, de mejores sueldos o salarios, para mejorar sus condiciones de vida o la de sus familiares, por motivos de estudios, por razones de recuperación de la salud y hasta por razones personales tales como “rehacer su vida” (OSORIO, 2011, p. 281).

La “Inseguridad” y la “Política” han sido importantes estímulos para la emigración, sin embargo, en el Gráfico 7 el peso de estas categorías se reduce como motivos para emigrar. No se debe entender como ausencia de violencia y riesgos a la vida ni tampoco como el cese del autoritarismo, por el contrario, la migración venezolana continúa estando relacionada a factores negativos en el origen, no solo por motivos económicos, pero por ser “la emigración la única posibilidad para eludir la falta de condiciones de vida mínimas de

vida, como acceso a la salud y la alimentación lo que vulnera de manera evidente sus derechos humanos fundamentales” (VARGAS-RIBAS, 2018, p. 92-93).

Este hecho ha incrementado las cifras de la emigración venezolana que ya no se direcciona solo a países desarrollados sino también hacia otros de la región, lo cual ha desencadenado alteración en algunas zonas -como las fronteras - de su dinámica social, pues han recibido grandes cantidades de venezolanos lo cual profundiza algunos problemas ya existentes en el lugar. Existe una vulnerabilidad estructural de los migrantes venezolanos por varias razones: la situación de “huida” bajo la que emigran, la pérdida de su capital intelectual en el origen, pero también en el destino si no logran insertarse en las áreas para las cuales fueron formados, y, por último, la ruptura permanente del tejido social: familias, amigos, grupos de trabajo, que se ven afectados por la constante salida de personas (VARGAS-RIBAS, 2018, p. 93).

En Venezuela existen condiciones económicas como la desvalorización de la moneda y por consiguiente de los salarios debido a la hiperinflación, así como la precarización del mercado laboral que comienza a perder importancia frente al total de los ingresos de los hogares, que se perfilan como un motivo importante para migrar, sin embargo, no dejan de existir otros factores que impactan el bienestar y la calidad de vida de las personas. La urgencia inmediata de los hogares de suplir la carencia en términos de ingresos económicos es una parte de un conjunto de factores entrelazados que garantizan las condiciones de vida, como el bienestar y el acceso a derechos humanos fundamentales como la vida, la libertad, la alimentación, la educación, el trabajo digno, y el derecho a elegir permanecer en su lugar de origen (MAZUERA-ARIAS, 2019a; MAZUERA-ARIAS et al., 2021; FREITEZ, 2019).

A pesar de no ser objeto de este trabajo, se debe reconocer que además de los factores económicos y de los factores asociados a las condiciones de vida, existen también factores psicosociales, como el estrés por la situación país, la violencia y la inseguridad que generan miedo y ansiedad en las personas. Quienes emigran apuntan principalmente la búsqueda de nuevas oportunidades hacia lugares donde la perspectiva de acceso a los bienes y servicios, de acceso al empleo y una remuneración digna, permitan recuperar la calidad de vida y ayudar económicamente sus familiares (MAZUERA-ARIAS, 2019a).

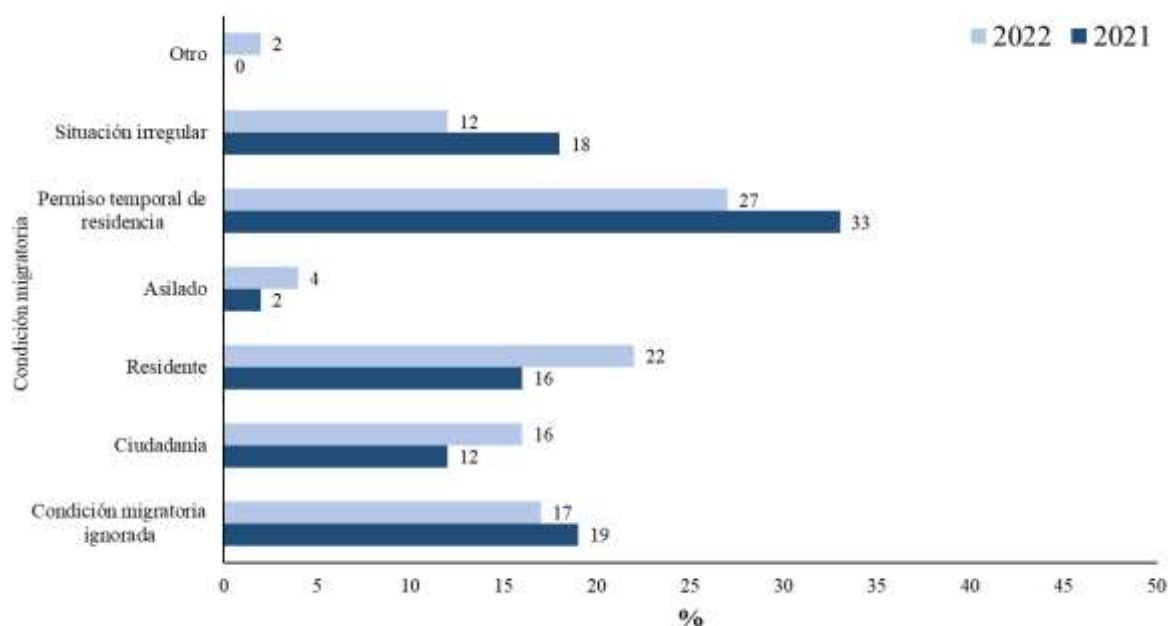
Aspectos básicos como alimentación son una muestra de las condiciones internas de los hogares. ENCOVI 2017 reveló que aproximadamente el 80% de los hogares venezolanos estaba en situación de inseguridad alimentaria, esto debido a que las personas comenzaron a reducir el número de comidas realizadas a lo largo del día, por no tener como comprar los alimentos o por la falta de los productos en los mercados. Esto significa una dieta basada principalmente en carbohidratos y de baja calidad incapaz de cubrir las necesidades de nutrientes, aumentando el riesgo de mortalidad y morbilidad en la población (FREITEZ,

2019) En ENCOVI 2022, a pesar de los hogares reportar mayores niveles de seguridad alimentaria, debido a la mejora en la percepción al acceso de alimentos, apenas el 21,9% de los hogares venezolanos encuestados, no está en seguridad alimentaria (ENCOVI, 2022).

Que el principal motivo para emigrar sea “Trabajo” como muestra ENCOVI, no debe entenderse como ausencia de otros factores ni como una emigración únicamente por causas económicas. Debe entenderse que existe una insuficiencia de ingresos que condiciona todos los niveles de bienestar de la población en el que hay otras privaciones que tienen un impacto en la calidad de vida, sabiendo además que la pobreza es un fenómeno multidimensional que considera factores como la salud, la educación, el acceso a la vivienda, a los servicios públicos de agua, de electricidad, de transporte y de comunicación. El colapso angustioso de los servicios públicos mencionados, que están a cargo y cuidado del Estado, dificultan en la cotidianidad las actividades domésticas, laborales y educativas de la población. Será la suma de todas estas ausencias y privaciones en el lugar de origen, que genera el contexto de alta vulnerabilidad que impulsa la movilidad de las personas (MAZUERA-ARIAS et al., 2021).

Se presenta en el Gráfico 8 la condición migratoria de los venezolanos emigrantes en los países destino, para 2021 el 33% de venezolanos tenía un permiso temporal de residencia, del 19% se desconocía la situación migratoria, 16% como residente, 12% recibió la ciudadanía del país donde reside, 18% no tenía una situación migratoria regular y 2% como asilados. Para 2022, los datos revelaron que 27% tenía un permiso de residencia temporal, 22% como residentes, 17% cuya condición migratoria era desconocida, 16% recibió la ciudadanía del país donde residen, 12% tenía una situación migratoria irregular, 4% como asilados y 2% en la categoría “Otro”.

GRÁFICO 8 – Venezuela. Condición migratoria en los países destino de los migrantes venezolanos recientes, 2021-2022



Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI, 2021-2022.

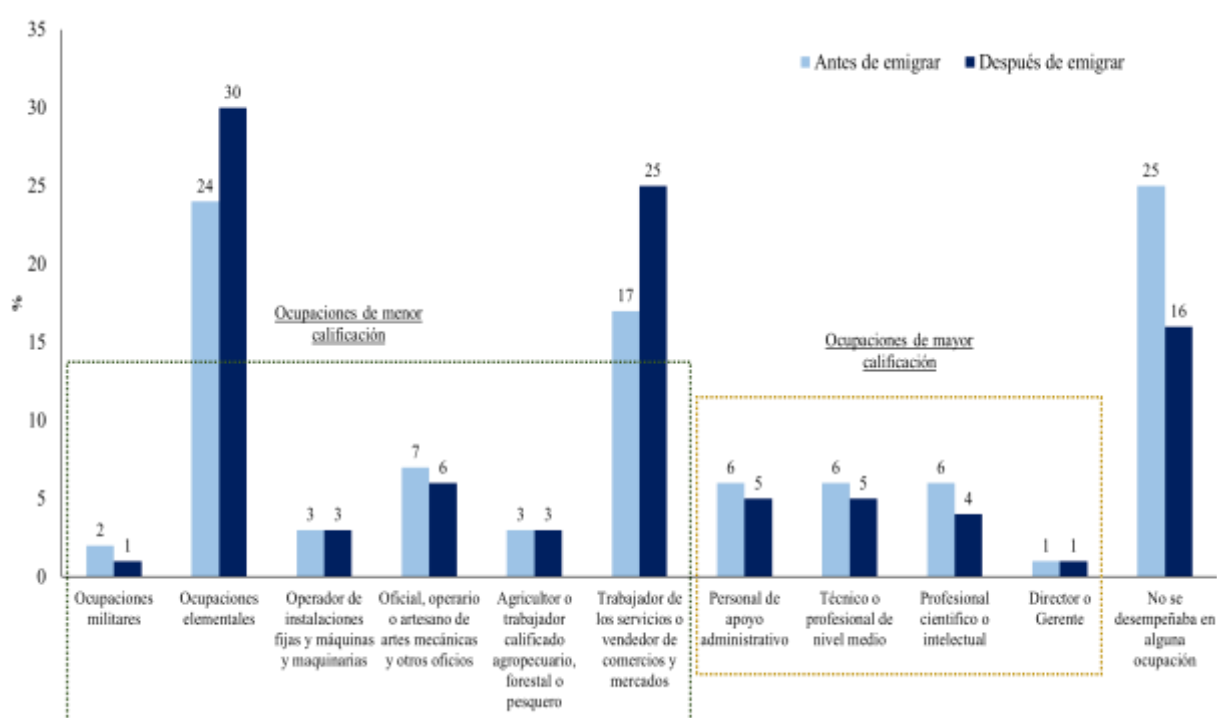
ENCOVI no considera dentro de las categorías de respuesta a la pregunta sobre estatus migratorio la condición de refugiado, dada la cantidad de noticias, anuncios y reportes a nivel internacional en los medios de comunicación y en los reportes sobre el flujo de venezolanos hacia el sur necesitando asistencia humanitaria, es inusitado no ampliar las categorías de respuesta a la pregunta sobre estatus migratorio e incluir la categoría de refugiado. Sabiendo que la encuesta se lleva a cabo en Venezuela y quien responde es un informante calificado sobre los miembros del hogar que emigraron en el periodo de referencia, lo que puede dificultar la información exacta sobre esta y otras preguntas.

Entre ENCOVI 2017 y 2022, la principal razón encontrada para emprender la migración ha sido la opción “Trabajo”, ante esto ENCOVI, a partir de la edición 2019-2020 incluye en la sección de emigración una pregunta sobre la ocupación antes y después de emigrar. Cuyo resultado fue presentado al público a partir de 2021 como el indicador “ocupación de los emigrantes recientes antes y después de emigrar”, para mostrar el ramo de ocupación en el que se ocupaban los venezolanos antes de emigrar y en cuales se ocupan después de haber emigrado.

De la ENCOVI 2022, sobre las ocupaciones de los emigrantes recientes, se presenta el Gráfico 9, que contiene las ocupaciones principales de los venezolanos antes y después de emigrar. Como principal ocupación antes de emigrar se encuentra la categoría

“Ocupaciones elementales⁸⁵” (24%), seguida de “Trabajador de los servicios o vendedor de comercios y mercados” (17%). Después de emigrar se mantienen como principales ocupaciones las categorías “Ocupaciones elementales” (30%) y “Trabajador de los servicios o vendedor de comercios y mercados” (25%), ambas categorías consideradas ocupaciones que requieren de poca calificación. El cambio más importante se observa en la categoría “No se desempeñaba en alguna ocupación”, donde se ubicaban el 25% de los venezolanos antes de emigrar y se reduce a 16% después de la emigrar.

GRÁFICO 9 – Venezuela. Ocupación de los emigrantes recientes antes y después de emigrar, 2022⁸⁶



Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2022).

En lo que respecta a las ocupaciones de mayor calificación (Gráfico 9), la diferencia entre antes y después de emigrar es pequeña, con destaque para quienes se ocupan como “Profesional científico o intelectual”, se presume que al llegar al país destino no siempre se consigue encajar en el mismo nivel profesional debido a la necesidad de comprobar estudios, experiencia laboral y ausencia de redes sociales en el mercado laboral.

⁸⁵ Ejecución de tareas simples relacionadas con la minería, la agricultura o la pesca, la industria manufacturera y la construcción, así como realizar labores de limpieza y asistencia doméstica o el reparto de publicidad o prensa en la calle.

⁸⁶ Al sumar los porcentajes de las categorías de respuestas clasificadas en “Después de emigrar”, la suma da un total de 99%. No se tomó como referencia 2021, debido a que en la presentación oficial no aparecen los porcentajes para la categoría “Antes de emigrar”.

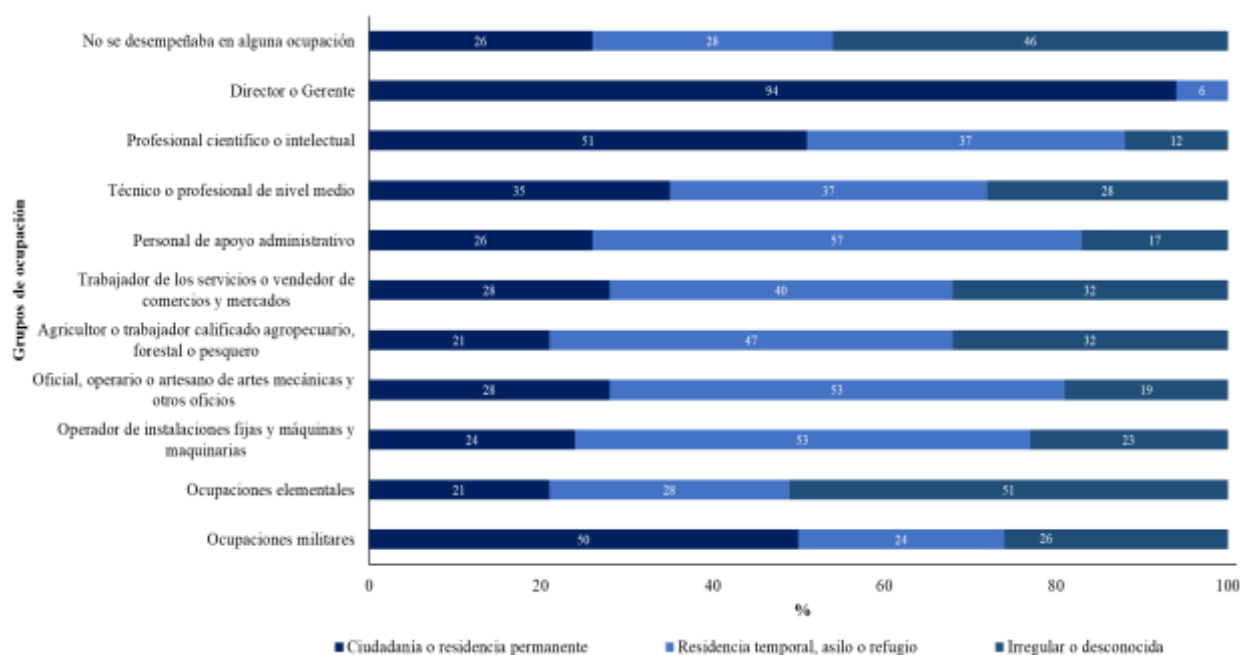
Sin embargo, tienen mayor posibilidad de reingresar al mercado de trabajo al emigrar en una ocupación similar a la que tenían antes de emigrar.

En líneas generales, se observa que un grupo de venezolanos que antes de emigrar se desempeñaban en ocupaciones de poca calificación y que al emigrar incrementa el grupo de venezolanos en ocupaciones que se ocupa en esta categoría, que pueden ser trabajos en las áreas de servicio, comercio y auxiliares. Esto puede estar relacionado a la mudanza en el perfil educativo de los emigrantes recientes, cuyo nivel educativo es primaria y media, a diferencia de 2017-2018 cuando se observó más emigrantes con nivel educativo superior o universitario (Gráfico 5), no debe excluirse la dificultad y el costo que supone el reconocimiento de grados académicos en el extranjero, obsérvese que antes de emigrar el 19% se desempeñaba en ocupaciones de mayor calificación, reduciéndose a 15% después de emigrar.

Así mismo, se observa una reducción importante del grupo de venezolanos desempleados, antes de emigrar 25% estaba sin ocupación y después de emigrar se reduce a 16%, una diferencia de nueve puntos porcentuales que indica que se pudieron haberse ido con el objetivo de buscar empleo y lo consiguieron. El incremento de ocho puntos porcentuales después de emigrar en la categoría “Trabajador de los servicios o vendedor de comercios y mercados”, dada la poca estable situación económica de los migrantes que les reduce a ocupaciones en sectores del área de servicios, ventas, transporte, turismo, construcción, comercio informal, exponiéndolos a empleos precarios, no registrados y largas horas de trabajo (PEDONE et al., 2019). Es difícil explicar en cuáles categorías se distribuyen estos venezolanos desempleados al emigrar o cuales son los niveles educativos de estas personas sin los datos absolutos.

En ENCOVI 2021 se señala que existe una relación entre “Estatus migratorio” y la “Ocupación después de emigrar” de los emigrantes recientes, es decir, el tener documentación en regla en el país de destino tiene un peso en el tipo de trabajo en el que se emplean los migrantes venezolanos. El cruce de ambas variables realizado por el equipo ENCOVI para 2021 se presenta en el Gráfico 10, se observa que en las ocupaciones que requieren de mayor calificación como “Director o Gerente”, “Profesional científico o intelectual” el estatus migratorio de “ciudadano” permitió a más del 50% de estos grupos ocuparse en dichas categorías. En el caso de los técnicos o profesionales de nivel medio se ocuparon personas en condición de ciudadano y en condición de migrante con permiso temporal, asilado o refugiado 35% y 37% respectivamente, y en aquellos migrantes ocupados como apoyo administrativo, el 57% tenía un permiso temporal, asilado o refugiado.

GRÁFICO 10 – Venezuela. Estatus migratorio y ocupación en el país destino de los emigrantes recientes, 2021



Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2021).

En las ocupaciones que requieren menos calificación como trabajadores de los servicios, agricultores, artesanos, operadores de maquinaria, ocupaciones militares y ocupaciones elementales, hay menos ciudadanos pero que no dejan de ser un grupo importante que en todos los casos supera el 20% y en categorías como las ocupaciones militares llega a 50%, hay también más migrantes con permisos temporales, refugiados o asilados. Se observan también más personas con estatus migratorio irregular o desconocido, la unión de estas categorías puede llegar a dificultar el análisis, por ejemplo, en la categoría “No se desempeñaba en ninguna ocupación”, el 46% de estas personas tenía un estatus migratorio “Irregular o desconocido”, ¿es posible que la ocupación de estas personas se relacione con la obtención de un permiso regular de permanencia en el país de destino?

Para ENCOVI 2022, los resultados del cruce entre estatus migratorio y ocupación, fueron colocados en la presentación con sumas que ultrapasaran o no alcanzaron el 100%. De las once categorías de respuesta (Cuadro 5), seis fueron las categorías que no cumplieron la regla de sumar el 100%, de las cuales tres llegaron a sumar 99% y tres llegaron a sumar 101%.

Con respecto a 2021, ENCOVI 2022 (Cuadro 5) muestra más migrantes venezolanos en carácter de ciudadanos del país de destino ocupados tanto en ocupaciones de mayor calificación cuanto en ocupaciones de menor calificación. Se observa también una

reducción del grupo con permiso temporal de residencia, refugiado o asilado en la mayoría de las categorías, por ejemplo: para 2021 el 28% de los migrantes venezolanos ocupados en la categoría “Oficial, operario o artesano de artes mecánicas y otros oficios” tenía ciudadanía, 53% un permiso temporal, refugiado o asilado y 19% se ignoraba la situación migratoria o era irregular. En 2022, misma categoría, 35% tenía ciudadanía, 27% un permiso temporal, refugiado o asilado, 19% cuya situación era irregular y 19% se ignoraba el estatus migratorio. Las categorías que se observan con menos variación entre un año y otro son “Trabajador de los servicios o vendedor de comercios y mercados” y “Profesional científico o intelectual”.

Si en 2021 las categorías del estatus migratorio “Irregular” e “Ignorada” fueron consideradas una sola (a pesar de que en el cuestionario ENCOVI 2021 aparecen separadas), en ENCOVI 2022 aparecen como dos categorías. La separación de estas categorías marca la diferencia entre los migrantes de los que se desconoce el estatus migratorio y de aquellos que no poseen documentación en el país de destino. Al observar el Cuadro 5, para 2022, aunque los resultados para ambas categorías son menores, la suma de ambas categorías totaliza más del 30% en grupos de ocupación como operarios y artesanos o para aquellos que no tenían ninguna ocupación al momento de la entrevista.

CUADRO 5 – Venezuela. Estatus migratorio y ocupación en el país destino de los emigrantes recientes, 2022

Grupos de Ocupación	Estatus migratorio				
	Ciudadanía o residencia permanente	Residencia temporal, asilo o refugio	Irregular	Ignorada	Total %
Ocupaciones militares	71	15	14	-	100
Ocupaciones elementales	35	32	13	20	100
Operador de instalaciones fijas y máquinas y maquinarias	45	18	8	28	99
Oficial, operario o artesano de artes mecánicas y otros oficios	35	27	19	19	100
Agricultor o trabajador calificado agropecuario, forestal o pesquero	30	39	17	13	99
Trabajador de los servicios o vendedor de comercios y mercados	29	42	12	18	101
Personal de apoyo administrativo	41	41	5	14	101
Técnico o profesional de nivel medio	69	21	5	4	99
Profesional científico o intelectual	54	34	6	6	100
Director o Gerente	81	-	18	2	101
No se desempeñaba en alguna ocupación	42	19	13	26	100

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2022).

Estos datos solo permiten asumir una relación entre estatus migratorio y ocupación, sería interesante cruzar variables como año de emigración, país de destino, para

ampliar el análisis. Al ser la fecha de referencia cinco años antes de la encuesta, es posible que estos migrantes hayan entrado al país de destino en un periodo en el que todavía no había rigurosos controles migratorios, por lo que es probable que aquellos venezolanos que emigraron a partir de 2019 encontraran mayores dificultades para obtener un estatus migratorio regular y a su vez, ingresar al mercado laboral. Atención a la junción de las categorías “Permiso temporal, refugiado o asilado”, a pesar de estar juntas por su carácter de temporal⁸⁷, no permiten visualizar que participación tienen los refugiados en el mercado de trabajo ni el peso con respecto al total de personas emigrando.

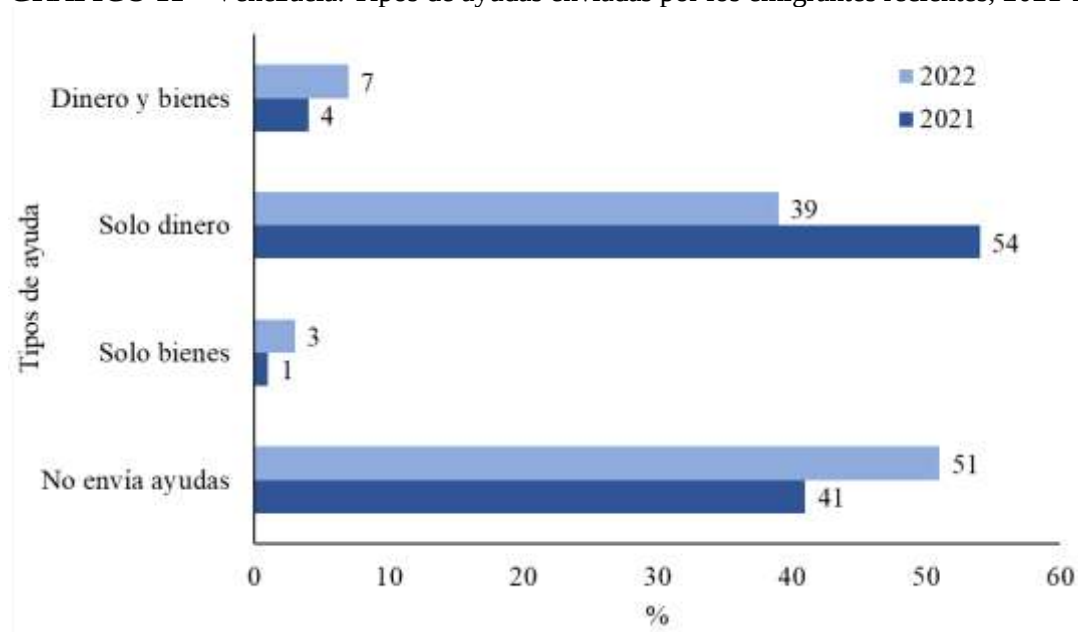
Teniendo en cuenta que hay migrantes ocupados, ENCOVI a partir de 2019-2020 incluye en la presentación de resultados una sección sobre remesas extraída de la sección de ingresos y recolocada en la sección de migración. A partir de 2021 esta sección es ampliada en el cuestionario para abarcar aspectos como la frecuencia, periodicidad, tipos y mudanzas en las remesas y ayudas enviadas por los migrantes venezolanos a los hogares de origen. En 2017 el porcentaje de hogares que recibía remesas era 8%, en 2018 asciende a 20% y en 2019-2020 incrementa a 30%, según ENCOVI estas remesas estaban dirigidas principalmente a mujeres en la jefatura de hogares en situación de pobreza (ENCOVI, 2020).

ENCOVI 2021 reportó que 3 de cada 5 emigrantes recientes había enviado ayuda en dinero o especie a su hogar de origen, estos envíos eran realizados una o dos veces al mes, vía transferencias electrónicas recibidas en bolívares a través de un tercero con cuenta en el exterior, las principales monedas de envío de remesas son dólares (60%), bolívares (25%), pesos colombianos (14%) y euros (1%) (ENCOVI, 2021a).

En lo que respecta a la frecuencia, en 2021 el 57% de los hogares se recibía ayudas una o dos veces al mes, 21% no tenía una periodicidad específica y el 22% recibía a lo largo de periodos que variaban entre cada dos meses y anualmente. Para 2022, el envío de ayudas una o dos veces al mes se reduce a 53%, 17% no tenía una periodicidad específica y 30% recibía ayuda entre cada dos meses y anualmente (ENCOVI, 2022).

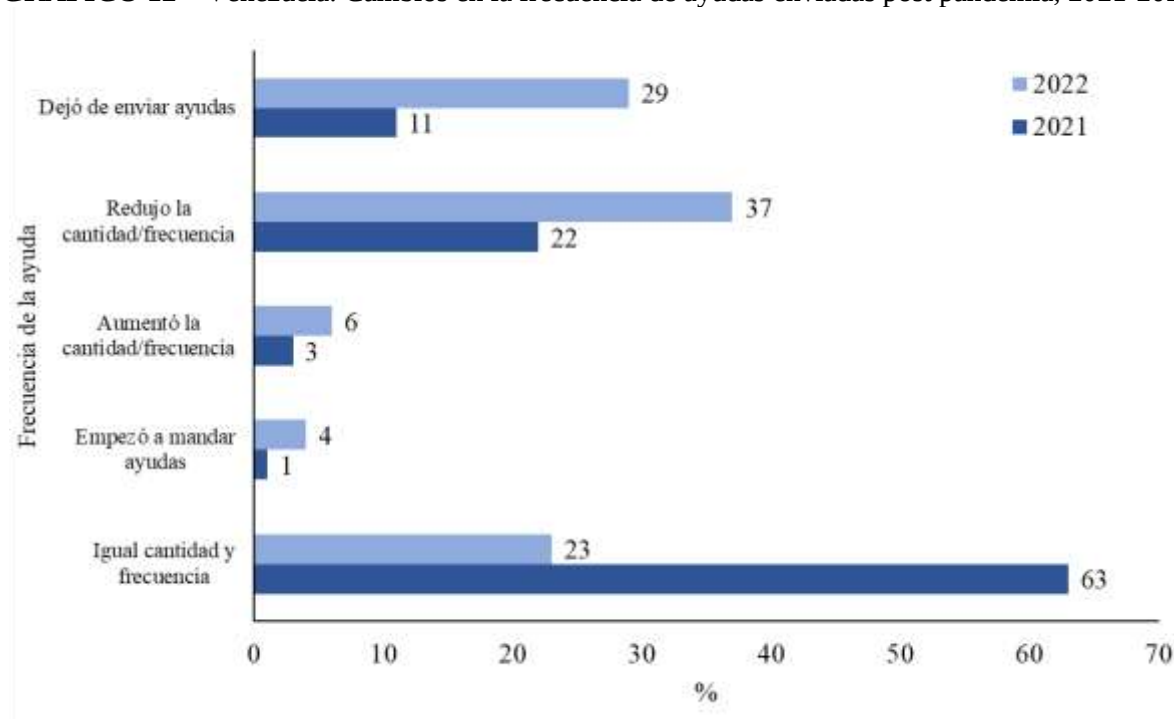
En el Gráfico 11 se observa que el tipo de ayuda más común enviada por los migrantes a los hogares de origen: en 2021 era dinero (54%), seguido de dinero y bienes (4%) y solo bienes (1%), con un 41% que no recibía ayuda de ningún tipo. Para 2022 este panorama cambia, e incrementa la proporción de migrantes que no envía ninguna a ayuda (51%), se reduce la proporción de migrantes que envía dinero a 39% e incrementa tres puntos porcentuales aquellos que envían dinero y bienes (7%).

⁸⁷ Tanto el refugio cuanto el asilo son estatus migratorios que permanecen o se prorrogan mientras permanezcan las circunstancias que obligaron a la persona a desplazarse a otro país.

GRÁFICO 11 – Venezuela. Tipos de ayudas enviadas por los emigrantes recientes, 2021-2022

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2022).

Durante y después de la pandemia COVID-19 (2021-2022) la frecuencia de envío de ayudas a Venezuela presentó algunos cambios (Gráfico 12). Los resultados apuntaron que en 2021 el 63% de los emigrantes recientes mantuvo la frecuencia y la cantidad de ayuda enviada a sus hogares de origen, 22% redujo la cantidad o la frecuencia, 11% dejó de mandar ayudas, 3% aumentó la cantidad o frecuencia de las ayudas y 1% empezó a mandar ayudas. Para 2022, aumenta el porcentaje de migrantes que dejó de enviar ayudas a 29%, también 37% redujeron la cantidad o frecuencia de estas ayudas, y apenas 23% mantuvieron la misma cantidad y frecuencia de envío de las ayudas.

GRÁFICO 12 – Venezuela. Cambios en la frecuencia de ayudas enviadas post pandemia, 2021-2022

Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2022).

La pandemia COVID-19 expuso las vulnerabilidades de los migrantes, quienes enfrentaron la pandemia desde condiciones socioeconómicas y sanitarias precarias. En un escenario sin pandemia, los migrantes ya tienen varias desventajas: son considerados una mano de obra de bajo costo, expuestos a malas condiciones de trabajo e incluso en riesgo de ser sometidos a explotación laboral de no contar con un estatus migratorio regularizado que permita denunciar los abusos a los que son sometidos. Con la pandemia, muchos migrantes sin contrato o con situación migratoria irregular fueron exonerados de sus puestos de trabajo sin ningún tipo de garantía ni de acceso a los beneficios contemplados en las leyes del trabajo, incrementando la vulnerabilidad de estas personas en un periodo de emergencia sanitaria (CASTRO, 2020).

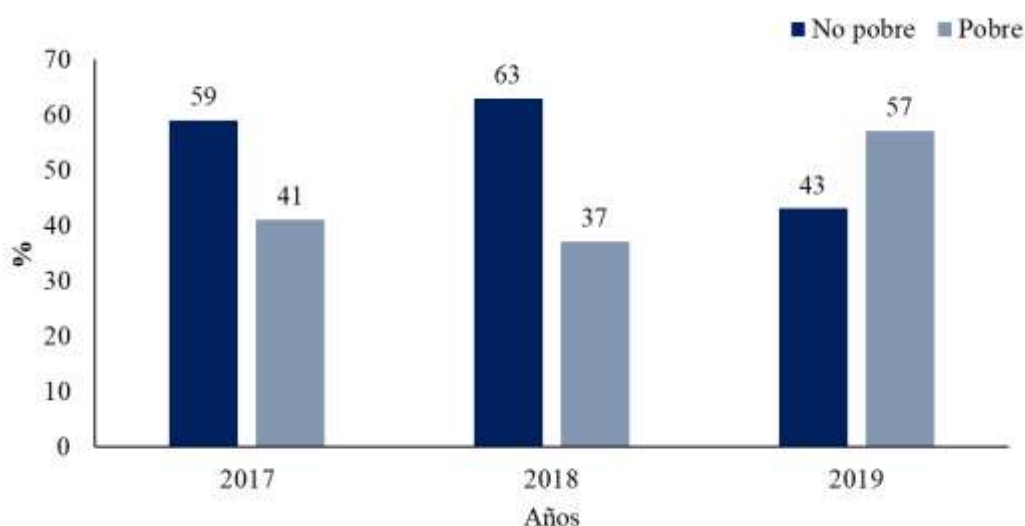
El Gráfico 13, presenta los hogares que recibieron remesas⁸⁸ según condición de pobreza, categorizada por ENCOVI como “Pobre” y “No pobre”, se observa que entre 2017 y 2018 las remesas estaban dirigidas a hogares no pobres, 59% y 63% de los hogares no pobres respectivamente. Para 2019 el foco en el envío de remesas cambia hacia los hogares pobres, 57% de las remesas fueron dirigidas a hogares pobres y 43% a hogares no pobres. Se debe

⁸⁸ Se asume que son remesas tanto de miembros que emigraron cuanto de otros emigrantes que no miembros del hogar y remesas en general (dinero y especie). En el cuestionario de ENCOVI se diferencia entre ambos tipos de remitentes y tipos de remesas.

tener en cuenta que estos hogares receptores de remesas, las utilizan como complemento a la renta básica familiar.

ENCOVI no especifica en qué se invierte este ingreso, sin embargo, otros investigadores como Briceño-León (2022)⁸⁹, en un estudio realizado desde el Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) señala que el 10% de los hogares venezolanos reciben remesas todos los meses, y 5% recibe remesas cada dos meses, este envío de remesas es utilizado por los hogares en la alimentación, medicinas y servicios. En el estudio, 83% de las familias reciben 100 dólares o menos y apenas 17% recibe más de 100 dólares, por pequeños que sean los montos, las remesas se perfilan como una contribución importante para la sobrevivencia de las familias (BRICEÑO-LEÓN, 2022).

GRÁFICO 13 – Venezuela. Hogares que recibieron remesas según condición de pobreza, 2017-2019⁹⁰



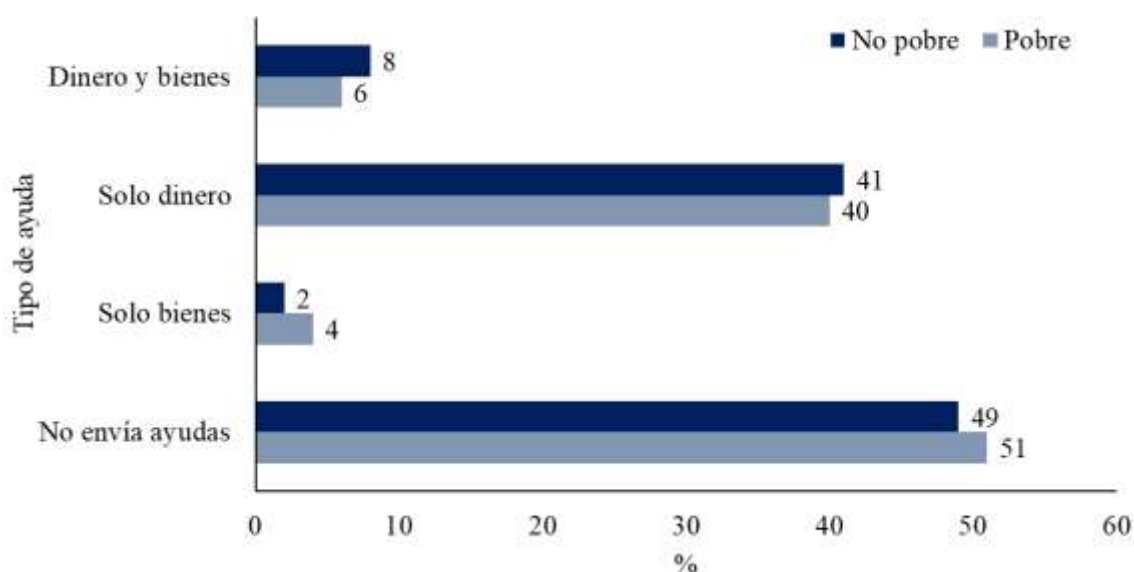
Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2020).

En 2022, de acuerdo con el Gráfico 14, el 51% de los hogares en condición de pobreza no estaban recibiendo ayudas de los emigrantes recientes, 40% recibía ayudas en dinero, 6% recibía ayudas en bienes y dinero, y 4% recibía ayudas en bienes. En el caso de los hogares no pobres el porcentaje que no estaba recibiendo ayudas fue de 49%, el 41% de los hogares no pobres estaba recibiendo ayudas en dinero, 8% recibió ayudas en dinero y bienes, y 2% solo bienes.

⁸⁹ Director del Laboratorio de Ciencias Sociales (LACSO) y del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV).

⁹⁰ Indicador no disponible para 2021 y 2022.

GRÁFICO 14 – Venezuela. Tipos de ayudas enviadas por los emigrantes recientes a los hogares en el origen según condición de pobreza, 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2022).

Con las remesas aparecen microdesigualdades, que no deben pensarse como un contraste entre los más pobres y los más ricos, más allá del monto y de la frecuencia con la que el hogar recibe la remesa, son una contribución a la economía familiar. Si bien los más pobres reciben menos remesas y con montos más bajos, mientras que los más ricos reciben más y mejores remesas, las familias invierten este dinero en productos que consideren necesarios para su sobrevivencia. Pero en los casos donde no se reciben remesas no existe la posibilidad de cubrir esta necesidad de otra forma. Entre una familia que se maneje solo en bolívares y entre otra familia que además de los bolívares reciba remesa, así sean hogares ubicados en la misma zona residencial, se abre una brecha entre quien tiene acceso al consumo regular de un producto y quien no (BRICEÑO-LEÓN, 2022).

Según el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF)⁹¹, en 2021 la economía venezolana había salido de la recesión con un crecimiento de 6,8% y en el primer trimestre de 2022 la actividad económica registró un aumento de 7,8%. Una leve recuperación, que, comparada con el primer trimestre de 2014, está 32 puntos porcentuales por debajo y todavía

⁹¹ El Indicador Mensual de Actividad Económica calculado por el Observatorio Venezolano de Finanzas es una buena proxy del desempeño del PIB. Sin embargo, la política que ha seguido las autoridades del Banco Central de Venezuela de esconder variables fundamentales tales como la producción manufacturera y las ventas comerciales han hecho más retador el trabajo para poder contar con cifras confiables. A ello se agrega la virtual desaparición de algunas ramas de actividad relacionadas con el sector industrial y al hecho que PDVSA no publica la producción de petróleo y se tiene que recurrir a la OPEP, que el Ministerio de Finanzas no publica las cifras de gasto, que el SENIAT se retrasa con la edición de la recaudación tributaria y la SUDEBAN con los balances y estados de resultados del sistema bancario. Estas informaciones resultan fundamentales para hacer seguimiento de la coyuntura económica (OVF, 2022a).

se mantiene 10% inferior al nivel prepandemia. Es una recuperación producto de leve recuperación de la producción petrolera, medida a través de indicadores indirectos, el mayor gasto corriente⁹² del gobierno y el final de hiperinflación (OVF, 2022a; 2022b).

Conviene señalar que la economía venezolana mantuvo veintisiete (27) trimestres consecutivos de una caída que comenzó en el cuarto trimestre de 2014 y finalizó el tercer trimestre de 2021. Ello ha implicado que al segundo trimestre de 2022 el tamaño de la economía venezolana haya sido apenas el 21% que el que tenía en el segundo trimestre de 2012, por tanto, la pérdida de actividad ha sido cuantiosa. Pocas veces se había observado una caída tan intensa y prolongada en una economía en períodos que no estuvieron mediados por un conflicto armado (OVF, 2022b, online).

Venezuela inició 2022 con un pronóstico de recuperación económica, después de dos devaluaciones de la moneda y la derogación de la Ley de Ilícitos Cambiarios en 2018, que permitió la circulación las divisas extranjeras en el país contribuyendo a salir de la hiperinflación que venía sufriendo desde 2017 (DEUTSCHE WELLE, 2018a). Sin embargo, ni la estabilidad del bolívar ni la dolarización frenaron el incremento en los precios de los productos de consumo básico, tanto en bolívares, cuanto en dólares. Para quienes vivían solo de bolívares esto no tuvo un efecto real en su poder adquisitivo, ni siquiera para quienes reciben dólares. El alza de precios se mantuvo semanal y al cerrar 2022, había amenaza de un rebrote inflacionario (SWISSINFO.CH, 2022; OVF, 2023).

Las condiciones todavía no muestran una oportunidad real de recuperación económica que se traduzca en mejores condiciones de vida para la población venezolana, mientras esto continúe, habrá motivos que impulsen la movilización de la población. Entre noviembre de 2021 y noviembre de 2022 salieron de Venezuela 995.331 personas en dirección a Colombia, Perú, Ecuador, Chile y Brasil (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2022).

3.3 Las fuentes internacionales para el estudio de la emigración venezolana

La medición de la intensidad y características del flujo migratorio venezolano ha sido una tarea difícil, la ausencia de fuentes oficiales disponibles ha imposibilitado acceder a números robustos, entre otras cosas, porque el propio gobierno venezolano tardó en reconocer la migración como una problemática (FREITEZ, 2011b). Este aspecto se entiende por el actual gobierno no como un problema interno, en el que habría que revisar las causas internas

⁹² Dinero destinado a la compra de insumos, contratación de personas, adquisición de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de las funciones administrativas.

de esta movilidad hacia el exterior, al contrario, es un problema se ha categorizado repetidas veces como resultado de una elección individual auspiciada por falsa propaganda externa.

Entendiendo que la gestión de la información estadística periódica es clave para las organizaciones y gobiernos de los países hacia donde se dirige el flujo migratorio de venezolanos (OSORIO; PHÉLAN, 2019).

En definitiva, las cifras que actualmente se manejan sobre los venezolanos en el exterior no alcanzan una única cifra, es decir, no hay acuerdo en cuanto a la cantidad. Tampoco se conoce las condiciones, estatus y demás características de la población que ha salido. La complejidad de la temática del éxodo en el caso venezolano se explica, entre otras razones, por la opacidad en el manejo de las estadísticas nacionales, por parte del gobierno venezolano, tanto en su fase de producción como de difusión (OSORIO; PHÉLAN, 2019, p. 251).

Pont (2018) apunta que la dificultad de medir el fenómeno radica en la combinación de factores como: migración irregular, ausencia de registros oficiales del gobierno venezolano y un alto porcentaje de venezolanos con doble nacionalidad. Observar el fenómeno a través de cifras oficiales producidas en el origen es un camino intrincado, no existen fuentes oficiales de órganos gubernamentales que divulguen las cifras sobre migración y el censo de población que inició en 2022, a la fecha de culminación de este trabajo no había publicado resultados. Por otro lado, los países de acogida y las organizaciones no gubernamentales internacionales a través de sus respectivos órganos realizan un esfuerzo para cuantificar el fenómeno, esto permite estimar el número de personas que entran, las condiciones y características, información que eventualmente permitirá planificar la prestación de asistencia.

Cuando se hace referencia a la migración irregular, es importante tener presente que es un término que se explica desde la perspectiva del país de destino, de acogida o de tránsito, nadie nace con su movilidad restringida a la irregularidad. Es última se produce ante la ausencia de un documento de identificación o de autorización con el que se pueda dar el permiso de entrada o permanencia en un país diferente del país de origen, convierte el desplazamiento entre fronteras automáticamente en irregular. Situación que se complejiza cuando el lugar de origen no otorga un documento admitido a nivel internacional, como el pasaporte, con el que se pueda comprobar la ciudadanía o el lugar de procedencia, y la persona toma la decisión de hacer la movilidad sin este documento y por caminos que conducen a una situación migratoria irregular (OSORIO; PHÉLAN, 2019, p. 259).

Como complemento a lo señalado por Pont (2018), es importante aclarar que la medición del fenómeno es compleja en términos de cifras producidas en el lugar de origen. El

gobierno venezolano se maneja bajo una política de no compartir datos oficiales o cualquier tipo de información, sabiendo que la estadística pública es una muestra tangible de los aciertos, los desaciertos, los logros y los déficits, esto es visto por el gobierno venezolano como una herramienta poderosa para la desacreditación de su gestión (OSORIO, 2011).

También, la práctica de no rendir cuentas por sus actuaciones administrativas, por parte de aquellos responsables de la burocracia, impulsan las contradicciones políticas y sociales. En ese sentido, es oportuno compartir la opinión de Arturo Sosa quien señala “No se ha avanzado en la transparencia de lo público. Al mantenerse el clima de confrontación política no se facilita la rendición de cuentas en aras de no darle armas al enemigo” (SOSA, 2007, p. 495 *apud* OSORIO, 2011, p. 277-278).

Las encuestas particulares como ENCOVI, no suelen tener el alcance que puede tener una encuesta realizada desde el INE, por el alto costo de elaboración, aplicación y procesamiento, y por la estructura organizacional de instituciones oficiales que disponen de oficinas y personal a nivel regional. Esto no significa que encuestas particulares no sean capaces de obtener el financiamiento necesario para expandirse o que no puedan con el paso de los años armar su propia estructura, al contrario, estas encuestas desde su nacimiento tienen el mérito de realizarse en medio de varias dificultades para mostrar una realidad país que no se compagina y que difiere de la realidad que el gobierno venezolano desea mostrar.

A nivel internacional organismos como Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que producen su propia información y se nutren de la información de los registros administrativos de los países de destino, han realizado un esfuerzo por aproximarse a la magnitud del fenómeno. Por su parte, el sistema de Naciones Unidas (ONU) se ha enfocado en que los países de destino mejoren la producción de estadísticas sobre migración. Otras iniciativas como la Encuesta de Monitoreo de Flujos, componente de la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento de la OIM, dirigida a recolectar datos sobre la migración venezolana en el Sudamérica, el informe Tendencias Migratorias en las Américas, el informe de la CEPAL sobre el Panorama de la migración internacional en América del Sur y la base de datos Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA), la inauguración de la página web “Datos migratorios en América del Sur” de la OIM y la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V), la base de datos del stock de migrantes tanto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como del Banco Mundial, posteriormente renombrada a Global Bilateral Migration Database (FREITEZ; LAURIÑO; DELGADO, 2020b; FREITEZ, 2011b).

Dado el límite de tiempo para la realización de esta investigación, así como la delimitación del tema, conociendo las ventajas y desventajas de cada una, se priorizaron las siguientes fuentes: la ENCOVI, por haberse convertido en una referencia a nivel de investigación en el origen, IMILA por contener información de la población nacida en el exterior a partir de los censos y la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V), por realizar estimaciones del flujo migratorio venezolano en Sudamérica a partir de los registros administrativos de los países de destino. La fortaleza de estas tres fuentes juntas será la complementación entre cada una de ellas, ENCOVI carece de estructura para abarcar el total de la población, IMILA aunque se nutre de los censos, no contempla aquellos países como Perú, Colombia y Chile que realizaron sus censos entre 2017 y 2018, y la plataforma R4V, que hace un esfuerzo por compilar la información en un solo lugar.

De acuerdo con Jakob (2018) de los tres componentes de la dinámica demográfica, los procesos migratorios son los más difíciles de medir y comprender, esto debido a las limitaciones de tiempo y espacio para caracterizar los flujos migratorios e identificar las etapas dentro de dichos procesos. En el caso de la migración internacional, el autor señala la complejidad incrementa debido al subregistro de migrantes en condición irregular en los sistemas administrativos de migración y de los migrantes que realizan un movimiento pendular entre fronteras. En el caso venezolano, específicamente en la frontera con Colombia, debido a la magnitud del flujo es más difícil contabilizar cuántas personas circulan entre fronteras y cuántas personas en situación migratoria irregular residen en el país, aspecto que intentaron cubrir con la aplicación del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos irregulares en Colombia (RAMV).

3.3.1 Una aproximación a las múltiples direcciones de la migración venezolana

Uno de los esfuerzos regionales para medir la magnitud del fenómeno migratorio venezolano es la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V). Dicha plataforma nace en 2018, de la colaboración entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), bajo las directrices del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres. La plataforma se estableció como un foro para coordinar las respuestas a la migración venezolana en 17 países de América Latina y el Caribe, otras organizaciones y la sociedad civil también contribuyen al funcionamiento de la plataforma, juntos trabajan en el

“Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela” – RMRP, por sus siglas en inglés⁹³.

El objetivo de la plataforma es dar una respuesta regional a la situación de los refugiados y migrantes de Venezuela en la búsqueda de acceso a derechos y servicios básicos. Así como protección, autosuficiencia e integración socioeconómica. Los datos disponibles en R4V son una colaboración directa entre la plataforma y los gobiernos locales, que nutren con información recogida por aproximadamente 200 organismos nacionales y subregionales (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2022a).

A nivel nacional y subregional, la Plataforma Regional se complementa con mecanismos de coordinación local. Las plataformas nacionales y subregionales especializadas, que colaboran estrechamente con los gobiernos de acogida, se encargan de la coordinación operativa y de la aplicación del Plan regional de respuesta a los refugiados y los migrantes (RMRP). Dichas plataformas de coordinación existen a nivel nacional en Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú y a nivel subregional en el Caribe, Centroamérica y México y el Cono Sur (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2022a online).

En la página web⁹⁴ de la plataforma se puede encontrar datos y estadísticas, reportes e informes, hojas informativas, anuncios de campañas contra la xenofobia (entre otras), mapas y cifras regionales sobre la migración venezolana en diecisiete países de la región (R4V, 2022a). A pesar de ser una colaboración entre varios organismos para obtener datos consistentes, la plataforma no tiene alcance al cien por ciento del universo que compone el éxodo venezolano, ya que “existe un déficit por migraciones irregulares y clandestinas que en muchos casos no son registradas por los organismos e instituciones de los países receptores” (OSORIO; PHÉLAN, 2019, p. 255).

El desplazamiento de personas con carencias representa, para las autoridades locales y nacionales de los países de acogida, disposición de recursos para satisfacer los requerimientos básicos como alimentos, salud y cobijo, muchas veces por un tiempo indeterminado. Contar con información sobre las personas, sus características, necesidades, resulta importante para poder estimar la magnitud del apoyo que se precisa para sobrellevar la crisis migratoria (OSORIO; PHÉLAN, 2019, p. 259).

Así que fue acordada su creación, la plataforma R4V comenzó a realizar las estimaciones de los migrantes venezolanos en el sur del continente. El Gráfico 15 contiene las estimaciones realizadas por R4V para el periodo 2018-2022 en seis de los países sudamericanos que más han recibido migrantes venezolanos. A pesar de lo excesivo que

⁹³ Disponible en: <https://www.r4v.info/es/laplataforma>.

⁹⁴ Ver más: <https://www.r4v.info/es/regional>.

pueda suponer la presentación de los datos absolutos, es relevante al momento de comparar las estimaciones. Se observa que los tres países con mayor presencia de venezolanos son Colombia, Perú y Chile, seguidos por Ecuador, Brasil y Argentina.

Resaltando la diferencia abismal entre la recepción de migrantes en Colombia y Brasil, ambos países que comparten frontera terrestre con Venezuela. En 2018 se estimaron 982.413 venezolanos en Colombia y en 2022 se estimaron 2.477.588 venezolanos, casi se triplico en cuatro años. Mientras que, Brasil, en cuatro años la estimación de venezolanos pasó de 77.702 personas a 365.007 personas, se cuadruplicó. En términos relativos se podría decir que la magnitud del flujo es similar, sin embargo, en términos absolutos el flujo es mucho más intenso hacia Colombia.

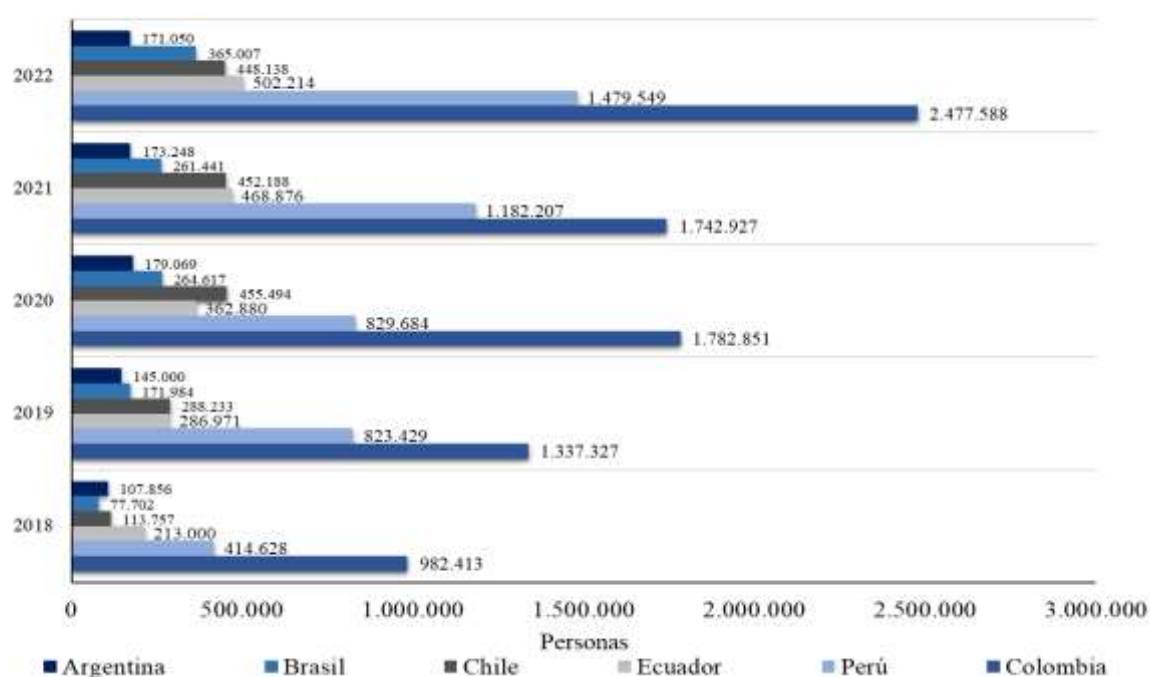
En 2018 la población total de Colombia era de 48.258.494 habitantes⁹⁵, es decir, para ese momento los migrantes venezolanos representaban el 2,03% del total de la población y en 2022, tomando como referencia la población censada, representarían en torno al 5,13% del total de la población, el equivalente a la población entera del Departamento Atlántico⁹⁶. A diferencia de Brasil, con 207.750.291 habitantes⁹⁷ en 2022, donde se estima la presencia de 365.007 migrantes venezolanos, el equivalente a 0,17% de la población total del país, un poco más de la mitad de la población del Estado Roraima.

⁹⁵ Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Ver más: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>.

⁹⁶ Uno de los 32 departamentos o estados en los que se divide Colombia.

⁹⁷ Resultados preliminares del Censo Demográfico 2022. Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). Ver más: https://ftp.ibge.gov.br/Censos/Censo_Demografico_2022/Previa_da_Populacao/POP2022_Brasil_e_UFs.pdf.

GRÁFICO 15 – Refugiados, migrantes y solicitantes de asilo venezolanos reportados por los gobiernos de los países seleccionados, 2019-2022



Fuente: Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V).

Nota: El periodo de referencia de los datos seleccionados fue el mes de julio.

Jakob (2022) al analizar los datos del Registro Nacional Migratório (RNM) de la Polícia Federal brasileña, que contiene la fecha de solicitud del documento de migración en Brasil (no el año de entrada al país) encontró que a partir del año 2018 la participación de los venezolanos en la migración hacia Brasil se intensificó, siendo junto a los haitianos los principales grupos de migrantes en el país.

La evolución de los venezolanos fue abrumadora, en el periodo 2000-2017 los venezolanos representaban 2,7% del total de los migrantes que solicitó su RNM, en 2018 representaban 35,8% (32.245 personas), en 2019 representaban el 58,8% (89.828 personas) y en 2021, aunque se reduce en términos absolutos (69.974 personas), en términos relativos su peso fue de 65,3% continuó siendo el principal grupo de migrantes entrando a Brasil. La composición por edad, aunque una población relativamente joven hay una tendencia que apunta a la reducción de la edad media de los migrantes. Entre 2000-2021, en torno al 45% y 50% de los venezolanos registrados tenía edades entre 15 y 39 años, el autor observa cada vez más participación del grupo de 0 a 14 años (JAKOB, 2022).

Al nutrirse de los registros administrativos oficiales la plataforma no cuenta con la capacidad para extenderse a la captación de los migrantes en situación irregular o víctimas de el crimen organizado, se reconoce su fortaleza como fruto de la cooperación regional y su

compromiso en elaborar informes, reportes y boletines periódicos con los principales indicadores de las condiciones generales de la población migrante. Al mes de octubre del 2022, la plataforma estimaba más de siete millones de migrantes y refugiados venezolanos en el mundo, de los cuales casi seis millones se encuentran en países de América Latina y el Caribe (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2022b).

Encontrar estadísticas de venezolanos en el exterior de cada uno de los momentos de la emigración venezolana producidos en el lugar de origen, específicamente de los momentos entre 1999-2021, supone un desafío para la investigación. Como ya se mencionó, la información debe ser rastreada en las fuentes de datos de las agencias internacionales y los respectivos registros administrativos de los países receptores. A modo de ejercicio, se realizó un cruce entre momentos que se pueden considerar puntos de inflexión a nivel interno en Venezuela y el flujo de migrantes contabilizados en los países receptores, dividido en dos periodos: 1998-2010, la década de una migración apenas perceptible y 2011-2020, la época de la migración masiva.

Para los siguientes gráficos se revisaron directamente las páginas webs de los países receptores seleccionados, en consideración de las diferencias metodológicas que puedan existir entre un país y otro para la construcción de los indicadores se dio prioridad para el indicador de permisos de residencia otorgados a personas nacidas en Venezuela. Con excepción de Colombia, se presentan las estimaciones realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de la presencia de personas de nacionalidad venezolana, diferente de las personas procedentes de Venezuela, pero de otras nacionalidades, y de las personas con dupla nacionalidad colombo-venezolana.

Los Gráfico 16 y 17 muestran a las personas nacidas en Venezuela que obtuvieron un permiso de residencia regular en Estados Unidos y España para el periodo 1998-2020, periodo que se divide en dos gráficos, entendiendo la intensificación de la emigración venezolana mediados de la década del 2010. El objetivo de los gráficos es relacionar momentos de inestabilidad política, económica o social con la información de venezolanos en ambos países, para entender la variación a lo largo del tiempo en el destino de esta emigración. A partir del año 2011 la dirección de flujo se intensifica en otra dirección, pasa de ser Sur-Norte hacia la ruta Sur-Sur, adquiriendo un carácter masivo a partir de 2017.

Se presenta en el Gráfico 16, el número de venezolanos con permiso de residencia en España y en Estados Unidos para el periodo 1998-2010. Periodo, en el que, de acuerdo a los momentos de la emigración venezolana, la dirección del flujo para dicho periodo era Sur-

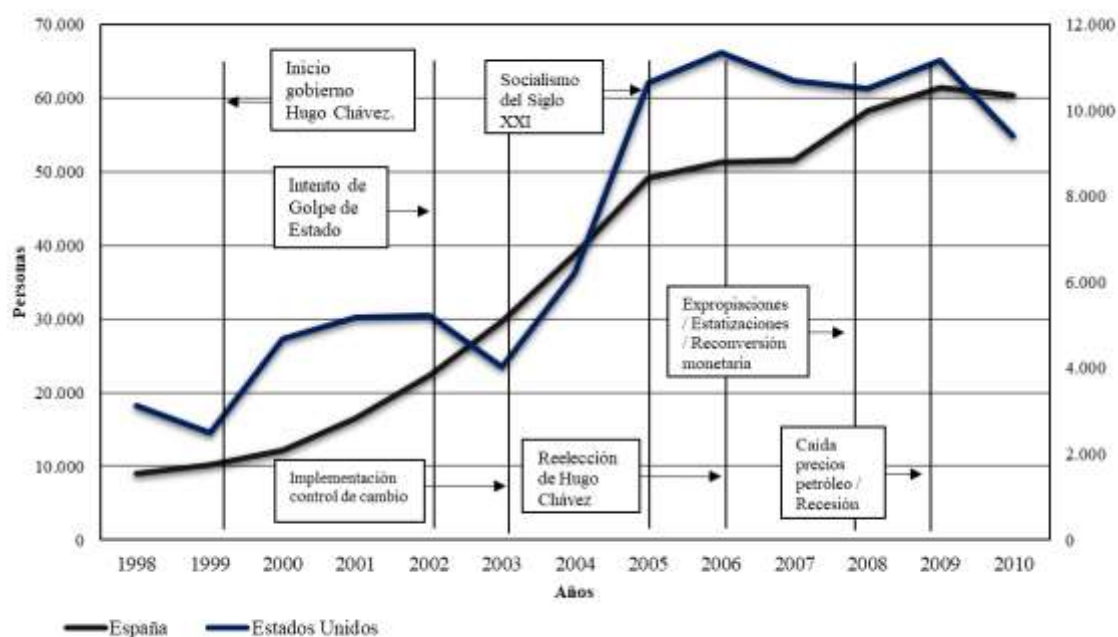
Norte, con destino principal Estados Unidos y países europeos con los que Venezuela tenía una fuerte historia de inmigración (España, Italia) (OSORIO, 2011)., En el caso de Estados Unidos se observa oscilaciones con tendencia al aumento, en cambio España registra un aumento sostenido a lo largo de periodo señalado.

Se observa también que los años con mayor número de venezolanos como residentes documentados de dichos países, son anteceditos por momentos importantes en la historia política del país. Después del golpe de estado en 2002 y la implementación del control de cambio en 2003, cuando se registraron 4.018 permisos de residencia concedidos a venezolanos en Estados Unidos, en los dos años siguientes: 2004-2005, pasan de 6.220 permisos a 10.645 permisos respectivamente, si bien los procesos de emisión de permisos en Estados Unidos no suelen ser procesos inmediatos, los eventos señalados pudieron haber sido elementos decisivos a la hora de radicarse en dicho país.

En el caso de España la diferencia en el aumento es amplia, en 2003 había sido registrados con permisos de residencia 29.716 personas nacidas en Venezuela sin segunda nacionalidad, en 2004 sube a 38.718 personas y en 2005 a 49.206 personas. Esto podría explicarse desde la relación histórica entre ambos países, y en la adquisición de la nacionalidad española de los descendientes de migrantes españoles que llegaron a Venezuela.

Para el año 2000, se registraron en España 54.719 personas nacidas en Venezuela, de las cuales el 79% eran personas con nacionalidad española que habían nacido en Venezuela, y 21% restante eran personas nacidas en Venezuela con otra nacionalidad extranjera, incluida la venezolana. Para 2010 había en España 155.056 venezolanos, de los cuales el 58% eran personas nacidas en Venezuela con nacionalidad española y el 42% eran personas nacidas en Venezuela con nacionalidad extranjera, incluida la venezolana (DEKOCKER, 2018, p. 302).

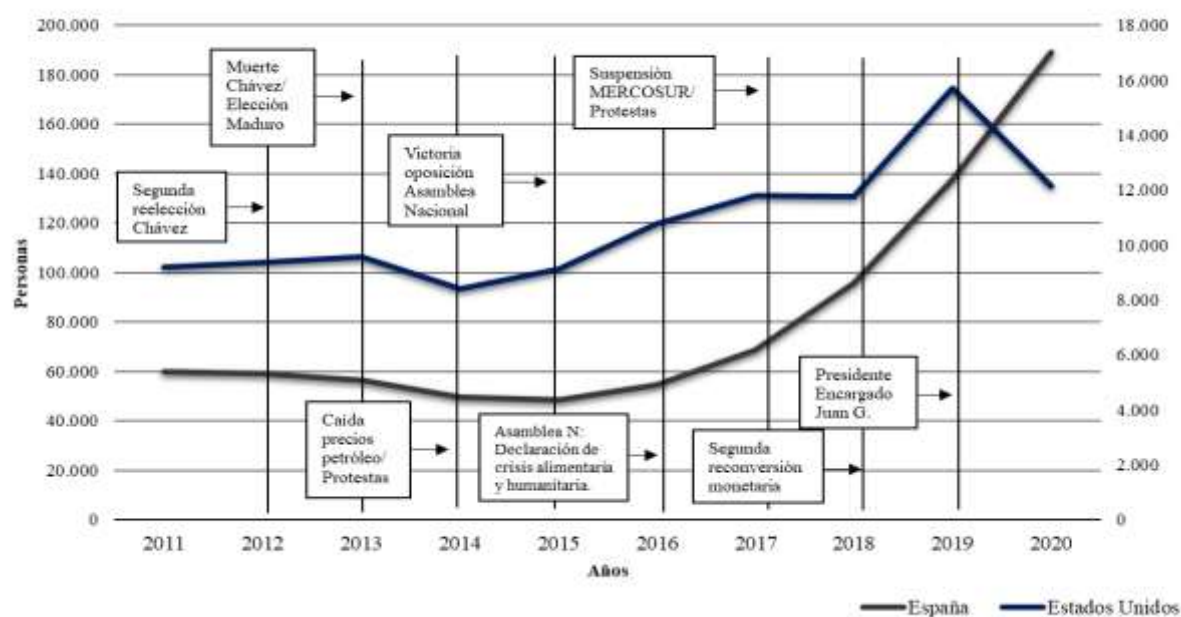
GRÁFICO 16 – Venezolanos (as) en España y en Estados Unidos con permiso de residencia 1998-2010



Fuente: Principales series de población desde 1998 – Instituto Nacional de Estadística de España / US Citizenship and Immigration Services.

Como continuación del indicador expuesto en el Gráfico 16, esta vez para el periodo 2011 – 2020, se presenta el Gráfico 17, se diluyen las oscilaciones observadas en el Gráfico 16 de venezolanos en Estados Unidos con permiso de residencia, en cuanto el flujo hacia España se reduce entre 2013 y 2015 con una media de cincuenta mil registros por año, para comenzar a recuperarse entre 2017 y 2019, cuando pasa de 68.886 personas a 137.776 personas. Coincidiendo con eventos de alta tensión político-económica, como las protestas a nivel nacional en 2017, la reconversión monetaria e hiperinflación, y el surgimiento de la figura de Juan Guaidó como nuevo líder de la oposición. En el caso de Estados Unidos la cifra media de residencias otorgadas a venezolanos entre 2017 y 2019, se mantuvo en torno a doce mil, conociendo las dificultades para obtener un permiso de residencia es complejo establecer una relación entre los eventos y los venezolanos residenciados en ese país, sin embargo, esto comprueba que el flujo hacia el Norte nunca se detuvo.

GRÁFICO 17 – Venezolanos (a) en España y en Estados Unidos con permiso de residencia 2011-2020

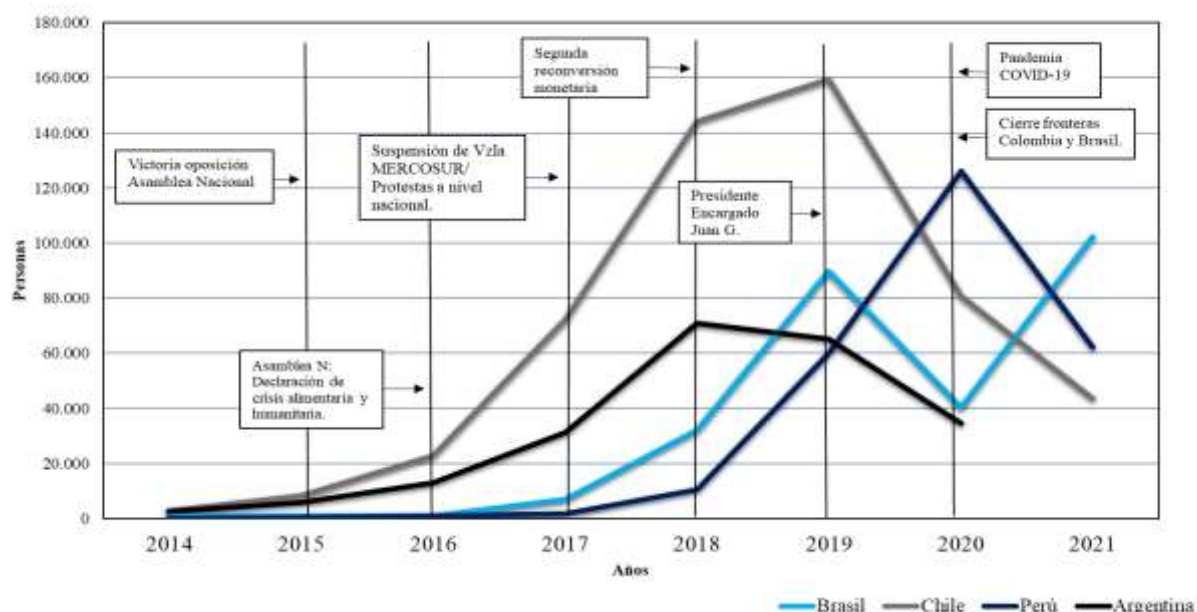


Fuente: Principales series de población desde 1998 – Instituto Nacional de Estadística de España / US Citizenship and Immigration Services.

La movilidad de los venezolanos hacia el norte global comenzó a ser superada con creces aproximadamente a partir del 2015, cuando se observa un incremento superior al movimiento hacia el sur del continente. Que se vuelve expresivo a partir de 2017 y que coincide con la agudización de la tensión política en Venezuela y la declaración de la oposición de una crisis alimentaria y humanitaria en todo el país.

Se observa en el Gráfico 18, el incremento del número de venezolanos moviéndose hacia el sur, movilidad que podría asumirse fue provocada por las condiciones país descritas y la facilidad de locomoción por vías terrestres, un viaje con costos accesibles y con posibilidades de adquirir fácilmente un estatus migratorio regular. En este gráfico se observa que en la medida que aumenta la tensión, parece ser acompañada de un aumento de migrantes, principalmente en dirección a Chile y Perú.

GRÁFICO 18 – Permisos de residencia emitidos para venezolanos (as) en Argentina, Brasil, Chile y Perú, 2014-2021



Fuente: Observatório das Migrações em São Paulo, NEPO/UNICAMP; Registros administrativos Policía Federal: SINCRE/SISMIGRA; Dirección Nacional de Migraciones (DNM) s.d.; Penchaszadeh (2021); Servicio Nacional de Migraciones; INEI; Perú.

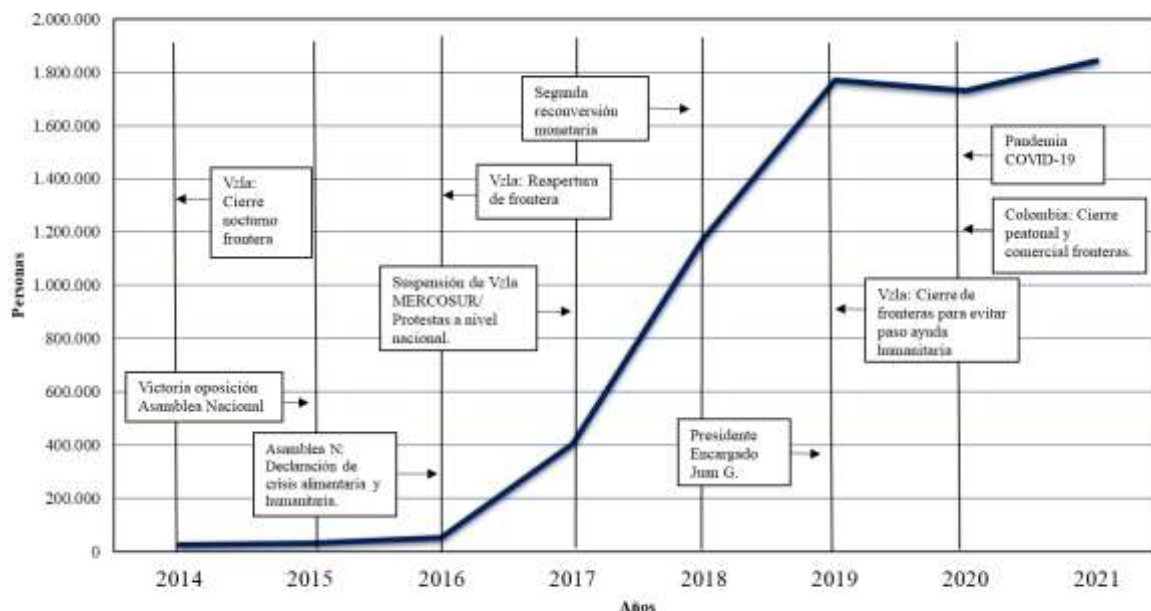
En el caso de Colombia (Gráfico 19), por ser un país con quien Venezuela tiene un historial de movilidad fronterizo importante por ser la principal salida de venezolanos vía frontera terrestre, por las complejas relaciones políticas y comerciales entre ambos países, que también fueron referencia a la hora de determinados conflictos con foco en la frontera (como el contrabando de productos desde Venezuela hacia Colombia, específicamente de gasolina), y por la población de colombianos desplazados y refugiados en Venezuela debido al conflicto armado en Colombia (MAZUERA-ARIAS, 2019a).

Al establecer un vínculo entre momentos de tensión o crisis en Venezuela con la estimación de venezolanos en Colombia, se presenta el Gráfico 19. Se observa que desde 2014 las estimaciones superaban los veinte mil venezolanos en el país, mientras que, para países como Perú, Brasil y Argentina (Gráfico 18), este número difícilmente alcanzaba las mil personas, con excepción de Chile que para 2014 superaba los dos mil venezolanos con permiso de residencia regular. Las estimaciones de los venezolanos en Colombia, calculan que en 2014 había aproximadamente 23.573 venezolanos, cifra que pasa a 1.729.537 personas en 2020, y que alcanzó los dos millones y medio en 2022 (MIGRACIÓN COLOMBIA, 2022; PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2022).

No se puede categorizar la movilidad de venezolanos hacia Colombia y viceversa como un tipo único de movilidad, esto se debe a que son cuatro puntos fronterizos terrestres en los que se desarrolla un intercambio de población prácticamente incontrolable e impredecible, hay varios tipos de circulación: de personas en tránsito, residentes fronterizos, migrantes temporarios, migrantes definitivos. Entre Colombia y Venezuela hay más de 2.000 kilómetros de frontera terrestre, por lo que es común los residentes de las zonas fronterizas lleven a cabo actividades de comercio y de servicios entre ambas naciones de manera diaria (CHEN; PICOUE, 1979).

Es igual de importante tener en cuenta que, a lo largo del tiempo, fueron implementándose mecanismos de control migratorio como permisos o carnets de circulación fronterizos para la circulación de colombianos y venezolanos en la frontera. Conforme se fue intensificando la presencia de venezolanos en territorio colombiano, se agregan a los permisos de circulación, permisos para autorizar la presencia de venezolanos en territorio colombiano (SERRANO; SALAZAR; FRANCO, 2019).

GRÁFICO 19 – Colombia. Estimación de presencia de venezolanos en Colombia 2014-2021



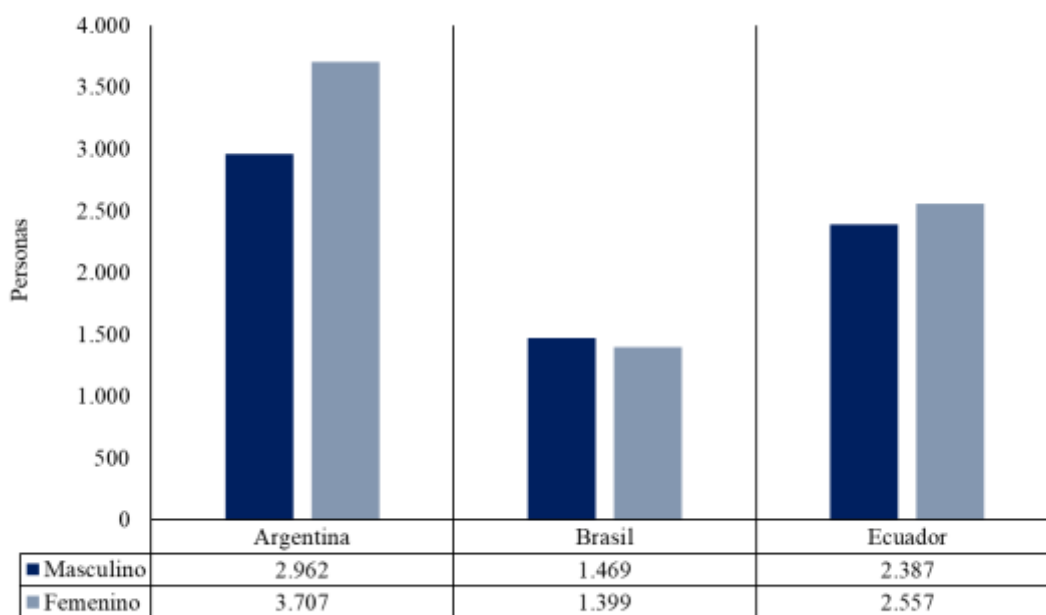
Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores; Migración Colombia.

Al llegar a los datos del IMILA, se ha encontrado una diferencia importante en los años que los países realizaron sus censos, se esperaba contar con los censos realizados en la década de 2010. Para esta ronda de censos solamente se encontraron los censos de Argentina,

Brasil y Ecuador, realizados en 2010; Colombia realizó su censo más reciente en 2018, el anterior fue en 2005; Perú realizó su censo más reciente en 2017 y el anterior fue en 2007, Chile realizó su censo más reciente en 2017 y el anterior en 2002, se desconoce el motivo por el cual los censos de estos tres últimos países no se encuentran disponible en la base de datos de IMILA. Así mismo, países como Bolivia, Uruguay y Paraguay, que sí realizaron sus censos en la década de 2010, no se perfilan en la actualidad como grandes receptores de migrantes, por lo que no se considerarán para el análisis.

En 2010 había 6.669 personas nacidas en Venezuela residiendo en Argentina, de las cuales 55,5% eran de sexo femenino y 44,5% de sexo masculino, la razón de sexo era de 80 personas de sexo masculino por cada cien mujeres. En Brasil se estimaba había 2.869 personas nacidas en Venezuela, la razón de sexo era de 104 hombres por cada cien personas de sexo femenino, 51,2% eran personas de sexo masculino y 48,8% de sexo femenino. Por último, en Ecuador se registraron 4.944 personas nacidas en Venezuela, la razón de sexo era de 93 personas de sexo masculino por cada cien personas de sexo femenino.

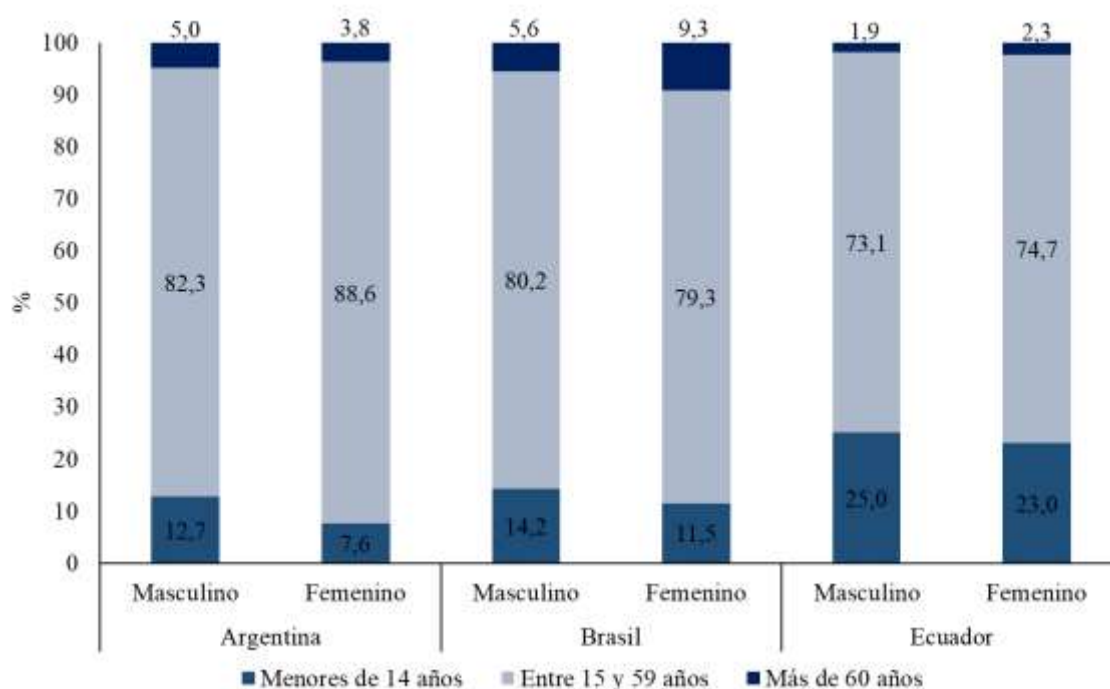
GRÁFICO 20 – Personas nacidas en Venezuela residenciadas en Argentina, Brasil y Ecuador, 2010



Fuente: Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA)

Se observa en el Gráfico 21, que la gran mayoría de estas personas, tanto personas de sexo masculino como de sexo femenino tenían para la época del censo entre 15 y 59 años. Ecuador presenta una gran proporción de menores de 14 años que supera el 20% para ambos sexos, a diferencia de Argentina, en el que había menos personas en dicho grupo de edad.

GRÁFICO 21 – Personas nacidas en Venezuela por grandes grupos de edad según sexo en Argentina, Brasil y Ecuador, 2010



Fuente: Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA).

En el Cuadro 6, se presenta el porcentaje de personas según la cantidad de años aprobados de la población nacida en Venezuela, sabiendo que cada país tiene su categorización para la cantidad de años estudiados, en Venezuela una persona con seis años de estudio tiene el grado completo de educación primaria, con nueve años de estudio completaría el ciclo de la educación media y con más de diez años tendría por lo menos educación secundaria completa. La gran mayoría de la población venezolana residiendo en Argentina, Brasil y Ecuador para la ronda de los censos 2010, tenía más de diez años de estudio aprobados.

CUADRO 6 – Porcentaje de personas nacidas en Venezuela según años de estudio aprobados en Argentina, Brasil y Ecuador, 2010

Años de estudio aprobados	Argentina	Brasil	Ecuador
Menos de 4 años	1,33	0,81	1,95
De 4 a 6 años	2,97	-	8,26
De 7 a 9 años	4,82	2,18	9,36
De 10 años y más	80,92	97,01	79,36
Ignorado	9,96	-	1,06
Total	100	100	100

Fuente: Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA).

Pese a que la ronda censal 2010 de los países aquí seleccionados no capta una movilidad significativa de venezolanos hacia el sur, es el antecedente para entender parte de la complejidad del fenómeno, si retomamos el Gráfico 16, observaremos que la ruta predilecta en ese momento de los venezolanos era hacia el norte global: Estados Unidos y España, esto claro no supuso ausencia de la migración hacia el sur, pero habla del tipo de migrante, de las condiciones país y de los motivos detrás de esa movilidad.

CONSIDERACIONES FINALES

La elaboración de esta contextualización de la migración venezolana significó un desafío debido a la celeridad con la que progresan los acontecimientos que pretenden explicar el desplazamiento de población desde su origen, sin embargo, son importantes porque fueron ayudando a configurar un cuadro de crisis que se generalizó a todos los ámbitos de la sociedad (FREITEZ, 2019). Analizar procesos en desarrollo significa quedarse al margen de algunos acontecimientos que pueden ser importantes en la explicación del fenómeno, por ejemplo, los cambios políticos en la región y la restauración de relaciones diplomáticas de Venezuela con países como Colombia y Brasil.

Estas mudanzas de paradigma que reducen de alguna manera las tensiones de orden ideológica entre naciones, la inestabilidad política de la región e incrementa el número de actores como mediadores en la búsqueda de la resolución de la crisis venezolana (PONT, 2018). Al mismo tiempo, se continúan endureciendo e implementando las medidas de contención para el flujo migratorio venezolano; medidas que, en lugar de proteger a los migrantes, los expone a riesgos de tráfico irregular de personas e incrementa su vulnerabilidad (CIUP, 2019). Las restricciones no suponen en ningún momento una reducción del flujo, apenas una reducción en las entradas registradas regularmente, al contrario, incrementan la entrada por vías irregulares y fortalecen a quienes se lucran de la migración desde la irregularidad.

Ha de esperarse por los beneficios del restablecimiento de las relaciones diplomáticas del gobierno venezolano en la región, en materia de medidas para proteger y atender los migrantes. El gobierno de Maduro continúa haciendo eco de no participar en las decisiones sobre la distribución de recursos para auxiliar a los migrantes venezolanos y acusa a determinados actores de robo, corrupción, manipulación y enriquecimiento ilícito con dichos fondos. Esto pone sobre la mesa para futuras discusiones, los intereses particulares del gobierno madurista sobre los bienes congelados en el exterior y los fondos destinados por organizaciones internacionales para cubrir las necesidades mínimas de una población que se moviliza en condiciones vulnerables, en cuanto escándalos de corrupción sacuden PDVSA por la desaparición de 3.000 millones de dólares procedentes de la venta de petróleo de las arcas públicas (LOZANO, 2023)

La investigación se propuso realizar una explicación de la migración a partir de las causas de origen (SINGER, 1980), para entender el peso que los contextos estructurales y sociales tienen en la movilidad y como estos desplazamientos, de personas en condición de

vulnerabilidad, terminan ejerciendo presión en otros países, especialmente, en los países fronterizos, que deben valerse de su propia estructura para dar atención humanitaria a estas personas. Se observó, que frente a la agudización de la crisis interna la respuesta de la población fue la movilización masiva a modo de escape de unas condiciones país que colocan en riesgo la propia vida y la de allegados (FREITEZ, 2019).

Futuras discusiones han de aclarar que a pesar del fenómeno migratorio venezolano tener un trasfondo económico, puede considerarse no solo una migración en contexto de crisis (MCADAM, 2014), pero una migración forzada que no fue provocada por condiciones como guerras, conflictos armados o desastres naturales, pero por una situación país que asfixia las posibilidades de satisfacer las necesidades más básicas de un ser humano e impide el ejercicio pleno de los derechos humanos fundamentales.

Otro de los desafíos fue contar con datos producidos en el origen al respecto de la migración venezolana, como fue explicado en el texto, se realizó la solicitud de base de datos de la ENCOVI, específicamente de la sección de migración. La primera respuesta del equipo ENCOVI fue que determinaría la evaluación de la solicitud para enviar la información, que a la fecha de finalización de esta investigación no se conocía una segunda respuesta. Sabiendo que esta encuesta, que se volvió la referencia en los últimos años sobre las condiciones de vida de la población venezolana depende de financiamiento externo, es posible que la producción de información tenga un fin determinado por el agente financiador, que solo permite la divulgación parcial y general de la información producida con los datos recogidos.

Los datos sobre el desplazamiento de la población, ante la magnitud de un fenómeno como el aquí estudiado, el lugar de origen tiene el deber de usar la estadística pública como herramienta de medición del fenómeno. Sin embargo, en la actual situación política venezolana fue despojado de su calidad de público para ser utilizado como insumo privado para el Estado para enmascarar la endeble gestión del oficialismo venezolano en los últimos veintitrés años. La estadística pública señala los aciertos y desaciertos de una gestión, los resultados y las fragilidades, el gobierno venezolano tiene conocimiento de ello, pero opta por beneficiarse de la borrosidad, opacidad y poca transparencia de las estadísticas públicas (FREITEZ; LAURIÑO; DELGADO, 2020b).

En este escenario de borrosidad se pierde la confianza en los datos generados por las instituciones oficiales, en las que se desconoce la imparcialidad y transparencia a la hora de publicar datos, y da paso a equipos de investigación como ENCOVI e iniciativas de investigación de empresas privadas como las nuevas fuentes confiables en el país. Sin embargo, son equipos de investigación que dependen del financiamiento privado para su

ejecución, por lo que la producción de datos es tratada como un activo valioso dentro de las organizaciones, a pesar del tinte público que puedan tener, se publica parcialmente la información y el restante no se coloca a disposición del público general.

Por otro lado, en los países de destino y las diversas organizaciones internacionales y civiles que cobijan a los migrantes venezolanos, la producción de información no sigue un único rigor metodológico, por lo que los indicadores disponibles no suelen ser comparables. Los fundamentos bajo los que se producen los datos responden también a escenarios internos que rigen la preparación, recolección, procesamiento y divulgación de los datos sobre el fenómeno, no todos los países se interesan por las mismas variables, más allá de una nomenclatura específica, cuando se tienen indicadores proxy todavía se necesitaría entender las bases metodológicas para la construcción de dichos indicadores.

Mármora (2010) señala que la migración solo será segura si es regular, y en la medida que se levanten barreras a la movilidad por miedo no a las personas, si no a la crisis y a la vulnerabilidad que migra con ellas, perdurará la migración irregular e insegura. Las personas que migran solo son “irregulares”, “ilegales”, “indocumentadas”, cuando llegan a sus lugares de destino o cuando transitan entre países, pero estos lugares han de revisar si dentro de las políticas o medidas migratorias que implementan, más allá de la seguridad del Estado, se considera la seguridad o los derechos humanos del migrante.

Las barreras en el acceso a la documentación para los migrantes en los países de destino son también limitaciones en el acceso a los servicios de salud, de educación, financieros, a empleos donde se cumplan con los deberes establecidos en la legislación interna, y cualquier beneficio estatal al que un nacional tendría derecho. En el caso de los venezolanos, se suman también las limitaciones para acceder a los documentos de identificación en el lugar de origen, el alto costo y el retardo en el atendimento de las solicitudes, muchas veces limita tener documentos de identidad debidamente emitidos por los órganos de identificación venezolanos al momento de emprender el proyecto migratorio, documentos que muchas veces son obligatorios en los lugares de destino, a pesar de la amplia discusión a nivel internacional sobre el tema.

Otro aspecto de no tener acceso a los documentos en el lugar de origen es la autodeclaración como única forma de comprobar la nacionalidad. Especialmente en el caso de los niños y niñas menores de nueve años, ya que en Venezuela solo se emite documento completo de identidad con foto únicamente a partir de los nueve años de edad, antes de esa

edad el documento principal es la partida de nacimiento, en la que no se considera un número específico asociado a la persona.

De la migración venezolana queda mucho por saber, a nivel interno, para un país que estaba a inicios de la década de 2000 entrando a la transición demográfica, queda investigar que implicaciones supuso la pérdida de población a nivel nacional y a nivel estadual, adelantando el proceso de envejecimiento de la población, así como la implicación de esta movilidad en la reconfiguración y composición de las familias.

En el aspecto económico, hacen falta estudios para entender cómo dentro del mismo país conviven dos realidades muy diferentes debido a la diferencia en el poder adquisitivo entre los hogares que reciben remesas y aquellos que no, desigualdad que se hará cada vez más visible al comparar variables que midan el acceso a la alimentación, a la salud y a los bienes y servicios. En Venezuela, cuando a nivel económico se percibe cierta mejora, como la salida de la hiperinflación en 2022 (DEUTSCHE WELLE, 2018a), no implica una mejora perceptible en el cotidiano de las personas. Y en la medida que no se realicen esfuerzos por una recuperación real en los servicios básicos, servicios de salud, de educación, de comunicación, de transporte, de abastecimiento, entre otros, no dejarán de existir motivos para emprender la movilidad.

También queda como tarea realizar la revisión de la ronda de censos de 2020 de la región, así como aquellos realizados a finales de la década de 2010, tal es el caso de Perú, Colombia y Chile, que a través de sus censos captaron información después del arribo de la migración venezolana, lo que ha de revelar información importante acerca del estado de la población migrante en los países receptores. Sobre el censo de Venezuela, poco se conoce, el oficialismo continúa señalando que existen en Venezuela alrededor de treinta y dos millones de habitantes, cifra desactualizada, sabiendo que se estima más de siete millones de venezolanos fuera del país (PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA, 2022a).

Esta investigación enfocó su interés en la explicación y desarrollo del fenómeno migratorio venezolano hacia el sur del continente latinoamericano, sin embargo, noticias recientes de los organismos internacionales revelan presencia de los venezolanos en los caminos hacia Estados Unidos por la selva del Darién (NOTICIAS ONU, 2022). Todavía queda un largo camino de investigación en el área, se espera haber contribuido a la comprensión del proceso de transformación de Venezuela de país de inmigración a país de emigración, donde no existe un evento en particular que haya desencadenado este fenómeno, en cambio existe una serie de crisis que se explican y se agravan entre sí, asfixiando a un

grueso de la población que vio en la migración una opción para preservar la vida (FIDH & PROVEA, 2020).

REFERENCIAS

- ABADÍ, A.; RAGUÁ, D. Control cambiario: trece años en cifras. **DebateSIESA**, Caracas, Venezuela, 30/08/2016. Disponible en: <http://www.debatesiesa.com/control-cambiario-trece-anos-en-cifras/>. Acceso en: 10 dic. 2022.
- ABC NEWS. Biden says it's 'not rational' to send migrants back to home countries. **Youtube**, 20/09/2022. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vFGCtcGc0S0>. Acceso en: 29 oct. 2022.
- ACCESO A LA JUSTICIA. Implicaciones de la inoperatividad del Saime. **Youtube**, 13/07/2022a. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rXucfDsZSfU&t=176s>. Acceso en: 18 jul. 2022.
- ACCESO A LA JUSTICIA. **Nosotros**. Venezuela, 2022b. Disponible en: <https://accesoalajusticia.org/quienes-somos/>. Acceso en: 18 jul. 2022.
- AGENCIA DE INFORMACIÓN PARAGUAYA. **Pasaportes venezolanos vencidos tendrán validez en el territorio nacional**. Asunción, Paraguay, 01/03/2019. Disponible: <https://www.ip.gov.py/ip/pasaportes-venezolanos-vencidos-tendran-validez-en-territorio-nacional/#:~:text=%2D%20Los%20pasaportes%20vencidos%20de%20ciudadanos,el%20presidente%20Mario%20Abdo%20Ben%C3%ADez>. Acceso en: 19 ene. 2023.
- ALGARRA, A. Venezuela: analistas reaccionan al anuncio de disolución de la Asamblea Nacional Constituyente. **Voz de América**, Venezuela, 21/08/2020. Disponible en: https://www.vozdeamerica.com/a/venezuela_venezuela-reacciones-tras-anuncio-disolucion-asamblea-nacional-constituyente/6067377.html. Acceso en: 28 fev. 2022.
- ALINEA. **Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con los refugiados y migrantes venezolanos**. 2021. Disponible en: <https://www.alineainternational.com/wp-content/uploads/2021/08/Seguimiento-Financiero-Posterior-a-la-Conferencia-de-2020.pdf>. Acceso en: 21 ene. 2022.
- ALTUVE, A. **13 Preguntas y respuestas para explicar la crisis de Monómeros**. Caracas, Venezuela. 05/12/2021. Disponible en: <https://elpitazo.net/reportajes/13-preguntas-y-respuestas-para-explicar-la-crisis-de-monomeros-3/>. Acceso en: 29 set. 2022.
- ÁLVAREZ DE FLORES, R. Migración y refugio. Análisis de la problemática en los estados fronterizos venezolanos, integración latinoamericana, fronteras y migración. En: PALACIOS, S.; ÁLVAREZ DE FLORES, R. (coord.). **Los casos de México y Venezuela**. México: Plaza y Valdés, 2005. p. 225-242.
- ÁLVAREZ, R. **En búsqueda de la reinserción internacional de Venezuela**. 2022. Disponible en: <https://www.dw.com/es/en-b%C3%BAqueda-de-la-reinserci%C3%B3n-internacional-de-venezuela/a-63729941>. Acceso en: 29 oct. 2022.
- AMNISTIA INTERNACIONAL. **La ruptura de Venezuela con la corte regional de derechos humanos es “una afrenta a las víctimas”**. México, 13/12/2012. Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2012/09/ruptura-venezuela-corte-regional-ddhh-afrenta-victimas/>. Acceso en: 11 nov. 2022.
- ARANGO, J. La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. **Migración y Desarrollo**, Zacatecas, México, n. 1, p. 1-30. 2003.
- ARBOLEDA, M. A.; SÁNCHEZ SIERRA, E. **¿Cómo destruir riqueza? Reflexiones liberales**. Bogotá, Colombia: Instituto de Ciencia Política Hernán Echevarría Olozaga, 2008. (Policy Papers).

ARREDONDO, A. Venezolanos en Uruguay se benefician del Mercosur. **Voz de América**, Venezuela, 14/10/2018. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/venezolanos-uruguay-se-benefician-mercotur/4613587.html#:~:text=Uruguay%20es%20el%20%C3%BAnico%20pa%C3%ADs,han%20beneficiado%20de%20esta%20pol%C3%ADtica>. Acceso en: 21 dic. 2022.

ASSOCIATED PRESS. **Ecuador renueva emergencia en 3 provincias por venezolanos**. Quito, Ecuador. 30/01/2019. Disponible en: <https://apnews.com/article/fb1a91c357854ea38d915cb134c74322>. Acceso en: 05 oct. 2022.

ATHANASSOPOULOS, S. Los “raspacupos” y la distorsión de la economía venezolana. **Marcha Noticias**, 23/04/2015. Disponible en: <https://marcha.org.ar/los-raspacupos-y-la-distorsion-de-la-economia-venezolana/>. Acceso en: 05 dic. 2022.

BAENINGER, R.; DEMÉTRIO, N.; DOMENICONI, J. Migrações dirigidas: estado e migrações venezuelanas no Brasil. **RELAP – Revista Latinoamericana de Población**, [S. l.], v. 16, n. 30, p. 65-93, 2022.

BAENINGER, R. Migrações internacionais e a pandemia de COVID-19: mudanças na era da migração? En: BAENINGER, R.; VEDOVATO, L. R.; NANDY, S. (coord.). **Migrações internacionais e a pandemia de COVID-19**. Campinas, SP: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp, 2020.

BAENINGER, R. Migrações internacionais: elementos para o debate no século XXI. En: CUTTI, D. et al. **Migração, trabalho e cidadania**. São Paulo, SP: EDUC, 2015. p. 17-47

BAHAR, D.; DOOLEY, M. **La crisis de refugiados en Venezuela pronto será la más grande y con menos fondos en la historia moderna**. Washington, DC: Brookings Institution, 2019. Disponible en: <https://www.brookings.edu/blog/up-front/2019/12/09/la-crisis-de-refugiados-en-venezuela-pronto-sera-la-mas-grande-y-con-menos-fondos-en-la-historia-moderna/>. Acceso en: 18 nov. 2022.

BARBIERI, N. et al. Respuestas de los países del Pacífico Suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias. **Diálogo Andino – Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina**, Chile, n. 63, p. 219-233, 2020.

BBC NEWS. Rusia invade Ucrania: el precio del petróleo alcanza su precio más alto en 7 años. **BBC News Mundo**, América Latina, 2022. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-60578492>. Acceso en: 11 dic. 2022.

BBC NEWS. Quién es Juan Guaidó, el “presidente encargado” de Venezuela cuyo fulgurante ascenso lo llevó a convertirse en el mayor desafío para Maduro. **BBC News Mundo**, América Latina, 2019a. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46789183>. Acceso en: 30 jun. 2022.

BBC NEWS. Maduro anuncia el cierre de la embajada y consulados de Venezuela en Estados Unidos. **BBC News Mundo**, América Latina, 2019b. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46995916>. Acceso en: 30 jun. 2022.

BBC NEWS. Trump ordena congelar todos los activos del gobierno de Venezuela en Estados Unidos. **BBC News Mundo**, América Latina, 2019c. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49244749>. Acceso en: 30 jun. 2022.

BBC NEWS. Crisis en Venezuela: el gobierno de Perú pedirá visa a los inmigrantes venezolanos. **BBC News Mundo**, América Latina, 2019d. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-48551096>. Acceso en: 19 sept. 2022.

BBC NEWS. Elecciones en Venezuela: Nicolás Maduro gana las presidenciales según el Consejo Nacional Electoral y Henri Falcón cuestiona el resultado. **BBC News Mundo**, América Latina, 2018a. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44192065>.

BBC NEWS. Venezuela: las crecientes dificultades que enfrentan los venezolanos para emigrar a otros países de América Latina. **BBC News Mundo**, América Latina, 2018b. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45254781>. Acceso en: 13 nov. 2022.

BBC NEWS. Venezuela: Nicolás Maduro anuncia que le quitará 5 ceros al bolívar en medio de una galopante inflación que el FMI prevé que llegue al 1.000.000% este año. **BBC News Mundo**, América Latina, 2018c. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44962277>. Acceso en: 29 set. 2022.

BBC NEWS. Qué significa y qué consecuencias puede tener que el Tribunal Supremo de Venezuela asuma las funciones legislativas de la Asamblea mientras esta se mantenga “en desacato”. **BBC News Mundo**, América Latina, 2017a. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39448001>. Acceso en: 01 jul. 2022.

BBC NEWS. No hay tanqueta, bomba o militar que nos saque de las calles: los estudiantes universitarios que protestan contra la represión a las protestas en Venezuela. **BBC News Mundo**, América Latina, 2017b. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39788760>. Acceso en: 01 jul. 2022.

BBC NEWS. “Narcotráfico”: ¿De qué acusa en concreto Estados Unidos al vicepresidente de Venezuela, Tareck El Aissami? **BBC News Mundo**, América Latina, 2017c. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38963613>. Acceso en: 15 nov. 2022.

BBC NEWS. Venezuela: Parlamento declara “crisis alimentaria nacional”. **BBC News Mundo**, América Latina, 2016. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160211_venezuela_asamblea_nacional_emergencia_alimentaria_ab. Acceso en: 28 jun. 2022.

BBC NEWS. El Tribunal Supremo de Venezuela suspende la proclamación de 3 diputados opositores y uno oficialista. **BBC News Mundo**, América Latina, 2015. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151230_venezuela_elecciones_suspension_opositores_az. Acceso en: 01 jul. 2022.

BBC NEWS. Protestas de la oposición en Venezuela dejan al menos dos muertos. **BBC News Mundo**, América Latina, 2014a. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140212_socios_venezuela_protesta_muerte_estudiantes. Acceso en: 01 jul. 2022.

BBC NEWS. Aerolíneas suspenden temporalmente venta de pasajes hacia y desde Venezuela. **BBC News Mundo**, América Latina, 2014b. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2014/01/140124_ultnot_venezuela_aerolineas_deudas_mr. Acceso en: 17 dic. 2022.

BENASAYAG, S. IGTF y pagos en dólares: 10 preguntas y respuestas. **Prodavinci**, Caracas, Venezuela, 2022. Disponible en: <https://prodavinci.com/igtf-y-pagos-en-dolares-10-preguntas-y-respuestas/>. Acceso en: 10 dic. 2022.

BIARDEU, J. Hugo Chávez y la declaración del «socialismo» en el Foro Social de Porto Alegre (2005). **Rebelión**, Caracas, Venezuela, 2015. Disponible en: <https://rebelion.org/hugo->

chavez-y-la-declaracion-del-socialismo-en-el-foro-social-de-porto-alegre-2005/. Acceso en: 01 ago. 2022.

BLANCH, H. Venezuela y el G-3, desatando acuerdos neoliberales. **Rebelión**, Caracas, Venezuela, 2006. Disponible en: <https://rebelion.org/desatando-acuerdos-neoliberales/>. Acceso en: 29 oct. 2022.

BLANCO, C. **Las migraciones contemporáneas**. Madrid, España: Alianza, 2000.

BOLÍVAR, C. M. La población venezolana, su dinámica y su distribución espacial. En: CUNILL GRAU, P. **GeoVenezuela**. Caracas: Fundación Empresas Polar, Tomo 3, 2008. p. 30-107. (Cuarta Parte: Medio Humano, Establecimientos y Actividades).

BRASIL. Presidência da República, Secretaria-Geral, Subchefia para Assuntos Jurídicos. **Lei nº 13.684, de 21 de junho de 2018**. Brasília, DF, 2018a.

BRASIL. Presidência da República, Secretaria-Geral, Subchefia para Assuntos Jurídicos. **Decreto nº 9.285, de 15 de fevereiro de 2018**. Brasília, DF, 2018b.

BRASIL. Presidência da República, Secretaria-Geral, Subchefia para Assuntos Jurídicos. **Lei de migração**. Brasília, DF, 2017a.

BRASIL. Medida provisória no 126/2017, de 03 março 2017. **Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil**, Poder Executivo, Brasília, DF, 2017b.

BRICEÑO-LEÓN, R. Remesas y microdesigualdad social. **La Gran Aldea**, Caracas, Venezuela, 07/12/2022. Disponible en: <https://tw.lagranaldea.com/2022/12/07/remesas-y-microdesigualdad-social/>. Acceso en: 18 dic. 2022.

BRICEÑO-LEON, R.; CAMARDIEL, A. El impacto de la inseguridad en las condiciones de vida. La urbanización, la educación y la pobreza (2014-2017). En: FREITEZ, A. **Espejo de la crisis humanitaria venezolana**. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2018. p. 127-150.

BRICEÑO-LEON, R. Three phases of homicidal violence in Venezuela. **Ciência & Saúde Coletiva**, Rio de Janeiro, RJ, v. 17, n. 12, p. 3233-3242, 2012.

BONILLA, E.; AVILA, J. Migraciones venezolanas y desplazamiento: implementación de visas obligatorias en países sudamericanos. En: BAENINGER, R. et al. **Populações Vulneráveis**. São Paulo: Universidade Estadual de Campinas e Ministério Público do Trabalho, 2021. p. 324-343.

BUSTAMANTE, A. La frontera colombo-venezolana: de la conflictividad limítrofe a la global. En: CARRIÓN, F.; ESPÍN, J. (coord.). **Relaciones fronterizas: encuentros y conflictos**. Quito, Ecuador: FLACSO, 2011. p. 203-222. (Colección Fronteras).

BUTTO, L. A. Síntesis histórica de los cambios ocurridos en el índice de desarrollo humano en Venezuela entre 1936 y 1945. **Investigación y Postgrado**, Caracas, Venezuela, v. 17, n. 2, p. 113-140, 2002.

CÁCERES, L. Éxodo sin fin: la odisea de conseguir un pasaporte en Venezuela. **Infobae**, 02/09/2018. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2018/09/02/exodo-sin-fin-la-odisea-de-conseguir-un-pasaporte-en-venezuela/>. Acceso en: 29 jun. 2022.

CAMACHO, R. Las tensiones políticas y la crisis económica convierten a Venezuela en una olla a presión. **La Voz de Galicia**, Madrid, 05/08/2018. Disponible en: <https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/internacional/2018/08/05/tensiones-politicas-crisis-economica-convierten-venezuela-olla-presion/00031533477537452488382.htm>. Acceso en: 29 jun. 2022.

CARRASCO, D. Venezolanos en Perú: ¿qué es y cómo solicitar la visa humanitaria? **El Pitazo**, Caracas, Venezuela, 03/06/2022. Disponible en: <https://elpitazo.net/migracion/venezolanos-en-peru-que-es-y-como-solicitar-la-visa-humanitaria/>. Acceso en: 18 dic. 2022.

CASEY, N.; LINARES, A.; KUERMANAIEV, A. Cierres fronterizos, choques violentos y poca ayuda humanitaria en Venezuela. **The New York Times**, América Latina, 23/02/2019. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2019/02/23/espanol/america-latina/ayuda-humanitaria-venezuela.html>. Acceso en: 24 ene. 2023.

CASTILLO, Y. **Discurso del Presidente Nicolás Maduro leído por el Canciller Carlos Faría en 77° Asamblea General de la ONU**. Caracas, Venezuela, 25/09/2022. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/2022/09/25/discurso-del-presidente-nicolas-maduro-leido-por-el-canciller-carlos-faria-en-77-asamblea-general-de-la-onu/>. Acceso en: 20 dic. 2022.

CASTRO, A. Inmigración, desigualdad y COVID-19: una aproximación desde la realidad en España. En: BAENINGER, R.; VEDOVATO, L. R.; NANDY, S. (coord.). **Migrações internacionais e a pandemia de COVID-19**. Campinas, SP: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp, 2020.

CENTRO DE COMUNICACIÓN NACIONAL. Gobierno interino ratifica legitimidad y necesidad de proteger los activos de los venezolanos y rendir cuentas, como lo hicimos en el comunicado publicado el pasado 15 de septiembre. **Twitter: Presidencia_VE**, Caracas, Venezuela, 27/09/2021. Disponible en: https://twitter.com/presidencia_ve/status/1442663160377483269?s=21. Acceso en: 29 set. 2022.

CEPAL – COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. **Acerca**. Santiago, Chile, 2022. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/acerca>. Acceso en: 25 jun. 2022.

CHEN, C. Y.; URQUIJO, J. I.; PICOUE, M. Los movimientos migratorios internacionales en Venezuela: políticas y realidades. **Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales**, Caracas, Venezuela, n. 10/11, p. 11-47, 1982.

CHEN, C. Y.; PICOUE, M. **Dinámica de la población: caso de Venezuela**. Caracas, Venezuela: Edición Universidad Católica Andrés Bello – Office de la Recherche Scientifique et Technique Outre, 1979.

CHILE. Ministerio de Relaciones Exteriores. **Visa de responsabilidad democrática para nacionales venezolanos (solicitud en el exterior)**. Santiago, Chile, 2021. Disponible en: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/99394/2/pdf#:~:text=Permite%20a%20los%20nacionales%20venezolanos,prorrogable%20por%20el%20mismo%20per%C3%ADodo>. Acceso en: 21 ene. 2023.

CHILE. Ministerio de Salud. **COVID-19: Gobierno anuncia cambios al Plan Fronteras Protegidas**. Santiago, Chile, 2021. Disponible en: <https://www.minsal.cl/covid-19-gobierno-anuncia-cambios-al-plan-fronteras-protegidas/>. Acceso en: 21 ene. 2023.

CIDH – COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Migración forzada de personas venezolanas. **Resolución 2/18**, América Latina, 2018. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-2-18-es.pdf>. Acceso en: 18 ene. 2023.

CIRCUITOEXITOS. Román Lozinski en agenda económica de ecoanalítica con Asdrúbal Oliveros. **Youtube**, 14/12/2022. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=Jjb0CUuVygE>. Acceso en: 22 dic. 2022.

CIUP – CENTRO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO. **Los impactos adversos de las visas humanitarias**. Lima, Perú: Universidad del Pacifico, 2019.

CNE – CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. **Resultados electorales de las elecciones presidenciales**. Caracas, Venezuela, 2018. Disponible en: <http://www.cne.gob.ve/ResultadosElecciones2018/>. Acceso en: 30 jun. 2022.

CNE – CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. **Elecciones a la Asamblea Nacional**. Caracas, Venezuela, 2015. Disponible en: http://www.cne.gob.ve/resultado_asamblea2015/r/0/reg_000000.html. Acceso en: 28 jun. 2022.

CNE – CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. **Resultados de las elecciones presidenciales**. Caracas, Venezuela, 2013. Disponible en: http://www.cne.gob.ve/resultado_presidencial_2013/r/1/reg_000000.html? Acceso en: 28 jun. 2022.

CNE – CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. **Resultados electorales de las elecciones presidenciales**. Caracas, Venezuela, 2012. Disponible en: http://www.cne.gob.ve/resultado_presidencial_2012/r/1/reg_000000.html? Acceso en: 28 jun. 2022.

CNN ESPAÑOL. Los puntos fronterizos que unen a Colombia y Venezuela en más de 2.300 kilómetros. **CNN**, 26/09/2022. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/09/26/mapa-puntos-fronterizos-colombia-venezuela-2300-kilometros-orix/>. Acceso en: 10 dic. 2022.

COLOMBIA. Ministerio de Relaciones Exteriores. **ABC Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia (RAMV)**. Bogotá, Colombia, s.d. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/abc-registro-administrativo-migrantes-venezolanos-colombia-ramv>. Acceso en: 21 ene. 2023.

COLOMBIA. **Resolución 5.797 de 2017**. Bogotá, Colombia, 2017. Disponible en: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_minrelaciones_5797_2017.htm. Acceso en: 24 ene. 2023.

CONSULADO DE PANAMÁ EN VENEZUELA. **Preguntas frecuentes**. Caracas, Venezuela, 2022. Disponible en: <https://www.consuladodepanama.com.ve/>. Acceso en: 29 sept. 2022.

CONSULADO GENERAL DE VENEZUELA EN CUBA. **Plan Vuelta a la Patria**. Caracas, Venezuela, 2022. Disponible: <http://www.consuladovenezuela.co.cu/planvpatria>. Acceso en: 15 dic. 2022.

CORREA, G.; FREITEZ, A. Aspectos metodológicos de la ENCOVI 2016. En: FREITEZ, A. (coord.). **Venezuela: la caída sin fin ¿hasta cuándo?: encuesta nacional de condiciones de vida 2016**. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, 2017. p. 171-184.

CORREA, G. Aspectos metodológicos de la ENCOVI 2015. En: UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO – UCAB. **Venezuela: vivir a medias, encuesta nacional de condiciones de vida 2015**. Caracas, 2016. p. 186-190.

CRASTO, T.; ÁLVAREZ, M. Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno. **Migraciones**, Barcelona, España, n. 41, p.133-163, 2017.

CRISTANCHO, M. V. Venezolanos, los balseros del aire. **EL TIEMPO**, Colombia, 04/05/2000. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1283293>. Acceso en: 18 jun. 2022.

DEKOCKER, K.; JIMÉNEZ, M. Venezolanos tridimensionales. ¿Probando destinos? En: BLOUIN, C. (coord.). **Después de la llegada Realidades de la migración venezolana**. Lima, Perú: THĒMIS, 2019. p. 25-43.

DEKOCKER, K. La comunidad venezolana en España. De una estrategia migratoria de reproducción social a una creciente pobreza emergente. En: EGUREN, J.; KOECHLIN, J. (ed.). **El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración**. Perú: Universidad Antonio Ruiz de Montoya, 2018. p. 293-336. (Colección OBIMID, n. 4).

DEKOCKER, K. **La emigración venezolana como estrategia de reproducción social y su concreción en España entre 1998-2015: factores determinantes**. 2017. Tesis (Doctoral) – Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2017.

DEUTSCHE WELLE. **Juez de EE.UU. niega desechar caso de lavado de Alex Saab**. Bonn, Alemania, 24/12/2022. Disponible en: <https://www.dw.com/es/juez-de-eeuu-niega-desechar-caso-de-lavado-de-alex-saab/a-64203622>. Acceso en: 10 dic. 2022.

DEUTSCHE WELLE. **Maduro suspende diálogo con opositores tras extradición de Saab**. Bonn, Alemania, 16/10/2021a. Disponible en: <https://www.dw.com/es/maduro-suspende-di%C3%A1logo-con-opositores-tras-extradici%C3%B3n-de-saab/a-59529455>. Acceso en 10 dic. 2022.

DEUTSCHE WELLE. **ONU pide 1.500 millones de dólares para auxiliar a migrantes venezolanos**. Bonn, Alemania, 17/06/2021b. Disponible en: <https://www.dw.com/es/onu-pide-1500-millones-de-d%C3%B3lares-para-auxiliar-a-migrantes-venezolanos/a-57944478>. Acceso en: 17 nov. 2022.

DEUTSCHE WELLE. **Millones para refugiados venezolanos: los donantes definen objetivos**. Bonn, Alemania, 17/06/2021c. Disponible en: <https://www.dw.com/es/millones-para-refugiados-venezolanos-los-donantes-definen-objetivos/a-57944419>. Acceso en: 17 nov. 2022.

DEUTSCHE WELLE. **Colombia vacunará contra covid-19 a migrantes en fronteras independientemente de su estatus migratorio**. Bonn, Alemania, 11/12/2021d. Disponible en: <https://www.dw.com/es/colombia-vacunar%C3%A1-contra-covid-19-a-migrantes-en-fronteras-independientemente-de-su-estatus-migratorio/a-60092468>. Acceso en: 11 ene. 2022.

DEUTSCHE WELLE. **Chile exige visa de turismo a venezolanos, como a haitianos**. Bonn, Alemania, 22/06/2019. Disponible en: <https://www.dw.com/es/chile-exige-visa-de-turismo-a-venezolanos-como-a-haitianos/a-49316220>. Acceso en: 21 dic. 2022.

DEUTSCHE WELLE. **La ANC de Venezuela deroga el régimen de ilícitos cambiarios**. Bonn, Alemania, 02/08/2018a. Disponible en: <https://www.dw.com/es/la-anc-de-venezuela-deroga-el-r%C3%A9gimen-de-il%C3%ADcitos-cambiaros/a-44936269>. Acceso en: 15 dic. 2022.

DEUTSCHE WELLE. **Diosdado Cabello dice que venezolanos emigran por “moda” y “estatus”**. Bonn, Alemania, 10/09/2018b. Disponible en: <https://www.dw.com/es/diosdado-cabello-dice-que-venezolanos-emigran-por-moda-y-estatus/a-45424009>. Acceso en: 15 oct. 2022.

DEUTSCHE WELLE. **Maduro reconoce responsabilidad en crisis económica de Venezuela**. Bonn, Alemania, 37/07/2018c. Disponible en: <https://www.dw.com/es/maduro-reconoce-responsabilidad-en-crisis-econ%C3%B3mica-de-venezuela/a-44890864>. Acceso em: 10 dic. 2022.

DEUTSCHE WELLE. **Brasil reabre su frontera con Venezuela.** Bonn, Alemania, 2018d. Disponible en: <https://www.dw.com/es/brasil-reabre-su-frontera-con-venezuela/a-44989747>. Acceso en: 05 ene. 2023.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES. **Programa especial para migrantes venezolanos:** disposición 520/2019. Argentina: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, 2019. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-520-2019-319449/texto>. Acceso en: 18 dic. 2022.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES. **Panorama Radicaciones 2011-2015.** Argentina: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, s.d. Disponible en: http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/estadisticas/radicaciones_2011-2015.pdf. Acceso en: 01 oct. 2022.

EGUREN, J. La inmigración venezolana y su impacto en América Latina y el Caribe. **AULA Revista de Humanidades y Ciencias Sociales**, Santo Domingo, República Dominicana, v. 2, n. 62, p. 59-65, 2021.

EL DIARIO. **Chile:** ¿cuáles son las visas a las que pueden optar los venezolanos? Caracas, Venezuela, 29/01/2022. Disponible en: <https://eldiario.com/2022/01/29/chile-visas-optar-venezolanos/>. Acceso en: 15 jan. 2022.

EL IMPULSO. **Desde la madrugada se hacen colas en el Saime.** Lara, Venezuela, 05/11/2015. Disponible en: <https://www.elimpulso.com/2015/11/05/desde-la-madrugada-se-hacen-colas-en-el-saime/>. Acceso en: 28 jun. 2022.

EL MOSTRADOR. **Cancillería suspendió trámite de visa de responsabilidad democrática para venezolanos, pero aclara que se trata de un reinicio.** Santiago, Chile, 13/11/2020. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/dia/2020/11/13/cancilleria-suspendio-tramite-de-visa-de-responsabilidad-democratica-para-venezolanos-pero-aclara-que-se-trata-de-un-reinicio/>. Acceso en: 21 ene. 2023.

EL NACIONAL. **Sellado de pasaportes en la frontera se mantiene pese a falla en el Saime.** Caracas, Venezuela, 08/07/2022. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/sellado-de-pasaportes-en-la-frontera-se-mantiene-pese-a-falla-en-el-saime/>. Acceso en: 28 jun. 2022.

EL PERUANO. **Aprueban lineamientos para el otorgamiento del permiso temporal de permanencia para las personas de nacionalidad venezolana.** Lima, Perú, 2017. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-lineamientos-para-el-otorgamiento-del-permiso-tempo-decreto-supremo-n-002-2017-in-1469654-3/>. Acceso en: 21 sept. 2022.

EL PITAZO. **Maduro dice que más del 50% de los migrantes venezolanos han retornado.** Caracas, Venezuela, 21/09/2022a. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nnrPSdjD4Ms>. Acceso en: 29 oct. 2022.

EL PITAZO. **¿Es posible aumentar el salario mínimo en Venezuela? Esto dice Jorge Roig.** Caracas, Venezuela, 08/12/2022b. Disponible en: <https://elpitazo.net/economia/es-posible-aumentar-el-salario-minimo-en-venezuela-esto-dice-jorge-roig/>. Acceso en: 20 dic. 2022.

EL UNIVERSO. **Ecuador implementa 'corredor humanitario' para venezolanos.** Quito, Ecuador, 23/08/2018. Disponible en:

<https://www.eluniverso.com/noticias/2018/08/23/nota/6919508/ecuador-implementa-corredor-humanitario-venezolanos/>. Acceso en: 18 dic. 2022.

EMBAJADA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN CHILE. **Venezolanos en Chile:** ¿qué requisitos necesitas para obtener visa de responsabilidad democrática? Santiago, Chile, 2019. Disponible en: <https://cl.embajadavenezuela.org/noticias/venezolanos-en-chile-que-requisitos-necesitas-para-obtener-visa-de-responsabilidad-democratica/>. Acceso en: 19 dic. 2022.

EMBAJADA DE MÉXICO EN VENEZUELA. **Soy venezolano, ¿qué necesito para viajar a México?** Bogotá, Colombia, 14/10/2022. Disponible en: <https://embamex.sre.gob.mx/colombia/index.php/preguntas-frecuentes-main/706-preguntas-frecuentes3>. Acceso en: 19 dic. 2022.

ENCOVI – ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA. **Condiciones de vida de los venezolanos:** ENCOVI 2022. Caracas, Venezuela, 2022. Disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/636d0009b0c59ebfd2f24acd_Presentacion%20ENCOVI%202022%20completa.pdf Acceso en: 20 dic. 2022.

ENCOVI – ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA. **Condiciones de vida de los venezolanos:** entre emergencia humanitaria y pandemia. Caracas, Venezuela, 2021a. Disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/6153ad6fb92e4428cada4fb7_Presentacion%20ENCOVI%202021%20V1.pdf. Acceso en: 30 jun. 2022.

ENCOVI – ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA. **Cuestionario ENCOVI.** Caracas, Venezuela, 2021b. Disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/6153a992d6a443b87ae9b6c8_Cuestionario%20ENCOVI%202021%20NP.pdf. Acceso en: 30 jun. 2022.

ENCOVI – ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA. **Informe interactivo ENCOVI 2019-2020.** Caracas, Venezuela, 2020. Disponible en: <https://www.proyectoencovi.com/informe-interactivo-2019>. Acceso en: 30 jun. 2022.

ENCOVI – ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA. **Encuesta sobre condiciones de Vida, Venezuela 2016.** Caracas, Venezuela, 2018. Disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/5f034777c92bdce763e10c4b_PRESENTACI%C3%93N%20ENCOVI%202018.pdf. Acceso en: 30 jun. 2022.

ENCOVI – ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA. **Encuesta sobre condiciones de Vida, Venezuela 2016.** Caracas, Venezuela, 2017. Disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/5eb9bfda4ed90d3d4e8e08f8_encovi-2017.pdf. Acceso en: 30 jun. 2022.

ENCOVI – ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA. **Encuesta sobre condiciones de Vida, Venezuela 2016.** Caracas, Venezuela, 2016. Disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/5eb9bfdb2eb06d8c62e15587_encovi-2016.pdf. Acceso en: 25 set. 2022.

ENCOVI – ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA. **Encuesta sobre condiciones de Vida, Venezuela 2015.** Caracas, Venezuela, 2015. Disponible en: <https://assets.website->

files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/5eb9bfdb16bca8078665c690_encovi-2015.pdf.
Acceso en: 25 set. 2022.

ENCOVI – ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE VIDA. **Encuesta sobre condiciones de Vida, Venezuela 2014**. Caracas, Venezuela, 2014. Disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/5eb9bfda7ca5e613dfcf73b3_encovi-2014.pdf. Acceso en: 25 set. 2022.

ESCOLA DE CULTURA DE PAU. **Alerta 2004! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de la paz**. Espanha, 2004. Disponible en: escolapau.uab.cat/img/programas/alerta/alerta/10/cap04e.pdf. Acceso 26 feb. 2019.

ESPAÑA, L. Recesión prolongada y pobreza: camino a un lustro de crisis social. En: FREITEZ, A. (coord.). **Venezuela: la caída sin fin ¿hasta cuándo?** Caracas, Venezuela: Abediciones, 2017. p. 17-29.

EXPANSIÓN. **Los cinco factores que asfixian la economía venezolana**. Madrid, España, 23/02/2015. Disponible en: <https://www.expansion.com/2015/02/23/latinoamerica/economia/1424686319.html>. Acceso en: 02 jul. 2022.

FIDH – FEDERACIÓN INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS; PROVEA – PROGRAMA VENEZOLANO DE EDUCACIÓN-ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS. **La emergencia humanitaria compleja de Venezuela se agrava por efecto del Covid-19: comunidad Internacional debe impulsar acuerdos humanitarios urgentes que promuevan soluciones a la crisis alimentaria y sanitaria**. Caracas, Venezuela, 2020.

FRANCE24. **Colombia entrega a Maduro una empresa de fertilizantes que controlaba Guaidó**. Bogotá, Colombia, 20/09/2022a. Disponible en: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220920-colombia-entrega-a-maduro-una-empresa-de-fertilizantes-que-controlaba-guaid%C3%B3>. Acceso en: 29 set. 2022.

FRANCE24. **Fin del “gobierno interino” de Guaidó en Venezuela... ¿y ahora qué?** Caracas, Venezuela, 31/12/2022b. Disponible en: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20221231-fin-del-gobierno-interino-de-guaid%C3%B3-en-venezuela-y-ahora-qu%C3%A9>. Acceso en: 31 dic. 2022.

FRANCO, M. El boom del ‘turismo cambiario’ colapsa Venezuela. **La Vanguardia**, 03/10/2013. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/internacional/20131004/54390421790/el-boom-del-turismo-cambiario-colapsa-venezuela.html>. Acceso en: 15 dic. 2022.

FREIER, L. F.; CASTILLO, J. S. El desplazamiento venezolano y las políticas de Colombia, Ecuador y Perú. **Revista la Brújula**, n. 114, 2020. Disponible en: <https://www.revistabrujula.org/el-desplazamiento-venezolano-y-las->

FREITEZ, A. et al. **Situación de migrantes venezolanos recientes en el contexto del COVID-19**. Caracas, Venezuela: Observatorio Venezolano de Migración, 2020a.

FREITEZ, A.; LAURIÑO, L.; DELGADO, M. **Sistematización de la investigación sobre la migración venezolana desde el contexto de origen**. Caracas, Venezuela: Equilibrium – Centro para el Desarrollo Económico (CenDE), 2020b.

FREITEZ, A. Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela. En: GANDINI, L.; ASCENCIO, F. L.; PRIETO-ROSAS, V. (coord.). **Crisis y migración de población**

venezolana: entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019. p. 33-58.

FREITEZ, A. Aspectos metodológicos de la ENCOVI 2017. En: FREITEZ, A. (coord.). **Espejo de la crisis humanitaria venezolana**. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, 2018. p. 241-255.

FREITEZ, A. Fuentes de información para el estudio de la migración internacional en Venezuela. **Revista Temas de Coyuntura**, Caracas, Venezuela, n. 63, p. 211-219, 2011a.

FREITEZ, A. La emigración desde Venezuela durante la última década. **Revista Temas de Coyuntura**, Caracas, Venezuela, n. 63, p. 11-38, 2011b.

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. **Decreto n° 3.990, mediante el cual se instruye al Instituto Nacional de Estadística la realización del XV Censo Nacional de Población y Vivienda, a través de las actividades de planificación, ejecución, procesamiento y divulgación, bajo la coordinación de la Vicepresidencia Sectorial de Planificación**. Caracas, Venezuela. 2019. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/XV_Censo_de_Poblacion_y_Vivienda/pdf/Gaceta6480_23-09-2019.pdf. Acceso en: 17 diciembre 2022.

GAMLEN, A. **Migration and mobility after the 2020 pandemic: the end of an age?** Geneva: IOM, 2020. (Working Paper, n. 14).

GANDINI, L.; PRIETO-ROSAS, V.; LOZANO-ASCENCIO, F. Nuevas movilidades en América Latina. **Cuadernos Geográficos**, Granada, v. 59, n. 3, p. 103-121, 2020.

GANDINI, L.; PRIETO-ROSAS, V.; LOZANO-ASCENCIO, F. El éxodo venezolano: migración en contextos de crisis y respuestas de los países latinoamericanos. En: GANDINI, L.; ASCENCIO, F. L.; PRIETO-ROSAS, V. (coord.). **Crisis y migración de población venezolana:** entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019. p. 9-32.

GARCIA, D. El grito que dio Venezuela: más de 7 millones de personas respaldan la consulta popular organizada por la oposición para desafiar al gobierno de Nicolás Maduro. **BBC News Mundo**, América Latina, 16/07/2017. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40622493>. Acceso en: 28 jun. 2022.

GOBIERNO DEL PERÚ. **Obtener visa para ingresar al Perú:** visa humanitaria para ciudadanos venezolanos. Lima, Perú. 2019. Disponible en: <https://www.gob.pe/1063-obtener-visa-para-ingresar-al-peru-visa-humanitaria-para-ciudadanos-venezolanos>. Acceso en: 09 may. 2021.

GONZÁLEZ, J. Lenín Moreno anunció que firmó decreto que establece visa para venezolanos que deseen ingresar a Ecuador. **El Comercio**, Quito, Ecuador, 25/07/2019. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/moreno-visa-humanitaria-ingreso-venezolanos.html>. Acceso en: 19 dic. 2022.

GUARDIA ROLANDO, I. Fuga de venezolanos durante la revolución bolivariana (1998-2007). **Investigaciones Geográficas**, España, n. 44, p. 187-198, 2007.

HAKKERT, R. **Fontes de dados demográficos**. Belo Horizonte, MG: ABEP, 1996. (Textos Didáticos, 3).

HERNÁNDEZ, E. Más que una simple falla: el Saime viola el derecho a la identidad que tienen los venezolanos. **El Nacional**, 29/07/2022. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/mas-que-una-simple-falla-el-saime-viola-el-derecho-a-la-identidad-que-tienen-los-venezolanos/>. Acceso en: 29 jun. 2022.

HERNÁNDEZ, J. I. ¿Se acabó el Gobierno interino? **La Gran Aldea**, Caracas, Venezuela, 23/12/2022. Disponible en: <https://lagranaldea.com/2022/12/23/se-acabo-el-gobierno-interino/>. Acceso en: 31 dic. 2022.

HERNÁNDEZ, J. I. Los raspacupos y la renta, por José Ignacio Hernández G. **Prodavinci**, Caracas, Venezuela, 29/10/2013. Disponible en: <https://historico.prodavinci.com/blogs/los-raspacupos-y-la-renta-por-jose-ignacio-hernandez-g/>. Acceso en: 28 dic. 2022.

HERNÁNDEZ, O. Oposición venezolana respalda continuidad de Juan Guaidó como su líder. **CNN Español**, 04/01/2022. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/01/04/guaido-continuidad-oposicion-venezuela-orix/>. Acceso en: 29 set. 2022.

HUREL, L. Un paso más hacia la reapertura total de la frontera entre Venezuela y Colombia. **France24**, 02/01/2023. Disponible en: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230101-un-paso-m%C3%A1s-hacia-la-reapertura-total-de-la-frontera-entre-venezuela-y-colombia>. Acceso en: 23 ene. 2023.

INE – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **Principales series de población desde 1998**. Caracas, Venezuela, 2022. Disponible en: <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?type=pcaxis&path=/t20/e245/p08/&file=pcaxis&dh=0&capsel=1>. Acceso: 27 set. 2022.

INE – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **Página web oficial del XV Censo de Población y Vivienda**. Caracas, Venezuela, 2021. Disponible en: <https://xvcenso.gob.ve/>. Acceso en: 16 dic. 2022.

INE – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **XV Censo Nacional de Población y Vivienda: cuestionario básico preliminar**. Caracas, Venezuela, 2020a. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/PublicacionCensosdeVenezuela/Censospublicados/Cuestionarios/CuestionarioCensoBasico2020.pdf>. Acceso en: 16 dic. 2022.

INE – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **XV Censo Nacional de Población y Vivienda: cuestionario ampliado preliminar**. Caracas, Venezuela, 2020b. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/PublicacionCensosdeVenezuela/Censospublicados/Cuestionarios/CuestionarioCensoAmpliado2020.pdf>. Acceso en: 16 dic. 2022.

INE – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **Creación del INE – 5 de junio**. Caracas, Venezuela, 2018. Disponible en: http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=1201. Acceso en: 15 dic. 2022.

INE – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **Resultados de la Encuesta Demográfica de Venezuela ENDEVE 2010**. Caracas, Venezuela, 2013. Disponible en: <https://venezuela.unfpa.org/es/publications/resultados-de-la-encuesta-demogr%C3%A1fica-de-venezuela-endeve-2010>. Acceso en: 16 dic. 2022.

INE – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **Usos y productos del Censo Nacional de Población y Vivienda**. Caracas, Venezuela, 2012. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/PublicacionCensosdeVenezuela/Censospublicados/Censo2011/UsosProductosCenso-1.pdf>. Acceso en: 15 dic. 2022.

INE – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **Sistema Estadístico Nacional (SEN)**. Caracas, Venezuela, 2011a. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/SEN/menuSEN/menu.php#:~:text=El%20SEN%20se%20define%20como,31%20LFPE>. Acceso: 18 dic. 2022.

INE – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **XIV Censo Nacional de Población y Vivienda:** resultados totales nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela, 2011b. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/CensodePoblacionyVivienda/pdf/nacional.pdf>. Acceso en: 28 jun. 2022.

INE – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **XIV Censo Nacional de Población y Vivienda:** cuestionario general. Caracas, Venezuela, 2011c. Disponible en: http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/PublicacionCensosdeVenezuela/Censospublicados/Cuestionarios/Cuestionario_Censo_2011.pdf. Acceso en: 16 dic. 2022.

INE – INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. **XIII Censo General de Población y Vivienda:** cuestionario censal. Caracas, Venezuela, 2001. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/PublicacionCensosdeVenezuela/Censospublicados/Cuestionarios/cuestionario2001.pdf>. Acceso en: 16 dic. 2022.

INFOBAE. **Iván Duque ordenó cerrar la frontera con Venezuela como medida preventiva contra el coronavirus.** América Latina, 14/03/2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/colombia/2020/03/14/ivan-duque-ordeno-cerrar-la-frontera-con-venezuela-como-medida-preventiva-contra-el-coronavirus/>. Acceso en: 23 ene. 2023.

INFOPALANTE. **Infórmate de manera segura sobre el nuevo proceso de regularización migratoria y la visa VIRTE.** Ecuador, 2022a. Disponible en: <https://www.infopalanteec.org/hc/es-ec/articles/6426229329693-Inf%C3%B3rmate-de-manera-segura-sobre-el-nuevo-proceso-de-regularizaci%C3%B3n-migratoria-y-la-visa-VIRTE>. Acceso en: 19 dic. 2022.

INFOPALANTE. **Certificado Provisional de la Condición de Refugio o Visa Humanitaria.** Ecuador, 2022b. Disponible en: <https://www.infopalanteec.org/hc/es-ec/articles/5905236622621>. Acceso en: 19 dic. 2022.

INFOPALANTE. **Venezolanos no podrán ingresar a Argentina con documentos de identidad vencidos.** Colombia, 2021. Disponible en: <https://www.infopalante.org/hc/es-co/articles/4415135408791-Venezolanos-no-podr%C3%A1n-ingresar-a-Argentina-con-documentos-de-identidad-vencidos>. Acceso en: 15 dic. 2022.

JÁCOME, F. Los militares en la política y la economía de Venezuela. **Nueva Sociedad**, Buenos Aires, Argentina, n. 274, p. 119-128, 2018.

JAKOB, A. Impactos da Covid-19 na migração internacional: principais tendências no Brasil. En: CUNHA, M.; SANTOS, G. **Questões demográficas contemporâneas: olhares multidisciplinares.** Campinas, SP: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp, 2022. p. 37-56.

JAKOB, A. A migração recente na Amazônia brasileira: como analisar? En: BAENINGER, R. et al. (org.). **Migrações Sul-Sul.** Campinas, SP: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp, 2018. p. 251-259.

JAROCHINSKI SILVA, J. C. et al. Proteção humanitária no Brasil e a nova Lei de migrações. En: RAMOS, A. et al. (coord.). **Nova lei de migração: os três primeiros anos.** Campinas, SP: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp, 2020. p. 47-66.

JAROCHINSKI SILVA, J. C. Uma política migratória reativa e inadequada: a migração venezuelana para o Brasil e a Resolução Normativa n. 126 do Conselho Nacional de

Imigração (CNIg). En: BAENINGER, R. et al. (org.). **Migrações Sul-Sul**. Campinas, SP: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp. 2018. p. 637- 650.

JIMÉNEZ, H.; LÓPEZ, N. La estadística: sinopsis histórica, importancia y vigencia en las ciencias sociales. **Petroglifos, Revista Crítica Transdisciplinar**, Caracas, Venezuela, v. 1, n. 2, p. 7-12, 2019.

LA PATILLA. Maduro sobre los migrantes venezolanos: yo no me iría a limpiar pocetas en Miami. **Youtube**, Caracas, Venezuela, 18/04/2018a. Disponible en: <https://youtu.be/gOlbZHRkLbQ>.

LA PATILLA. Maduro tilda de “mendigos” a los jóvenes venezolanos que han emigrado de Venezuela. **Youtube**, Caracas, Venezuela, 14/08/2018b. Disponible en: https://youtu.be/z4L_O3KCWgI.

LA REPÚBLICA. **¿Cómo validar los títulos universitarios de Venezuela en Perú?** Caracas, Venezuela, 16/11/2022. Disponible en: <https://larepublica.pe/mundo/venezuela/2022/11/14/venezolanos-en-peru-como-se-puede-validar-los-titulos-universitarios-de-venezuela-en-peru-sunedu-atmp>. Acceso en: 16 dic. 2022.

LEVEL, A.; PARDO, I.; URBANEJA, M. **Primer Censo de la República**. Caracas, Venezuela: Imprenta Nacional, 1874.

LEVY, S. **Venezuela: la imperiosa necesidad de reglas de juego adecuadas**. Caracas, Venezuela: Cedice-CIPE, 2018. (02 / Documento del Observatorio Económico Legislativo de Cedice).

LOMBARD, J. **Decadencia y abolición de la esclavitud en Venezuela 1820-1854**. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela, 1974.

LÓPEZ, C. Siguen Operativos de Cadivi en Maquetía. **AEROPUERTOS**, 14/10/2013. Disponible en: <https://www.aviacioncivil.com.ve/siguen-operativos-de-cadivi-en-maquetia/>. Acceso en: 15 dic. 2022.

LOZANO, D. **Guerra interna en el régimen chavista tras la desaparición de 3.000 millones de dólares del petróleo**. América Latina, 2023. Disponible en: <https://www.elmundo.es/internacional/2023/03/19/64173ff0fc6c83d6088b45ac.html> Consultado en: 25 mar. 2023

LUCENA, M. La delimitación hispano-portuguesa y la frontera regional quiteña, 1777-1804. **Procesos – Revista Ecuatoriana de Historia**, Quito, Ecuador, v. 1, n. 4, p. 21-39, 1993.

LUGO, I. **Venezuela: un examen de la migración internacional en la comunidad andina usando datos censales**. Santiago, Chile: CEPAL, 1998.

LUIGINO BRACCI ROA DESDE VENEZUELA. Maduro sobre migrantes: piden a ONU apoyar económicamente plan Vuelta a la Patria. **Youtube**, 19/05/2022. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-SDUHSinLZo&t=3s>. Acceso en: 11 nov. 2022.

MARCO, D.; ITRIAGO, D. “Subimos el precio dos veces por semana”: cómo se refleja en el mercado la irrefrenable espiral de la hiperinflación en Venezuela. **BBC Mundo**, Caracas, Venezuela, 2017. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42258307>. Acceso en: 29 set. 2022.

MÁRMORA, L. Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. **REMHU – Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana**, Brasília, DF, v. 18, n. 35, p. 71-92, 2010.

MÁRMORA, L. **Las políticas de migraciones internacionales**. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós, 2004.

MARRÓN, M.; GONCALVEZ, D. La residencia Mercosur en Uruguay deja de ser gratuita para los venezolanos. **El Pitazo**, Caracas, Venezuela, 08/02/2023. Disponible en: <https://elpitazo.net/migracion/la-residencia-mercosur-en-uruguay-deja-de-ser-gratuita-para-los-venezolanos/>. Acceso en: 08 feb. 2023.

MARRÓN, M. ¿Cuánto tiempo tarda el Saime en entregar el pasaporte venezolano? **El Pitazo**, Caracas, Venezuela, 2022. Disponible en: <https://elpitazo.net/migracion/cuanto-tiempo-tarda-el-saime-entregar-pasaporte-venezolano/>. Acceso en: 28 jun. 2022.

MARTIN, S., WEERASINGHE, S.; TAYLOR, A. Crisis migration. **The Brown Journal of World Affairs**, USA, v. 20, n. 1, p. 123- 137, 2013.

MARTINEZ, L. **Hay que entender que la Patria es nuestro mejor hogar**. Caracas, Venezuela, 2018. Dispone en: <https://mppre.gob.ve/2018/08/30/eulalia-tabares-hay-que-entender-que-la-patria-es-nuestro-mejor-hogar/>. Acceso en: 15 dic. 2022.

MATEO, C.; LEDEZMA, T. Los venezolanos como emigrantes. Estudio exploratorio en España. **Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura**, Caracas, Venezuela, v. 12, n. 2, p. 245-267, 2006.

MATHEUS, J. **Sueños y desesperanza**: testimonios de venezolanos que decidieron retornar al país desde Perú. Caracas, Venezuela, 30/08/2018. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/2018/08/30/suenos-y-desesperanza-testimonios-de-venezolanos-que-decidieron-retornar-al-pais-desde-peru/>. Acceso en: 15 dic. 2022.

MATTHEWS, R. **Violencia rural en Venezuela, 1840-1258**: antecedentes socioeconómicos de la Guerra Federal. Caracas, Venezuela: Editorial Monte Ávila, 1977.

MAZUERA-ARIAS, R. et al. **Informe de movilidad humana venezolana V. Caminantes**: un peregrinaje que no se detiene. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera – ODISEF, 2022.

MAZUERA-ARIAS, R. et al. **Informe de movilidad humana venezolana IV. Caminantes y retornados**: ilusión y decepción. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera – ODISEF, 2021.

MAZUERA-ARIAS, R. et al. Corrupción y contrabando en la frontera Norte de Santander (Colombia) y Táchira (Venezuela). **RCS – Revista de Ciencias Sociales**, Venezuela, v. 25, n. especial 1, p. 170-186, 2019a.

MAZUERA-ARIAS, R. et al. **Informe sobre la movilidad humana venezolana II**: realidades y perspectivas de quienes emigran. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera – ODISEF, 2019b.

MCADAM, J. El concepto de migración a causa de la crisis. **Revista Migraciones Forzadas**, Oxford, n. 45, p. 10-12, 2014.

MELEAN, E. **Plan vuelta a la patria continúa protegiendo a los venezolanos en el mundo**. Caracas, Venezuela, 21/05/2022a. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/2022/05/21/plan-vuelta-patria-protegiendo-venezolanos-mundo/>. Acceso en: 15 dic. 2022.

MELEAN, E. **Plan vuelta a la patria inicia nueva fase 2022**. Caracas, Venezuela, 22/03/2022b. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/2022/05/21/plan-vuelta-patria-protegiendo-venezolanos-mundo/>. Acceso en: 15 dic. 2022.

MERCOSUR – MERCADO COMUN DEL SUR. **Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la Republica de Bolivia y la Republica de Chile.** Chile, 1998. Disponible en: <https://www.mercosur.int/documento/protocolo-ushuaia-compromiso-democratico-mercosur-bolivia-chile/>. Acceso en: 21 sept. 2022.

MIGRACIÓN COLOMBIA. Ministerio de Relaciones Exteriores. **Distribución de los venezolanos en Colombia.** Colombia, 2022. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias>. Acceso en: 01 oct. 2022.

MOSQUERA, G. H.; GÁLVEZ, G. C. Los tortuosos caminos de la migración venezolana en Sudamérica: tránsitos precarios y cierre de fronteras. **Migración y Desarrollo**, México, v. 18, n. 34, p. 33-56, 2020.

NOTICIAS ONU. **Casi 50.000 migrantes llegaron a Panamá por la selva del Darién en lo que va de 2022.** Geneva, 2022. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2022/07/1511982>. Acceso en: 01 ago. 2022.

NTN24.com. **“Era silenciar la voz de la Venezuela democrática”:** Gustavo Tarre, sobre la propuesta que buscaba expulsarlo de la OEA. Colombia, 06/10/2022. Disponible en: <https://www.ntn24.com/programas/la-tarde/era-silenciar-la-voz-de-la-vzla-democratica-tarre-401343>. Acceso en: 27 oct. 2022.

OBSERVATÓRIO DAS MIGRAÇÕES EM SÃO PAULO. **Banco interativo migrações venezuelanas no Brasil.** Campinas, SP: Nepo/Uncamp; MPT, s.d. Disponible en: <https://www.nepo.unicamp.br/observatorio/bancointerativo/imigracao-venezuelana/BancoInterativo-MigracoesVenezuelanasnoBrasil.pdf>. Acceso en: 25 jun. 2022.

OBSERVATÓRIO DAS MIGRAÇÕES EM SÃO PAULO. **Sobre o Projeto.** Campinas, SP: Nepo/Uncamp; MPT, s.d. Disponible en: <https://www.nepo.unicamp.br/observatorio/>. Acceso en: 25 jun. 2022.

OCANDO, G. ¿Los escándalos por presunta corrupción podrían derrumbar al interinato de Guaidó? **VOA – Voz da América**, Washington, Estados Unidos, 06/10/2021. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/venezuela-gobierno-interino-corrupcion-consecuencias-liderazgo-juan-guaido--/6260053.html>. Acceso en: 29 set. 2022.

OCEI – OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. **El Censo 90 en Venezuela:** resultados básicos. Caracas, Venezuela, 1992.

OCEI – OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. **XII Censo General de Población y Vivienda:** cuestionario ampliado. Caracas, Venezuela, 1990. Disponible en: <http://www.ine.gov.ve/documentos/Demografia/PublicacionCensosdeVenezuela/Censospublicados/Cuestionarios/cuestionario1990.pdf>. Acceso en: 16 dic. 2022.

OEA – ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. **Aplicación de la Carta Democrática a Venezuela, OSG/243-16.** Washington, DC, 30/05/2016. Disponible en: <http://www.oas.org/documents/spa/press/OSG-243.es.pdf>. Acceso en: 28 jun. 2022.

OIM – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. **Quienes somos.** Ginebra, 2022a. Disponible en: <https://www.iom.int/es/quienes-somos>. Acceso en: 25 jun. 2022.

OIM – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. **Pacto mundial sobre migración.** Ginebra, 2022b. Disponible en: <https://www.iom.int/es/pacto-mundial-sobre-migracion>. Acceso en: 25 jun. 2022.

OIM – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. **Displacement Tracking Matrix (DTM)**. Ginebra, 2022c. Disponible en: <https://dtm.iom.int/about>. Acceso en: 30 jun. 2022.

OIM – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. **Rodada Região Metropolitana de Manaus, Brasil**: outubro 2021. Ginebra, 2021a. Disponible en: <https://brazil.iom.int/sites/g/files/tmzbd11496/files/documents/dtm-am-2021-esp.pdf>. Acceso en: 30 jun. 2022.

OIM – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. **Monitoreo de flujo de población venezolana, Ecuador**: agosto, septiembre 2021. Ginebra, 2021b. Disponible en: <https://displacement.iom.int/sites/default/files/public/reports/REPORTE%20DTM%20R12.pdf>. Acceso en: 30 jun. 2022.

OIM – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. **Monitoreo de flujo de población venezolana - REPORTE 10**: ingresos de población venezolana a Perú por tumbes. Ginebra, 2021c. Disponible en: <https://dtm.iom.int/reports/per%C3%BA-%E2%80%94flujo-de-migraci%C3%B3n-venezolana-per%C3%BA-por-tumbes-reporte-10-julio-2021>. Acceso en: 30 jun. 2022.

OIM – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. **Encuestas a flujo de población venezolana en el Perú**: DTM reporte 10. Ginebra, 2021d. Disponible en: <https://dtm.iom.int/peru>. Acceso en: 30 jun. 2022.

OIM – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. **Análisis de las encuestas de monitoreo de flujos de nacionales venezolanos en Sudamérica**: Brasil, Ecuador y Perú 2018. Ginebra, 2018. Disponible en: <https://www.globaldtm.info/>. Acceso en: 30 jun. 2022.

OIM – ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. **La OIM ayuda a colombianos deportados por Venezuela**. Ginebra, 2015. Disponible en: <https://www.iom.int/es/news/la-oim-ayuda-colombianos-deportados-por-venezuela>. Acceso en: 21 ene. 2023.

OLMO, G. Por qué es tan difícil conseguir un pasaporte para salir de Venezuela. **BBC Mundo**, Caracas, Venezuela, 29/08/2018. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45292923>. Acceso en: 15 dic. 2022.

ONDA LA SUPERESTACIÓN. **Shirley Varnagy en entrevista con Gustavo Vizcaíno, director del SAIME**. Caracas, Venezuela, 24/03/2022. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ezGN888D_FA. Acceso en: 16 jul. 2022.

OPS – ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. **La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia**. Washington, DC, 2020. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/11-3-2020-oms-caracteriza-covid-19-como-pandemia>. Acceso en: 09 septiembre 2022.

ORAA, A. Guaidó niega informes y asegura que EE.UU. ratificó su gobierno interino hasta elecciones libres. **CNN Español**, América Latina, 21/10/2022. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/video/juan-guaido-estados-unidos-ratifico-gobierno-interino-presidente-venezuela-maduro-biden-dicadadura-cafe/>. Acceso en: 27 oct. 2022.

OSORIO, A. E.; PHELAN, M. Venezuela: de la bonanza económica a la crisis humanitaria. La opacidad de la migración venezolana 1999-2019. **FERMENTUM – Revista Venezolana de Sociología y Antropología**, Mérida, Venezuela, v. 29, n. 84, p. 239-266, 2019.

OSORIO, A. E. La emigración internacional venezolana a los Estados Unidos de América durante el lapso 2003-2008. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, Caracas, Venezuela, v. 17, n. 2-3, p. 273-285, 2011.

OSORIO, E.; PHELAN, M. Aproximación al estudio de la violencia estructural, la emigración forzada y el modelo político venezolano. **Trayectorias Humanas Trascontinentales: Movilidad Humana**, Limoges, França, n. 8, p. 151-169, 2022.

OSORIO, E.; PHELAN, M.; VISO, C. Venezuela 1936 – 2021: movilidad internacional, institucionalidad y renta petrolera en tres contextos. **RBHCS – Revista Brasileira de História & Ciências Sociais**, Rio Grande, RS, v. 13, n. 26, p. 47-72, 2021.

OVCS – OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL. **Conflictividad social en Venezuela en 2017**. Caracas, Venezuela, 2017. Disponible en: <http://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-content/uploads/2018/01/Conflictividad-social-en-Venezuela-2017-1.pdf>. Acceso en: 01 jul. 2022.

OVCS – OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL. **Conflictividad social en Venezuela en 2014**. Caracas, Venezuela, 2014. Disponible en: <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/el-conflicto-de-la-semana/10-anos-de-protestas>. Acceso en: 01 jul. 2022.

OVF – OBSERVATORIO VENEZOLANO DE FINANZAS. **Venezuela al borde de la Hiperinflación**. Caracas, Venezuela, 2023. Disponible en: <https://observatoriodefinanzas.com/venezuela-al-borde-de-la-hiperinflacion/>. Acceso en: 05 ene. 2022.

OVF – OBSERVATORIO VENEZOLANO DE FINANZAS. **Venezuela salió de la recesión pero el crecimiento es débil**. Caracas, Venezuela, 2022a. Disponible en: <https://observatoriodefinanzas.com/venezuela-salio-de-la-recesion-pero-el-crecimiento-es-debil/>. Acceso en: 11 ago. 2022.

OVF – OBSERVATORIO VENEZOLANO DE FINANZAS. **La actividad económica se expandió 12,3% durante el primer semestre 2022**. Caracas, Venezuela, 2022b. Disponible en: <https://observatoriodefinanzas.com/la-actividad-economica-se-expandio-123-durante-el-primer-semester-2022/>. Acceso en: 11 ago. 2022.

OVV – OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA. **Informe anual de violencia 2022**. Caracas, Venezuela, 2022c. Disponible en: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/informe-anual-de-violencia-2022/>. Acceso en: 15 dic. 2022.

OVV – OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA. **Informe anual de violencia 2017**. Caracas, Venezuela, 2017.

PÁEZ, B. T.; PHELAN, C. M. Emigración venezolana hacia España en tiempos de revolución bolivariana (1998-2017). **Revista Internacional de Estudios Migratorios**, Almería, v. 8, n. 2, p. 319-355, 2018.

PANADÉS, E. La emigración venezolana rumbo a España: características socio-demográficas e inserción laboral de una migración latinoamericana en tiempos de crisis. **Revista Temas de Coyuntura**, Caracas, Venezuela, n. 63, p. 39-68, 2011.

PARDO, D. Qué pasa cuando alguien es incluido en la OFAC, la lista negra en que Estados Unidos puso al presidente de Venezuela, Nicolás Maduro. **BBC News Mundo**, América Latina, 2017. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40784287>. Acceso en: 28 oct. 2022.

PARDO, D. Amnistía: “Hay un uso excesivo de la fuerza” en Venezuela. **BBC News Mundo, América Latina**, 2014a. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/04/140401_venezuela_derechos_humanos_amnistia_dp. Acceso en: 01 jul. 2022.

PARDO, D. Amnistía: Venezuela: así fue la entrega de Leopoldo López. **BBC News Mundo, América Latina**, 2014b. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140219_venezuela_leopoldo_lopez_entrega_dp. Acceso en: 01 jul. 2022.

PASSPORT INDEX. **Venezuela passport dashboard**. 2023. Disponible en: <https://www.passportindex.org/passport/venezuela/>. Acceso en: 21 dez. 2022.

PDI – POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE CHILE. **Declaración voluntaria de ingreso clandestino**. Santiago, s.d. Disponible en: <https://www.pdichile.cl/tr%C3%A1mites-online/denuncia-por-ingreso-clandestino>. Acceso en: 22 jan. 2023.

PEDONE, C. et al. De la estabilidad económica y la regularidad jurídica al ajuste socioeconómico y la precariedad del trabajo: migración venezolana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. In: GANDINI, L.; PRIETO-ROSAS, V.; LOZANO-ASCENCIO, F. (coord.). **Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica**. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019. p. 209-233.

PEIXOTO, J. O que nos ensina a pandemia sobre migrações internacionais? O caso português e o contexto mundial. En: BAENINGER, R.; VEDOVATO, L. R.; NANDY, S. (coord.). **Migrações internacionais e a pandemia de COVID-19**. Campinas, SP: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp, 2020. p. 132-137.

PELLEGRINO, A. **La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes**. Santiago, Chile: CELADE, 2003. (Serie Población y Desarrollo, n. 35).

PENCHASZADEH, A. P. Breve análisis de la situación de acceso a derechos de la Población migrante en argentina con base en información Estadística provista por la DNM (2016-2020) y el ANSES (2020). **Documento de Incidencia (1)**, [S. l.], 2021. Disponible en: <https://docs.google.com/document/d/1DFtoijjBQoxrdQm-qVpwx41k1RjeNxFD/edit>. Acceso en: 01 oct. 2022.

PHÉLAN, M. et al. Los colombianos que llegaron a Caracas (El caso de Nuevo Horizonte, Parroquia Sucre). **Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura**, Caracas, Venezuela, v. XIX, n. 1, p. 205-229, 2013.

PIZARRO, J.; CALVELO, L. Medición e información sobre la migración internacional a partir de los censos, lecciones, desafíos y oportunidades. **Notas de Población**, Santiago, Chile, n. 88, p. 97-134, 2009.

PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA (R4V). **¿Qué es la #plataformaR4V?** [S. l.], 2022a. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/laplataforma>. Acceso en: 25 jun. 2022.

PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA (R4V). **Migrantes y refugiados de Venezuela**. [S. l.], 2022b. Disponible en: <https://www.r4v.info/en/refugeeandmigrants>. Acceso en: 14 nov. 2022.

PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA (R4V). **Situation report: Southern Cone**. [S. l.], 2022c.

PLATAFORMA DE COORDINACIÓN INTERAGENCIAL PARA REFUGIADOS Y MIGRANTES DE VENEZUELA (R4V). Mid year report 2019. [S. l.], 2019.

PONT, S. A. La crisis humanitaria en Venezuela y su impacto regional: migración, seguridad y multilateralismo. **Pensamiento Propio**, Nicaragua, n. 47, p. 129-158, 2018.

PORRAS, A. Ecuador: desde este lunes 26 de agosto entra en vigencia la visa para los venezolanos. **France24**, Bogotá, Colombia, 2019. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20190826-ecuador-visa-humanitaria-migrantes-venezolanos>. Acceso en: 19 sept. 2022.

POZZEBON, S. El reconocimiento a Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela terminará en 2023, según dos fuentes. Guaidó lo niega. *Ámerica Latina*. **CNN Español**, 21/10/2022. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/10/21/reconocimiento-juan-guaido-presidente-interino-venezuela-terminara-2023-fuentes-cercanas-oposicion-orix/>. Acceso en: 27 oct. 2022.

PRADO, Y. Cinco posibles consecuencias económicas en Venezuela de la invasión rusa en Ucrania. **Runrunes**, Caracas, Venezuela, 2022. Disponible en: <https://runrun.es/noticias/467632/cinco-posibles-consecuencias-economicas-en-venezuela-de-la-invasion-rusa-en-ucrania/>. Acceso en: 11 dic. 2022.

PRIMERO JUSTICIA. Primero Justicia se dirige a la comunidad nacional e internacional a propósito del manejo de activos de la República en el exterior (Comunicado). **Twitter: @Pr1meroJusticia**, 27/10/2021. Disponible en: <https://twitter.com/pr1merojusticia/status/1442473515924353031?s=21>. Acceso en: 27 oct. 2022.

PROCESO DE QUITO. **Declaración de Quito sobre movilidad humana de ciudadanos venezolanos en la región**. [S. l.], 2018. Disponible en: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/09/declaracion_quito_reunion_tecnica_regional.pdf. Acceso en: 20 dic. 2022.

RAMÍREZ, E. Prolegómenos del éxodo venezolano: de turistas “raspas cupos” a migrantes económicos. **Supuesto Negado**, 22/01/2022. Disponible en: <https://supuestonegado.com/prolegomenos-exodo-venezolano-turistas-raspas-cupos-migrantes-economicos/>. Acceso en: 14 dic. 2022.

RAMÍREZ, G.; VÁZQUEZ, M. **La estadística en Venezuela**. [S. l.], 2013. Acceso en: <http://estadisticamigable.blogspot.com/2013/09/historia-de-la-estadistica-en-venezuela.html>.

RAMÍREZ, H. E. **Fronteras imaginadas**: hacia una reconstrucción sociopolítica de las dinámicas fronterizas en el ámbito binacional colombo venezolano. 2013. Tesis (Maestría) – Universidad Nacional de Colombia, Colombia, 2013.

RAVSBERG, F. ¿Por qué Chávez se opera en Cuba? **BBC News Mundo**, América Latina, 28/02/2012. Disponible: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/02/120228_cuba_hugo_chavez_cancer_tratamiento_jr. Acceso en: 28 jun. 2022.

REDACCIÓN MUNDO. Petro le pide a Maduro que vuelva al Sistema Interamericano de DD. HH. **EE**, Bogotá, Colombia, 27/10/2022. Disponible en: <https://www.elspectador.com/mundo/america/petro-le-pide-a-maduro-que-regrese-al-sistema-interamericano-de-dd-hh-noticias-hoy/>. Acceso en: 11 nov. 2022.

REDACCIÓN RUNRUN.ES. **G3**: activos en el extranjero continuarán protegidos tras disolución del gobierno interino. Caracas, Venezuela, 27/12/2022. Disponible en:

<https://runrun.es/noticias/491501/g3-activos-en-el-extranjero-continuaran-protegidos-tras-disolucion-del-gobierno-interino/>. Acceso en: 31/12/2022.

REDSOCIALSAIME. Comunicado oficial. **Instagram**, Caracas, Venezuela, 12/07/2022a. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/Cf7pyTGse36/>. Acceso en: 25 jul. 2022.

REDSOCIALSAIME. Director General del SAIME, Dr. Gustavo Vizcaíno, detalló que con las adecuaciones tecnológicas que se adelantan en la institución, se podrán imprimir 25 mil pasaportes diariamente. **Instagram**, Caracas, Venezuela, 14/04/2022b. Disponible en: <https://www.instagram.com/tv/CcQeAtHIR3O/> Acceso en: 18 may. 2022.

REUTERS STAFF. **Los presidentes de Venezuela y Colombia acuerdan reabrir los pasos fronterizos.** Reino Unido, 12/08/2016. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/venezuela-colombia-frontera-idESKCN10N0RV>. Acceso en: 21 ene. 2023.

REY GONZÁLEZ, J. C. **Huellas de la inmigración en Venezuela:** entre la historia general y las historias particulares. Caracas, Venezuela: Fundación Empresas Polar, 2011.

RHIND, D. Successors to the census of population. **Journal of Economic and Social Measurement**, Amsterdam, v. 13, n. 1, p. 29-38, 1985.

RIOFRÍO, J. Sin visa y sin pasaporte en Ecuador: venezolanos en un limbo jurídico. **Venezuela Migrante**, Caracas, Venezuela, 05/08/2020. Disponible en: <https://venezuelamigrante.com/historias/venezolanos-sin-pasaporte-en-ecuador-en-un-limbo-juridico/>. Acceso en: 19 dic. 2022.

RIVAS, F. “La gente cree que uno exagera, pero no”: la imposible tarea de renovar pasaporte venezolano en Chile. **Biobiochile**, Santiago, Chile, 24/12/2022. Disponible en: <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2022/12/24/la-gente-cree-que-uno-exagera-pero-no-la-imposible-tarea-de-renovar-pasaporte-venezolano-en-chil.shtml>. Acceso en: 30 dic. 2022.

ROBLES, M. El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. **Revista do Instituto Brasileiro de Direitos Humanos**, Fortaleza, CE, v. 14, n. 14, p. 257-280, 2014. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34041.pdf>. Acceso en: 11 nov. 2022.

ROJAS, I. ¿Cuáles son los nuevos requisitos de ingreso para venezolanos que migran a países de América del Sur? **Prodavinci**, Caracas, Venezuela, 28/06/2019. Disponible en: <https://prodavinci.com/cuales-son-los-nuevos-requisitos-de-ingreso-para-los-venezolanos-que-migran-a-paises-de-america-del-sur/>. Acceso en: 09 jun. 2021.

ROMERO, C. La política exterior de la Venezuela bolivariana. **Plataforma Democrática**, São Paulo, SP, 2010. (Working Paper, n. 4).

ROMO, P. ¿Cómo es el Socialismo del Siglo XXI? **La Tendencia, Revista de Análisis Político**, Quito, Ecuador, n. 8, p. 119-120, 2008.

ROSALES, A. El agotamiento del modelo de neo-extractivismo en Venezuela: causas económicas y sus implicancias globales. **Pensamiento Propio**, América Latina, n. 47, p. 69-90, 2018.

RTVE.ES. **Venezuela cierra de forma “total” la frontera con Colombia.** España, 23/02/2019a. Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20190223/venezuela-cierra-forma-total-frontera-colombia/1889040.shtml>. Acceso en: 23 ene. 2023.

RTVE.ES. **Maduro cierra la frontera con Brasil y evalúa hacerlo con Colombia.** España, 21/02/2019b. Disponible en: <https://www.rtve.es/noticias/20190221/maduro-cierra-frontera-brasil-evalua-hacerlo-colombia/1888220.shtml>. Acceso en: 23 ene. 2023.

RUSEISHVILI, S.; CARVALHO, R.; NOGUEIRA, M. Construção social do estado de emergência e governança das migrações. O decreto estadual N° 24.469-E como divisor de águas. En: BAENINGER, R.; JAROCHINSKI SILVA, J. C. (coord.). **Migrações venezuelanas.** Campinas, SP: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp, 2018. p. 57-67.

SAIME – SERVICIO ADMINISTRATIVO DE IDENTIFICACIÓN, MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA. Caracas, Venezuela, 2022. Disponible en: <https://tramites.saime.gob.ve/index.php?r=site/index>. Acceso en: 11 jun. 2022 y 26 dic. 2022 (acceso en dos oportunidades mismo año).

SAMPAIO, C.; JAROCHINSKI SILVA, J. C. Complexidade x singularidade – A necessidade de outras soluções duradoras. En: BAENINGER, R.; JAROCHINSKI SILVA, J. C. (coord.). **Migrações venezuelanas.** Campinas, SP: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp, 2018. p. 45-52.

SÁNCHEZ, R. M.; MASSEY, D. Migración de talento y profesionales cualificados: el caso reciente de inmigrantes venezolanos a EE. UU. En: PERALTA, R.; VOLLMER, C.; VEGAS, F. **Diáspora del talento migración y educación en Venezuela:** análisis y propuestas. Valencia, Venezuela: Signos Ediciones y Comunicación, C.A., 2014.

SASSE, E. Venezuela: el ocaso del “Gobierno interino” de Juan Guaidó. **Akademia DW,** Berlín, 07/12/2021. Disponible en: <https://akademie.dw.com/es/venezuela-el-ocaso-del-gobierno-interino-de-juan-guaid%C3%B3/a-60050607>. Acceso en: 15 set. 2022.

SERRANO, D.; SALAZAR, G.; FRANCO, C. Procesos recientes de movilidad humana entre Venezuela y Colombia: 2016-2018. En: GANDINI, L.; ASCENCIO, F. L.; PRIETO-ROSAS, V. (coord.). **Crisis y migración de población venezolana:** entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019. p. 59-94.

SERVICIOS CONSULARES. **Cuadros de visas y aranceles de Chile.** Santiago, Chile, 2022. Disponible en: <https://serviciosconsulares.cl/tramites/cuadro-de-visas-y-aranceles-de-chile>. Acceso en: 19 dic. 2022.

SILVA, S. A. Políticas de abrigo a imigrantes venezolanos em Boa Vista e Manaus: algumas indagações. En: BAENINGER, R.; JAROCHINSKI SILVA, J. C. (coord.). **Migrações venezuelanas.** Campinas, SP: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp, 2018. p. 206-216

SINGER, P. Migrações internas: considerações teóricas sobre o seu estudo. En: MOURA, H. A. (org.). **Migração interna:** textos selecionados. Fortaleza, CE: BNB, 1980.

SOSA, A. El proceso político venezolano 1998-2007. **Revista SIC,** Caracas, Venezuela, n. 703-704, p. 449-466, 2007.

STEFONI, C. **Panorama de la migración internacional en América del Sur.** Santiago, Chile: CEPAL, 2018. (Serie Población y Desarrollo, n. 123).

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES – MIGRACIONES. Características sociodemográficas de ciudadanos venezolanos que tramitaron su Permiso Temporal de Permanencia PTP en el Perú, febrero 2017-noviembre 2018. **Informe Migratorio,** Breña, 26/12/2018. Disponible en:

<https://www.gob.pe/institucion/migraciones/informes-publicaciones/1116214-caracteristicas-sociodemograficas-de-ciudadanos-venezolanos-que-tramitaron-su-permiso-temporal-de-permanencia-ntp-en-el-peru-febrero-2017-noviembre-2018>. Acceso en: 01 jul. 2022.

SWISSINFO.CH. **Venezuela sale de la hiperinflación pero el bolsillo no siente cambio**. 13/09/2022. Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/spa/afp/venezuela-sale-de-la-hiperinflaci%C3%B3n-pero-el-bolsillo-no-siente-cambio/47260544#:~:text=Venezuela%20cerr%C3%B3%202017%20con%20una,mensual%20por%20debajo%20del%2050%25>. Acceso en: 19 jan. 2023.

TARAZONA, P. Frontera con Venezuela: cronología tras siete años de años de cierres limítrofes. **Radio Nacional de Colombia**, 25/09/2022. Disponible en: <https://www.radionacional.co/actualidad/reapertura-frontera-colombia-y-venezuela-cronologia-del-cierre>. Acceso en: 23 ene. 2023.

TELESUR. **Más de 29.000 venezolanos se acogen a Plan Vuelta a la Patria**. Caracas, Venezuela, 28/08/2022. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/miles-venezolanos-acogen-plan-vuelta-patria-20220828-0003.html>. Acceso en: 15 nov. 2022.

THE WHITE HOUSE. **FACT SHEET: Venezuela executive order**. Washington, DC 09/03/2015. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/03/09/fact-sheet-venezuela-executive-order>. Acceso en: 28 set. 2022.

TONI MANTIS. Discurso Chávez 1ª sesión Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela (5/8/1999). **Youtube**, 2014. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=mqEegWFtMRI_. Acceso en: 10 nov. 2022.

TORREALBA, R.; SUÁREZ, M.; SCHLOETER, M. Ciento cincuenta años de políticas inmigratorias en Venezuela. **Demografía y Economía**, México, v. 17, n. 3, p. 367-390, 1983.

TREJO, N. **Plan vuelta a la patria retornó 277 connacionales desde Perú**. Caracas, Venezuela, 28/10/2022a. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/2022/10/28/plan-vuelta-patria-retorno-277-connacionales-desde-peru/>. Acceso en: 29 nov. 2022.

TREJO, N. **Plan Vuelta a la Patria posibilita navidades felices a 249 connacionales retornados de Perú**. Caracas, Venezuela, 16/12/2022b. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/2022/12/16/plan-vuelta-patria-posibilita-navidades-felices-connacionales-peru/>. Acceso en: 20 dic. 2022.

TRIPADVISOR. **Cupo Cadivi. Limite de Tarjeta de Crédito vs. Cupo Viajero**. 2014. Disponible en: https://www.tripadvisor.es/ShowTopic-g294324-i2023-k6474945-o1240-Cupo_Cadivi_Limite_de_Tarjeta_de_Credito_vs_Cupo_Viajero-Venezuela.html. Acceso en: 16 dic. 2022.

TVV Network. Guaidó expuso crisis de Venezuela en el Foro Económico Mundial en Davos. **Youtube**, 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=6i6UzaL76Uk>. Acceso en: 29 sept. 2022.

UCAB – UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO. **ENCOVI: ¿Qué es la ENCOVI?** Caracas, Venezuela, 2022a. Disponible en: <https://www.proyectoencovi.com/sobre-encovi#recorrido>. Acceso en: 25 jun. 2022.

UCAB – UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO. **Encuesta Nacional de Condiciones de Vida**: documento técnico 2021. Caracas, Venezuela, 2022b. Disponible en: https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/6153a991f57a4692b5d525de_Documento%20Tecnico%20ENCOVI%202021%20NP.pdf. Acceso en: 18 jul. 2022.

UCAB – UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO. **Doce años de aplicación de la “lista Tascón”**: la discriminación política como instrumento de presión y sus efectos en derechos humanos. Caracas, Venezuela, 2012. Disponible en: [http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/imagenes/Epu%20Vzla%202016/Doce%20anos%20de%20aplicacion%20de%20la%20lista%20Tascon%20\(2\).pdf](http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/CDH/imagenes/Epu%20Vzla%202016/Doce%20anos%20de%20aplicacion%20de%20la%20lista%20Tascon%20(2).pdf). Acceso en: 11 dic. 2022.

URIBE, S. ¿Cómo afecta a los migrantes venezolanos la suspensión de la visa Unasur en Ecuador? **Anadolu Agency**, Bogotá, Colombia, 25/02/2021. Disponible en: <https://www.aa.com.tr/es/an%C3%A1lisis/-c%C3%B3mo-afecta-a-los-migrantes-venezolanos-la-suspensi%C3%B3n-de-la-visa-unasur-en-ecuador/2157397>. Acceso en: 18 ene. 2023.

VARGAS-RIBAS, C. La migración en Venezuela como dimensión de la crisis. **Pensamiento Propio**, América Latina, n. 47, 91-128, 2018.

VEDOVATO, L. Ação civil originaria entre Venezuela e Brasil: a construção do direito de ingresso. En: BAENINGER, R.; JAROCHINSKI SILVA, J. C. (coord.). **Migrações venezuelanas**. Campinas, SP: Núcleo de Estudos de População “Elza Berquó” – Nepo/Unicamp, 2018. p. 45-52.

VELEZ, R. Ecuador analiza posible corredor humanitario para ciudadanos venezolanos. **El Comercio**, Quito, Ecuador, 09/09/2019. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/ecuador-peticion-corredor-humanitario-venezolanos.html>. Acceso en: 20 dic. 2022.

VENEZUELA. Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. **Comisión Nacional para los Refugiados**. Caracas, Venezuela, s.d. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/conare/>. Acceso en: 19 dic. 2022.

VENEZUELA. Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. **Sistema de legalización y apostilla electrónica**. Caracas, Venezuela, 2022. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/conare/>. Acceso: 19 dic. 2022.

VENEZUELA. Ministerio del Poder Popular de Planificación. **Venezuela en cifras: nuestra transición al socialismo**. Caracas, Venezuela, 2021. Disponible en: <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2021/01/Venezuela-en-cifras-2021-26-enero-1.pdf>. Acceso en: 16 ene. 2022.

VENEZUELA. Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. **Plan Vuelta a la Patria**: cifras actualizadas al 10/02/2020. Caracas, Venezuela, 2020. Disponible en: https://mppre.gob.ve/wp-content/uploads/2020/02/2020-02-10_Bolet%C3%ADn_Vuelta_a_la_Patria.pdf. Acceso en: 10 dic. 2022.

VENEZUELA. Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores. **Plan Vuelta a la Patria**: cifras actualizadas al 21/11/2018. Caracas, Venezuela, 2018. Disponible en: http://mppre.gob.ve/wp-content/uploads/2018/11/2018-11-21_BOLETIN-VUELTA-A-LA-PATRIA_ESP.pdf. Acceso en: 10 dic. 2022.

VENEZUELA. Ministerio Público. **Informe anual de gestión 2016**. Caracas, Venezuela, 2017.

VENEZUELA. Ley de la función pública de estadística. **Gaceta Oficial 37.321**, 2001.

VENEZUELA. [Constitución, 1999] Constitución del República Bolivariana de Venezuela. **Gaceta Oficial Extraordinaria n° 5.453**, 2000.

VERA, L. ¿Cómo explicar la catástrofe económica venezolana? **Nueva Sociedad**, Buenos Aires, Argentina, n. 274, p. 83-96, 2018.

VOZ DE AMÉRICA. **Gobierno y oposición venezolana retoman diálogos en México.** Washington, DC, 26/11/2022a. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/gobierno-y-oposicion-venezolana-retoman-dialogos-en-mexico/6851159.html>. Acceso en: 15 dic. 2022.

VOZ DE AMÉRICA. **Tribunal de EE. UU. autoriza proceso de venta de CITGO, a pesar de sanciones.** Washington, DC, 08/03/2022b. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/corte-eeuu-autoriza-proceso-venta-citgo-sanciones/6475936.html>. Acceso en: 29 set. 2022.

YÉPEZ, B.; MARRERO, G. El siglo XX en Venezuela: una revolución demográfica. **Prodavinci**, Caracas, Venezuela, 2021. Disponible en: <https://prodavinci.com/el-siglo-xx-en-venezuela-una-revolucion-demografica-2/>. Acceso en: 27 set. 2022.

ZAMBRANO, A. Censos y muestras en Venezuela. **Dossier Venescopio**, Caracas, Venezuela, n. 4, 2006.

ZUBILLAGA, V. Menos desigualdad, más violencia: la paradoja de Caracas. **Nueva Sociedad**, Buenos Aires, Argentina, n. 243, p. 104-118, 2013. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/menos-desigualdad-mas-violencia-la-paradoja-de-caracas/>. Acceso en: 11 dic. 2022.